An aerial photograph of a vibrant, densely packed city, likely Tlatemoani, Mexico. The buildings are multi-storied and painted in a variety of bright colors including red, yellow, orange, blue, and green. A prominent feature is a church with a large, rounded red dome and yellow walls. The city is built on a hillside, with buildings cascading down. The sky is clear and blue. A large, semi-transparent white circle is overlaid on the right side of the image, containing the text for the journal cover.

AÑO 14 N° 42
ABRIL 2023

TLATEMOANI

Revista Académica de Investigación

ISSN: 1989-9300

Comité Científico:

DIRECTORA

DRA. BLANCA TORRES ESPINOSA.

Doctora en derecho Tributario por la Universidad de Salamanca. Profesora Investigadora de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí-FEPZH en el Programa Educativo de Licenciado en Derecho (México).

Correo electrónico: blancate@uaslp.mx

DR. CARLOS ERNESTO ARCUDIA HERNÁNDEZ.

Licenciado en Derecho y Doctor en Derecho Mercantil. Profesor Investigador de Tiempo Completo en la UASLP-FEPZH en el Programa Educativo de Licenciado en Derecho. México.

Correo electrónico: carlos.arcudia@uaslp.mx

DRA. SARA BERENICE ORTA FLORES.

Abogada por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Campus Huasteca. Maestra en Derecho Constitucional y Amparo por la Universidad Iberoamericana, León (México). Profesora Investigadora de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí-FEPZH y Doctora en Derecho Constitucional por la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Correo electrónico: berenice@uaslp.mx

MTRA. XOCHITL TAMEZ MARTÍNEZ.

Contadora Pública por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Maestra en Educación con Especialidad en Metodología de la Enseñanza Superior por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. Maestría en Economía por la Universidad de las Américas Puebla.

Correo electrónico: xochitl@uaslp.mx

DR. CARLOS PEDRAZA GÓMEZ.

Arquitecto (2006) y Maestro en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos (2012) por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Doctor en Arquitectura por la Universidad Autónoma de Aguascalientes (2017). Profesor Investigador de Tiempo Completo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí-FEPZH.

Correo electrónico: carlos.pedraza@uaslp.mx

DRA. ALMA RAFAELA BOJÓRQUEZ VARGAS.

Doctora en Ciencias Ambientales en la Universidad Autónoma del Estado de México. Es Profesora Investigadora De Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, adscrita a la carrera de Turismo Sustentable en la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca.

Correo electrónico: alma.bojorquez@uaslp.mx

GISELA BEATRIZ HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

Es egresada de la Escuela Superior de Turismo del Instituto Politécnico Nacional. Estudió licenciatura en Turismo con especialidad en Hotelería. Estudio la Maestría en Alta Dirección de

Empresas Turísticas y tiene un Doctorado en Gerencia Pública y Política Social en la Universidad de Baja California.

Correo electrónico: gisela.hernandez@uaslp.mx

DR. JUAN JOSÉ MALDONADO MIRANDA.

Doctorado en Administración Pública. Unidad de Posgrados de la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Es Profesor Investigador de Tiempo Completo en la Licenciatura en Administración de la FEPZH de la UASLP.

Correo electrónico: juan.maldonado@uaslp.mx

DR. JOSÉ ROBERTO MACIAS PÉREZ.

Doctor en Ciencias en la especialidad de Biología Celular. Departamento de Biología Celular. CINVESTAV-IPN. Es Profesor Tiempo Completo en la Licenciatura en Química Clínica FEPZH-UASLP.

Correo electrónico: roberto.macias@uaslp.mx

DR. LUIS ANTONIO PÉREZ GARCÍA.

Es Doctor en Ciencias por la Universidad de Guanajuato. Actualmente está adscrito a la Licenciatura en Química Clínica de la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca.

Correo electrónico: luisantonio.perez@uaslp.mx

DRA. GABRIELA PÉREZ FLORES.

Es Doctora en Ciencias Biomédicas Básicas, sección Biomedicina Integrativa y Molecular, Facultad de Medicina, Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Actualmente es Profesora de Tiempo Completo en la Licenciatura en Medicina en la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca de la UASLP.

Correo electrónico: gabriela.perez@uaslp.mx

DRA. EUGENIA SANCHEZ BRIONES.

Doctora en Ciencias Biomédicas Básicas por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Actualmente es Profesor Tiempo Completo Licenciatura en Medicina en la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca.

Correo electrónico: eugenia.sanchez@uaslp.mx

DRA. ABIGAIL REYES MUNGUÍA.

Es Doctora en Biotecnología, por la Universidad Autónoma Metropolitana Campus Ixtapalapa. Actualmente es Profesora Investigadora de Tiempo Completo en la Carrera de Bioquímica en la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca.

Correo electrónico: abigail.reyes@uaslp.mx

DRA. CANDY CARRANZA ÁLVAREZ.

Doctora en Ciencias Químicas en el área de Biotecnología Vegetal, Maestría en Ciencias Químicas con énfasis en Geoquímica Ambiental por la Facultad de Ciencias Químicas de la UASLP.

Correo electrónico: candy.carranza@uaslp.mx

Profesores Externos:

DRA. MERCEDES NAVARRO EGEA.

Doctora en Derecho por la Universidad de Murcia. Profesora Titular de Derecho Civil en la Universidad de Murcia. España.

Correo Electrónico: mdes@um.es

DR. IVÁN CARLOS ARANDIA LEDEZMA.

Doctor en Gobierno y Administración Pública en el Instituto Universitario Ortega y Gasset/Universidad Complutense de Madrid, España. Universidad Mayor de San Francisco Xavier de Chuquisaca, Bolivia.

Correo electrónico: ivanhoe_666@hotmail.com

MTRA. NATALIA LORENA LOSCOCCO

Abogada recibida con Honores por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Especialista en Derecho Internacional y en Derecho Ambiental. Cursa su doctorado en Derecho en la UBA. Se desempeña como Profesora de Derecho Internacional Público en la Universidad de Belgrano (UB) y en la Universidad de Buenos Aires.

Correo-electrónico: nloscocco@gmail.com

DR. JAVIER MARTÍNEZ MORALES.

Licenciado en Economía y Maestro en Economía. Doctor en Políticas Públicas por IEXE Universidad. Profesor Investigador de Tiempo Completo de la Escuela de Economía Internacional de la UAM Hidalgo del Parral, Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), México.

Correo electrónico: jmartinm@uach.mx

DR. CARLOS ALBERTO HIRIART PARDO.

Arquitecto por la Universidad de Guanajuato (1983). Maestría en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Regional, Universidad Laval, Quebec, Canadá (1986). Doctor en Arquitectura (2006) por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH (2006), con mención de Honor.

Correo electrónico: charlyhiriart@hotmail.com

DR. JUAN PABLO RAMÍREZ SILVA.

Doctor en Ciencias por la Universidad Nacional Autónoma de México, actualmente labora como Profesor Titular "C" de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma de Nayarit. Cuenta con perfil PRODEP-SEP y es miembro del Cuerpo Académico en consolidación "Educación Turística y Desarrollo Social".

Correo electrónico: zacatuchemx@hotmail.com

DR. RICARDO VARELA VILLALBA.

Doctorado en Estudios Jurídicos Internacionales por la Universidad de Barcelona, España. Trabaja en la Universidad Autónoma de Bucaramanga UNAB. Docente titular e Investigador en la Facultad de Administración Turística y Hotelera-UNAB.

Correo electrónico: rvarela77@gmail.com

DR. KERRY MITCHELL.

Doctorado en Ciencias Biológicas por Universidad Autónoma de Aguascalientes, México. Dean of Students Office, St. George's University, Grenada.

Correo electrónico: kmitche3@sgu.edu

DR. HADY KEITA

Es profesor titular de la Universidad de la Sierra Sur, Oaxaca, México. Tiene su Post-Doctorado en Farmacología de Productos Naturales en la Universidad Federal de Amapa -UNIFAP (2018), Brasil, Doctorado en Ciencias Quimicobiológicas en el Instituto Politécnico Nacional.

Correo electrónico: hadykeith@hotmail.com

SANDRA LUZ MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.

Doctora en Ciencias Biológicas por la Universidad Autónoma De Aguascalientes, México. Profesor-Investigador B del Departamento de Microbiología. Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Correo electrónico: lilith3050@hotmail.com

DRA. PAMELA ROMO RODRÍGUEZ.

Es Doctora en Ciencias Biología por la Universidad de Guanajuato. Actualmente es Profesora-Investigadora en el Departamento de Ciencias Básicas en Tecnológico Nacional de México/I. T. de Pabellón de Arteaga.

E-mail: drapamelaromo@gmail.com

DRA. OSCAR DANIEL RAMÍREZ PLASCENCIA.

Es Doctor en Ciencias Biomédicas Básicas por la Facultad de Medicina, de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Actualmente trabaja en Beth Israel Deacones Medical Center/Harvard Medical School en Boston, MA, EEUU.

Correo electrónico: odramire@bidmc.harvard.edu

DRA. NOEMÍ GAYTÁN PACHECO.

Doctor en Ciencias Biomédicas Básicas por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Actualmente es Profesora-Investigadora TC en la Universidad Autónoma de Zacatecas.

Correo electrónico: noemigaytan@uaz.edu.mx

DR. DOMINGO MARTINEZ-SOTO.

Investigador Postdoctoral Asociado, Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, Universidad de Massachusetts. Amherst Massachusetts, Estados Unidos. Investigador, Ingeniería en Innovación Agrícola Sustentable, Instituto Tecnológico de Los Reyes, Tecnológico Nacional de México. Los Reyes Michoacán, México.

Correo electrónico: dmartinezsot@umass.edu

DR. ANGEL JOSABAD ALONSO-CASTRO.

Profesor adjunto en la Universidad de Guanajuato, México. Doctor en Bioquímica de la Universidad Nacional Autónoma México.

Correo electrónico: angeljosabad@ugto.mx

TABLA DE CONTENIDO

EL FENÓMENO POLÍTICO DE FRANCIA MÁRQUEZ MINA Alfredo Vidal López, Carolina Mejía Díaz, Luz A. Cárdenas Moreno, Rubén Montañez Agudelo.	01
VALOR PATRIMONIAL DE FONDOS PERSONALES Y SU APORTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y LA CULTURA DE AGUASCALIENTES. Katia Lorena Bárcenas Pedroza, Juan Miguel Castillo Fonseca.	19
12 MITOS HABITUALES SOBRE LA MASIFICACIÓN TURÍSTICA. Hugo Padrón-Ávila.	46
ACCIÓN PÚBLICA LOCAL: EL CASO DE LA CICLOVÍA EN CIUDAD VALLES, S.L.P. Porfirio Miguel López Domínguez, Andrea Esquivel Sifuentes, Pablo Martínez González.	71
ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES EN MÉXICO UNA TAREA PENDIENTE. Jesús Acevedo Alemán.	88
DESINTERÉS EN EL USO DE LA TECNOLOGÍA EN LA FORMACIÓN CONTABLE. Marco Antonio Hernández Martínez, Alma Delia González Meraz.	109
CORREDOR DE SEGURIDAD: UNA ALTERNATIVA DE PREVENCIÓN EN ENTORNOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO. Xochithl Guadalupe Rangel Romero.	132
LA COSMOVISIÓN RELIGIOSA AFRICANA EN LA PRÁCTICA DEL ESPIRITISMO CRUZADO CUBANO. REFLEXIONES CONTEMPORÁNEAS. Luis Alberto Pérez Leyva.	151
BREVE ANÁLISIS SITUACIONAL DEL CUMPLIMIENTO QUE HA REALIZADO EL ESTADO MEXICANO A LOS CASOS RADILLA PACHECO Y CAMPO ALGODONERO. Ma. Lucrecia Martínez Galván.	169



REVISTA ACADÉMICA
DE INVESTIGACIÓN

ISSN: 1989-9300
<https://doi.org/10.51896/tlatemoani>

TLATEMOANI

REVISTA ACADÉMICA DE INVESTIGACIÓN

latindex IDEAS EconPapers Dialnet MIAR



T A B L A D E C O N T E N I D O

FACTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS ASOCIADOS CON LA MORTALIDAD POR COVID-19 EN LAS AMÉRICAS. Yoandris Sierra Lara.	192
DE RUMORES A MEMES: LA EXTRACCIÓN DE LÍQUIDO SINOVIAL POR MÉDICOS EN HOSPITALES. Ana M. Fernández Poncela.	215
LA INTEGRACIÓN DE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS EN MÉXICO Y LA INICIATIVA PRESIDENCIAL DE REDUCCIÓN DE LEGISLADORES. Sara Berenice Orta Flores, Blanca Torres Espinosa, Carlos Ernesto Arcudia Hernández, Xochitl Tamez Martínez.	251



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
Año 14, no. 42 – Abril 2023.
España
ISSN: 1989-9300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

EL FENÓMENO POLÍTICO DE FRANCIA MÁRQUEZ MINA THE POLITICAL PHENOMENON OF FRANCIA MÁRQUEZ MINA

AUTORES:

Alfredo Vidal López
alfredovidalinator@gmail.com

Carolina Mejía Díaz
mejiaad.carolina@gmail.com

Luz A. Cárdenas Moreno
angelacardenasmm@gmail.com

Rubén Montañez Agudelo
rubencafuagudelo@gmail.com

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, Colombia.

RESUMEN

La campaña interpartidista del 2022 en Colombia, como preámbulo a la campaña presidencial, marcó el clímax político de una serie de hechos que dieron un cambio al orden de los últimos 60 años. Este artículo se propone analizar el mensaje político de Francia Elena Márquez Mina, en el marco de la precandidatura presidencial de la consulta de partidos políticos por la coalición del Pacto Histórico a marzo del 2022 en Bogotá, desde una metodología cualitativa de los hechos que



configuraron el panorama político y social de la época, la consolidación de Márquez como sujeto político, el desarrollo del ejercicio de construcción del discurso de campaña y los resultados obtenidos durante la candidatura electoral. Mensajes como *Vivir sabroso, Hasta que la dignidad se haga costumbre, Soy Porque Somos*, caracterizaron un discurso con atributos de reivindicación, justicia e inclusión, que encontró cabida en una convulsionada situación social y política del país. Un ejercicio de construcción de vida y oratoria, por parte de Mina, que provocó una identificación en la multiculturalidad capitalina, junto con una serie de elementos que nos llevan a concluir una interacción de variables que dan como resultado considerar a Francia como el fenómeno político en Colombia.

PALABRAS CLAVE: estado, discurso, campaña electoral, comunicación, fenómeno.

ABSTRACT

The 2022 interpartisan campaign, as a prelude to the presidential campaign, marks the political climax of a series of events that marked a change in the order of the last 60 years. This article aims to analyze the political message of France Elena Márquez Mina, in the framework of the presidential candidacy of the inter-party consultation by the coalition of the Historical Pact to March 2022 in the city of Bogotá, from a qualitative methodology of the facts that configured the political and social panorama of the time, the consolidation of Márquez as a political subject, the development of the construction exercise of the campaign discourse and the results obtained during the electoral candidacy. Messages such as Live Tasty, Until Dignity Becomes a Custom, I Am Because We Are characterized a discourse with attributes of vindication, justice, inclusion, which found a place in a convulsed social and political situation in the country. An exercise in the construction of life and oratory, by Mina, which provoked an identification in the capital's multiculturalism. Together with a series of elements that lead us to conclude an interaction of variables that result in considering France as the political phenomenon in Colombia.

KEYWORDS: State, Discourse, Electoral Campaign, Communication, Phenomenon.

RESUMO

A campanha interpartidária de 2022, como prelúdio da campanha presidencial, marca o clímax político de uma série de eventos que marcaram uma mudança na ordem dos últimos 60 anos.

Este artigo tem como objetivo analisar a mensagem política da França Elena Márquez Mina, no marco da candidatura presidencial da consulta interpartidária pela coalizão do Pacto Histórico a março de 2022 na cidade de Bogotá, a partir de uma metodologia qualitativa dos fatos que configurou o panorama político e social da época, a consolidação de Márquez como sujeito político, o desenvolvimento do exercício de construção do discurso de campanha e os resultados obtidos durante a candidatura eleitoral. Mensagens como Viva Saboroso, Até que a Dignidade Vire Costume, Eu Sou Porque Somos caracterizam um discurso com atributos de reivindicação, justiça, inclusão, que encontrou lugar em uma conturbada situação social e política do país. Um exercício de construção da vida e da oratória, de Mina, que provocou uma identificação no multiculturalismo da capital. Juntamente com uma série de elementos que nos levam a concluir uma interação de variáveis que resulta em considerar a França como o fenômeno político na Colômbia.

PALAVRAS-CHAVE: Estado, Discurso, Campanha Eleitoral, Comunicação, Fenômeno.

INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la candidatura de Márquez Mina marca un hito en la historia política de Colombia, desde su papel de sujeto político, en un rol determinante que deja como resultado el primer gobierno presidencial de orientación ideológica de izquierda en el país. Desde su discurso, Márquez, se abandera de la reivindicación de derechos, la inclusión, la desigualdad, la multiculturalidad, la conciencia social y ambiental, temas que identifican a sectores sociales históricamente excluidos. En el desarrollo de este documento exploramos la construcción del discurso y la propuesta de posicionar en la agenda pública temas como inclusión, igualdad, equidad, dignidad, derechos y justicia. Analizaremos los mensajes claves y el impacto en términos de representatividad generados en la población bogotana.

Mediante la metodología de investigación cualitativa, se realizó un ejercicio de interpretación y análisis del discurso de la precandidata presidencial, la estructura y el uso de lenguaje desde la retórica empleada en las acciones de campaña en dirección a contrastar el objetivo general de la investigación, desde las hipótesis formuladas con respecto a la respuesta del público objetivo. En el artículo haremos una aproximación y contextualización histórica de los acontecimientos políticos, sociales y económicos vividos en Colombia entre el 2019 y el 2021, damos continuidad a este texto con apartes de la experiencia vital de Francia Márquez y algunos de los hechos más significativos que la han consolidado como lideresa social, defensora medioambiental y de los derechos humanos, que marcan su incursión en la política nacional. De esta manera, abriremos paso al análisis del discurso de Márquez a partir de frases destacadas que fueron incorporándose a lo largo de los recorridos por el país desde su estrategia denominada el Tour de Francia por Colombia. También, abordaremos el fenómeno político desde el análisis del discurso, la movilización entre el mensaje y el voto, como resultado de representatividad y cerraremos con la presentación de los resultados electorales en la capital colombiana.

METODOLOGÍA

La construcción de este artículo se desarrolló a partir de un análisis cualitativo-deductivo; buscando la identificación de las variables teóricas, históricas, sociales y políticas que configuraron los resultados de la candidatura política de Márquez en Bogotá, para la primera vuelta de las elecciones presidenciales de 2022.

RESULTADOS

LA HISTORIA MARCÓ EL CAMINO

En este capítulo abordaremos el contexto social, político, económico y de seguridad que vivía el país de cara a la primera vuelta de las elecciones presidenciales que tuvieron lugar el 19 de mayo de 2022, con una segunda vuelta el 19 de junio del mismo año, que se caracterizó por ser el clímax de un contexto de

complejas problemáticas de vieja data como de la reciente historia.

Según (Long, Weisbrot, Rodríguez & Sammut, 2022), en el aspecto económico, el país enfrentaba una de las crisis más grandes de su historia. Colombia situaba su PIB (Producto Interno Bruto per cápita) en 15.424 pesos en 2019, lo que lo ubicaba en la mitad de la distribución de países de Latinoamérica, también, ostentaba uno de los peores niveles de pobreza y desigualdad de América Latina, estos antecedentes se hicieron más evidentes en 2020, cuando estalla la pandemia y la recesión mundial.

De acuerdo a (Briñes, A., 2020), la pandemia puso en evidencia la fragilidad de la institucionalidad, la falta de agilidad del estado, la fragilidad de la pequeña y mediana empresa, la economía familiar, pasando de un 9,4% a un 19,8% de desempleados a finales de 2020, como lo estima el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), donde la desigualdad en los ingresos fue una constante en el aumento de la sensación de pobreza en el país.

Por otra parte, el gobierno de, Iván Duque, mantuvo una posición crítica sobre el acuerdo de paz suscrito por Juan Manuel Santos con la guerrilla de las FARC, también, promovió el congelamiento y retroceso de su implementación desarrollando tres asuntos que distorsionan y en algunos casos, iban en contravía de lo pactado: reforma política, circunscripciones especiales y pacto por la legalidad. (Clacso, 2020).

El panorama frente a la sensación de seguridad y orden público no era alentador. Tras un gobierno que imponía trabas a la implementación del acuerdo de paz, los grupos al margen de la ley, la delincuencia en la periferia que estaba en crecimiento, la tasa de homicidios, el tráfico de narcóticos, la minería ilegal y el lavado de ilícitos, hacían parte del diario vivir.

Según el informe de la organización de derechos humanos (Indepaz) a 2021, hubo 96 masacres que acabaron con la vida de 338 personas, mientras que la Defensoría del Pueblo informó que 145 activistas ambientales fueron asesinados en el mismo año. Briñes, A., (2020).

En el aspecto político y social el anuncio del gobierno de Iván Duque de una reforma tributaria desencadenó el paro nacional, donde hubo enfrentamientos entre

la ciudadanía y la fuerza pública, esta última acusada de hacer uso desproporcionado de la fuerza. Duque, I. O., (2022).

Los resultados de las manifestaciones pusieron en evidencia el desbordamiento de poder de las fuerzas públicas, con el fallecimiento de alrededor de 70 personas, otro tanto de desaparecidos y hechos de violencia física y sexual.

Por otro lado, los escándalos de corrupción al interior del gobierno de Duque como, la compra de votos en la elección conocida como *la ñeñe política*, intervenciones ilegales por parte del ejército, sobrecostos y redes de clientelismo para atender la pandemia COVID 19, FINAGRO, como fondo de apoyo al agro del país.

De acuerdo a la Contraloría de la República, cerca del 90% de los recursos quedaron en manos de beneficiarios de actividades no productivas, finalizando con el desfalco por cerca de 70.000 millones en el contrato del Ministerio de las TIC y Centros Poblados. Avil F (2021).

UNA CAPITAL DONDE CONFLUYERON LAS PROBLEMÁTICAS DEL ESTADO

Históricamente Bogotá ha sido uno de los epicentros receptores del país de personas desplazadas por la violencia y el conflicto armado. Según el Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado, que hace parte de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de Bogotá; a corte del 2021, hay 379.869 víctimas que viven en la capital, desplazados que provienen de zonas rurales, ubicándose en los barrios más vulnerables del distrito capital.

En Bogotá, gran porcentaje de los desplazados habitan los cinturones de miseria, convirtiéndose en una población objeto de exclusión y transgresión de los derechos humanos. La Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de Bogotá, afirma que *“una de cada cinco víctimas que viven en Bogotá es un niño, niña o adolescente. Los adultos son el grupo de víctimas más grande, porque representan el 43,6 %, seguidos de los jóvenes entre 18 y 25 años (25,1%).”*¹

La entonces líder ambiental y precandidata presidencial, Francia Márquez, destacó entre los otros aspirantes que se presentaron en la consulta de partidos

¹ <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/03/02/en-bogota-viven-casi-380-mil-victimas-del-conflicto-armado-alta-consejeria-de-paz-de-la-ciudad/>

políticos por el mensaje orgánico, estético y representativo, que construyó a lo largo de su campaña política.

Márquez, desarrolló una estrategia de mensajes y narrativas plurales representativas que se fueron utilizando en la movilización social y política del discurso frente a la defensa de los derechos de la gente común, utilizando frases y términos que rápidamente se convirtieron en bandera de su marca política.

En el artículo sobre la Estética de la visibilización, Isabel Cristina Ramírez, expone como Márquez hizo un despliegue de *“recursos visuales en los que se puede ubicar la construcción de un proyecto contrapuesto a aquella invisibilización al exponer y exaltar valores estéticos que son inéditos en la historia de la política nacional. Lo que se propone es, así entendido, una estética de la visibilización.”*

Es así que la líder ambiental, empezó a construir un discurso lleno de pluralidad, usando características propias en sus mensajes, desde la lucha del buen vivir y la resistencia de los *nadies*.

LA FORMACIÓN DE UN FENÓMENO

Francia Elena Márquez Mina, hace parte del pueblo negro, raizal y palenquero. Muy joven trajo al mundo a su primer hijo que al igual que al segundo, crio sola con el apoyo de su madre, otros miembros de su familia y comunidad. Márquez se autodefine, cuidadora de la casa grande: el útero mayor, la madre tierra. Nació en Suárez (Cauca), en el suroccidente del país. En sus discursos menciona que sus raíces son los pasos de cientos de miles de seres humanos esclavizados que entregaron su vida y trabajo por parir la libertad para esta nación. Desde muy joven hizo del legado de sus ancestros y ancestras su mandato y postura de vida. De ellos dice haber aprendido que la dignidad no posee un precio monetario y que, asimismo, resistir no significa aguantar.

Se formó en el Proceso de Comunidades Negras (PCN), a causa de la necesidad de defender el territorio de compañías extranjeras que llegaron a aprovecharse de los recursos naturales, y otras personas con poder que históricamente han promovido políticas que no valoran la vida, caracterización que en medio de sus discursos otorgaba a los gobiernos con ideología de derecha que han ocupado el estado colombiano históricamente. Estudió Técnica Agropecuaria

en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), obtuvo el título de abogada sustentando la tesis *“El derecho fundamental a la consulta previa y el racismo estructural en Colombia. Análisis del caso del Consejo Comunitario de la Toma, Suárez, Cauca”*, en la Universidad Santiago de Cali. Estos estudios, los logró financiar trabajando como empleada del servicio doméstico en una casa de familia. Márquez, también cursó y aprobó la especialización en Escrituras Creativas en la Universidad ICESI. Durante este proceso académico escribió entre otros cuentos *El regreso de las ancestras* y otros escritos sobre el pueblo negro, la protección de la vida y del territorio.

Desde muy joven se vinculó al trabajo por la defensa del territorio y el medio ambiente, uniéndose a la comunidad que se enfrentó al proyecto de represamiento del río Ovejas, el corte territorial en el corregimiento de la toma en el municipio de Suárez, y la desviación a la represa llamada Salvajina. En el desarrollo de tantas actividades como defensora del territorio, en 2014 fue líder de la marcha de los turbantes, como se le denominó a las manifestaciones de *Mujeres Negras por el Cuidado de la Vida y los Territorios Ancestrales*. Otro de sus logros estuvo como activista medioambiental ha sido el reconocimiento de los resguardos al norte de Cauca con el propósito de reparar colectivamente y la expulsar de su territorio las retroexcavadoras dedicadas a la minería ilegal.

Como resultado del trabajo como activista de derechos humanos y medioambiental, fue merecedora del Premio Nacional de Derechos Humanos en el año 2015 y posteriormente el “Nobel verde” como le llaman al Premio Ambiental Goldman en 2018. En el discurso del Premio Ambiental Goldman, habló sobre el trabajo comunitario de líderes ambientales reconociendo su gran valentía e invitó a la humanidad a comenzar acciones colectivas para detener el cambio climático.

Durante su trabajo como activista medioambiental y de derechos humanos, representó legalmente al Consejo Comunitario Afro del corregimiento La Toma, por tres años, y estuvo vinculada al proceso de caracterización de las afectaciones territoriales en el marco del conflicto armado y en la preparación de la demanda relacionada con la restitución de derechos de las comunidades en sus territorios.

Durante los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC – EP), trabajó en el proceso de comunidades afrodescendientes y en la Comisión Étnica para la Paz, contribuyendo en la construcción del capítulo Étnico para la Paz.

Recibió amenazas de grupos paramilitares contra de su vida y la de sus hijos, al defender junto a su comunidad el territorio en el contexto del otorgamiento de títulos de explotación minera. En este proceso, se presentó una acción de tutela con el propósito de suspender dichas actividades y evitar que las familias de la zona fueran despojadas y desplazadas.

Francia Márquez fue reconocida por la Revista Rolling Stone en el grupo de las 15 mujeres más importantes de la década en Colombia. Además, recibió de la BBC de Londres el reconocimiento de integrar las 100 mujeres más inspiradoras, influyentes e innovadoras del mundo en el año 2019.

Por impulso de su comunidad, fue candidata a la Cámara de Representantes, elecciones que no ganó. Márquez, también fue presidenta del Comité Nacional del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia.

Tras ser la lideresa del movimiento social y político *Soy Porque Somos*, que se fundamenta en el *mandar obedeciendo* y el *Ubuntu*, filosofía de África que reconoce la coexistencia entre todas las formas de vida, se postuló como precandidata a la presidencia articulada a la coalición interpartidista Pacto Histórico.

Su precandidatura fue la tercera más votada a la presidencia en las elecciones de coaliciones en el 2022, superando figuras públicas con trayectoria política, ubicándose como una de las figuras políticas más importantes del país. Márquez es la primera mujer colombiana en obtener estos resultados. La entonces precandidata contó con un visible respaldo de las comunidades diversas, afrodescendientes, étnicas, campesinas, las mujeres, la juventud y la niñez.

Después de las consultas interpartidistas, se convierte en la fórmula vicepresidencial de Gustavo Petro, y el 7 de agosto de 2022, se posesiona como vicepresidenta de Colombia.

EL EJERCICIO DE VIDA Y LA CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO GANADOR

A lo largo de este capítulo abordaremos los diferentes mensajes incluidos en

el discurso de Francia durante su campaña política como precandidata.

Recordemos el escrito *Pensamiento de Arendt (2005)*, quien concluye, “*el discurso va aparejado con la acción y la pluralidad constituye la condición básica para la acción y el discurso. Cuando habla de pluralidad la aborda desde la igualdad y la diferencia: igualdad como humanos que se entienden entre sí y distintos en la forma en que cada cual se diferencia de los demás, de los que existen, existieron y existirán*”.

Tomando como punto de partida la definición anterior, de la construcción del discurso frente a la acción, evidenciamos como este primer elemento hace parte de un proceso de construcción de Márquez con una serie de acciones relacionadas con su experiencia vital que la van configurando como sujeto político abanderado de diferentes causas de la población colombiana.

Para la ciudadanía y los expertos en materia política, Francia, fue el fenómeno político en las elecciones nacionales de 2022, acompañó sus discursos con un lenguaje popular que le permitió identificarse con la gente del común, “*con la gente de las manos callosas*”, como ella les caracteriza.

Expresiones como, “*hasta que la dignidad se haga costumbre*”, invitaban a la población marginada y olvidada por el Estado a recobrar la esperanza. Pero esta consigna no nace en Colombia, tampoco es de la cosecha de Márquez ni de su equipo de comunicaciones. Esta frase se ha escuchado en protestas sociales desarrolladas en Chile.

“*Hasta que la dignidad se haga costumbre*”, surge del discurso de una mujer indígena mexicana, a quien junto a dos mujeres más, las acusaron y encarcelaron por un secuestro que no cometieron. Once años después, el gobierno mexicano pidió una disculpa oficial y tras este hecho, dos, de las tres mujeres, Jacinta Francisco Marcial y su hija Estela, ofrecieron a los asistentes y a los medios de comunicación dos discursos muy sentidos en los cuales se incorporaba esta icónica frase.²

Otra de las frases representativas en la campaña de Márquez, tiene relación

² https://verne.elpais.com/verne/2017/02/21/mexico/1487716205_897979.html

con el nombre del movimiento político y social *Soy Porque Somos*. El 21 de julio de 2021 en el municipio de Santander de Quilichao, durante el evento público en el cual se anunció la participación de Márquez en la coalición al Pacto Histórico, respaldada por este recién nacido movimiento político que se fundamenta en la filosofía africana “*Ubuntu*”. Esta filosofía, se centra en el cuidado de la vida, del territorio, de lo colectivo sobre lo individual y el cuidado del útero mayor o la casa grande, como le denominaba a la madre tierra en sus intervenciones Márquez. “*Soy Porque Somos*” promueve ideas de justicia social, económica, de género, racial y ambiental, la protección de los derechos humanos, entre otros.³

Diversos autores y antropólogos definen esta filosofía como una invitación a abandonar el individualismo característico de la sociedad moderna para resguardarse en el consuelo y los beneficios de formar parte de un conjunto.⁴

Otro tema destacado que desmarcó a Márquez de los demás candidatos fue el uso del lenguaje inclusivo o con formas neutras. En sus discursos se escuchaba “todas, todos y todes”, que, aunque fue bien recibido por unos, también fue rechazado por otros, sin embargo, despertó el apoyo de diferentes comunidades que no se identifican con el carácter binario asignado por nuestra cultura a la sexualidad.

De acuerdo con el artículo *Todes*, del lenguaje incluyente del Departamento de Lenguas y Cultura de la Universidad de Los Andes, el uso de todes no es algo necesariamente reciente, la expresión aparece en el corpus del primer semestre de 2012. Además, desde su aparición hasta el segundo semestre de 2017, el uso en la red para Hispanoamérica era muy bajo; no obstante, desde el primer semestre de 2018 se ve un aumento bastante considerable.⁵

Por medio de la cultura ancestral propia del pueblo negro, Francia Márquez, logró despertar las emociones en la ciudadanía, con ritmos, bailes y alegría, su apuesta política invitaba a vivir sabroso, que traducía vivir dignamente y en paz.

Vivir sabroso significa una forma explícita, o velada, una filosofía de vida de

³ https://es.m.wikipedia.org/wiki/Soy_Porque_Somos
<https://www.instagram.com/p/CRb1Zphrfel/?igshid=YmMyMTA2M2Y=>

⁴ <https://afrofeminas.com/2021/06/16/ubuntu-yo-soy-porque-nosotros-somos/>

⁵ <https://cienciassociales.uniandes.edu.co/lenguas-cultura/blog/todes-lenguaje-incluyente-parte-1/>

las comunidades afrocolombianas, afrodescendientes y algunas africanas, el concepto implica, un modelo de organización espiritual, social, económica, política y cultural de armonía con el entorno, con la naturaleza y con las personas.⁶

“Mayores y Mayoras, una filosofía heredada de los mayores y mayoras que fueron esclavizados, pero que siempre apostaron a la construcción colectiva, a vernos como sociedad en colectivo, a vernos como familia extensa, es esa puesta de vida que hoy los nadies y las nadies, afrocolombianos, indígenas, palenqueros, juventudes (...)”, manifestó Francia.⁷

Vamos de la Resistencia al Poder, el planteamiento del francés Michel Foucault, considera que la resistencia no es negativa, ni reactiva, la resistencia es creativa, productiva y anterior al poder.⁸

Según la RAE, nadie significa ninguna persona importante o con autoridad para algo. Los y las nadie”, hacen parte del discurso de Márquez para referirse a las víctimas de la xenofobia institucional, a la gente del común, a los campesinos, jóvenes y mujeres y demás comunidad excluida en la toma de decisiones desde las esferas del Estado. «Los nadies y sus sueños», «Nadie habla de los nadie» o «Los nadies: los hijos de nadie, los dueños de nada».

En la actualidad, este uso sustantivo de nadie está especializándose para designar a un colectivo integrado por todas aquellas personas que parecen invisibles, de las que nadie habla o por las que la sociedad no muestra interés.

El discurso utilizado fue dirigido a la pluralidad, palabras como mayores y mayoras, los nadie, hacían referencia, por un lado, a las personas de mayor edad pertenecientes a la comunidad afro, por otro lado, el uso del lenguaje inclusivo generó tendencias entre rechazo y aceptación, configurando así, este constructo de frases que se convierte en la representación de un proceso social y político hacia la presencia o ausencia de estado, en el que sus consecuencias frente a la opinión, generan parámetros comunes que identifican la figuración de las posiciones política.

⁶ <https://cnnespanol.cnn.com/2022/06/22/vivir-sabroso-francia-marquez-colombia-que-es-orix/>

⁷ <https://www.elheraldo.co/politica/que-significa-la-palabra-mayora-que-uso-francia-marquez-896861>

⁸ <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n4/n4a06.pdf>

FRANCIA MÁRQUEZ, ¿UN FENÓMENO POLÍTICO? UNA VOZ QUE LOGRA QUE LA REPRESENTATIVIDAD SE TRADUZCA EN VOTOS

Apoyada por el aval del partido político Polo Democrático, Francia, inscribe su precandidatura a la presidencia de 2022 dentro de la coalición del Pacto Histórico y tras la consulta interpartidista, obtiene como resultado una votación de 785.215 votos, que le otorgaron el segundo lugar entre los cinco candidatos. El 14% de los 5.818.378 votos obtenidos en este ejercicio y que, posteriormente, la hicieran merecedora de ser parte de la fórmula vicepresidencial, con la legitimidad que traduce en primer lugar, el respaldo histórico de los colectivos y las comunidades con las que venía en la lucha de posicionar los temas de género, etnia e igualdad en la agenda pública del movimiento Soy Porque Somos, y por otra parte, la adhesión de otra franja de electores que no están vinculados a la historia de Francia y que se vincularon a su apuesta, identificados a partir de su discurso auténtico y agente generador de cambio.

Ese 19 de junio de 2022, en Bogotá, se escuchaban cientos de voces al unísono diciendo “*Sí se pudo*”, una victoria popular, movida por la esperanza del cambio, de justicia social y de un futuro mejor. En la capital del país ganó la concepción de un gobierno nuevo, diferente. Un proyecto que pone la vida en el centro como lo denomina Francia.

Márquez, obtuvo en consulta una mayor votación que candidatos con una trayectoria política más amplia o reconocida, incluso frente a quienes ya habían ejercido cargos públicos y fue justamente Bogotá, la plaza que le representó el 30% de los votos obtenido en ese ejercicio, según información de la Registraduría Nacional del Estado Civil, 233.950 bogotanos creyeron en esa nueva voz.

Francia conquistó Bogotá, enviando un mensaje directo a todo el país, siendo clave en la propuesta de reivindicación de derechos de las minorías históricamente excluidas, de la participación de la mujer, su éxito en la capital fue fundamental y decisivo para movilizar la intención de voto de cara a los comicios presidenciales, preparando el siguiente triunfo que vendría.

Y es que hoy, los ciudadanos, además de orientar su decisión de voto hacia un candidato que esté acorde a su forma de pensar, el que además, cuenta con la preparación y la capacidad para gobernar, determinan su vocación hacia la opción que les genere esa percepción de cercanía, se quiere valorar a la personas detrás de la figura, se espera que sea real, que viva, que sienta y que entienda lo que el pueblo vive y siente, y es justamente lo que Francia Márquez logra encarnar, “ser una de nosotros”, de la región; es el producto de un trabajo colectivo de base que acoge las causas de género, de mujer, raciales, ambientalistas y sociales, en otras palabras, Francia, representa toda causa que se encuentre en movilización de derechos.

Esta mujer, hoy vicepresidenta de Colombia, y una de las cien más influyentes e inspiradoras del mundo, según la BBC de Londres, está en pie vinculando a participar desde el perfil de la institucionalidad, a realizar un ejercicio de construcción de país, porque a Colombia la hacemos todos, ubicándose del lado de los históricamente no representados, con un discurso que toca la fibra de lo más profundo, con la voz de quienes no han sido escuchados, con una visión renovadora de la política que se propone desde la inclusión, la igualdad, la equidad, la dignidad, los derechos y la justicia, un liderazgo enfocado a un cambio en potencia.

DISCUSIÓN

El artículo nos muestra la unión de tres factores primordiales que dieron cabida al discurso ganador, en un primer momento, Francia, se configura como sujeto político, en un segundo momento, evidenciamos que la fractura de la gobernabilidad deslegitima las acciones frente a los problemas que venían gestándose, y un tercer momento, la coherencia del discurso frente a los anhelos de un posible cambio, generan la tendencia electoral presentada para las elecciones presidenciales del periodo 2022-2024.

CONCLUSIONES

La situación del país antes de las elecciones del 2022, reunía los elementos

que constituyeron un clima político ideal para el amplio discurso de Francia, las personas que directamente habían sido vulneradas históricamente se sintieron identificadas con los mensajes de reconciliación, reivindicación de los derechos, protección ambiental y justicia social.

Históricamente Bogotá ha sido uno de los epicentros receptores del país de personas desplazadas por la violencia y el conflicto armado en los territorios, siendo la capital el espacio social representativo donde el discurso de Márquez rápidamente fue aceptado por la gente común.

A través del lenguaje, Francia Márquez, logró incluir a las comunidades marginadas, excluidas y olvidadas como los pueblos afro, raizales y palenqueros, las personas LGTBIQ+, las y los campesinos, las comunidades indígenas, los jóvenes y las mujeres. “Los y las nadie” como ella se refería en su discurso político a esta población, quienes respondieron activamente en las urnas.

El contexto histórico en el cual se desarrollaron las elecciones interpartidistas de 2022, fueron el escenario perfecto para invitar a la sociedad acudiendo al lenguaje popular. Cuando Márquez decía, “resistir no es aguantar”, llegar al poder para “mandar obedeciendo” y demás expresiones identificadas; su experiencia vital, sus orígenes, su rostro común, entre otros elementos la hicieron cercana a la ciudadanía y sostuvieron su discurso permitiéndole obtener casi ochocientos mil votos.

REFERENCIAS

Long, G., Weisbrot, M., Rodríguez, F., & Sammut, J. (2022). *Lo que está en juego en las elecciones presidenciales de Colombia: construir la paz, reducir la pobreza*. Center for Economic and Policy Research. <https://cepr.net/wp-content/uploads/2022/06/2022-06-Colombia-Spanish-Long-etc.pdf>

Luna-García, J. E., & Torres-Tovar, M. (2020). *El mundo del trabajo en la pandemia por covid-19 en Colombia: balance e implicaciones para la actividad legislativa*. Legislación & Prospectiva.

Duque, I., (2022). Tres momentos en el triunfo de la izquierda colombiana.

Nueva sociedad, (300), 4-13. <https://nuso.org/articulo/triunfo-izquierda-colombiana/>

Canal Ariel Fernando Ávila Martínez (19 de octubre de 2021). *Top 5 de escándalos de corrupción del gobierno Duque*. [Archivo de Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=a2Xslo7QSkw>

Ramírez. I., (2022). Estética de la visibilización: La propuesta visual de la campaña de Francia. *Revista Uniandes* (11). <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/full/10.25025/hart11.2022.02>

Lo mejor de Verne (21 de febrero del 2017). *"Hasta que la dignidad se haga costumbre" y otras frases memorables de los discursos de Jacinta Francisco y su hija Estela*. https://verne.elpais.com/verne/2017/02/21/mexico/1487716205_897979.html

Soy Porque Somos. Wikipedia.

Recuperado de: https://es.m.wikipedia.org/wiki/Soy_Porque_Somos

Soy Porque Somos [@SoyPorqueSomos] (17 de julio 2021). Publicación de anuncio de su candidatura presidencial. <https://www.instagram.com/p/CRb1Zphrfel/?igshid=YmMyMTA2M2Y=>

Martín. J., (17 de junio del 2021). *Ubuntu: "Yo soy porque nosotros somos"*. Afroféminas. <https://afrofeminas.com/2021/06/16/ubuntu-yo-soy-porque-nosotros-somos/>

Nausa. R., (fecha de consulta 28 de octubre del 2022). "Todes": lenguaje incluyente (parte 1). Departamento de Lenguas y Cultura. <https://cienciassociales.uniandes.edu.co/lenguas-cultura/blog/todes-lenguaje-incluyente-parte-1/>

Reyes. A., (22 de junio del 2022). ¿Qué significa realmente el "vivir sabroso" de Francia Márquez? Historia de una filosofía del Pacífico que ahora resuena en Colombia. CCN Colombia. <https://cnnespanol.cnn.com/2022/06/22/vivir-sabroso-francia-marquez-colombia-que-es-orix/>

El Heraldo (fecha de consulta 28 de octubre del 2022). *¿Qué significa la palabra 'mayora' que utilizó Francia Márquez?* <https://www.elheraldo.co/politica/que-significa-la-palabra-mayora-que-uso-francia-marquez-896861>

Giraldo, R. (2006). *Poder y resistencia en Michel Foucault* [Archivo PDF]. <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n4/n4a06.pdf>

Polo Democrático (Enero 20 del 2021). *Con el aval del Polo Democrático Francia Márquez inscribió precandidatura*. <https://www.polodemocratico.net/con-el-aval-del-polo-democratico-francia-marquez-inscribio-precandidatura/>

Registraduría Nacional del Estado Civil (Marzo 18 del 2022). *Organización Electoral entrega resultados de las consultas interpartidistas y la consolidación parcial de los escrutinios municipales de Senado 2022*. <https://www.registraduria.gov.co/Organizacion-Electoral-entrega-resultados-de-las-consultas-interpartidistas-y.html>

Noticias Caracol (Junio 20 del 2022). *“Sí se pudo”: el grito de jóvenes en Bogotá para celebrar triunfo de Gustavo Petro y Francia Márquez*. <https://noticias.caracoltv.com/politica/elecciones-colombia/jovenes-en-bogota-celebran-triunfo-de-gustavo-petro-y-francia-marquez-rq10>

BBC News Mundo (octubre 17 del 2019). *Quiénes son las 100 Mujeres elegidas por la BBC para 2019 (y cuáles son las 10 latinoamericanas)*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50069295>

Anderson, B., Charles, C. & Johnson, L., (2003). *The impressive psychology paper*. Lucerne Publishing.

Smith, M., (2001). *Writing a successful paper*. *The Trey Research Monthly*, 53(1), 149-150. <https://doi.org/10.15366/reice2016.14.4.002>.

Bolívar, A., Murillo, F. J., (2017). *La escuela importa. Los efectos diferenciales de la escuela y el liderazgo en la equidad*. En J. Weinstein y G. Muñoz (Eds.), *Mejoramiento y liderazgo en la escuela. Once miradas* (pp. 71-112). CEDLES.

Olmos Briñez, M. A., Roza Kanselado, M. P., & Prieto Pachecho, A. M. *Trabajar en pandemia: el reto de la presencialidad*.

Murillo Carvajal, F. (2020). ¿Votamos como lo dictan nuestras creencias políticas?: sincronías y diacronías entre las creencias políticas y las preferencias electorales en Medellín en torno a los candidatos Iván Duque, Sergio Fajardo y Gustavo Petro en el marco de las elecciones presidenciales del 2018 (Master's thesis, Buenos Aires: FLACSO. Sede Académica Argentina).



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
Año 14, no. 42 – Abril 2023.
España
ISSN: 1989-9300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

VALOR PATRIMONIAL DE FONDOS PERSONALES Y SU APORTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y LA CULTURA DE AGUASCALIENTES

HERITAGE VALUE OF PERSONAL FUNDS AND THEIR CONTRIBUTION TO RESEARCH AND CULTURE IN AGUASCALIENTES

AUTORES:

Katia Lorena Bárcenas Pedroza
katiabarcanas1313@gmail.com

Juan Miguel Castillo Fonseca
miguel.castillo@uaslp.mx
UASLP-México

RESUMEN

El trabajo abordará el tema de los archivos personales desde la perspectiva del valor patrimonial y su relevancia para la cultura en la sociedad, por lo cual, se llevará a cabo una revisión bibliográfica en la que se analizará el concepto de patrimonio cultural, así como un análisis de lo que implican los archivos personales, además, se profundizará en los archivos personales como parte del patrimonio cultural y en cómo estos tienen una importancia para la investigación y cultura de la sociedad en general, por lo que su difusión y acceso son de vital relevancia. Este trabajo se enfocará por último en dar a conocer el panorama del Estado de Aguascalientes, a través de diferentes instituciones que salvaguardan este tipo de archivos personales

como el Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA), el Instituto Cultural de Aguascalientes (ICA) y la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes (BUAA), que debido a su valor patrimonial han tenido resonancia en la investigación y la cultura, aunque se ha podido observar la falta de vinculación con la sociedad en general, tema en el que las instituciones ven un área de oportunidad por explorar.

ABSTRACT

The work will address the issue of personal archives from the perspective of heritage value and its relevance for culture in society, for which a bibliographic review will be carried out in which the concept of cultural heritage will be analyzed, as well as an analysis of what personal files imply, in addition, it will delve into personal files as part of cultural heritage and how they are important for research and culture of society in general, so their dissemination and access are of vital relevance. Finally this work will focus on publicizing the panorama of the State of Aguascalientes, through different institutions that safeguard this type of personal archives such as the Historical Archive of the State of Aguascalientes (AHEA), the Cultural Institute of Aguascalientes (ICA) and the Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes (BUAA), which due to its patrimonial value have had resonance in research and culture, although it has been observe the lack of connection with society in general, an issue in which institutions see an area opportunity to explore.

PALABRAS CLAVE:

Valor patrimonial, fondos personales, archivos, investigación, cultura, México, Aguascalientes

KEYWORDS:

Heritage value, personal funds, archives, research, culture, Mexico, Aguascalientes

INTRODUCCIÓN

Desde el punto de vista de la archivística, el tema de los archivos personales resulta complejo, dado que, si bien los preceptos archivísticos se han enfocado en los archivos administrativos o de organizaciones, los personales han quedado al margen. El reciente interés y los intentos por teorizar en torno a ellos ha desembocado en una nueva perspectiva, en la a través de su correcta gestión se ha podido llevar a cabo una revalorización.

Aun así, la realidad muestra que los fondos personales muchas veces no llegan al ámbito público o no han tenido un correcto tratamiento, lo que deviene en una falta de difusión y un vínculo casi inexistente entre la sociedad y los archivos, por lo que hablar de un valor patrimonial resulta lejano. Es por ello que este trabajo buscará dar respuesta a las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cuál es el valor patrimonial de los archivos personales?
- 2) ¿Cuál es la importancia para investigación de los archivos personales?
- 3) ¿Cuál es la importancia para la cultura de los archivos personales?
- 4) ¿Cómo es el panorama de los archivos personales en el estado de Aguascalientes?

En relación a la hipótesis, se puede plantear que si se conoce el valor patrimonial de los archivos personales y su aportación en la cultura y la investigación, se podrá socializar a diferentes comunidades en Aguascalientes e incluso a nivel nacional.

Por lo anterior, el objetivo general de este trabajo es identificar el valor patrimonial de los archivos personales y su aportación en la cultura y la investigación para difundir su importancia a la sociedad de México.

Para alcanzar el objetivo general, será necesario llevar a cabo los siguientes objetivos específicos:

1. Analizar los antecedentes de los archivos personales para conocer como el origen de estos, así como su reciente revalorización
2. Identificar los conceptos, teorías y enfoques del valor patrimonial con la finalidad de construir un marco teórico.
3. Realizar un análisis metodológico de los archivos personales que se resguardan en el Archivo Histórico de Aguascalientes, el Instituto Cultural de Aguascalientes y la Bóveda Jesús F. Contreras con la finalidad de conocer sus aportes en este aspecto.
4. Proponer algunas alternativas de solución para difundir el valor patrimonial de los archivos personales.

El trabajo se centra en tres instituciones con relevancia en el ámbito cultural del Estado de Aguascalientes, que además son poseedores de archivos personales que en la actualidad se encuentran a consulta pública y llevan a cabo actividades en torno a ellos. En primer lugar, se tiene al AHEA, fundado en 1983, en el que se concentra la mayor parte de la documentación histórica del Estado de Aguascalientes.

Por su parte, el AGICA concentra, además de la documentación generada por la propia entidad, fondos incorporados que se resguardan en la actualidad en el Taller de Conservación y Restauración. Por último, la Bóveda Jesús F. Contreras de la BUAA es un espacio construido en 2012 para el resguardo de los fondos personales del escultor Jesús F. Contreras y el escritor José F. Elizondo. En las tres instituciones se contó con la autorización para la aplicación de una entrevista con las responsables de cada una, quienes además proporcionaron información impresa extra.

La presente investigación adoptó por un método analítico y descriptivo, con diferentes técnicas. Para el analítico, la técnica bibliográfica consistirá en un análisis de las fuentes documentales respecto a los antecedentes de los archivos personales, así como para la revisión de conceptos. La segunda técnica corresponde al estudio de campo, mediante la realización de una guía de

observación realizada durante la visita a las instituciones anteriormente mencionada. Por último, se hizo uso de la técnica de la entrevista, la cual fue implementada a las encargadas de los archivos, los cuales tienen bajo su resguardo algunos de los fondos personales más importantes de dicho Estado.

Por lo que respecta al método descriptivo, los datos obtenidos de la guía de observación campo permitirán mostrar el escenario en el que se gestionan los archivos personales en el estado Aguascalientes y del impacto que tienen estos en la cultura y la investigación, dado el valor patrimonial detectado en ellos.

En este estudio, se inició con un primer contacto con las responsables de las áreas o instituciones que coordinan los archivos personales. En específico, solicitó una cita para entrevista a la licenciada Victoria Velázquez, encargada de la Bóveda Jesús F. Contreras; Mtra. Dolores García-Pimentel, Jefa del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, y con la Dra. Calíope Martínez, Encargada del Archivo General y Taller de Conservación del Instituto Cultural de Aguascalientes. Se realizaron dichas entrevistas sin ningún inconveniente y con la disposición de las personas mencionadas.

Se realizó una grabación de la entrevista, a su vez que se llenaba el cuestionario. Las preguntas fueron tanto abiertas como cerradas. En cuanto al tipo de preguntas, algunas estuvieron enfocadas en la cantidad y tipos de fondos, así como el valor patrimonial; los usuarios y los fines con los que se consultan, y por último, con la gestión de estos fondos por parte de las instituciones.

Posteriormente se llenaron los formatos de observación con datos de la institución y con las observaciones, que fueron clasificadas en los Tipos de Fondo, Acciones respecto a estos fondos e Impacto en la cultura y la investigación.

DESARROLLO DEL TRABAJO

El tema de los archivos personales resulta de gran interés en la actualidad dado que su gestión, así como su difusión puede significar un elemento importante en muchos niveles. Conocer los archivos personales entendiendo su valor patrimonial es imprescindible para entender las implicaciones que a nivel tanto

social, como académico, desde la investigación, pueden tener. Por otro lado, es importante conocer actualmente el panorama de algunas instituciones en México, en el caso particular del estado de Aguascalientes, en cuanto a sus acciones sobre archivos personales, pues es una oportunidad para acercar a la sociedad estos archivos.

De igual manera la investigación en torno a los archivos personales debe de ser un tema relevante en el campo de la archivística, en tanto que nos permiten visualizar sus posibles derroteros, en tanto que la generación de nuevos espacios y nuevas formas de difundirlos pueden ser posibles, a través de la generación de bases de datos, repositorios digitales, exposiciones itinerantes, entre otras acciones.

1. BREVE RESEÑA DE LOS ARCHIVOS PERSONALES

Para hablar de archivos personales, de su surgimiento y de cómo ha sido su transformación a través del tiempo, hay que remontarnos primeramente a su vínculo con los archivos familiares, puesto que comparten características. Olga Gallego (1993) menciona sobre la existencia de algunos archivos familiares o de carácter privado desde épocas antiguas, en civilizaciones de Oriente como las egipcias o micénicas, hasta la romana. Sin embargo, menciona que durante la Edad Media la generación o conservación de estos documentos fue escasa, por lo que se hallan ejemplos bastante contados. Tal como menciona también Carreño Alvarado referente a esta época y la poca valorización de archivos privados:

Por mucho tiempo se negó la relevancia de los acervos privados y el interés por la incorporación de éstos a las instituciones públicas. Al cobrar formalidad, la disciplina archivística se negaba a darles categoría de archivos y reconocer la autenticidad de la información contenida en ellos. Por lo tanto, las fuentes de procedencia privada no se consideraban de utilidad para la investigación, especialmente los archivos personales o familiares, que eran llamados genéricamente “manuscritos”. Esta opinión tradicional puede

considerarse una consecuencia directa de la fe pública, atribuida a los archivos desde la Edad Media, concepto que tiene una íntima relación con el principio de custodia ininterrumpida (unbroken custody) de los archivos ingleses, y la función de éstos como garantía de autenticidad en los documentos por ellos conservados. (Carreño Alvarado, 2021 p. 122)

Gallego también menciona el impulso que comenzó siglos después por el interés de conservación de archivos familiares, aunque desde un punto de vista más bien económico:

La burguesía producirá, en especial, a partir de la revolución industrial, documentación familiar o de tipo <<familia-empresa>>. [...] La era industrial dio un mayor impulso a estar familias y a las empresas de toda índole que se refleja obviamente en sus archivos. (Gallego 1997, p. 22).

Ahora bien, enfocándonos en los propios archivos personales, Besoky destaca la situación en la que se insertaban estos conjuntos de documentos, pues hasta hace algunas décadas se concebían como justo esto, conjuntos de manuscritos y que por lo general se encontraban en bibliotecas (Besoky, 2019). Es aproximadamente en 1972, de acuerdo con Castro, que los archivos comienzan a tener relevancia no solo para la archivística, sino para las ciencias sociales en general:

Si bien el uso de los archivos personales de nobles, eclesiásticos y “hombres de letras” en tanto fuentes históricas legítimas ya era para entonces una práctica frecuente, se elige privilegiar ahora aquellos documentos (diarios, epistolarios) producidos por individuos con identidades minoritarias, entendiendo que posibilitarían reconstruir el reverso de la historia, abriendo así sus sentidos a las víctimas, los marginados, a todos aquellos prototípicamente excluidos de las “gestas de los reyes” (Castro 2015).

Pero sin duda, la ciencia social que dio un impulso importante para los archivos personales fue la historia y la tendencia a nuevos estudios historiográficos, de acuerdo con Artières & Kalif:

El archivo personal fue percibido como una contrafuente, enunciando lo que se había callado, poniendo palabras al reverso de la historia [...] En muchos casos, este uso se limitaba a una publicación acompañada de una simple contextualización, el discurso del testigo que otorgaba la prueba. Del otro lado del Atlántico se asistía a un fenómeno bastante comparable, relacionado con el uso de los archivos en las investigaciones dedicadas a las minorías.

En los Black Studies y Gay Studies, las autobiografías y otros escritos de esclavos y homosexuales constituían una fuente privilegiada, como si se estuviera a la pesca de la palabra virgen de los individuos con identidades minoritarias, una palabra que vendría a restablecer la verdad sobre una serie de acontecimientos traumáticos (Philippe Artières y Dominique Kalif, 2012 p.8).

Ahora bien, aterrizando la situación al contexto mexicano, Beatriz Santoyo plantea un panorama que, si bien décadas atrás se encontraba desolador, ha ido creciendo el interés cada vez más por diferentes organismos:

Algunas instituciones y organismos privados poseedores de este tipo de archivos también han realizado algunos trabajos de organización y descripción; ello ha permitido hacerlos accesibles para la investigación. Lo anterior nos permite vislumbrar una apertura que indudablemente permitirá profundizar aspectos de la historia, de la política, de la cultura etc., hasta hoy desconocidos. Los organismos que han trabajado en apoyo de estos archivos son: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Archivo General de la Nación (AGN), la Asociación Mexicana de Archivos y Bibliotecas Privados, A.C. (AMABPAC), quien desde 1994 ha realizado un arduo trabajo y ha logrado organizar varios archivos que se encuentran en la categoría de personales además de describirlos y hacerlos accesibles como fuentes para la historia (Santoyo, 2014, p. 41).

Como se puede ver, aunque si bien no se puede trazar una línea directa sobre el tema de los archivos personales, estos han estado sujetos o inmiscuidos en categorías más grandes como las de archivos privados, por lo que podríamos establecer algunos periodos clave en su historia (figura 1). se ha podido distinguir

una reciente revalorización desde un ámbito internacional hasta el contexto actual mexicano.

Figura 1

Etapas de los archivos personales en la historia



Fuente: Creación de los autores.

2. EL PATRIMONIO DOCUMENTAL, LOS ARCHIVOS PERSONALES Y SU IMPORTANCIA EN LA INVESTIGACIÓN Y LA CULTURA

Es crucial en primer lugar realizar una revisión de conceptos que nos guiarán en este trabajo, tales como patrimonio cultural, patrimonio documental, así como archivos personales. Partiendo de un sentido general el patrimonio cultural puede considerarse:

El conjunto de objetos materiales e inmateriales, pasados y presentes, que definen a un pueblo; lenguaje, literatura, música, tradiciones, artesanía, bellas artes, danza, gastronomía, indumentaria, manifestaciones religiosas, y por supuesto, la historia y sus restos materiales, es decir, el patrimonio histórico (García Cuetos 2011).

Estamos ante un concepto bastante amplio, que abarca, como se puede ver, expresiones del ser humano no solo del pasado, sino que se extiende hasta las

actuales, además de ser estas manifestaciones variadas. Es sabido también las diferentes clasificaciones que existen de los bienes que son considerados patrimonio. En un principio tenemos dos grandes divisiones generales: bienes tangibles e intangibles. Dentro de los primeros mencionados se encuentra otra división: bienes muebles, tales como los etnográficos, documentos, manuscritos, arte, cerámica, entre otros, es decir, aquellos que son móviles. La otra categoría son los inmuebles, dentro de los que destacan las ciudades, áreas y sitios históricos, así como reservas naturales y arqueológicas (Díaz Cabeza 2010).

2.1 PATRIMONIO DOCUMENTAL

Ahora bien, una vez contextualizadas las diferentes divisiones de lo que en una sociedad puede llegar a ser considerado con valor patrimonial, es necesario enfocarse en aquel considerado como patrimonio documental. El cual está considerado como:

las expresiones artísticas, históricas, culturales, folclóricas, educativas, intelectuales y científicas, entre otras, que han sido producidas para atestiguar el desarrollo de las sociedades y que, a su vez, han sido objetivadas en manuscritos, impresos, medios audiovisuales, documentos electrónicos y de otros tipos con el fin de almacenar, transmitir, preservar, conservar, comunicar y difundir la suma de conocimientos contenidos en aquellas manifestaciones (Palma Peña 2013).

Es notorio también lo extenso que llega a ser lo que se concibe como patrimonio documental, desde las expresiones en que se dan, hasta los diferentes soportes que presentan.

Es conveniente en este punto hacer mención del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO, que se ha dedicado en los últimos años a tener un registro de se considera patrimonio documental con relevancia no solo para una nación, sino para el mundo entero. A través de sus convocatorias anuales para que instituciones obtengan dicho registro, se pretende:

A) Facilitar la preservación del patrimonio documental mundial mediante las técnicas más adecuadas

B) Facilitar el acceso universal al patrimonio documental

C) Crear una mayor conciencia en todo el mundo de la existencia y la importancia del patrimonio documental (Memoria del Mundo, 2002, p. 2).

Memoria del Mundo cumple con estos objetivos de acuerdo lo que el Comité del Programa considera patrimonio documental, siendo este concepto definido comprendido por las siguientes características:

- Movibles
- Consistentes en signos/códigos, sonidos y/o imágenes
- Conservables (los soportes son elementos inertes)
- Reproducibles y trasladables
- El fruto de un proceso de documentación deliberado. (Memoria del Mundo, 2002, pp. 8-9).

Ahora bien, revisados los aspectos de lo considerado patrimonio documental, así como la variedad de documentos que pueden serlo, bien vale la pena entonces cuestionar sobre la posibilidad de que los archivos personales sean vistos como tales. Para ello, hay que revisar en qué consiste dicho concepto.

2.2 ARCHIVOS PERSONALES

En torno a los archivos personales, es necesario aclarar que no existe aún una definición única, sino que se presta a varias acepciones, dada su naturaleza tan amplia. Autores como autores Pené y Unzurrunzaga (2019) los denominan como “archivos o colecciones personales”, los cuales son considerados:

Colecciones de manuscritos y otros documentos privados que testimonian las motivaciones, las inquietudes y los intereses de la persona que reunió esa colección; cuya recolección y mantenimiento resultan imprescindibles puesto que permiten una mejor comprensión y evaluación de los hechos (p. 1).

Por otro lado, aunque si no una definición absoluta, existen características inherentes que hace que sean considerados archivos personales, en cuanto a ello, Portelas Filgueira enumera algunas de ellas que son bastante relevante para este trabajo:

- Su carácter privado, el cual es definitorio y esencial, puesto que incide muchas veces de manera directa en su desconocimiento.
- Suelen ser fondos cerrados.
- No obedecen a un organigrama o a una normativa, sino que surgen [...] “un poco al azar”, adaptándose a las actividades de sus productores.
- Están constituidos por documentos muy heterogéneos, en cuanto a tipología documental y en cuanto a contenido.
- Buena parte de los documentos son copias o traslados, aunque muchos son originales.
- En muchos casos se mezcla la documentación personal con la profesional e institucional.
- Presentan dificultades para la formación de series, siendo estas en general muy cortas y habiendo muchos documentos sueltos.
- Suelen aportar agrupaciones documentales aleatorias que vienen dadas por el propio individuo.
- Incluyen muchas veces colecciones reunidas por el productor.
- Con frecuencia se encuentra en ellos documentación familiar (Portelas Filgueira 2007).

2.3 INVESTIGACIÓN Y CULTURA

Por otro lado, es preciso ahora enfocarse en los conceptos de los cuales entendemos que los archivos personales tienen una repercusión. Para comenzar, centrémonos en el concepto de la investigación, el cual es entendido “como un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno o problema” (Sampieri, 2014, p. 4).

Por otro lado, de acuerdo con Tevi Grajales (2010), la investigación puede ser vista desde diferentes perspectivas, puesto que:

investigación es, para algunos, el acto de conocer. [...] Según esta definición, investigar es sinónimo de conocer, a partir de la interacción del sujeto con un objeto externo o interno. Para otros, investigar implica una acción planeada, sistematizada y con cierta finalidad que orienta la intencionalidad del sujeto (p. 45).

Independientemente de lo diversa que puede ser la investigación, aclarar este concepto nos sirve para comprender el potencial que pueden tener los archivos personales, en tanto que a través de su interacción puede llegarse a conocer la realidad o estudiar de una mejor manera algún suceso o problema.

En cuanto a “cultura”, tenemos un concepto mucho más amplio. Partimos de la definición de Giménez (2005), la cual nos dice que la cultura es:

La organización social del sentido, interiorizado de modo relativamente estable por los sujetos en forma de esquemas o de representaciones compartidas, y objetivado en “formas simbólicas”, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados porque [...] todos los hechos sociales se hallan inscritos en un determinado contexto espacio-temporal (Giménez, 2005, p. 6).

La anterior definición nos sirve para comprender el impacto en el que la sociedad construye símbolos a partir del entorno en el que se desarrollan o de los sucesos que surjan. Ahora bien, si los archivos personales son vestigio de sucesos pasados, aunque personales, insertados dentro de un contexto histórico, se puede entender cómo estos pueden bien pueden llegar a ser parte de la cultura de una sociedad.

3. PANORAMA DE LOS ARCHIVOS PERSONALES EN AGUASCALIENTES A PARTIR DE SU ANÁLISIS.

Una vez realizadas las entrevistas, además del análisis de otras fuentes de información como lo fueron las guías archivísticas con las que cuentan las instituciones, se pudo obtener un panorama de los archivos personales que son resguardados en el Estado de Aguascalientes.

Para el análisis de estos datos, se consideraron 3 aspectos en cuanto a cada institución, por un lado, el tipo de fondos que resguarda cada uno de ellos, las acciones que sobre estos se realiza y el aporte que los fondos tienen a la investigación y la cultura, de tal manera que conjuntando estos aspectos se podrá determinar el valor patrimonial de estos.

3.1 TIPO DE FONDOS

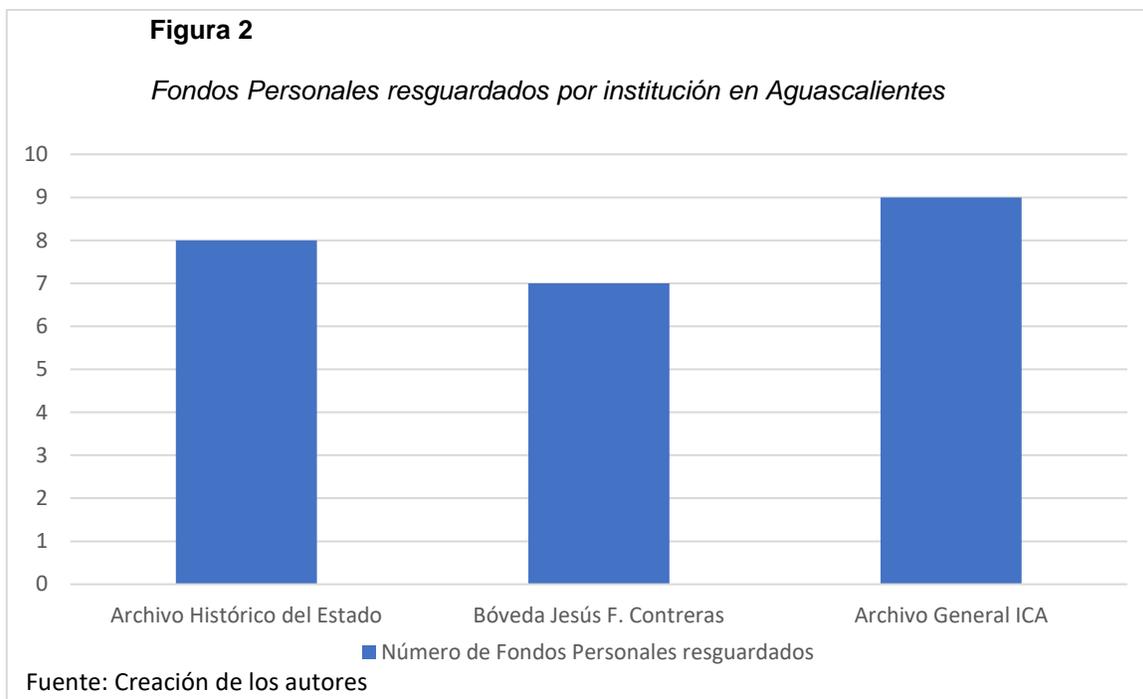
Si bien las tres instituciones tienen bajo su resguardo algunos de los denominados archivos personales, también es necesario ahondar más a qué tipo de personajes pertenecieron estos, así como la cantidad y la clase de documentos que los componen.

En primer lugar, el Archivo General del Instituto Cultural de Aguascalientes conserva 9 fondos, que en la institución son denominados incorporados, entre los que destacan los de Manuel M. Ponce, Alejandro Topete del Valle, Víctor Sandoval, Antonio Acevedo Escobedo, Carlos Contreras de Oteyza, Enrique Bostelmann, Hugo Argüelles Cano y Ernesto Lemoine. Todos estos personajes se encuentran ligados al ámbito de la cultura y el arte, siendo 3 de ellos escritores (Acevedo, Sandoval y Argüelles), 1 músico (Ponce), 2 historiadores (Topete y Lemoine) y 2 fotógrafos (Contreras y Bolstelmann). Cabe aclarar que no todos los personajes tuvieron o tienen un vínculo con el estado de Aguascalientes, pero sí son referentes nacionales. El perfil es más artístico y cultural, pero cuadra con la institución a la que pertenecen, dedicada a la difusión cultural y enseñanza artística.

La Bóveda Jesús F. Contreras resguarda 5 fondos personales, 2 familiares (de uno de estos se desprenden 4 fondos personales). Los personales son de los siguientes personajes: Alfonso Esparza Otero, Aquiles Rodríguez Nava, Aurora Correa, José Dávila Rodríguez y Óscar Malo Flores. En cuanto a los familiares, se tiene el de la Familia Silva Ibarra y el de la Familia Contreras, conformado por los subfondo de Carlos Contreras Elizondo, Jesús F. Contreras, Carmen Contreras Elizondo y José F. Elizondo. El tipo de personajes es similar al del Instituto Cultural, dado que estos se encuentran relacionados a profesiones artísticas o vinculadas de alguna manera. Se cuenta pues, con los fondos de dos músicos (Malo y Esparza Otero), dos escritores (Aurora Correa y José F. Elizondo), un escultor (Jesús F. Contreras), un arquitecto (Carlos Contreras Elizondo). En cuanto a los otros fondos, José Dávila fue pieza clave en la conformación de la Radio Universitaria de la Autónoma de Aguascalientes (Archivo UAA, 2021, s.p.), Aquiles Rodríguez Nava fue Tesorero General del Estado de Aguascalientes y Carmen Elizondo fue la esposa del escultor Jesús F. Contreras.

Por último, el Archivo Histórico del Estado si bien maneja un fondo general denominado Fondos Incorporados, dentro de estos se mezclan archivos temáticos, así como religiosos y de asociaciones como Sindicatos o de la Logia Masónica, también son distinguibles los personales como los de: Ángel Hernández Arias, Edmundo Games Orozco, Familia Salas López, Fernando García Villegas, J. Isabel Durón, José Ma. Mora Ruiz, Luis Ghilardi y Otto Granados Roldán. Todos ellos de personajes vinculados con la política, la cultura y la educación de Aguascalientes y no ya solo a las artes como en los casos anteriores. La extensión de ellos podría decirse que es pequeña, pues la mayoría no sobrepasa el metro lineal.

Es notorio en todas las instituciones la variedad de los fondos personales que existen en el estado (Figura 2), cada una de ellas ha ido conformando un acervo más o menos sustancial, como vimos, no solo de archivos de personajes, sino que otra clase de archivos privados.



3.2 GESTIÓN DOCUMENTAL

En cuanto a esta parte, es importante ahondar en qué acciones realizan las instituciones en Aguascalientes con sus fondos personales, dado que procedimientos como la adquisición, organización, descripción, consulta, difusión, entre otras son fundamentales para que cualquier acervo pueda tener un valor patrimonial y un impacto en la sociedad.

La Bóveda Jesús F. Contreras entre las actividades que conformación su gestión documental están las de fumigación, limpieza, expurgo, organización (realizando un listado preliminar, un cuadro de clasificación, migración física), ingreso a prebóveda y posteriormente asignación de su ubicación tipográfica. Ahora bien, es necesario comentar que se encuentran en la elaboración de su Manual de Procedimientos, aspecto clave para que las tareas de gestión se encuentren normalizadas.

Por lo que respecta al Archivo Histórico de Aguascalientes, existe también toda una ruta bastante establecida, desde el diagnóstico, evaluación para donación, selección, fumigación, estabilización, restauración y la inserción a la lista de espera

para descripción, dado el número extenso que tienen de donaciones y adquisiciones. Algo importante que se mencionó fue su apego con las normas tanto nacionales como internacionales, como la Norma Mexicana NMX-R-100-SCFI-2018, Acervos Documentales-Lineamientos para su Preservación, la Norma ISAD (G), así como la Ley General de Archivos, Ley de Archivos del Estado de Aguascalientes, Ley de Responsabilidades, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Archivo General del Instituto Cultural de Aguascalientes, por su parte, tiene todo un proceso de gestión documental que comprende desde la valoración de los fondos en cuanto al vínculo con la cultura y el estado, un diagnóstico de su conservación, estabilización, limpieza, creación de guardas de conservación, organización y descripción. Similar es el caso en cuanto a los estándares que siguen en la institución con respecto al Archivo Histórico, pues también buscan acatar la Norma Mexicana NMX-R-100-SCFI-2018, Acervos Documentales-Lineamientos para su Preservación, se encuentran en la actualidad implementando la Norma ISAD (G) en sus descripciones, además de atender a las leyes de archivo tanto estatal como nacional y acatar la y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

3.3 IMPACTO EN LA CULTURA Y LA INVESTIGACIÓN

SE CONSIDERA PARA ESTE TRABAJO UNO DE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES PARA LOS FONDOS personales, puesto que en la medida que estos puedan tener un impacto destacado tanto en la cultura y la investigación, su valor patrimonial es notorio. En este sentido, se interrogó a las entrevistas acerca de los usuarios que tienen los archivos, los fines, los servicios que se ofrecen en torno a ellos, así como el vínculo con la sociedad y la identidad de Aguascalientes.

Referente a los fondos del Archivo Gerente del ICA, son notablemente consultados, principalmente para investigación, divulgación y trabajos escolares. Investigadores de instituciones e independientes se han acercado a la

documentación, derivando de esto en artículos académicos y publicaciones editoriales, ejemplos clave de ello son los fondos de Alejandro Topete del Valle y Manuel M. Ponce. La identidad de Aguascalientes puede notarse en estos fondos, no solo desde el punto en que es documentación que perteneció a personajes reconocidos que tuvieron influencia en el desarrollo de instituciones del estado, tales como el mismo Instituto Cultural, sino que además hay documentación que es considerada complemento del propio Archivo Histórico del Estado, como lo es el Fondo Topete del Valle, en la que mucha documentación colonial y de siglo XIX fue recopilada por el personaje.

Sobre esta última institución mencionada, la Mtra. Dolores García Pimentel mencionaba este impacto en la investigación puede verse ya que los fondos que resguarda el archivo no solo son reflejo de la época, sino que “son elementos fundamentales para la construcción de la historia de Aguascalientes”, poniendo de ejemplo el caso concreto del Fondo José María Mora, en donde se encuentra documentación de la creación del municipio Jesús Terán, que en la actualidad no existe.

Tabla 1

Servicios que ofrecen las instituciones

Institución	Archivo Histórico del Estado	Archivo General del ICA	Bóveda Jesús F. Contreras de la BUAA
Servicio			
Consulta en sala	X	X	X
Consulta digital	-	-	X
Digitalización	X	X	X
Fotocopiado	-	-	-
Transcripción de documentos	X	-	-

Otros	Asesorías archivísticas y conservación	Asesoría de conservación y proyectos de restauración	Asesorías a investigadore
-------	--	---	------------------------------

Fuente: elaboración de los autores

Por lo que respecta a la Bóveda Jesús F. Contreras, de acuerdo con la entrevista realizada a la encargada de la Bóveda Jesús F. Contreras, el valor patrimonial de estos fondos es notorio dado que los perfiles tan variados ofrecen aportes a la cultura, pues son testimonio de épocas específicas, además de lo que por sí solos significa el aspecto físico de algunos de los documentos, además de que la mayoría de estos personajes tuvieron sino una influencia directa en Aguascalientes, tuvieron un apego de manera sentimental con el estado. Se considera también que estos fondos personales tienen valores testimoniales, evidenciales e informativos.

Por último, un rasgo que puede ayudar a evidenciar el impacto de estos fondos es el acercamiento con los usuarios y los servicios que las instituciones ofrecen a estos, logrando así un acercamiento adecuado y en donde el acceso a la información se constate. En este sentido, las tres instituciones cuentan con los instrumentos archivísticos de los fondos y se encuentran en constante generación y actualización de estos, aspecto que puede solo provocar que cada vez más documentación sea potencialmente utilizada para investigación o difusión en general. También es necesario decir que todas las instituciones ofrecen los servicios más comunes (Tabla 1) lo que permite que investigadores, estudiantes y público interesado se acerque a ellos de diferentes maneras.

En esta misma línea, la difusión de los archivos también es importante abordarla. A través de diferentes actividades es posible mantener a usuarios involucrados en el acervo de cada institución, no solo en lo que respecta a los archivos personales. Tanto el Archivo Histórico, el Archivo del ICA y la Bóveda

Jesús F. Contreras realizan visitas guiadas, exposiciones y dan a conocer sus fondos a través de las diferentes redes sociales, aunque algunas en específico realizan otras actividades como programas en medios tradicionales como radio y televisión, así como colaboraciones en repositorios que difunden el patrimonio de México (Tabla 2).

Tabla 2

Actividades para difusión de fondos personales

Institución	Archivo Histórico del Estado	Archivo General del ICA	Bóveda Jesús F. Contreras de la BUAA
Redes sociales	X	X	X
Carteles, folletos, boletines	-	-	X
Visitas guiadas	X	X	X
Exposiciones	X	X	X
Otros	-Podcast -Videos/documentales	-Colaboración en el repositorio digital Memórica	-Programa de radio -Sección en noticiero en TVUAA -Página web

Fuente: elaboración de los autores

Por último, es importante comentar que, durante las entrevistas, las responsables de las áreas coincidieron en que si bien es notorio el acercamiento que hay desde el sector académico y de la investigación, falta un acercamiento más efectivo para con la sociedad y con ello la creación de nuevos usuarios y servicios.

4. PROPUESTA PARA DIFUNDIR EL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LOS ARCHIVOS PERSONALES

Una vez dado este panorama sobre los fondos personales, las acciones que las instituciones realizan para su conservación y el impacto que han tenido en la cultura y la investigación, es preciso comentar la situación que se comentó en el párrafo anterior. Para que un fondo personal pueda considerarse con valor patrimonial debe de un vínculo con su sociedad, que será encargado de reconocerlo como tal y como parte de su cultura e identidad. Para ello es preciso realizar un estudio de usuario, así como una evaluación del alcance que están teniendo las actividades de difusión.

Se propone a además la implementación de otras actividades de difusión que puedan no solo hacer que los usuarios vayan a los archivos, sino el caso contrario, por lo que la posibilidad de visitas itinerantes con temáticas sobre estos archivos, en donde se exhiban facsímiles para temas de conservación, en donde los lugares puedan ser más diversos como bibliotecas y comunidades rurales.

En un ámbito más digital, que en definitiva es un paso ya obligado en nuestros tiempos, la generación de bases de datos o la colaboración en repositorios digitales, lo que permitirá que no solo población de Aguascalientes pueda tener un acceso inmediato a la documentación de fondos personales, sino que puede extenderse a casi cualquier parte del mundo. Por último, es necesario la creación de una red de instituciones que resguardan estos archivos, lo que podría generar una cooperación entre organizaciones para su difusión, así como un intercambio constante de experiencias.

CONCLUSIONES

A partir del análisis realizado a estas instituciones, se consideran importantes las siguientes consideraciones:

1. Los fondos personales en Archivos Históricos representan un valor patrimonial de identidad social y apoyo a la investigación y la cultura de México.

2. A partir del estudio realizado en estos archivos encontramos que existen muchos documentos que se entrelazan en vida social, política, cultural de cada región, por lo cual su estudio es de vital importancia para la revaloración de la historia desde otros enfoques, a partir de los fondos personales.
3. El valor patrimonial en los fondos personales que resguardan las instituciones del Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, el Instituto Cultural de Aguascalientes y la Benemérita Universidad Autónoma de Aguascalientes es constatable, en tanto que se tratan de archivos de relevancia estatal y nacional, dan cuenta de la historia de Aguascalientes y son reflejo del ámbito cultural, político y educativo.
4. Los archivos personales que existen en el Estado de Aguascalientes poseen un valor único, al tratarse de fondos que pertenecieron a individuos, por lo que mucha de la documentación es creación propia de ellos.
5. Es necesario la creación de un vínculo efectivo de estos fondos con la sociedad de Aguascalientes, por lo que implementación de nuevas alternativas de difusión son claves.
6. Es sabido que el tema de los archivos personales ha sido cambiante a través del tiempo, por lo que es importante más estudios con los archivos personales, pero, sobre todo, acerca de ellos, lo que suma a que sigan teniendo influencia en la cultura y la investigación.
7. Las acciones del AHEA, el AGICA y la Bóveda Jesús F. Contreras de BUAA dan cuenta de la consciencia e importancia que dan a los archivos personales, siendo esto reflejo de la valorización que actualmente han tenido los archivos personales en el mundo y México.

REFERENCIAS

Alaniz Méndez, A. (2006). *Evaluación de servicios de información a usuarios en archivos históricos: un estudio de casos*. [Tesis de licenciatura: Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivología].

- Archivo General e Histórico UAA (2021). *En memoria. El Sr. José Dávila Rodríguez (1940-2004) y Radio UAA*. https://archivo.uaa.mx/fotografia_taxonomy/00-04/
- Artiéres, P. y Kalifa, D. (2013). El historiador y los archivos personales: paso a paso. *Políticas de la Memoria*, (13), 7-11. <https://ojs.politicasdela memoria.cedinci.org/index.php/PM/article/view/133/123>
- Besoky, J. L. (2019). ¿Archivos personales o colección? Una aproximación a la discusión sobre los fondos documentales particulares. *Actas de las III Jornadas de discusión. II Congreso Internacional. Archivos personales en transición de lo privado a lo público, de lo analógico a lo digital. CeDInCI, IIAC-UNTREF y UDELAR*. https://www.academia.edu/40975040/_Archivos_personales_o_colecci%C3%B3n_Una_aproximaci%C3%B3n_a_la_discusi%C3%B3n_sobre_los_fondos_documentales_particulares
- Carreño Alvarado, C. G. (2021). *Los archivos privados como fuente de información para la historia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. <https://www.iisue.unam.mx/publicaciones/libros/los-archivos-privados-como-fuente-de-informacion-para-la-historia>
- Castro, M. V. (2017). Los archivos de escritor como paradigma de los archivos personales. *Actas de las II Jornadas de discusión. I Congreso Internacional Los archivos personales: prácticas archivísticas, problemas metodológicos y usos historiográficos. Buenos Aires: CeDInCI*. <http://jornadasarchivos.cedinci.org/wp-content/uploads/2019/02/Actas-Jornadas-Archivos-Personales-ilovepdfcompressed.pdf>
- Díaz Cabeza, M. C. (2010). *Criterios y conceptos sobre el patrimonio cultural en el siglo XXI*. Universidad Blas Pascal. <https://www.ubp.edu.ar/wp-content/uploads/2013/12/112010ME-Criterios-y-Conceptos-sobre-el-Patrimonio-Cultural-en-el-Siglo-XXI.pdf>

- Gallego Domínguez, O. y Cortes Alonso, V. (1993). *Manual de archivos familiares*. Madrid: Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas.
- García Cuetos, M. P. (2011). *El patrimonio cultural. Conceptos básicos*. Prensas Universitarias de Zaragoza. <https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2019/08/Referencia-bibliogr%C3%A1fica-sobre-conceptos-b%C3%A1sicos-de-Conservaci%C3%B3n-del-Patrimonio.pdf>
- Giménez, G. (2005). La cultura como identidad y la identidad como cultura. *Consejo Nacional de la Cultura y las Artes*. México, 5-8. <https://red.pucp.edu.pe/ridei/files/2011/08/laculturacomoidentidadylaidentidadcomoculturagilbertogimenez.pdf>
- Grajales Guerra, T. (2000). Desarrollo de un nuevo concepto de investigación. *Enfoques: revista de la Universidad Adventista del Plata*, vol. 2(2), pp. 41-61. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7358957>
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Memoria del Mundo (2002). *Directrices para la salvaguardia del Patrimonio Documental*. París: UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000125637_spa
- Palma Peña, J. M. (2013). El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad. Revisiones conceptuales, legislativas e informativas para una educación sobre patrimonio. *Cuicuilco*, (58), pp. 31-57. <https://www.scielo.org.mx/pdf/cuicui/v20n58/v20n58a3.pdf>
- Pené, M. G. y Unzurrunzaga, C. (2015). *Archivos de escritores, bibliotecas universitarias y acceso abierto*. [Memoria Académica]. https://memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4114/ev.4114.pdf

Portela Filgueiras, I. (2017) *El paradigma de los archivos personales: estudio histórico-archivístico del fondo de Toribio del Campillo (1823-1900)* [Tesis de maestría, Universidad Complutense de Madrid].
<https://eprints.ucm.es/id/eprint/40737/>

Santoyo Bastida, B. (2014). Los archivos personales en México: su importancia, custodia y el valor de sus documentos como fuentes para la historia. *Bibliotecas y archivos*, vol.1(4).
<https://biblat.unam.mx/hevila/BibliotecasyarchivosMexicoDF/2014/vol1/no3/3.pdf>



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
Año 14, no. 42 – Abril 2023.
España
ISSN: 1989-9300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

12 MITOS HABITUALES SOBRE LA MASIFICACIÓN TURÍSTICA

12 COMMON BELIEFS ABOUT OVERTOURISM

AUTOR:

Hugo Padrón-Ávila

hugo.padron@universidadeuropea.es

Universidad Europea de Canarias-España.

RESUMEN

En este artículo, se analizan 12 creencias comunes relacionadas con la masificación turística. Los “mitos” elegidos comprenden un conjunto de ideas erróneas que son frecuentemente discutidas en los medios. Concretamente, los mitos escogidos son: la masificación es un nuevo problema que afecta a los destinos, la masificación es lo mismo que exceder la capacidad de carga de un destino, la masificación está ligada al turismo de masas, la masificación afecta equitativamente a todo el destino, los problemas de masificación solo aparecen en los destinos más visitados, la masificación turística solo afecta a la industria turística, la solución a la masificación radica en la tecnología, la reducción de las llegadas de turistas resuelve los problemas relacionados con la masificación, la masificación debe tener una única solución para hacerla desaparecer, la masificación es beneficiosa y lucrativa para

la industria turística, destinos e investigadores pueden detectar fácilmente la masificación, y afirmar que los turistas más responsables no generan un efecto negativo en el destino. Para discutir estos mitos, el estudio utiliza una revisión de la literatura. El artículo se divide en 15 secciones diferentes. En primer lugar, se presenta el estudio llevado a cabo. Luego, 12 secciones diferentes explican por qué los mitos mencionados son total o parcialmente erróneos. Posteriormente, se concluye el artículo con un resumen de cada mito. Finalmente, se muestran las referencias utilizadas para elaborar este análisis.

PALABRAS CLAVE: Mitos, Turismo, Masificación, Creencias, Congestión.

12 COMMON BELIEFS ABOUT OVERTOURISM

ABSTRACT

In this paper, 12 different common beliefs linked to overtourism are discussed. The “myths” chosen address a set of wrong ideas that are frequently discussed in the media. Concretely, the myth chosen are: overtourism is a new issue affecting destinations, overtourism is the same than exceeding the carrying capacity of a certain space, overtourism is exclusively linked to mass tourism, overtourism equally affects the whole destination, overtourism issues only appear in most visited destinations, overtourism only impacts on tourism and hospitality industry, technology is the solution to overtourism, reducing tourist arrivals solves all issues related to overtourism, overtourism needs to have a counterpart to make it disappear, overtourism is beneficial for tourism and hospitality industry, destinations and researcher can easily detect overtourism, and claiming that responsible tourists cannot negatively impact the destination to generate overtourism-related issues. To discuss these myths, the current research employs a literature review. The paper is divided into 15 different sections. First, the paper is introduced. Afterwards, 12 different section explain why the myths mentioned are completely or partially wrong. Later, the study is concluded with a summary of each myth. Finally, the references used to elaborate this paper are displayed.

KEYWORDS: Myths, Tourism, Overtourism, Beliefs, Congestion.

INTRODUCCIÓN

La medición del turismo y del número de visitantes recibidos por los destinos turísticos ha sido de constante interés para los investigadores y organizaciones turísticas (Padrón-Ávila, 2020). Este interés se ha convertido recientemente en una necesidad, dado el incipiente interés en los problemas ocasionados por la masificación turística. La masificación se ha convertido en un tema frecuente discutido en periódicos, radio, noticias de televisión, blogs, redes sociales, entre otros. Como es común escuchar sobre ella en los medios de comunicación, las personas han comenzado a compartir sus opiniones y puntos de vista incluso cuando no son gestores de destinos, investigadores de turismo o empresarios turísticos, es decir, cuando no son profesionales que se ocupan de manera frecuente de gestionar y resolver los problemas de la masificación. Debido a esto, han surgido diversos mitos que se han divulgados entre la población relacionados con la masificación turística, aunque sean total o parcialmente erróneos.

Parte de los problemas vinculados a los conceptos erróneos asociados a la masificación derivan del hecho de ser un concepto reciente que no ha sido adecuadamente definido. A pesar de esto, los problemas relacionados con la masificación turística han sido ampliamente estudiados por los investigadores en el pasado. Sin embargo, el problema radica en que muchos estudios se realizaron antes de la creación del término y, por tanto, cada uno de ellos denominó al fenómeno de diversas maneras. Así, el concepto de masificación u *overtourism*, como se le denomina en inglés, trata de aglomerarlos a todos bajo un único término. Como el concepto comprende una gran variedad de fenómenos, resulta sencillo confundir sus límites y las conexiones entre los diferentes elementos a los que afecta. De hecho, Alexis (2017) afirma que "el término masificación implica una serie de externalidades de desarrollo relacionadas con el turismo y, por lo tanto, es un tema complejo y multifacético, que no es nuevo ni está poco investigado". Esta afirmación también es respaldada por Koens et al. (2018) cuando señalan que "a

pesar del reciente aumento de la atención sobre el turismo excesivo, los problemas subyacentes sobre los que se basa no son nuevos, incluso si pueden ser más intensos. y expresado en nuevas formas (por ejemplo, plataformas de economía colaborativa)”.

A pesar de ser un concepto novedoso, algunos investigadores han intentado definir o caracterizar este fenómeno. Por ejemplo, Goodwin (2017) afirma que “la masificación describe destinos en los que los anfitriones o invitados, locales o visitantes, sienten que hay demasiados visitantes y que la calidad de vida en el área o la calidad de la experiencia se ha deteriorado de manera inaceptable. Es lo opuesto al Turismo Responsable, que consiste en utilizar el turismo para crear mejores lugares para vivir y mejores lugares para visitar. A menudo, tanto los visitantes como los invitados experimentan el deterioro al mismo tiempo y se rebelan contra él”. A pesar de que Goodwin (2018) hace algunos comentarios clave al describir este fenómeno, su descripción de este problema presenta algunos problemas. Por ejemplo, las personas (residentes o turistas) pueden no percibir el deterioro del patrimonio natural y cultural del destino a causa del turismo, a pesar de que este deterioro está afectando al desarrollo sostenible de determinadas zonas. Por lo tanto, las opiniones de las personas ya sean residentes o turistas, no siempre son la mejor herramienta para identificar este tipo de problemas. La novedad del concepto y la investigación que lo aborda como un fenómeno nuevo que comprende problemas antiguos y bien conocidos impedirá, por ende, lograr un consenso sobre su definición hasta que se realicen estudios más detallados para abordar la masificación turística como un fenómeno único y completo.

Como esta falta de consenso en la definición y características de la masificación turística impide establecer sus límites, los investigadores no han podido enfocar claramente cómo abordar este problema. Esto conlleva que los gestores de destinos no puedan tomar decisiones prudentes para gestionar la masificación e impide explicar adecuadamente a la sociedad en qué consiste este fenómeno. Los 12 mitos diferentes discutidos en este capítulo se originan debido a esta falta de consenso entre investigadores y profesionales, ya que ha llevado a

malinterpretar el fenómeno y a dificultar su comparación con conceptos o fenómenos turísticos anteriores. Por lo tanto, este capítulo tiene la intención de arrojar algo de luz sobre algunos de los temas más comentados relacionados con el turismo excesivo, para que pueda ayudar a los investigadores, profesionales y la sociedad a comprender mejor este problema.

METODOLOGÍA

Para la realización de este estudio se ha revisado la literatura más relevante que ha abordado la cuestión de la masificación turística. La búsqueda de los artículos requeridos para hacer esta investigación se ha realizado a través del motor de búsqueda y base de datos de Google Académico, utilizando para ello el término de búsqueda "overtourism". La búsqueda se realizó para publicaciones que hubiesen sido publicadas con anterioridad a 2020, debido a que la pandemia ocasionada por la COVID-19 redujo la relevancia de analizar el fenómeno de la masificación dada la reducción del número de viajeros que produjo (Tiwari y Chowdhary, 2021). Una vez se encontraron los resultados de la búsqueda, se procedió a leer los artículos y capítulos de libros, descartando aquellos que no abordasen directamente el tema discutido en la presente investigación. A partir de los resultados obtenidos, se realizó el presente artículo.

MITOS DE LA MASIFICACIÓN TURÍSTICA

MITO 1: LA MASIFICACIÓN TURÍSTICA ES UN FENÓMENO RECIENTE

El término masificación comenzó recientemente a ser utilizado a escala internacional por los medios de comunicación, los usuarios de las redes sociales, los investigadores, los directores de destinos y empresas, y la población en general. Esto podría hacer pensar a la sociedad que la masificación hace referencia a un conjunto de problemas nuevos causados por el rápido aumento de la industria del turismo durante los últimos años. Sin embargo, citando a Capocchi et al. (2019), "los problemas ocasionados en algunos destinos por el creciente crecimiento del turismo han resultado en la reciente introducción del término overtourism,

recordando temas discutidos en la literatura desde principios de los años 70”.

Por lo tanto, el término en sí mismo (masificación u *overtourism*) es un concepto realmente nuevo. De hecho, fue utilizado por primera vez por usuarios de redes sociales en 2012 (Goodwin, 2017). Debido a su novedad, aún se encuentra en una etapa temprana y no existe una definición oficial de masificación turística en la literatura turística (Capocchi et al., 2019). A pesar de esto, los temas relacionados con la masificación (como la congestión, el desplazamiento de los residentes y la insatisfacción, entre otros) se discuten en la investigación turística desde hace más de 40 años (Boissevain, 1977; Cohen, 1978).

De esta forma, si bien el término es novedoso en la investigación y la industria del turismo, los temas que engloba no son en absoluto recientes (Perkumiene y Pranskunienė, 2019). De hecho, Capocchi et al. (2019) señala que el término comenzó a usarse de manera intensiva en 2016 para nombrar un conjunto de cuestiones que se discutían con frecuencia en la literatura turística. Entonces, ¿por qué la sociedad necesitaba un nuevo concepto para nombrar viejos problemas ampliamente conocidos? Puede responderse a esta pregunta dado el rápido aumento de los viajes turísticos durante la última década (UNWTO, 2019a). Si bien este aumento ha afectado principalmente a los destinos turísticos nuevos o en crecimiento, los destinos maduros también han experimentado un aumento de las llegadas de turistas (UNWTO, 2019b). Ciudades como Venecia o Barcelona han sufrido este aumento y, como ya eran muy visitadas, este incremento ha provocado diversos problemas dentro de estos destinos, como congestiones o peleas entre residentes y turistas (Seraphin et al., 2018).

En resumen, el concepto de masificación turística se refiere al conjunto de problemas causados por la llegada de turistas a los destinos. El concepto ha sido utilizado intensamente durante los últimos años, pero los temas que comprende han sido discutidos en la literatura durante más de 40 años. Por lo tanto, muchos destinos se han enfrentado a este desafiante fenómeno durante mucho tiempo (Capocchi et al., 2019).

MITO 2: LA MASIFICACIÓN TURÍSTICA SIGNIFICA EXCEDER LA CAPACIDAD DE CARGA DEL DESTINO

Seraphin et al. (2018) afirman que el término masificación se relaciona con lo que se conoce más generalmente como capacidad de carga, es decir, el límite máximo para el desarrollo turístico. Sin embargo, el término capacidad de carga se refiere a exceder la capacidad de un lugar determinado, entendiendo por capacidad el número máximo de personas permitidas para no dañar la naturaleza o el patrimonio del lugar (O'Reilly, 1986). Sin embargo, el término masificación engloba una amplia gama de cuestiones relacionadas con el turismo, lo que lo convierte en un concepto complejo y multifacético (Alexis, 2017).

Si bien este término (masificación) se refiere a problemas ocasionados por la llegada de turistas, no necesariamente implica exceder el número máximo de personas que pueden visitar un lugar para no dañarlo. Este razonamiento hace que Goodwin (2017) afirme que la masificación no está ligada al número de turistas que visitan un destino, sino a la “rebelión de la población local”. En otras palabras, como este término es tan amplio y ambiguo, la masificación puede referirse a exceder las capacidades de carga de los lugares naturales o culturales, pero también a la generación de sentimientos negativos por parte de los residentes hacia el turismo, incluso cuando no se exceden las capacidades de carga del destino.

Además, Goodwin (2017) señala que el exceso de turismo generalmente se identifica como un fenómeno urbano, pero muchas áreas naturales también están luchando para hacer frente a un número cada vez mayor de turistas. Por lo tanto, las consecuencias de la masificación pueden ser diversas dependiendo de las características de los lugares afectados por este fenómeno. Si bien la percepción de la población local es fundamental para determinar si un destino urbano sufre de masificación, las capacidades de carga pueden no ser tan importantes como estas percepciones en este tipo de destinos. Sin embargo, establecer la capacidad de carga de los espacios naturales y hacer un seguimiento de los turistas para no sobrepasarlos puede evitar que aparezcan problemas de masificación. Esto apoya el razonamiento de considerar el exceso de turismo no solo como la causa de la

insatisfacción de los residentes, sino también como la causa de exceder el número máximo de visitantes permitido.

MITO 3: LA MASIFICACIÓN ES SINÓNIMO DE TURISMO DE MASAS

Según la Enciclopedia del Turismo, “el turismo de masas se refiere al movimiento de un gran número de turistas organizados hacia destinos populares de vacaciones con fines recreativos. Es un fenómeno que se caracteriza por el uso de productos en paquetes estandarizados y de consumo masivo” (Naumov y Green, 2016). Tal y como apunta esta definición, el turismo de masas es un término vinculado a la llegada de un gran número de turistas. Sin embargo, recibir muchos turistas no siempre genera problemas de masificación. Todos los destinos tienen unas características diferentes y estas características son las que van a condicionar el máximo número de visitantes que pueden recibir para no generar problemas de masificación. El turismo de masas suele estar ligado al turismo de sol y playa, que sigue siendo la modalidad turística más frecuentemente elegida al viajar (UNWTO, 2019a). Sin embargo, no todos los destinos de sol y playa luchan contra la masificación, aunque reciban un gran número de turistas organizados con fines recreativos, como establecen Naumov y Green (2016) para considerar una actividad turística como turismo de masas.

De hecho, Koens et al. (2018) afirman que, a pesar de que la llegada de un gran número de turistas puede causar un exceso de turismo, algunas áreas son capaces de hacer frente a un gran número de visitantes. Esto no significa que un destino de turismo de masas no pueda presentar problemas de sobreturismo. Por el contrario, debido a la gran cantidad de turistas que reciben estos destinos, un ligero aumento en las llegadas de turistas puede causar este tipo de problemas. Goodwin (2017) respalda esta afirmación al afirmar que “hace tiempo que se reconoce el desafío del turismo de masas en Venecia y se han hecho muchos esfuerzos para gestionarlo”. Así, Goodwin (2017) apunta a un abuso del turismo de masas como la causa del exceso de turismo en Venecia. Sin embargo, los nuevos tipos de destinos también pueden verse afectados por el exceso de turismo, ya que un pequeño aumento absoluto de las llegadas de turistas en destinos de reciente

desarrollo puede tener grandes impactos negativos (Koens et al., 2018).

Además, estudios anteriores han demostrado que el exceso de turismo no siempre afecta solo a los destinos de turismo de masas. Por ejemplo, Johnson y Lavigne (1999) estudiaron los impactos del turismo en el comportamiento de las focas monje de Túnez y encontraron que el aumento de la perturbación provocada por las embarcaciones de recreo y los buzos estaba causando una reducción en la población de focas monje, hasta que finalmente fueron erradicadas y consideradas efectivamente extintas.

MITO 4: LA MASIFICACIÓN AFECTA A LA TOTALIDAD DEL DESTINO

Es común escuchar en los medios de comunicación que ciudades como Singapur, Ámsterdam o Atenas sufren problemas de masificación. Esto podría hacer que la gente piense que todo el destino (o la ciudad, en este caso) sufre de dicho problema. Esa no es la realidad de estos destinos. En realidad, la mayor parte de estas ciudades son utilizadas única o principalmente por residentes (como barrios residenciales, parques industriales, entre otros). Los problemas relacionados con la masificación suelen aparecer solo en los lugares más visitados de un destino. Las atracciones más visitadas o los lugares que no han sido preparados para recibir turistas son los espacios más sensibles para sufrir problemas de masificación. Cuando aumenta el número de turistas, las atracciones más visitadas pueden tener dificultades para administrar los turistas recibidos, ya que pueden enfrentar diversos problemas, como la congestión o el aumento de precios que desplazan a los residentes. Aquellos espacios que los gestores de destinos no han preparado para recibir turistas también son más sensibles a sufrir de masificación, ya que la aparición de turistas puede provocar un desarrollo incontrolable e insostenible de la industria turística, lo que puede degenerar en problemas de masificación.

En el estudio de Padrón-Ávila y Hernández-Martín (2019), estos investigadores se centran en estudiar las características de los turistas que visitan 11 atracciones diferentes, ya que afirman que no es realmente el destino el que

sufre masificación, sino algunas de las atracciones que contiene el mismo. Así, proponen intentar gestionar el número de turistas que reciben estos lugares como medio para solucionar los problemas de masificación de “todo el destino”.

De hecho, Koens et al. (2018) también sostienen que los impactos de un turismo excesivo no afectan a todo el destino. Su estudio señala que “el exceso de turismo se observa predominantemente en (cada vez más) partes populares de la ciudad, en un momento determinado o durante ciertos eventos. Si bien esto significa que hay áreas con actividad turística limitada, los residentes aún pueden percibir sobreturismo”. De esta afirmación surge también un hecho interesante. La masificación no solo está relacionada con los lugares visitados, sino también con el momento de las visitas. Los turistas tienden a visitar una cierta atracción en un momento muy específico. Así, el problema se origina cuando diversos turistas deciden simultáneamente visitar el mismo lugar y esto termina causando problemas de masificación solo durante períodos de tiempo específicos.

MITO 5: LA MASIFICACIÓN SOLO AFECTA A LOS DESTINOS TURÍSTICOS MÁS POPULARES

En el apartado anterior se discutió el problema de considerar la masificación como un problema de todo el destino. Tal y como se señaló anteriormente, el exceso de turismo no es un problema de todo el destino, sino un problema que afecta a determinados espacios, zonas o lugares (Koens et al., 2018). Así, en este apartado no sólo se trata el mito de considerar la masificación como un problema de los destinos más visitados, sino de pensar que sólo está ligada a las atracciones más frecuentadas.

Dado que el turismo excesivo suele mencionarse como un problema urbano (UNWTO, 2019b), la gente podría pensar que solo afecta a las ciudades. Sin embargo, como señalan Koens et al. (2018), la masificación no es solo un problema de las ciudades, a pesar de que la mayor parte de la discusión sobre este problema se centra en los espacios urbanos. Así, también se puede observar en destinos rurales, islas, entre otros. Además, a pesar de que las ciudades suelen ser los

destinos turísticos más famosos del mundo, existen otro tipo de espacios que también reciben un gran número de turistas. Varias islas en el Caribe, balnearios o ruinas (como Petra en Jordania o las pirámides de Egipto) también son destinos turísticos famosos que pueden sufrir un exceso de turistas.

Entonces, ¿todo esto implica que la masificación afecta a la mayoría de los destinos visitados independientemente de su naturaleza? En este caso la respuesta sería no, no lo hace. Ciertamente, la naturaleza o características del destino (urbano, insular, rural, entre otros) no impiden que éste sufra masificación. Sin embargo, ser o no un destino muy visitado tampoco. La masificación puede afectar a los destinos turísticos más visitados cuando la demanda turística aumenta rápidamente, de forma que el destino no está preparado para gestionar la llegada de un gran número de visitantes adicionales y podría no disponer de recursos para adaptar adecuadamente sus infraestructuras turísticas para que puedan hospedar a los visitantes recibidos (Simancas-Cruz et al., 2017). No obstante, el exceso de turismo también puede afectar a destinos nuevos o en crecimiento, ya que son más sensibles a un aumento de las llegadas de turistas y, por lo general, no están tan preparados como los destinos maduros para gestionar la actividad turística.

MITO 6: LA MASIFICACIÓN TURÍSTICA SOLO AFECTA A LA INDUSTRIA TURÍSTICA

A pesar de su nombre, la masificación turística no solo está relacionada únicamente con cuestiones turísticas. De hecho, comprende un conjunto de problemas que afectan a los turistas, la industria turística, los políticos y los residentes. Esta afirmación está respaldada por Koens et al. (2018), quienes también señalan que un turismo excesivo no es un problema exclusivo del turismo. Los problemas relacionados con el exceso de turismo no son causados directamente por la llegada de turistas. Si los turistas se quedan en sus hoteles y no tienen contacto con los residentes o los espacios públicos, probablemente no se producirá un exceso de turismo. Lo que provoca la masificación es el uso de los recursos del destino por parte de los turistas. Los turistas no solo utilizan los recursos turísticos, sino también otros que también son empleados por los locales,

como carreteras, estacionamientos, supermercados, playas, entre otros. Además, no solo los turistas, sino que también los residentes pueden querer utilizar los recursos turísticos. De hecho, los parques temáticos, restaurantes, bares, taxis, entre otros elementos, también son muy utilizados por la población residente.

Por lo tanto, no solo las instalaciones turísticas se ven afectadas por el exceso de turismo, sino también otras que son empleadas principalmente por residentes. Por ello, el exceso de turismo también puede tener un impacto negativo en los espacios no relacionados con el turismo. Por ejemplo, un gran aumento en el número de turistas llegados a un destino podría derivar en aumentar el número de clientes de los supermercados y, con ello, la demanda de bienes de supermercado, lo que puede provocar un aumento en el precio de estos bienes, obligando a algunos residentes a que eviten comprarlos. Además, no solo pueden surgir problemas económicos derivados del exceso de turismo, sino también otro tipo de problemas. Un aumento en el número de automóviles en la calle, aumenta las probabilidades de sufrir accidentes automovilísticos o encontrar congestión de tráfico. Los propietarios de apartamentos también pueden encontrar más rentable alquilar sus casas a los turistas en lugar de a los residentes si perciben que la demanda turística aumenta. Esto también puede provocar un aumento en los precios de las viviendas en alquiler.

MITO 7: LA TECNOLOGÍA TIENE LA SOLUCIÓN A LA MASIFICACIÓN TURÍSTICA

Existe una creencia común que apunta a la tecnología como la solución a la masificación. Ciertamente, la tecnología puede ayudar a los gestores de destinos a tomar mejores decisiones y, en la actualidad, debe jugar un papel preponderante a la hora de decidir la política a aplicar. Las soluciones tecnológicas pueden servir para cuantificar el número de turistas que recibe el destino y sus atractivos, segmentar la demanda turística, detectar excesos de capacidad de carga, gestionar los flujos turísticos, entre otros. Todas estas aplicaciones son importantes para gestionar la demanda turística y sus efectos (como el sobreturismo). Sin embargo, la tecnología por sí sola no resuelve el problema de la masificación.

De hecho, Koens et al (2018) también señalan que las soluciones tecnológicas por sí solas no son suficientes para resolver el sobreturismo. En su estudio, respaldan la importancia de las soluciones tecnológicas para enfrentar la masificación, pero afirman que estas soluciones no deben sobreestimarse. La razón para afirmar esto es que la masificación no es solo un problema relacionado con la llegada de demasiados turistas al destino. Este problema está fuertemente ligado a un factor social que depende de los pensamientos, sentimientos y opiniones de las personas. La tecnología tiene problemas para tratar de comprender estos criterios subjetivos. Además, como diferentes segmentos de residentes pueden percibir el turismo de manera diferente, computar este tipo de datos se vuelve una tarea aún más complicada utilizando aplicaciones tecnológicas.

Además de esto, las nuevas tecnologías pueden intensificar problemas específicos relacionados con la masificación del destino (Koens et al., 2018). Los dispositivos electrónicos se pueden utilizar, por ejemplo, para promover ciertos espacios y empresas, lo que puede causar una mayor presencia de turistas en ciertas áreas, lo que podría conducir a un aumento de los problemas de masificación. Por tanto, las soluciones tecnológicas no son definitivas para solucionar los problemas derivados de un exceso de turistas, pero pueden ayudar a los gestores de los destinos a recopilar información para establecer políticas y acciones orientadas a reducir los problemas que genera la actividad turística.

MITO 8: REDUCIR LA LLEGADA ES LA SOLUCIÓN ÓPTIMA A LA MASIFICACIÓN TURÍSTICA

Ciertamente, si los administradores deciden no permitir la entrada de turistas a un determinado destino o atracción turística, desaparecerían todos los problemas relacionados con el turismo excesivo de este lugar. Sin embargo, el problema radica en otro tipo de cuestiones que podrían surgir al eliminar por completo las llegadas de turistas. Un destino necesita un conjunto de instalaciones para poder atraer y acoger turistas. Algunas de estas instalaciones son públicas, como aeropuertos, transporte público, entre otras. Mientras que otras instalaciones son privadas, como alojamiento o restaurantes. Si cesan las llegadas de turistas, muchas instalaciones

públicas quedarían inservibles y el gobierno habría gastado mucho dinero en su construcción y manutención que deberá ser pagado en su totalidad por la población residente. En el caso de las empresas turísticas, probablemente se verían obligadas a cerrar, ya que sus ingresos se verían severamente reducidos. Además, la eliminación de instalaciones públicas y privadas también aumentaría las tasas de desempleo en el destino. Si los residentes pierden su trabajo, también verán reducido su poder adquisitivo, obligando a las empresas no turísticas a bajar el precio de varios productos (generando deflación). Además, los recursos naturales (como el territorio) utilizados para construir instalaciones turísticas no se recuperarían, aunque desapareciera la actividad turística.

Por ello, algunos investigadores, como Seraphin et al. (2019) proponen reducir los flujos turísticos, en lugar de eliminarlos por completo, como solución a la masificación. Sin embargo, esta medida también provocará la desaparición de empresas y puestos de trabajo, por lo que también puede provocar otros problemas de índole económica. Además, las empresas locales y más pequeñas suelen ser más sensibles a una reducción de la demanda, ya que las empresas más grandes pueden invertir mayores cantidades de dinero en marketing y también pueden reducir aún más sus precios, ya que su producción suele estar vinculadas a las economías de escala. A pesar de ello, una reducción en el número de turistas puede aliviar la presión turística sufrida por el destino, lo que permite a los gestores controlar mejor a los turistas que visitan los espacios naturales y culturales y reducir la frustración de los residentes. Sin embargo, ¿cuál es la cantidad adecuada de turistas que necesita el destino? Y, ¿cómo pueden los gestores de destinos reducir los flujos turísticos hacia el destino o una atracción específica? Como no hay una respuesta clara a estas preguntas, decidir reducir el número de turistas que visitan un lugar se convierte en una elección difícil de abordar.

MITO 9: EXISTE UNA SOLUCIÓN ÚNICA Y ÓPTIMA PARA LOS PROBLEMAS DE MASIFICACIÓN TURÍSTICA

Este mito ha sido ampliamente discutido en la investigación turística y los investigadores parecen haber acordado que no existe una solución perfecta y única

para todos los problemas relacionados con un turismo excesivo ni cualquier otro problema turístico. Al respecto, Koens et al. (2018) dicen que no existe una solución única para la masificación, y esto también fue respaldado por Dodds y Butler (2019) al afirmar que “las soluciones mágicas para la masificación no existen”. Además, ambos estudios abordan en detalle por qué no existe una única solución perfecta y coinciden en que esto se debe a la propia naturaleza de la recepción de un turismo excesivo, que depende de factores sociales y percepciones subjetivas. Concretamente, afirman estos autores afirman que:

“La forma en que se manifiesta el exceso de turismo, así como las posibilidades de abordar los problemas, dependen en gran medida del contexto de la ciudad y es necesario encontrar soluciones que se ajusten a este contexto local. Para lograr esto, las partes interesadas deben comprometerse entre sí para llegar a soluciones inclusivas”. (Koens et al., 2018).

“Abordar los problemas requerirá una combinación de una visión convincente del bienestar de la población residente y una planificación estratégica a largo plazo para el turismo, gestionada utilizando un modelo de gobernanza que sea inclusivo tanto horizontal como verticalmente, y que preste más atención a maximizar los beneficios sociales y el bienestar ambiental antes que al ánimo de lucro. Si bien podemos imaginar un futuro en el que las ciudades inteligentes ofrecerán servicios que permitan mejorar la experiencia de los turistas, anfitriones y residentes y alcanzar objetivos de sostenibilidad a nivel de destino, esta es una solución a más largo plazo para abordar el exceso de turismo. Tampoco está claro en qué medida este modelo es escalable a los niveles regional o nacional, que desempeñan un papel importante en la exacerbación de las presiones a nivel local”. (Dodds y Butler, 2019).

Resumiendo, ambas afirmaciones, resolver los problemas relacionados con la masificación requiere fuertes habilidades de gestión de destinos para establecer acciones que consideren el bienestar social y la satisfacción de la población local, la preservación ambiental de los espacios naturales, la conservación de lugares históricos y tradiciones, y el desarrollo de una industria turística que permita a las

empresas seguir obteniendo beneficios económicos para poder seguir generando empleo.

MITO 10: LA INDUSTRIA TURÍSTICA SE BENEFICIA DE LA MASIFICACIÓN DEL DESTINO

Dado que la masificación implica un aumento de las llegadas de turistas a los destinos, también genera una demanda creciente de productos turísticos. Esto podría aumentar la cantidad de productos vendidos por las empresas, los precios de ciertos bienes y servicios y, por lo tanto, las ganancias percibidas por empresas turísticas. Ello podría hacer creer que un exceso de turistas beneficia positivamente a la industria turística, cuando en realidad tiene múltiples efectos negativos para las mismas.

En primer lugar, un excesivo número de turistas visitando un destino puede provocar la degradación de los espacios naturales y culturales, haciéndolos no visitables a largo plazo. Esto provoca una pérdida de competitividad del destino, lo que puede llevar a la reducción del número de turistas recibidos, a la bajada de los precios y, por tanto, a la reducción de la cantidad de empresas turísticas que trabajan en el destino a largo plazo. Así, incluso si las empresas pueden recibir más ingresos durante las primeras fases de la masificación, un desarrollo insostenible del destino podría resultar en su degradación y la desaparición o reducción de su actividad turística.

Además, un rápido aumento de las llegadas de turistas también puede atraer a inversores interesados en desarrollar nuevos negocios en el destino. Teóricamente, si el crecimiento del número de turistas se mantiene en el tiempo, se podrían crear continuamente más y más empresas para albergar a todos los turistas que llegan al destino. Sin embargo, los destinos tienen un territorio y recursos limitados para recibir visitantes, por lo que el crecimiento del número de turistas del destino se detendrá en algún momento. Dado que el turismo depende de un conjunto de factores externos que los destinos no pueden controlar, una amplia gama de eventualidades también podría causar una reducción en el número de

turistas al destino. Esto implicará una reducción en el número de turistas llegados. Cuando esto ocurre, normalmente las empresas más antiguas y pequeñas son las que más luchan por sostener su actividad, siendo también las primeras en cesar su actividad. Además, un exceso de turismo aumenta la dependencia del destino de la actividad turística, ya que dependerá el destino de los turistas que llegan para mantener la generación de ingresos de empresas y para evitar la desaparición de los puestos de trabajo de los residentes.

Finalmente, dado que tratar de gestionar un exceso de turismo es un tema que los gestores de destinos tratan con frecuencia, las posibles futuras restricciones a la actividad turística podrían afectar significativamente el desarrollo futuro de las empresas turísticas actuales. Como los gobiernos en realidad no saben todavía cómo resolver los problemas relacionados con el turismo excesivo, los gestores están probando diferentes medidas posibles. Como estas medidas son relativamente novedosas, sus consecuencias para la industria no han sido debidamente estudiadas y, por lo tanto, esto podría afectar negativamente al desarrollo del destino y la industria turística.

MITO 11: LA MASIFICACIÓN DE LOS DESTINOS ES FÁCILMENTE DETECTABLE

La gente podría pensar que la masificación puede detectarse fácilmente porque se basa en una llegada excesiva de turistas a un destino. Sin embargo, determinar que el número de turistas es excesivo es algo problemático. El problema que subyace a este mito es la enorme variedad de métodos que podrían utilizarse para establecer que el número de turistas es excesivo. Diversos estudios pasados, como el llevado a cabo por Padrón-Ávila et al. (2021), han mostrado que las impresiones y consideraciones subjetivas de los agentes turísticos clave juegan un papel principal en la explicación de diversos sucesos turísticos. Factores como las opiniones subjetivas de los residentes, la satisfacción de los turistas, la capacidad de carga, los análisis de expertos, entre otros, pueden usarse para respaldar la existencia de problemas de masificación. El estudio de Tschöll y Költringer (2019) afirma que Viena sufre masificación porque los residentes así lo creen. Estos

autores apuntan a que las opiniones subjetivas de los residentes son el único factor que determina si un destino padece de masificación o no. Martín Martín et al. (2018) también apoyan esta perspectiva para analizar la masificación en los destinos. Sin embargo, incluso si los residentes no están satisfechos, es posible que los visitantes no excedan la capacidad de carga y los expertos podrían incluso analizar un determinado destino y determinar que recibir más turistas no dañará el desarrollo futuro del mismo. Además, ¿qué pasaría en el caso contrario? Si los residentes están satisfechos con la actividad turística, ¿significa que el destino no sufre sobreturismo? Los residentes pueden estar satisfechos con la actividad, ya que ha permitido el crecimiento económico del destino, genera ingresos y rentas, entre otros. Además, un aumento en el número de turistas llegados al destino puede llevar a incrementar estos beneficios económicos. Sin embargo, también puede causar que se sobrepase la capacidad de carga de espacios naturales e históricos, lo que llevaría a su degradación. En este caso, también podrían observarse problemas relacionados con la masificación del destino, incluso si no son percibidos por los residentes o los turistas que visitan el lugar.

Otros autores han apoyado otras medidas para identificar el turismo excesivo. Por ejemplo, Goodwin (2017) apoya la creación de un equipo de expertos con el objetivo de identificar actividades ilegales y facilitar la colaboración con los residentes. Esto podría facilitar la identificación de turistas que cometen actividades ilegales, pero el exceso de turismo no está necesariamente vinculado a la delincuencia. Esta medida solo sería válida para reducir la cantidad de turistas “irresponsables” que visitan el destino y la cantidad de delitos cometidos por los turistas, pero esto no resolvería los problemas relacionados con la superación de la capacidad de carga o el aumento del precio de los bienes y servicios.

MITO 12: LOS TURISTAS RESPONSABLES NO GENERAN PROBLEMAS DE MASIFICACIÓN TURÍSTICA

Frey y George (2010) señalan que el concepto de turismo responsable se adoptó por primera vez durante la Conferencia de Ciudad del Cabo sobre Turismo Responsable en Destinos, un evento paralelo a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo

Sostenible realizada en Johannesburgo en 2002. En este evento (International Conference on Responsible Tourism in Destinations, 2002), el turismo responsable se caracterizó por:

- Minimizar los impactos económicos, ambientales y sociales negativos.
- Generar mayores beneficios económicos para la población local y mejorar el bienestar de las comunidades anfitrionas, mejorando las condiciones laborales y el acceso a la industria.
- Involucrar a la población local en las decisiones que afectan sus vidas y cambios de vida.
- Hacer contribuciones positivas a la conservación del patrimonio natural y cultural, y a la conservación de la diversidad del mundo.
- Brindar experiencias más placenteras a los turistas a través de conexiones más significativas con la población local y una mayor comprensión de los problemas culturales, sociales y ambientales locales.
- Facilitar el acceso a las personas con discapacidad y a los desfavorecidos.
- Ser culturalmente sensible, generando respeto entre turistas y anfitriones, y impulsando la confianza y orgullo local.

Tomando como referencia estas características, se podría describir brevemente al turista responsable como aquel que está dispuesto a visitar un destino preservando su entorno natural, social, cultural y económico. De hecho, varios autores han sugerido que educar a los turistas es clave para tratar de evitar problemas relacionados con la masificación. El problema que tienen los gestores de los destinos es encontrar la manera de identificar a estos turistas responsables. Las campañas de marketing pueden estar orientadas a llegar a un determinado segmento de visitantes, pero eso no implica también pueden llegar a otro tipo de turistas. Además, ¿cómo pueden los destinos filtrar a los turistas que ingresan en

una ciudad, isla, etc.? Obligarlos a pagar podría atraer a los turistas más pudientes, lo que ayudarían al desarrollo económico del destino. Sin embargo, estos visitantes no son necesariamente los más responsables. Además, el turismo responsable se caracteriza por incluir a todo tipo de personas y no discriminar a los turistas, ni siquiera por su poder adquisitivo.

Aun así, los turistas educados y responsables pueden ayudar a minimizar los efectos negativos relacionados con el turismo excesivo. Sin embargo, ¿qué sucede cuando un destino recibe más turistas de los que puede atender? La capacidad de carga, por ejemplo, depende únicamente de la cantidad de personas al mismo tiempo en un lugar determinado. Si se excede este número, incluso si las personas que visitan este lugar son turistas responsables, la preservación natural o cultural del área podría verse dañada. Además, ya que se exige que los visitantes se involucren en mayor medida con la población local para considerar que practican turismo responsable (International Conference on Responsible Tourism in Destinations, 2002), esto incentiva a los turistas a tener una mayor presencia en las calles y espacios públicos, pudiendo incrementar la congestión de estos.

CONCLUSIONES

Como se señaló al comienzo del artículo, el concepto de masificación turística u *overtourism* se ha popularizado recientemente en los medios de comunicación, lo que ha dado lugar a una serie de preceptos erróneos o malinterpretados en la sociedad. Este estudio pretende arrojar algo de luz acerca de 12 creencias erróneas comúnmente asociadas al exceso de turismo. Para ello, se han presentado varias secciones, refutando cada una de ellas uno de estos 12 mitos. La discusión presentada se puede resumir de la siguiente manera:

- La masificación turística no es un tema nuevo para los destinos, ya que los problemas relacionados con el exceso de turistas han sido ampliamente discutidos e investigados.
- La masificación no solo significa exceder la capacidad de carga de un

determinado espacio, sino que también depende de otros factores, como la satisfacción de los residentes con la actividad turística o el desarrollo económico de un destino.

- La masificación no solo está relacionada con el turismo de masas, ya que los problemas relacionados con la misma también pueden afectar a otro tipo de productos turísticos.
- El exceso de turistas no afecta por igual a todo el destino, sino a atracciones o áreas específicas dentro del destino.
- Un turismo excesivo puede afectar tanto al destino más famoso o visitado, como a los destinos emergentes o más pequeños.
- La masificación tiene un impacto en diversas actividades económicas, no solo en las empresas turísticas.
- La tecnología no es la solución al sobreturismo, aunque puede ser una herramienta útil para recopilar datos de los turistas con los que gestionar los flujos turísticos y poder así tomar mejores decisiones.
- Reducir la llegada de turistas podría solucionar el problema de la masificación, pero ocasionaría otros problemas en el destino, como la pérdida de puestos de trabajo y la desaparición de empresas.
- No existe una solución perfecta y única para la masificación porque cada destino tiene características diferentes, por lo que cada destino requerirá de una solución diversa o de un conjunto de ellas.
- La masificación no es beneficiosa para el turismo y la hostelería a largo plazo, ya que puede provocar la pérdida de competitividad del destino y, por tanto, el cese de la actividad.
- No existe una única forma de detectar la masificación y, por ello, los investigadores no están de acuerdo en cuál es la mejor manera de

identificarlo. Se trata de un fenómeno que comprende varios problemas, por lo que se podrían utilizarse diferentes métodos para detectarla.

- Los turistas responsables continúan teniendo un impacto en el destino, por lo que si hay un número excesivo de turistas que visitan un lugar determinado, incluso siendo responsables, el destino podrá sufrir un exceso de turismo y los problemas derivados del mismo.

REFERENCIAS

Alexis, P. (2017). Over-tourism and anti-tourist sentiment: an exploratory analysis and discussion. *Economic Sciences Series*, 17(2), 288-293.

<https://stec.univ-ovidius.ro/html/anale/RO/2017-2/Section%20III/25.pdf>

Boissevain, J. (1977). Tourism and development in Malta. *Development and Change*, 8(4), 523-538. <https://doi.org/10.1111/j.1467-7660.1977.tb00754.x>

Capocchi, A., Vallone, C., Amaduzzi, A., & Pierotti, M. (2019). Is 'overtourism' a new issue in tourism development or just a new term for an already known phenomenon?. *Current Issues in Tourism*, 1-5.

<https://doi.org/10.1080/13683500.2019.1638353>

Cohen, E. (1978). The impact of tourism on the physical environment. *Annals of Tourism Research*, 5(2), 215-237. [https://doi.org/10.1016/0160-](https://doi.org/10.1016/0160-7383(78)90221-9)

[7383\(78\)90221-9](https://doi.org/10.1016/0160-7383(78)90221-9)

Dodds, R., & Butler, R. (Eds.). (2019). *Overtourism: Issues, realities and solutions* (Vol. 1). De Gruyter Oldenbourg.

Frey, N., & George, R. (2010). Responsible tourism management: The missing link between business owners' attitudes and behaviour in the Cape Town tourism industry. *Tourism Management*, 31(5), 621-628.

<https://doi.org/10.1016/j.tourman.2009.06.017>

- Goodwin, H. (2017). *The challenge of overtourism*. Responsible Tourism Partnership. <http://www.millennium-destinations.com/uploads/4/1/9/7/41979675/rtpwp4overtourism012017.pdf>
- International Conference on Responsible Tourism in Destinations (2002). *The Cape Town Declaration*. Cape Town. <https://responsibletourismpartnership.org/cape-town-declaration-on-responsible-tourism/>
- Johnson, W. M., & Lavigne, D. M. (1999). Mass tourism and the Mediterranean monk seal. The role of mass tourism in the decline and possible future extinction of Europe's most endangered marine mammal, *Monachus monachus*. *The Monachus Guardian*, 2(2), 62-81. <https://www.monachus-guardian.org/library/masstour.pdf>
- Koens, K., Postma, A., & Papp, B. (2018). Is overtourism overused? Understanding the impact of tourism in a city context. *Sustainability*, 10(12), 4384. <https://doi.org/10.3390/su10124384>
- Martín Martín, J., Guaita Martínez, J., & Salinas Fernández, J. (2018). An analysis of the factors behind the citizen's attitude of rejection towards tourism in a context of overtourism and economic dependence on this activity. *Sustainability*, 10(8), 2851. <https://doi.org/10.3390/su10082851>
- Naumov N., & Green D. (2016) Mass tourism. In: Jafari J., Xiao H. (eds) *Encyclopedia of Tourism*. Springer, Cham. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-01384-8>
- O'Reilly, A. M. (1986). Tourism carrying capacity: Concept and issues. *Tourism Management*, 7(4), 254-258. [https://doi.org/10.1016/0261-5177\(86\)90035-X](https://doi.org/10.1016/0261-5177(86)90035-X)
- Padrón-Ávila, H. (2020). La medición del impacto económico del turismo: Metodología y principales resultados de la Cuenta Satélite del Turismo en la Unión Europea. *Investigaciones Turísticas*, 20, 79-96.

<https://doi.org/10.14198/INTURI2020.20.04>

- Padrón-Ávila, H., & Hernández-Martín, R. (2019). Preventing Overtourism by Identifying the Determinants of Tourists' Choice of Attractions. *Sustainability*, 11(19), 5177. <https://doi.org/10.3390/su11195177>
- Padrón-Ávila, H., Croes, R., & Rivera, M. (2021). Activities, destination image, satisfaction and loyalty in a small island destination. *Tourism Review*, 77 (1), 302-321. <https://doi.org/10.1108/TR-12-2020-0607>
- Perkumienė, D., & Pranskūnienė, R. (2019). Overtourism: Between the right to travel and residents' rights. *Sustainability*, 11(7), 2138. <https://doi.org/10.3390/su11072138>
- Seraphin, H., Sheeran, P., & Pilato, M. (2018). Over-tourism and the fall of Venice as a destination. *Journal of Destination Marketing & Management*, 9, 374-376. <https://doi.org/10.1016/j.jdmm.2018.01.011>
- Seraphin, H., Zaman, M., Olver, S., Bourliataux-Lajoie, S., & Dosquet, F. (2019). Destination branding and overtourism. *Journal of Hospitality and Tourism Management*, 38(1), 1-4. <https://doi.org/10.1016/j.jhtm.2018.11.003>
- Simancas-Cruz, M., Peñarrubia-Zaragoza, M. P., Rodríguez-Darias, A. J., Padrón-Ávila, H., Padrón-Candelario, E., & Suárez-Perera, D. (2017). *La toma inteligente de decisiones en los procesos de planificación de destinos turísticos de litoral: el plan de infraestructuras turísticas de canarias (PITCAN)*. <http://hdl.handle.net/10045/70134>
- Tiwari, P., & Chowdhary, N. (2021). Has COVID-19 brought a temporary halt to overtourism?. *Turyzm*, 31(1), 89-93. <https://doi.org/10.18778/0867-5856.31.1.20>
- Tschöll, P., & Költringer, C. (2019). How to manage the threatening phenomenon of 'overtourism'? Early detection measures in Vienna. In *Overtourism* (pp. 174-186). Routledge.

UNWTO (2019a). *UNWTO World Tourism Barometer and Statistical Annex* (Vol. 17). World Tourism Organization Publications. <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/wtobarometereng.2019.17.1.1>

UNWTO (2019b). *'Overtourism'? Understanding and Managing Urban Tourism Growth beyond Perceptions*. World Tourism Organization Publications. <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284420629>



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
Año 14, no. 42 – Abril 2023.
España
ISSN: 1989-9300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

**ACCIÓN PÚBLICA LOCAL: EL CASO DE LA CICLOVÍA EN CIUDAD VALLES,
S.L.P.**

**LOCAL PUBLIC ACTION: THE CASE OF THE BIKE PATH IN CIUDAD VALLES,
S.L.P.**

AUTORES:

Porfirio Miguel López Domínguez

porfirio.lopez@uaslp.mx

Andrea Esquivel Sifuentes

esquivelsifuentes99@gmail.com

Pablo Martínez González

pablomg@uaslp.mx

UASLP-México

RESUMEN

El presente artículo expone un caso de acción pública local en el municipio de Ciudad Valles, S.L.P: el proyecto denominado Ciclovía, el cual se presentó e implemento durante el periodo 2018-2021 en el gobierno municipal de Ciudad Valles presidido por el alcalde Adrián Esper Cárdenas; la Ciclovía formó parte de una serie de obras públicas que se anunciaron como parte de una reconfiguración de los espacios públicos locales y se presentó mediante una maqueta como una obra

innovadora que tenía como finalidad posicionar a la ciudad como un atractivo para el turismo y la inversión; para su estudio y análisis se revisaron documentos oficiales como el plan estatal y municipal de desarrollo, se revisaron artículos y declaraciones de la prensa nacional, estatal y local y finalmente se muestran resultados y conclusiones sobre la temática de estudio.

ABSTRACT

This article presents a case of local public action in the municipality of Ciudad Valles, S.L.P: the project called Ciclovía, which was presented and implemented during the period 2018-2021 in the municipal government of Ciudad Valles chaired by Mayor Adrián Esper Cárdenas; the Ciclovía was part of a series of public works that were announced as part of a reconfiguration of local public spaces and was presented through a model as an innovative work that aimed to position the city as an attraction for tourism and investment; for its study and analysis, official documents such as the state and municipal development plan were reviewed, articles and statements from the national, state and local press were reviewed and finally results and conclusions on the subject of the study were shown.

PALABRAS CLAVE: Gobierno municipal, obra pública, política pública, desarrollo municipal, desarrollo urbano, movilidad urbana.

KEY WORDS: Municipal government, public works, public policy, municipal development, urban development, urban mobility.

INTRODUCCIÓN

El ordenamiento de los espacios públicos ha sido una constante en los últimas décadas en los gobiernos locales, en el caso del municipio de Ciudad Valles, S.L.P. no ha sido la excepción, en ese sentido el gobierno municipal que gobernó del año 2018 al 2021 hizo énfasis en ello y presentó la obra pública denominada Ciclovía, dicha acción de gobierno local tenía como objetivo hacer del municipio una atracción para el turismo y la inversión, además de ser un apoyo social para la comunidad ciclista local con un enfoque en la clase obrera y en las familias más necesitadas de los sectores populares.

La presente investigación tiene como objetivo analizar las razones de la implementación del proyecto denominado Ciclovía y el destino final del mismo; se pretende enfocar lo que se presentó como una obra innovadora y terminó en un proyecto muy cuestionado por la sociedad y la prensa local; para conocer el proceso de implementación y determinar el resultado de la acción pública local se recurrió a fuentes de información oficial y a declaraciones vertidas por los funcionarios públicos involucrados en el proyecto de gobierno, así como una breve encuesta. En consecuencia el artículo expone en inicio proyectos de ciclovías implementados en algunos municipios mexicanos que se consideran exitosos, se argumenta el proceso de toma de decisiones del gobierno local, presenta información del plan estatal y municipal de desarrollo donde se alinean y se justifica la Ciclovía; la metodología utilizada para la elaboración del artículo es de corte cualitativo, descriptivo fundamentada en fuentes de información oficial así como en la selección de declaraciones públicas realizadas por los actores involucrados en el proyecto; finalmente en el artículo se detallan resultados, se mencionan conclusiones de la temática en estudio y se presenta la bibliografía utilizada.

PROYECTOS DE CICLOVÍA EXITOSOS

En los últimos años la acción pública local ha sido un imperativo en los municipios mexicanos y dicha acción se hace evidente mediante la hechura de obras públicas en beneficio de la sociedad que se gobierna, la obra pública ha sido esencial para armonizar los anhelos de una sociedad en los espacios urbanos, rurales e indígenas del país, a los gobernantes locales se les recuerda por el impacto de la implementación de la obra pública ya sea para bien o para mal. En ese sentido para introducirse al tema de las ciclovías se considera relevante ubicar algunos municipios mexicanos donde la construcción de proyectos ciclistas ha tenido éxito.

Ciclovías exitosas en el país inician a implementarse en espacios locales, su presentación ocurre a partir del año 2003 en la Ciudad de México, la cual apenas ocupa el séptimo lugar respecto al resto de las capitales de América Latina en infraestructura ciclista; datos del portal Werbikes indican que en la ahora Ciudad de

México apenas se contabilizan 25 ciclovías con un total de 294 kilómetros en diversos municipios de la capital de país, existe el programa Ecobici y se cuenta con biciestacionamientos y cicloestaciones además de una infraestructura vial, acceso a un mapa digital, carriles Bus Bici y senderos compartidos.

En el municipio de Guadalajara en el año 2004 inicia la primera intención de instalar ciclovías, pero se presentó el rechazo de los ciudadanos a dicho proyecto, para el año 2009 se retomó el proyecto, en 2013 se diseñó el primer plan de ciclovías y en 2016 se promulgó la Ley “Bici” como medida de protección a los usuarios de la red de ciclovías. Para el año 2020 la red de ciclovías en la ciudad de Guadalajara supera los 200 kilómetros.

La ciudad de Querétaro es considerada una de las capitales del ciclismo en México y uno de los referentes en América Latina, tiene más de 260 kilómetros de ciclistas, es la segunda ciudad con más bicicletas compartidas del país, su red de ciclovías permite llegar a todas las áreas de la zona metropolitana. En el año 2021 el municipio anunció una inversión de 40 millones de pesos para mantenimiento y tener en óptimas condiciones la red de ciclovías.

En el caso de la ciudad de Monterrey en el año 2014 la Secretaría de Desarrollo Sustentable de Nuevo León realizó un programa de infraestructura ciclista denominado “Biciplan”, dicho programa ha tenido un avance limitado y hasta el año pasado se tenían solo 8 kilómetros de ciclovías concluidas. De las 11 ciclovías propuestas apenas en 2020 se inauguró un primer tramo y en 2021 se habilitó una ruta que va del centro de Monterrey a Zona Nuevo Sur con dos carriles, uno confinado y uno compartido con prioridad para los ciclistas.

En el municipio de Puebla la construcción de redes de ciclovías es reciente, apenas en el año 2019 se disponía de una red de 40 kilómetros de ciclistas en el área metropolitana; para el año 2021 ya se tenían en operación 157.8 kilómetros de ciclovías a lo largo de la ciudad con una infraestructura que consiste en ciclovías elevadas, confinadas, carriles de prioridad ciclista, biciestacionamientos y ciclistas recreativas.

En el caso del municipio de Mérida, Yucatán se trazaron 15 kilómetros de ciclo vía a lo largo del Paseo Montejo, en 2021 se presentó un plan de restauración e instalación de ciclo vías con más de 70 kilómetros lo cual hace a Mérida la ciudad con más avance en el uso de infraestructura ciclista.

La ciudad de Toluca capital de Estado de México tiene una red de ciclistas que unen a otros municipios conurbados como Metepec y Lerma, el avance en Toluca ha sido limitado debido al rechazo de algunos sectores sociales; apenas se han puesto en operación ciclo vías en Paseo Tollocan, avenida Hidalgo y avenida Isidro Fabela y existe un plan en desarrollo que impulsan las autoridades universitarias en conjunto con organismos de sociedad civil.

Por último, la ciudad de Hermosillo en Sonora se ha sumado a la construcción de ciclo vías, para el año 2019 tenía 120 kilómetros de ciclo vías y para el año 2021 ya se había alcanzado la cifra de más de 180 kilómetros de ciclistas, lo cual convierte a la capital de Sonora en la ciudad del norte del país con la mayor infraestructura y cultura de uso de bicicletas; ello se debe en parte a que el terreno de Hermosillo cuenta con planificación urbana y anchas avenidas que permiten una red de ciclocarriles que llegan a todas las zonas de la ciudad.

EL CASO DE LA CICLOVÍA EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.

En el caso del municipio de Ciudad Valles, S.L.P. la labor de los gobernantes locales se ha enfocado en la realización de proyectos de obra pública y de entregar resultados de su labor de gobierno, en los últimos veinte años se han tenido administraciones gubernamentales locales que han emprendido obras de pavimentación, alumbrado público, rehabilitación de parques y espacios públicos, ordenamiento vial del primer cuadro de la ciudad, inauguración de redes de agua potable, modernización del alcantarillado y mejoras en el tratamiento de los residuos sólidos urbanos por citar algunas de ellas.

El antecedente de la propuesta de construcción del proyecto Ciclo vía se encuentran en el año 2018 cuando el empresario local Adrián Esper Cárdenas

presidente de la Asociación Civil denominada Proyectos de Impacto Social presentó en diversos espacios educativos de educación media superior y superior, sectores productivos y ante medios de comunicación local el proyecto denominado Ecovía.

Dicha propuesta cual consistía en la edificación de una pista techada con una longitud de 34 kilómetros sobre las principales avenidas de la ciudad entre las cuales se encontraba la Ruta Ingenio, Puente Negro, Comisión Federal de Electricidad, Avenida Universidad, “Y” Valles-Tampico y Centro Comercial Soriana para permitir el traslado seguro de los habitantes caminando, en bicicleta, patines o patineta, dicho proyecto se va a concretar hasta la llegada de Esper Cárdenas a la presidencia municipal (López: 2019, p.96).

Durante el trienio 2018-2021 llegó a la presidencia municipal el empresario Lic. Adrián Esper Cárdenas bajo la figura de candidato independiente, su agenda de gobierno pretendió ser innovadora y creativa; a los pocos meses de asumir el Ayuntamiento local presentó una obra que se presumía iba a reconfigurar todo el espacio urbano de la ciudad, sería una propuesta para la inversión y la atracción turística y de forma paralela iba a mejorar la movilidad urbana en beneficio de la clase trabajadora y los sectores más desfavorecidos del municipio. En más de una ocasión el gobierno local presentó el proyecto como Ciclovía, el cual sería el mecanismo que iba a elevar la calidad de vida de los ciudadanos en el municipio.

Una vez que ganó la elección municipal de 2018 el alcalde Adrián Esper Cárdenas presentó el proyecto, realizó diversos foros en escuelas, organismos empresariales y recorridos en bicicleta, utilizó redes sociales para fijar su proyecto de impacto social y éste se alinea con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 del gobierno del Estado que presidió el Lic. Juan Manuel Carreras López y con el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

El argumento del proyecto está basado en el Eje 1 del PED 2015-2021 en la vertiente 5: Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad la cual indica que se busca desarrollar una movilidad sustentable, impulsar la infraestructura necesaria en el marco de una planeación del desarrollo urbano, que considere variables como el incremento del parque vehicular, los tiempos de traslado y el mejoramiento de los

sistemas de transporte público masivo y no motorizado. De acuerdo con ello el objetivo es la creación de modelos y estrategias de movilidad urbana que incentiven el transporte público, el uso de bicicletas y otros medios sustentables.

En ese mismo tenor el Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2012-2030 establece como objetivos prevenir, controlar, corregir y en su caso revertir los desequilibrios en el desarrollo estatal como dispersión, marginación, migración e inequidad; consolidar aquellas formas de ocupación y aprovechamiento compatibles con la caracterización del territorio y por último propiciar patrones de distribución de la población y de las actividades productivas, consistentes con la habitabilidad y potencialidad del territorio.

Y dentro de sus objetivos específicos el PEDU 2012-2030 afirma establecer una óptima relación y cooperación entre ayuntamiento y sociedad, promover una estructura urbana que promueva el ordenamiento de la ciudad y la construcción de aceras, senderos y ciclovías. La motivación y argumentación de la implementación de la Ciclovía está precisamente en ambos documentos.

Cuadro 1. Objetivos y acciones de gobierno estatal.

V.6. VIALIDAD Y TRANSPORTE

VIALIDAD Y TRANSPORTE				PARTICIPACION			
PROGRAMA	OBJETIVOS	ACCIONES	Plazo	Federal	Estatal	Municipal	Iniciativa Privada
VIALIDAD Y TRANSPORTE	PAVIMENTOS	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE PAVIMENTOS	CORTO			●	
	ACOTAMIENTOS	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ACOTAMIENTOS Y CARRILES DE DESACELERACION EN ACCESOS E INTERSECCIONES PELIGROSOS	MEDIANO	●		●	●
	SEÑALIZACION	INSTALACION, REHABILITACION Y ORDENAMIENTO DE SEÑALES Y SEMAFORIZACION INDICATIVA Y PREVENTIVA DE CALLES, BULEVARES, AVENIDAS Y ACCESOS A LA CIUDAD	LARGO	●		●	●
	ESTACIONAMIENTO	CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTOS EN PRIMER CUIDADO Y CONCESION DE PARQUIMETROS	CORTO	●		●	●
	REGULACION	REORDENAMIENTO Y REGLAMENTACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE ASI COMO EL RETIRO DE UNIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE GENEREN CONTAMINACION DEL AMBIENTE	MEDIANO	●		●	●
	CICLO VIAS	TRAZO Y CONSTRUCCION DE CICLOVIAS EN ARTERIAS PRINCIPALES DE LA CIUDAD CON AFLUENCIA DE GENTE HACIA CENTROS DE TRABAJO Y ENSEÑANZA ASI COMO HACIA LAS COMUNIDADES Y EJIDOS ALEDANOS EN LAS DESCANIAS	MEDIANO	●	●	●	
	EJE VIAL ESTE-OESTE EN DERECHO DE VIA DE FFCC EN LIQUIDACION	CONSTRUCCION DE VIALIDAD A LO ALARGO DEL DERECHO DE VIA DE FFCC NACIONALES EN LIQUIDACION PARA DESAHOQUE DE ZONAS HABITACIONALES EN LA PERIFERIA	MEDIANO	●	●	●	●

Participación: Ayuntamiento Municipal, SCT, Iniciativa Privada

Fuente: Plan estatal de desarrollo 2015-2021.

En esa misma sintonía para hacer factible el proyecto el Plan Municipal de Ciudad Valles 2018-2021 se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el eje denominado Ciudad Valles Próspero y Sustentable donde se indica impulsar una ciudad incluyente, segura y resiliente, inversión en energías limpias, aumentar el acceso a las comunicaciones, articular acciones para la urbanización inclusiva y sostenible, reducir el impacto ambiental, mejorar la calidad del aire, proporcionar acceso a zonas verdes, espacios públicos seguros y promover un turismo sostenible.

Dentro del apartado B denominado Objetivos, estrategias y líneas de acción para lograr un Valles próspero y sustentable, el objetivo C.3 pretende fortalecer el mejoramiento de la infraestructura del municipio a través de la gestión de recursos con el gobierno federal y estatal, por lo cual es prioritario elaborar propuestas técnicas de los planes, programas, reglamentos, proyectos y estudios; en la estrategia 3.1 se propone elaborar propuestas técnicas de los planes, programas, reglamentos, proyectos y estudios y dentro de las líneas de acción en el apartado C.3.1.6 indica realizar la integración de medios alternativos de transporte dentro de la cabecera municipal y localidades cercanas a través de infraestructura como eco vías y ciclovías.

En la estrategia 3.18.2 el PMD 2018-2021 indica mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado y se reafirma con la línea de acción C.18.2.3 para fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo que promueva el uso de transporte no motorizado.

Lo anterior descrito brevemente es la base que sustenta la puesta en marcha del proyecto Ciclovía. El gobierno municipal de Esper Cárdenas argumenta las estrategias contenidas tanto en el PED 2015-2021 como en el PMD 2018-2021 e inicia la fase de comunicación de su proyecto dentro del cual va a tener como responsable al arquitecto Alberto Machuca Flores director de Obras Públicas y como presentador del proyecto el ingeniero Alberto Espínola Maldonado titular de la Coordinación de Desarrollo Social.

La obra denominada Ciclovía de acuerdo con el proyecto y maqueta presentada consistía en una pista de seis carriles de circulación, acotamientos por los costados (para los camiones cañeros se dijo en la conferencia de presentación), una ciclista arbolada con más de tres mil árboles y una primera etapa de reforestación a cargo de la empresa Cementos Mexicanos (Cemex) que donaría mil ochocientos árboles de diversa especie.

En los documentos oficiales consultados la obra denominada Ciclovía aparece en el primer informe de gobierno 2018-2021 como parte de un apartado de movilidad urbana y en tres párrafos indica que el proyecto formaba parte de un compromiso de campaña que pretendía incorporar una red de ciclovías que iban a implementarse en las principales avenidas y permitirían un transporte alternativo para alcanzar la meta 11.2 del PMD 2018-2021 que contemplaba hacia el 2030 proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

En ese mismo apartado se hace mención que el gobierno local iba a trabajar con el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP por sus siglas en inglés) para garantizar que el proyecto se consolide como el eje rector de un plan de movilidad integral que articule gobierno, sociedad e iniciativa privada para ser un detonante económico y turístico.

Cabe destacar que solo en el primer informe de gobierno local se hacen referencias al proyecto Ciclovía, en una revisión al segundo y tercer informe de gobierno denominado voluntario, que se alinearon con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y dentro de un esquema de Datos Abiertos no existen argumentos institucionales o referencias al proyecto Ciclovía que permitan identificar logros, presupuestos asignados o avances del proyecto.

LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de la Ciclovía dio inicio en noviembre de 2019 mediante una campaña de reforestación masiva que incluyó la plantación de 500 árboles maderables con la meta de plantar hasta 8 mil a lo largo de los bulevares de la

ciudad de acuerdo con declaraciones vertidas por el alcalde Esper Cárdenas. El proyecto se presentó por etapas, sin un proyecto ejecutivo, dicha obra tendría una inversión de 20 millones de pesos de presupuesto federal e iniciaría con un monto de un millón de pesos que iba a salir de los ahorros del Ayuntamiento y de las donaciones del propio alcalde.

Como elemento adicional al proyecto hay que indicar que el presidente Esper Cárdenas pidió una licencia por seis meses para separarse del cargo de presidente municipal en noviembre de 2020 con el objetivo de enfocarse en una candidatura a la gubernatura del Estado de San Luis Potosí, su lugar fue ocupado por el regidor José Guadalupe Contreras Pérez quien en marzo de 2021 fue relevado en el cargo por Jorge Farías Castro a quien le correspondió concluir el trienio gubernamental local y entregar la obra denominada Ciclovía.

Una vez realizados estos reacomodos en la figura presidencial local, el presidente Farías Castro en declaraciones emitidas en agosto de 2021 a unas semanas de dejar el puesto indicó ante medios electrónicos locales que la ciclovía “se ve fea, pero quedará bonita” a pesar de ello se dio por entregada y concluida con la instalación de maceteros en diversos puntos de la ciudad, pintado de calles, reflejantes y señalamientos con una inversión de 5 millones de pesos.

La implementación de la ciclovía consistió en la instalación de solo 400 maceteros de concreto de 1,500 que se mandaron a construir a la empresa denominada Concretos y Construcciones de la Huasteca S.A. de C.V. ubicada en el Libramiento Sur de la ciudad de la cual no se tiene registro de sus oficinas o quiénes son sus representantes.

Los maceteros se instalaron sobre la lateral de la avenida Universidad y Ejército Mexicano o también conocida como Antiguo Libramiento, la inversión de todo ello fue de 5,040,014.40 millones de pesos, lo cual da un costo unitario de 3,360 pesos por cada macetero. Hay que resaltar que para los meses finales del gobierno local que se presumió independiente, ni los funcionarios encargados inicialmente de la obra estaban en sus cargos, las autoridades locales se limitaron

a informar en redes sociales sin mostrar conocimiento de las etapas del proyecto, de los costos totales y de la fecha de inicio formal de la ciclovía.

De acuerdo con un reportaje periodístico realizado por un medio local la obra quedó en la opacidad dado que las autoridades locales solo emitieron un comunicado en redes sociales donde indicaron que el proyecto tuvo un costo de 30 millones de pesos y que los recursos se tomaron del ramo 28, a decir de especialistas y representantes de la sociedad que dieron sus declaraciones en diversos medios locales el proyecto Ciclovía no cumplió con reglamentos de tránsito, omitió disposiciones de la Ley Orgánica de Desarrollo Urbano, lo cual afectó el derecho constitucional a libre tránsito y a la propiedad.

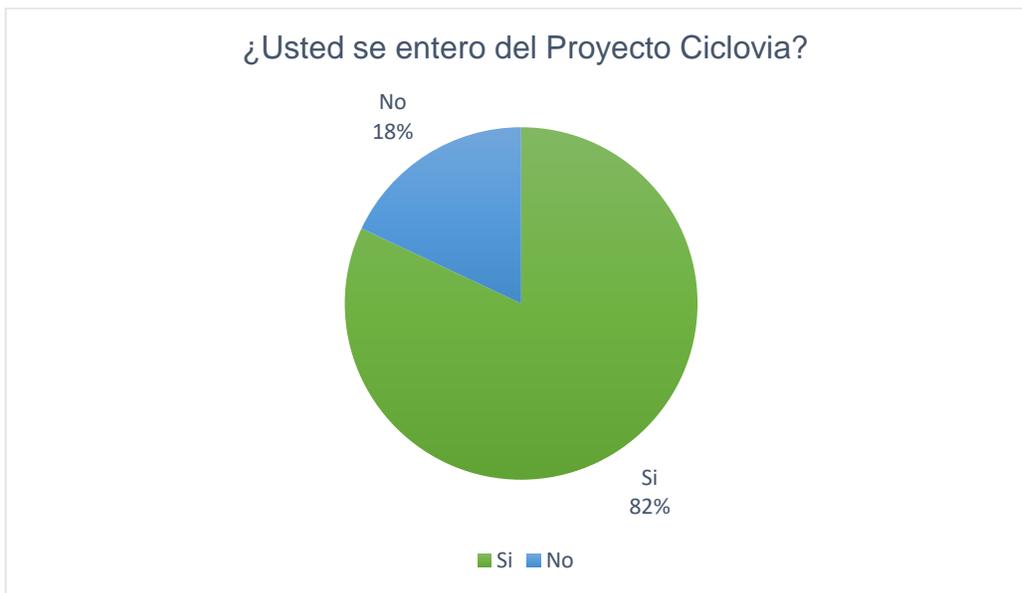
El gobierno actual presidido por el empresario de la construcción David Armando Medina Salazar en noviembre de 2021 decidió en sesión de cabildo el retiro de los maceteros de concreto de las avenidas por donde se proyectó la ciclovía, sus argumentos fueron que serían causantes de accidentes viales con consecuencias fatales con una responsabilidad municipal, los maceteros no están contemplados en la normatividad vigente para la operación de ciclovías.

El dictamen del gobierno municipal 2021-2024 indica que la ciclovía abarca 10.2 kilómetros de afectación, consta de 892 maceteros colocados de los cuales se encontraron dañados, incompletos y fuera de lugar 12 de ellos; de ahí la necesidad de retirarlos de la vialidad porque representan un riesgo para la ciudadanía.

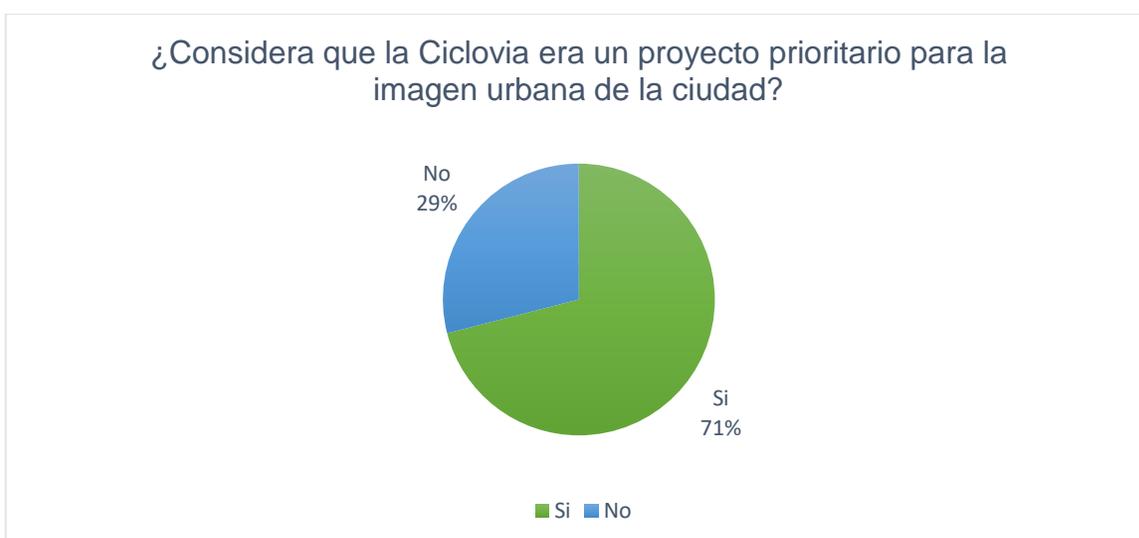
Finalmente, el destino final de los maceteros fue entregarlos en comodato a las escuelas de nivel básico, medio superior y superior, otros más fueron ubicados en áreas del parque recreativo Tantocob. De acuerdo con el gobierno municipal actual ya no se entregaron 700 maceteros del proyecto actual, los cuales no fueron entregados por la empresa constructora porque no estaban pagados.

Para validar la percepción de opacidad y escasa información contenida en los informes de gobierno local, así como para conocer la decisión final que consistió en el retiro de la obra pública se realizó un sondeo de opinión con preguntas cerradas y de opción múltiple a una muestra de cien ciudadanos que ocupan el

transporte público de la ciudad, mismo que sirvió para argumentar las conclusiones que se abordan al final de la investigación efectuada. Los resultados obtenidos a través de las preguntas efectuadas a la ciudadanía indican en primera instancia que la población si se enteró de la propuesta denominada Ciclovía, el 82 por ciento de la ciudadanía consultada dan constancia de que el gobierno local de Adrián Esper sí comunicó de forma adecuada la obra y el 71 por ciento respondió que si era una obra prioritaria para la imagen urbana.

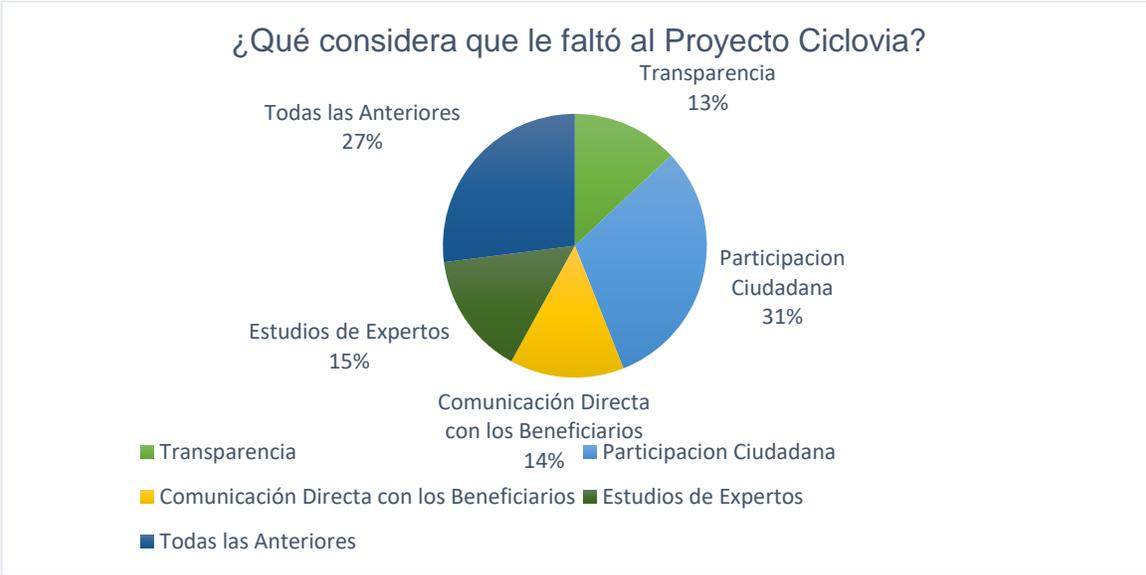


Fuente: Elaboración propia.



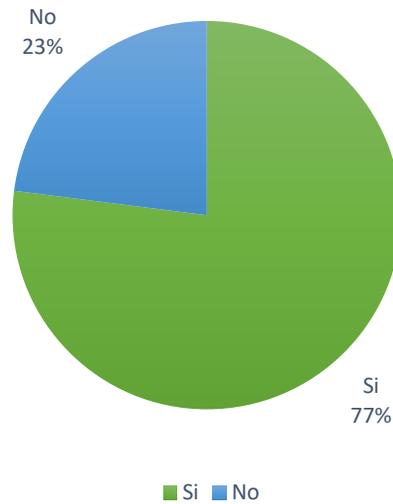
Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la investigación realizada el problema del proyecto se origina en la implementación de la obra, dado que a pesar de la estrategia de comunicación gubernamental funcionó, la percepción ciudadana fue que la obra careció de opiniones de expertos, mayor participación ciudadana, comunicación directa con beneficiarios y transparencia. En síntesis, un amplio sector de ciudadanos sabía de la realización, pero no se sintieron incluidos, lo cual derivó en una alta percepción de impunidad y corrupción (77 %) en torno a la entrega final de la obra pública.



Fuente: Elaboración propia.

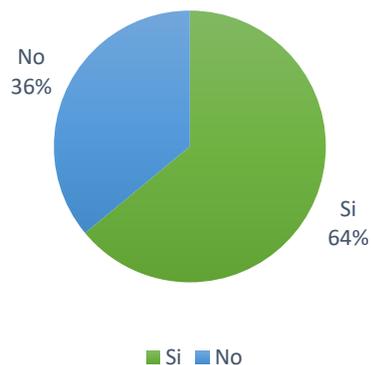
¿Usted cree que hubo corrupcion e impunidad en la implementacion del Proyecto Ciclovía?



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, para conocer el impacto de la decisión del gobierno que resultó electo para gobernar el municipio para el periodo 2021-2024, los ciudadanos consultados indicaron que retirar los maceteros de vía pública, ponerlos en escuelas de diversos niveles y cancelar la Ciclovía fue lo adecuado.

¿Usted considera que fue una buena decision retirar los maceteros y colocarlos en las escuelas de la ciudad?



Fuente: Elaboración propia.

CONCLUSIONES

En torno a la investigación realizada se puede concluir que:

- El proyecto denominado Ciclovía presentado mediante una maqueta, la explicación ofrecida por el presidente municipal y los funcionarios públicos encargados del proyecto, las rutas proyectadas y los beneficios que dicho proyecto iba a tener fueron lo único rescatable, se concluye que fue una buena intención de gobierno local, pero con una inadecuada implementación.
- Fue un proyecto apresurado, no se precisó o no se planeó que la construcción de la ciclovía era para un periodo de gobierno local que involucraba la siguiente administración, por tanto, se decidió inaugurar una obra con características opuestas a lo planeado originalmente.
- La obra denominada Ciclovía careció de un esquema de políticas públicas con enfoque local en consecuencia no se alineo con su objetivo de tener un gobierno local con énfasis en Datos Abiertos.
- No tuvo la transparencia, ni la rendición de cuentas adecuada a los planteamientos institucionales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, ni en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que el mismo gobierno local dispuso como mecanismo innovador.
- No se presentó un proyecto ejecutivo en extenso o una página electrónica que permitiera analizar con claridad la participación de la iniciativa privada como lo planteaba brevemente el primer informe de gobierno local.
- Se careció de un portal de acceso a información que facilitará al ciudadano observar los avances o las etapas de la implementación de la obra o que permitiera ubicar con precisión la forma de cómo se iba a gastar el dinero público.
- No se alineo lo que se presentó en la maqueta oficial con la inversión realizada.
- La obra entregada no corresponde a lo planeado, presentado e ideado en la maqueta oficial, ni los maceteros, ni las plantaciones de árboles, ni el pintado

del área de la ciclovía correspondió con lo prometido por las autoridades locales involucradas en la edificación de la obra.

- El gobierno entrante para el periodo 2021-2024 decidió quitar la ciclovía, ubicar los maceteros en parques urbanos y escuelas de nivel básico, medio superior y superior.
- Finalmente, no se determinó aplicar sanciones administrativas o una investigación puntual a los funcionarios públicos locales involucrados en el proyecto y en la implementación de la obra que permitiera conocer el uso y destino final de los recursos públicos aplicados en la ciclovía, por lo cual el proyecto Ciclovía terminó en la opacidad e impunidad gubernamental local.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Código San Luis, periódico electrónico (21-11-2021) Entregan en comodato maceteros de la Ecovía a escuelas de Valles, versión electrónica:

<https://www.codigosanluis.com/entregan-maceteros-ecovia-valles/>

Diario regional El Mañana de Valles (28-06-2021) Ciclovía un fraude, versión electrónica:

<https://elmananadevalles.com.mx/primera/ciclovía-un-fraude/44709>

Diario regional El Mañana de Valles, página de Facebook:

https://m.facebook.com/MananadeValles/videos/se-ve-fea-pero-va-a-que-dar-bonita-la-ciclov%C3%ADa/399580131047349/?refsrc=deprecated&locale2=ne_NP&_rdr

Gobierno municipal de Ciudad Valles 2021-2024, versión electrónica:

<https://vallesslp.gob.mx/>

<https://vallesslp.gob.mx/aprobo-cabildo-el-retiro-de-los-maceteros-de-la-ciclovía/>

López Domínguez P. M. Aguilar Izeta P. (2019) La movilidad urbana: notas para su discusión académica en: Tlatemoani revista académica de investigación, número 32, versión electrónica:

<https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/32/movilidad-urbana.html>

Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, San Luis Potosí, versión electrónica:

[https://slp.gob.mx/secult/pdf/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2015-2021-\(23-MAR-2016\).pdf](https://slp.gob.mx/secult/pdf/Plan-Estatal-de-Desarrollo-2015-2021-(23-MAR-2016).pdf)

Plan Estatal de Desarrollo Urbano 2012-2030, San Luis Potosí, versión electrónica:

<http://www.slpfinanzas.gob.mx/pdf/planeacionypresupuesto/Plan-Estrategico-de-Desarrollo-Regional-2012-2030.pdf>

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, Ciudad Valles, S.L.P, versión electrónica:

<https://slp.gob.mx/cefim/Documentos%20compartidos/PMD/2018-2021/PMD%202018-2021%20Ciudad%20Valles.pdf>

Werbikes.mx. (2022) Ciclovías y ciclopistas en México, versión electrónica:

<https://www.werbikes.mx/blogs/werbikes-blog/ciclovias-y-ciclopistas-en-mexico/>



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
Año 14, no. 42 – Abril 2023.
España
ISSN: 1989-9300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES EN MÉXICO UNA TAREA PENDIENTE

ATTENTION TO VULNERABLE GROUPS IN MEXICO A PENDING TASK

AUTOR:

Jesús Acevedo Alemán
jesusaceve@hotmail.com
Universidad Autónoma de Coahuila, Saltillo, Coahuila, México.

RESUMEN

Entender a la vulnerabilidad como aquellas condiciones de desventaja o de riesgo para una persona, grupo, o cualquier sector de la sociedad; quienes, por distintos motivos, no tienen desarrollada la capacidad de solventar o atender sus desafíos, y que pueden sufrir peligros inminentes ante los desastres naturales, las desigualdades económicas, políticas, sociales o culturales. Es una tarea de todos, y particularmente de los gobiernos el contribuir a que dichas brechas, no se agudicen, en pro de mejorar la calidad de vida de sus pueblos. Bajo dicho orden de ideas, se presenta el siguiente texto, en el cual, se pone el acento en la atención de

los grupos vulnerables, analizando el papel de los gobiernos, particularmente en el caso de México; país que históricamente ha venido desarrollando, políticas encaminadas a atender las diferentes brechas que pueden presentar los distintos grupos en situación de riesgo. Donde la igualdad de oportunidades y el fomento a los desarrollos económicos —entre otros insumos—, deben permitir tanto la superación, como el crecimiento del nivel de vida de las personas y grupos en desventaja social; siendo la tarea pendiente que debemos atender de manera prioritaria.

PALABRAS CLAVES: vulnerabilidad social, grupos en situación en riesgo, evaluación de política pública

ABSTRACT

Understand vulnerability as those conditions of disadvantage or risk for a person, group, or any sector of society; who for various reasons, do not have developed the capacity to solve or meet their challenges, and who may suffer imminent dangers from natural disasters, economic, political, social or cultural inequalities. It is a task of all, and particularly of governments, to contribute to ensuring that these gaps do not widen, in order to improve the quality of life of their peoples. In this vein, the following text is presented, in which the emphasis is placed on the attention of vulnerable groups, analyzing the role of governments, particularly in the case of Mexico; country that has historically been developing, policies aimed at addressing the different gaps that may present the different groups at risk. Where equal opportunities and the promotion of economic developments, among other inputs, must allow both the improvement and the growth of the standard of living of socially disadvantaged individuals and groups; being the pending task that we must address as a priority.

KEYWORDS: social vulnerability, groups at risk, public policy evaluation.

LA VULNERABILIDAD SOCIAL, UNA TAREA PENDIENTE

Entender el patrimonio de una nación como todo aquel legado histórico, que por su significado adquiere un carácter tangible; con implicaciones en los derechos y obligaciones, así como en los estados de bienestar propios de una persona o empresa (RAE, 2023); nos provoca el pensar, en todas aquellas condiciones que se pueden derivar de la vida cotidiana, y que adquieren con el tiempo, un valor tangible o intangible, donde el estado y la sociedad, asumen una responsabilidad para preservarlo o atenderlo.

En tal sentido, si reflexionamos desde una visión más amplia y compleja del patrimonio, se podría pensar que, el acontecer y las condiciones de vida que históricamente se presentan o padecen los pueblos, llega con el tiempo a ser un activo heredado por los gobiernos, donde imperan e influyen las condiciones histórico-sociales-económicas imperantes. Ante lo cual, pareciera que la desigualdad, la pobreza, las violencias, la discriminación, y demás condiciones de vulnerabilidad, adquieren un carácter hereditario, que solo se pasa la responsabilidad de mano en mano a la administración en turno, y que afín de cuentas, se visibiliza con el tiempo, la incapacidad e incompetencia de los mismos gobiernos.

Por ende, es una tarea pendiente en todos los niveles y sectores, el reconocer y reflexionar sobre aquellos activos intangibles en apariencia, que están por encima de los económicos, materiales, tangibles o intangibles, o de distinta naturaleza, como lo son, las necesidades y problemáticas sentidas por los grupos en situación de riesgo; expresadas por las niñas, niños, jóvenes en situación de calle o mendicidad; así como los migrantes que por su condición migratoria, transitan de forma ilegal por las entidades, países o regiones; así como por las personas con alguna discapacidad (motriz, intelectual, sensorial, entre otras); los adultos mayores o la población indígena, étnica, o de pueblos originarios, entre otros, que atraviesan por condiciones de riesgo permanente.

A fin de cuentas, las desigualdades sociales, la marginación, la pobreza, o cualquier otra brecha de necesidades sentidas, no deberá ser algo que se tenga que heredar, o que deba de caracterizar a un pueblo, o nación; por ello, el papel de todos, incluyendo el estado, la sociedad civil, y todos los sectores en su conjunto, estará en su atención e instrumentación de acciones particulares que contribuyan a revertir las condiciones negativas imperantes. Mismas que favorezcan a la creación de ecosistemas positivos, en los planos sociales, económicos y culturales, que nos generen orgullo y nos distingan a toda la humanidad en sus distintos momentos históricos.

ENTENDIENDO A LA VULNERABILIDAD

En México el constructo de vulnerabilidad se incluye oficialmente dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el periodo del 2007-2012, inscribiéndolo como el resultado de una acumulación de las posibles desventajas sociales, las cuales contribuyen en el sujeto, detonando escenarios de riesgo o daño en cualquier situación o dimensión (social, cultural, política, económica), derivadas de posibles causas sociales y de características personales o culturales. Reconociendo la misma política pública, a las niñas, niños, jóvenes, los migrantes, las personas con discapacidad, los adultos mayores y grupos de pueblos originarios, que más allá de su condición de pobreza, viven en un riesgo latente (Gobierno de México, 2007).

Ahora bien, la vulnerabilidad no siempre representó un discurso que encabezaran las Políticas Sociales, dentro el PND del periodo de 2013-2018 no se consideró como punto neurálgico, se estiló más el hablar sobre el garantizar mediante sus acciones gubernamentales, estrategias encaminadas hacia un México que incluye a sus sectores populares, en el cual se enfrentara y superara el hambre; destacándose entre sus acciones el de emprender programas para revertir la pobreza y pobreza extrema; instrumentando iniciativas encaminadas hacia el establecimiento de una ciudadanía con igualdad de género y sin exclusiones; en pro de la atención de los estados de bienestar del conjunto de grupos en situación de desventaja social.

Perfilándose dicha política pública, en ofrecer condiciones para un protagonismo efectivo de atención de los Derechos Sociales y Humanos de todos los mexicanos; bajo una visión, de romper con el asistencialismo, potencializando el capital humano, así como el generar oportunidades económicas en el marco de una productividad social competitiva; con miras hacia la disminución de las desigualdades mismas. Estrategias que en su conjunto, propiciaran la más amplia participación social en las propias políticas como factor dinamizador para una construcción de ciudadanía. Destacándose en dicho periodo, el atender por parte del gobierno las condiciones de vulnerabilidad, así como la exclusión social de los mexicanos, y por ende, se diseñó una política social denominada de “nueva generación”, la cual se enfocó en respetar los derechos ciudadanos y humanos de los mexicanos (Gobierno de México, 2013).

Ahora bien, en la actualidad, y bajo dicho tenor, según se plantea en el Plan Nacional de Desarrollo en México (2019-2024) en sus premisas se considera: el ser respetuosos de los pueblos originarios, así como de sus usos y costumbres; de su derecho en la autodeterminación y preservación de sus territorios. Política que pugna por respetar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, en apego al respeto de la dignidad de los adultos mayores, así como el respeto a los derechos de las niñas, niños y jóvenes; donde se rechacen toda forma de discriminación: por características físicas, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual, o cualquier otra condición.

Destacándose el aparato legislativo por el diseño de un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades; así como defensor de la equidad y la diversidad cultural y del ambiente natural. Distinguido por su sensibilidad ante, las modalidades y singularidades económicas regionales y locales; consciente en todo momento, de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes según el mismo

discurso político “no se puede heredar un territorio en ruinas” (Gobierno de México, 2019).

Instrumentando para ello, una serie de objetivos y programas prioritarios para la atención de los grupos que atreviesen condiciones de algún riesgo (cuadro 1). Enfocando particularmente su atención hacia los adultos mayores, sujetos con discapacidad, jóvenes, el campo, y los embates de los desastres naturales, así como la activación económica.

Cuadro 1. Objetivos y programas prioritarios para la atención de los grupos en desventaja social

Programas	Descripción
Bienestar de las Personas Adultas Mayores	Apoya a hombres y mujeres de más de 68 años en todo el país.
Pensión para las Personas con Discapacidad	Apoya a las niñas, niños y jóvenes de hasta 29 años que tienen discapacidad permanente.
Programa Nacional de Becas Benito Juárez	Dirigido a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, cuyos hogares se encuentren en situación de pobreza extrema.
Jóvenes “Construyendo el Futuro”	Apoyo de jóvenes de entre 18 y 29 años de edad que no se encuentren estudiando ni trabajando; lo cuales reciban capacitación laboral.
Jóvenes “escribiendo el futuro”	Dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada, y que tengan menos de 29 años, y no reciban otra beca del gobierno federal.
Sembrando la vida	Dirigido a sujetos dedicados al agro, para impulsar su participación efectiva en el desarrollo rural integral.
Programa Nacional de Reconstrucción	Encaminado en la atención de la población afectada por los sismos de septiembre de 2017 y febrero de 2018: bajo el enfoque de derechos humanos. Aplicado en estado de Chiapas, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán,
Desarrollo Urbano y Vivienda	Dirigido al mejorar lo Urbano y Vivienda en 14 municipios del país: para ciudades de la frontera norte, como polos de desarrollo turístico. Así como para la rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos.
Tandas “para el bienestar”	Apoya a un millón de pequeños negocios, que recibirán el beneficio de un crédito a la palabra para la adquisición de insumos y herramientas.

Fuente: Gobierno de México (2019).

Es por ello, que entender a la vulnerabilidad solo por las delimitaciones de la política pública, estaríamos solo definiéndola como un constructo, desde una visión determinista o hegemónica. En palabras de Espinosa et al. (2012), se tendría que reconocer en términos generales, como puede ser, a todas aquellas condiciones no satisfechas, de las necesidades humanas fundamentales que pueden vulnerar a un sujeto, a un grupo social, o a la sociedad en su conjunto.

Tales como las necesidades básicas o fundamentales, las cuales son indispensables de atender a tiempo, evitando con ello, que se expandan o repliquen en individuos que por su condición puedan ser receptivos a ello; recordando que tales necesidades son delimitadas y clasificables; además, de que pueden ser las mismas en su nivel esencial, distinguidas en todas las culturas y periodos históricos.

Destacando, además, que tales necesidades humanas pueden además de ser básicas o esenciales, se pueden clasificar en base a criterios existenciales. Como lo indica Caballero (2006), el cual agrupa su taxonomía en: necesidades de ser, de tener, de hacer y de estar; así como axiológicas, aquellas de subsistencia, de protección, entendimiento, participación, o de ocio, así como de creación, afecto, identidad y libertad. Indicando el mismo autor, que dependerá del tipo de necesidades, ya sean existenciales o axiológicas, lo prioritario siempre será, el buscar el estado de bienestar y calidad en los estados de bienestar que requiere cada ser humano, en correspondencia con los satisfactores que posea para cubrirlas, dependiendo de la justicia social y la calidad de vida imperante en su contexto.

De tal forma, que las situaciones en riesgo que pueden prevalecer en los sujetos, en términos generales, se puede indicar que no es cuestión de situación personal, sino se pueden derivar por circunstancias sociales, o por condiciones derivadas por la misma estructura de la sociedad o gubernamental; no se trata solo, de una cuestión que se resuelva por el mismo ser humano en calidad de aislamiento, o por medio de su empeño personal individual, se trata, de un fenómeno estructural, el cual que requiere de la participación de todos los actores sociales, políticos y económicos en su conjunto.

En tal dirección Espinosa et al. (2012), sostienen que puede haber grados en la intensidad de las condiciones de riesgo, la cual dependerá de los aspectos sociales imperantes, así como por los de: clase, género, etnia o preferencias sexuales; o los aspectos biológicos, como sexo y edad; así como por, las

condiciones estructurales determinantes del contextos, como puede ser la cultura, la economía y la política, entre otros; que en suma, determinaran el grado de vulnerabilidad de un grupo, de un individuo o de una sociedad. Por lo tanto, los mismos autores recomiendan que, frente a las condiciones precarias o adversas que se puedan presentar, se deben de atender desde una perspectiva holística, o integral, la cual contribuya a resolver no solo las consecuencias, sino las causas en su origen, en su misma esencia.

Bajo dicho orden de ideas, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH, 2010) apunta que el término de vulnerabilidad, hace alusión a la descripción de condiciones presentes de indefensión, en la que se puede encontrar una individuo, un grupo o una comunidad. De tal forma, que cualquier persona puede ser susceptible a ser vulnerable, al momento de no contar con los recursos necesarios, para satisfacer sus necesidades básicas, o propias para alcanzar su estado de bienestar o calidad de vida, como pueden ser: alimentación, ingreso económico, vivienda, servicios de salud y públicos; condiciones que no puede atender por sí mismo, y donde requiere del estado y de sus instituciones para lograrlo.

Destacando la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2023), al hablar de vulnerabilidad, que se hace referencia con ello, al proceso de implicaciones multidimensionales, el cual, confluye en la probabilidad de que un individuo, hogar o comunidad pueda ser herido, lesionado o dañado. Generado dichas condiciones, por los posibles cambios adversos en su calidad de vida, o ante la permanencia de situaciones externas e internas que resulten dañinas. Identificando como sujetos de atención el mismo organismo, a las personas afrodescendientes, o víctimas de la trata transatlántica de esclavos, los migrantes, o las personas pertenecientes a minorías nacionales, étnicas, religiosas o lingüísticas, las personas de la comunidad LGBTQI+, las personas que viven en la pobreza extrema, las mujeres, así como a todos aquellos individuos que vivan en la pobreza extrema.

Enmarcando González, Hernández y Sánchez (2010), que la vulnerabilidad sobrepasa la pobreza, o hasta la extrema, aunque esta última condición en si misma ya representa una realidad de atención inmediata. Afirmando los mismos, que es posible asimilar la vulnerabilidad, con la incapacidad social o la falta de iniciativa por parte de las instancias correspondientes de su atención, dando pauta ello, a que se hable también de la “vulnerabilidad endémica”; entendida como aquella que se reproduce en regiones, y no respeta fronteras, ni edades, o género, se propaga hasta de manera histórica.

En tal sentido la vulnerabilidad puede, responder a contextos nacionales e inclusive históricos, con implicaciones internacionales, regionales y locales; hasta el punto de distinguirse las naciones, por sus índices de ser más pobres y menos integradas, o hasta por su nivel de vulneración ante sus condiciones geopolíticas (González et al., 2010). Es por ello, que dicho constructo, según Alanís, Contreras y Serrano (2012) puede arropar penosamente no solo al sujeto y su contexto, sino a todo un colectivo o pueblo, distinguido por zozobrar en el abandono, la marginalidad, la delincuencia, o en él desánimo frente al rechazo e indiferencia por parte del estado o cualquier otra instancia que le competa dicha atención.

A fin de cuentas, en términos globales, la vulnerabilidad, como se ha mencionado reiteradamente, afecta no solo a la dignidad humana, sino atenta contra los derechos y garantías fundamentales, de las personas, de los grupos, las comunidades, y sociedades en general. Conformando todo ello, en una especie de mórbido patrimonio social, de espectros y anhelos económicos que siguen aterrando a las sociedades y distintos grupos. Aportando González et al. (2010) que éstos, se podrían clasificar hasta en 13 agrupamientos humanos (cuadro 2).

Cuadro 2. Clasificación de grupos en situación de vulnerabilidad

1. Mujeres en situación de pobreza jefas de hogar, con niños a su cargo;
2. Menores que viven en la calle;
3. Los menores y adolescentes en situación de riesgo social;
4. Los menores trabajadores que se dedican a labores de pepena, o cualquier otro empleo informal de riesgo
5. Adultos mayores;
6. Población rural e indígena en pobreza;

7. Mujeres en situación de riesgo;
8. Trabajadores en situación de pobreza del sector informal;
9. Jóvenes y mujeres en situación de pobreza por el desempleo;
10. Excluidos de la seguridad social;
11. Mujeres que sufren discriminación política y social;
12. Personas discapacitadas;
13. Pueblos indígenas u originarias.

Fuente: González et al. (2010).

Finalmente se puede indicar que existe una pluralidad de grupos en situación de desventaja social, que puede llegar a ser muy extensa, sin embargo, en su contra parte, dicho espectro nos puede ofrecer el camino para el diseño de acciones, concretas en pro de la atención de sus problemáticas sentidas; sin olvidar que se evidencia a su vez, la existencia de un sector desprotegido en cualquier región o entidad, la cual de no atenderla, se estará heredando como activos tangibles negativos a las generaciones futuras (Espinosa et al., 2012).

¿MÉXICO, ESTARÁ REALMENTE EN SU CUARTA TRANSFORMACIÓN?

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, instala toda su política de estado en garantizar una posible Cuarta transformación de la República (cuadro 3), la cual se basa en establecer una política con Honradez y honestidad, donde no exista un gobierno rico, cuando el pueblo se encuentra en situación de pobreza; distinguido por un estado de derecho, donde nadie este por encima de la Ley. Donde se reconoce el fomento de la economía, para lograr un estado de bienestar, en el cual, no se privilegie al mercado, por encima del Estado. Instrumentando para ello, un conjunto de políticas que garanticen el bien de todos, donde siempre se encuentre la atención a los pobres, donde nadie se quede atrás, o fuera de la cobertura de servicios (Gobierno de México, 2019).

Bajo el entendido de que “No puede haber paz sin justicia”, ni tampoco paz, sino se respeta el derecho ajeno. Un conjunto de políticas y aparato legislativo, que garantice que no habrá “más migración por condición de hambre o por la presencia de violencia”; donde la Democracia este siempre por delante, al servicio del pueblo; operando siempre con Ética, libertad y confianza (Nación, 2023).

Cuadro 3. Las transformaciones en México

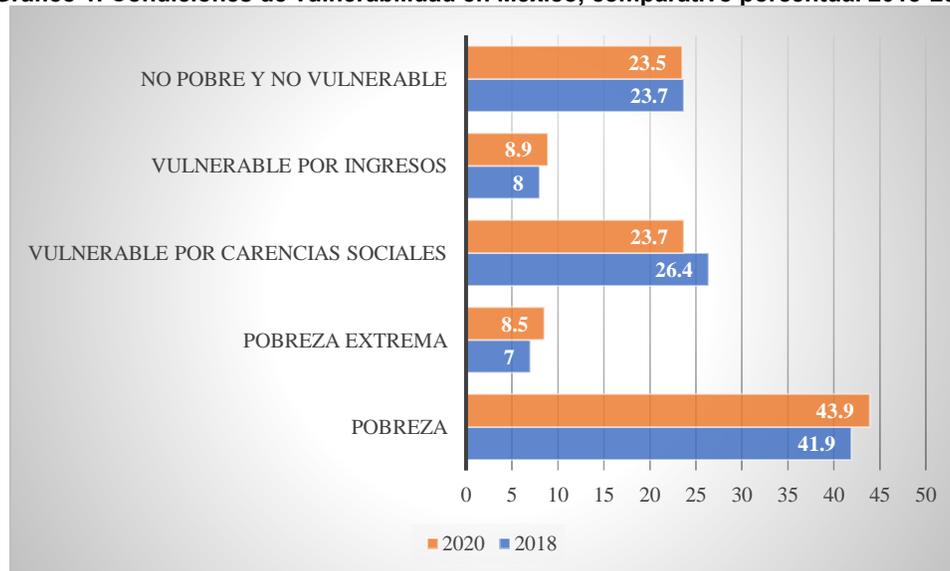
Transformaciones	Descripción
1 ^a La Independencia	Distinguido por ser un movimiento armado acontecido en el periodo de 1810 a 1821, en el cual, México se liberó del dominio español, que había durado 300 años. Época que aconteció un proceso independentista que detonó la proclamación de la Constitución de 1824 y la elección del primer presidente constitucional de México: Guadalupe Victoria.
2 ^a La Reforma	Distinguido por un proceso político y conflicto armado instalado de 1858 a 1861 entre conservadores y liberales. Que derivó hacia la derrota de los conservadores, donde Benito Juárez como presidente, estableció su gobierno en la Ciudad de México. Destacando se por la instalación de un conjunto de “Leyes de Reforma”, en las cuales se separaba la Iglesia y el Estado.
3 ^a La Revolución	Ubicada como una transformación mexicana, la cual comenzó en 1910, distinguida por una lucha contra la dictadura del entonces presidente de México Porfirio Díaz, se levantaron en armas para terminar con dicho régimen. entre los cambios más importantes, se suscitó la reforma agraria, donde los campesinos accedieron a tierras y se convirtieron en ejidatarios; se promulgó la constitución que rige actualmente, “la de 1917”.
La cuarta transformación	Es anunciada y promovida desde diciembre del 2019, por Andrés Manuel López Obrador, presidente actual de México, quien se ha pronunciado desde su mandato, como el instalador de una política del pueblo, la cual se encamina hacia la transformación del país; el cambio “desde abajo”; destacando que dicha Política, solo es promovida por el aparato del estado, y que aun no pasa por el tamiz histórico que la pueda validar

Fuente: Nación (2023).

UNA MIRADA HACIA LA EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Sin embargo, a cuatro años de su gestión y según la información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2022) revela que el número de personas en situación de pobreza aumentó de 41.9 por ciento, al 43.9 en comparación con 2018; al igual que el de personas en pobreza extrema de 7.0 a 8.5 por ciento (gráfico 1). Cifra que debate, los objetivos delimitados por el mismo gobierno federal en sus 16 programas estratégicos, coordinados desde sus 6 Secretarías (cuadro 4).

Gráfico 1. Condiciones de vulnerabilidad en México, comparativo porcentual 2018-2020



Fuente: Coneval (2022)

Al respecto, el Coneval (2022) evaluando los resultados de dichas directrices, cuyos objetivos se centran en atender las principales problemáticas sociales en México, reconoce en principio, la atención de grupos prioritarios, como pueden ser: los Adultos Mayores, niños, niñas y los jóvenes; personas con discapacidad; población vulnerable; y productores (imagen 1). Destacando el mismo organismo, en materia de administración del recursos y necesidades sentidas, el hecho que solo se está privilegiando a un solo sector, como es el de los adultos mayores, desprotegiendo con ello, la cobertura de servicios de los demás grupos en situación de riesgo (imagen 2).

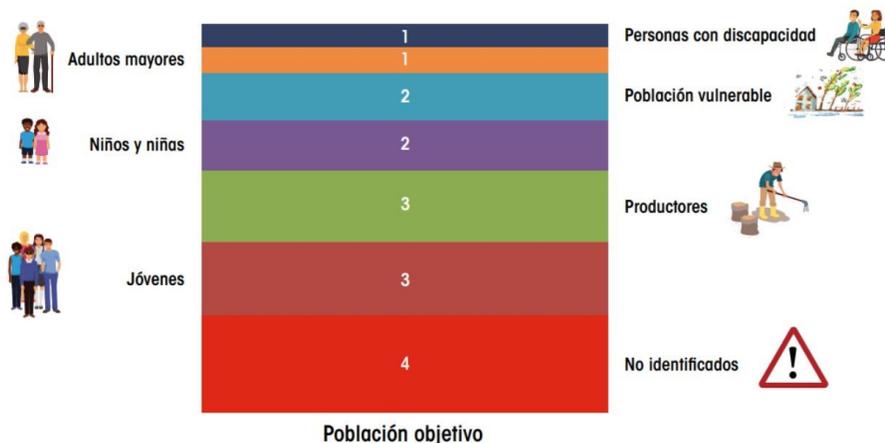
Cuadro 4. Programas prioritarios de México (PND, 2019-2024)

Dependencia	Programa
Secretaría de Bienestar	1. Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, de Madres Trabajadoras
	2. Pensión para el Bienestar de los Adultos Mayores
	3. Pensión para personas con Discapacidad Permanente
	4. Sembrando Vida
	5. Bienestar para la Emergencia Social o Natural
Secretaría de Educación Pública	6. Becas Bienestar Benito Juárez
	7. Jóvenes "Escribiendo el Futuro"
	8. Beca Universal para Estudiantes
	9. Universidades para el Bienestar
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	10. Precios de Garantía a Productos Básicos
	11. Fertilizantes
	12. Producción para el Bienestar
	13. Mejoramiento Urbano (PMU)

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	14. De Reconstrucción
Secretaría de Salud	15. Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	16. Jóvenes "Construyendo el Futuro"

Fuente: Coneval (2022).

Imagen 1. Población objetivo de los programas sociales, 2022.



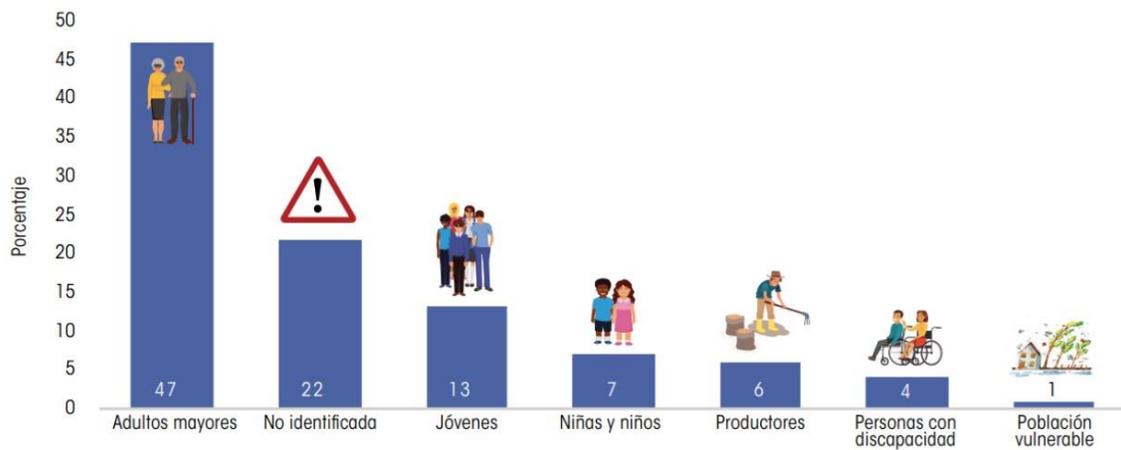
Fuente: Coneval (2022)

El propio Coneval (2022) reconoce que, en general en lo que lleva la administración, los programas estratégicos han logrado identificar en mayor medida, el problema social sentido, que se pretende atender, así como el identificar a la población objetivo sobre la cual se actúan. Sin embargo, entre los retos se destacan, el cumplimiento efectivo y eficiente de las metas que los programas establecen en su naturaleza de ser. Así como, lograr mejorar los niveles de resultados. Observando el mismo organismo, en materia de Cumplimiento de Logros (CL), un incremento negativo en el número de programas, con un *logro deficiente (NLD)*; derivado lo anterior, de que los programas se establecieron metas laxas, a fin de cuentas, no reportó la instancia correspondiente sus resultados en la Cuenta Pública 2021.

Agregando el mismo organismo evaluador, que, en la actualidad, se presentan dificultades al instante de identificar las temáticas de atención y población objetivo. Como pueden ser, en 3 de los programas estratégicos, los cuales, no han

definido de manera tacita sus tópicos, tampoco han identificado a su población objetivo, como son: Universidades para el Bienestar (SEP); Programa Nacional de Reconstrucción (Sedatu); y la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos (Salud).

Imagen 2. Concentración presupuestal de los programas prioritarios por grupo poblacional, porcentajes asignados en el 2022



Fuente: Coneval (2022)

Finalmente, el Coneval (2022) sostiene en materia de Nivel de Logros (NL) que éstos, al ser analizados en su NL de los Programas Prioritarios, los cuales, consideran adicionalmente indicadores de calidad, así como la congruencia en el ajuste de metas, en el caso de haber algún incremento o disminución en su presupuesto.

Observándose que a nivel de Componente se tienen buenos resultados. El 76 por ciento de los indicadores de este nivel tuvieron un NL *destacado* o *adecuado*, nueve puntos porcentuales más que lo alcanzado en 2020. Asimismo, se redujo a 1 por ciento la proporción de indicadores con un *nivel de logro bajo*.

Lo anterior ofrece el panorama, de que los Programas Prioritarios en 2021 definieron de mejor manera sus metas a nivel de Componente, en comparación con 2020. No obstante, el porcentaje de indicadores con un nivel de *logro deficiente* se mantuvo constante en ambos años; de los 15 indicadores en *nivel deficiente*, destacándose que ocho ya no continúan en 2022.

El propio organismo concluye indicando que todavía continúan temas pendientes como puede ser: la atención del rezago educativo; la falta de acceso a los servicios de salud, la baja calidad y espacios de la vivienda, la falta de acceso a la seguridad social, el poco o nulo acceso a alimentación nutritiva y de calidad, así como el no contar con servicios básicos en la vivienda (OjoCívico, 2021).

Por su parte el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI, 2022), expone en relación con Solicitudes de queja recibidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH), según estatus y grupo vulnerable un total de 78, 422 quejas en el 2021, de las cuales 46, 573 fueron aceptadas (cuadro 5). Donde se le atribuye la responsabilidad a instituciones públicas como presuntamente violatorios de derechos humanos, destacándose dependencias como el Instituto Mexicano del Seguro Social, Las Presidencias Municipales y la Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General (imagen 3).

Dependencias destacadas por emitir hechos violatorios de derechos humanos, como por ejemplo: aquellas acciones atribuibles a las mismas instancias de Seguridad Pública y justicia, distinguidas por las 225 detenciones arbitrarias; 116 tratos crueles, inhumanos o degradantes; 39 torturas; 24 retenciones ilegales; 19 desapariciones forzadas; y 11 ejecuciones extrajudiciales arbitrarias o sumarias; así como por los 8 incumplimientos de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o visitas domiciliarias (INEGI, 2022).

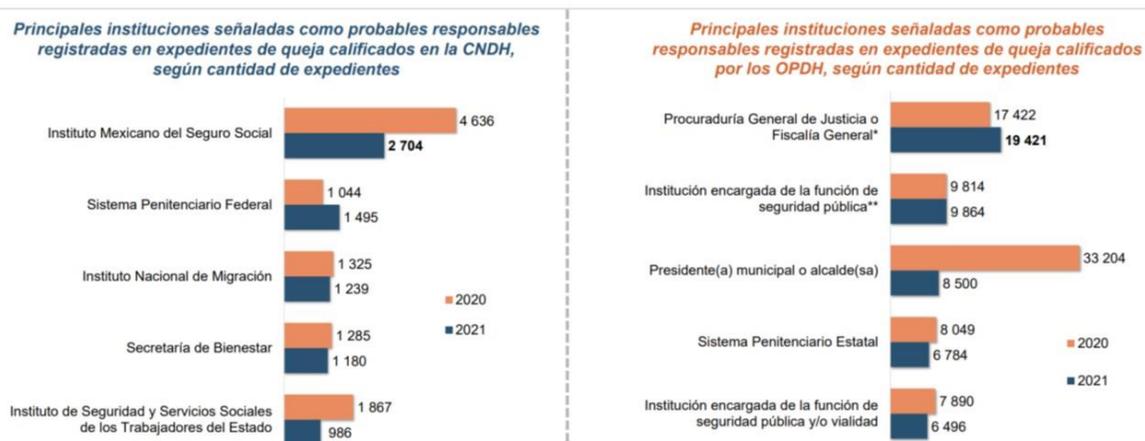
En suma, dicho contexto ofrece amplios contrastes en materia de las “buenas intenciones” que se expresan en papel, frente a la atención de las problemáticas sentidas por los diferentes grupos vulnerables por parte de las dependencias y programas estratégicos. Lo cierto es, y en base a las evaluaciones, se puede aseverar que a dos años que finalice la actual administración, se percibe que la brecha de las desigualdades continúa ampliándose; y que los discursos “patrióticos” o “demagógicos”, así como las medidas paternalistas o clientelares no son las respuestas para atender las necesidades estructurales, que requieren de toda una arquitectura de un gobierno que sume, y no que reste, o que sea la misma estructura la que genere las desigualdades, las violencias, o la presunta violación de las garantías individuales y derechos humanos.

Cuadro 5. Solicitudes de queja recibidas por la CNDH y los OPDH, según estatus y grupo vulnerable, 2021.

Grupo vulnerable	Total	Aceptadas (procedió abrir expediente)	Desechadas (no procedió abrir expediente)	Pendientes	No especificado
Mujeres	13 546	7 368	6 150	5	23
Personas privadas de la libertad (población en reclusión y menores infractores)	8 602	6 712	1 883	6	1
Adultos mayores	4 704	1 896	2 738	2	68
Víctimas de delitos	2 473	1 460	878	5	130
Niñas, niños y adolescentes	2 097	1 796	284	3	14
Pueblos y comunidades indígenas	1 542	766	775	1	0
Juventudes	1 347	1 247	90	0	10
Personas con discapacidad	1 189	749	318	0	122
Población en contexto de movilidad	1 158	288	869	0	1
Pueblos y barrios originarios	317	78	239	0	0
Población de la diversidad sexual	313	237	69	0	7
Periodistas	152	116	30	2	4
Personas en situación de calle	112	109	3	0	0
Defensores civiles de Derechos Humanos	111	66	42	0	3
Personas que viven con VIH	81	52	29	0	0
Personas que viven con adicciones	47	35	12	0	0
Minorías religiosas	9	7	1	0	1
Sindicalistas	6	5	1	0	0
Población en situación de pobreza	3	1	2	0	0
Población afroamericana y afrodescendiente	2	2	0	0	0
Otro grupo vulnerable	8 290	5 737	2 519	7	27
Grupo vulnerable no identificado	717	522	85	0	110
Ninguno	21 770	13 488	8 088	194	0
No identificado	78 422	46 573	3 058	28 551	240

Fuente: INEGI (2022).

Imagen 3. Instituciones implicadas en las denuncias



Fuente: INEGI (2022)

Cuadro 6. Hechos violatorios de derechos humanos en México

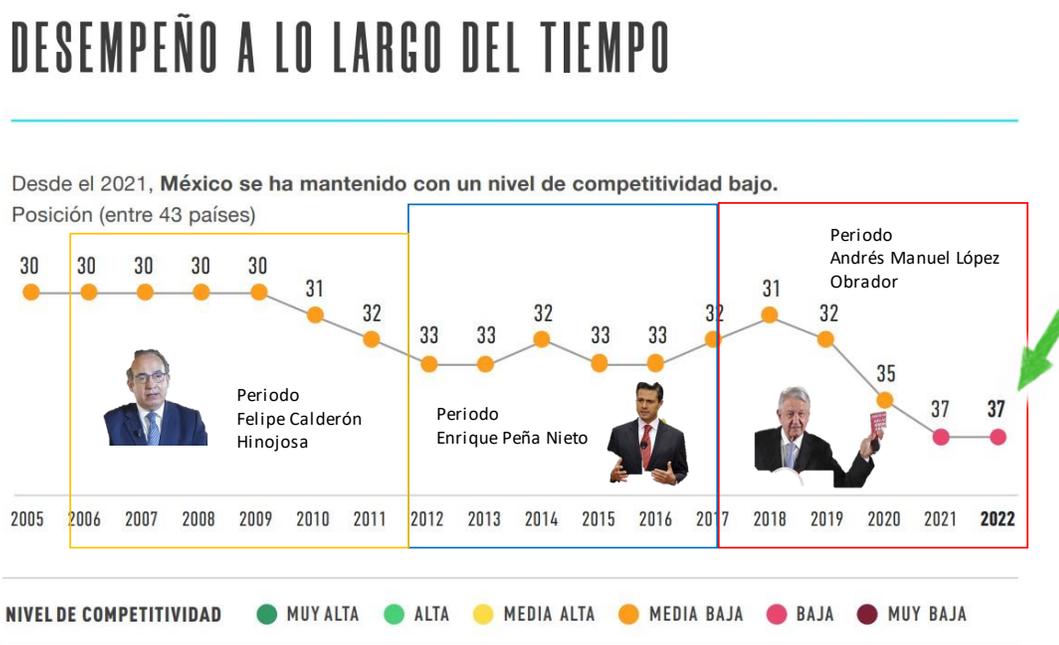
Institución señalada como responsable	Total	Detención arbitraria	Tratos crueles, inhumanos o degradantes	Tortura	Retención ilegal	Desaparición forzada	Ejecución extrajudicial, arbitraria o sumaria	Incumplimiento de las formalidades para la emisión de la orden de cateo o visitas domiciliarias
Total	442	225	116	39	24	19	11	8
Institución encargada de la función de seguridad pública y/o vialidad	148	94	28	7	5	9	4	1
Institución encargada de la función de seguridad pública*	143	83	35	7	7	3	6	2
Procuraduría General de Justicia o Fiscalía General**	112	40	40	18	6	6	1	1
Secretaría de Marina	14	3	3	3	2	1	0	2
Fiscalía General de la República	13	3	3	4	2	0	0	1
Secretaría de la Defensa Nacional	8	1	6	0	1	0	0	0
Guardia Nacional	3	0	1	0	1	0	0	1
Juzgado calificador y/o conciliador u homólogo	1	1	0	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI (2022)

Finalmente, el hablar de un proyecto de Estado o Nación que venga atendiendo a los sectores sensibles de su población, éste deberá poseer las condiciones necesarias para ello, que según el Centro de Investigación en Política Pública (IMCO), en su reporte del Índice de Competitividad Internacional, 2022, describe en el caso específico de México; que este obtuvo un nivel de Competitividad Bajo para dicho año, manteniéndose en la posición 37, en comparación con el resto del mundo (IMCO, 2022).

Indicando a su vez el mismo organismo, que en comparación con su propia historia, el Nivel de Competitividad en materia de: su sistema de derecho; su manejo sostenible del medio ambiente; su sistema político estable y funcional; su participación de la sociedad sana; de sus gobiernos eficaces; economía estable; mercado de factores; aprovechamiento de los recursos internacionales; la innovación de sus sectores económicos; entre otros indicadores que han venido a la baja, a lo largo de sus sexenios (imagen 4).

Imagen 4. Competitividad de México a lo largo de su historia



Fuente: IMCO (2022)

Es por lo anterior que, podemos reflexionar sobre el tipo de legado que se busca heredar a las presentes y futuras generaciones; un patrimonio lleno de más desigualdades, de violencias, de pobreza, o un patrimonio histórico donde resolvimos juntos los grandes pendientes de la humanidad, donde atendimos no solo los problemas sociales, sino ambientales, o con implicaciones planetarias, y con ello, heredar un estado de bienestar social que nos llene de orgullo y satisfacción a todos.

CONSIDERACIONES FINALES

Por todo lo anterior, y en correspondencia con lo planteado por la CNDH (2010), la cual enuncia todas aquellas condiciones y situaciones por las cuales se puede vulnerar un individuo, grupo o sociedad; se puede afirmar que todos podemos llegar a atravesar una situación de riesgo, o estamos expuestos en mayor o menor medida a dicha condición.

Lo importante es reconocer la trascendencia que lleva consigo dicho fenómeno, el cual no solo justifica en sí mismo las necesidades de su intervención por parte del Estado y de todo su aparato legislativo, ejecutivo y judicial; como agentes responsables de establecer las directrices de acción. También, justifica ampliamente la necesidad, que participen diferentes sectores, como lo puede ser la sociedad civil, empresarial y organismos internacionales descentralizados; quienes en su conjunto, puedan instrumentar en y con base en Políticas Sociales pertinentes, las acciones que se requieran para hacer efectivos el conjunto de garantías individuales y de estado de derechos de quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad.

Pensando en todo momento, que de no atender dichas premisas, estaremos contribuyendo en la edificación de un patrimonio negativo, socialmente hablando, con activos de desigualdades sociales, marginación, violencias, violación de derechos humanos, y demás condiciones adversas para los distintos grupos en situación de riesgo.

Recordando que el contar con igualdad de oportunidades, debe permitir no solo la superación, sino el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más desprotegidos; siendo estos los mejores legados que se pueden heredar, y que nos distinguen como humanidad; atendiendo en dicha medida, la tarea que históricamente ha ido ensombreciendo a las funciones de los gobiernos, quienes con buenas intenciones, o discursos políticos mesiánicos de “cuarta transformación” no han logrado atender las necesidades sentidas de dichos grupos; quedando

pendiente, la tarea de atención a las distintas desigualdades sociales, las cuales son crecientes y discriminatorias de los pueblos.

REFERENCIAS

Alanís, J.M.; Contreras I.I. y Serrano C.I. (2012). "Grupos Vulnerables y Mediática en la Prensa Coahuilense". En: Acevedo, J., Trujillo, Ma. y López, L. (2012). Problemática de los grupos vulnerables. Visiones de la realidad Tomo I- UAdeC-CGEPI

Caballero, R. (2006). Relación desarrollo-trabajo social-trabajo comunitario. X encuentro nacional de investigación y trabajo social, compilación de ponencias (págs. 19-24). Saltillo, Coah.: Universidad Autónoma de Coahuila.

CNDH. (2010). www.cndh.org.mx. Recuperado el 8 de octubre de 2010, de Grupos vulnerables en la construcción social, acciones afirmativas y Organismos de la Sociedad Civil.

Coneval (2022). Informe de monitoreo de programas prioritarios 2022: estado actual al cuarto año de la Administración y resultados alcanzados en 2022. https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe_Programas_prioritarios_2022.pdf Ciudad de México: CONEVAL, 2022

Centro de Investigaciones en Política Pública (IMCO) (2022). Índice de competitividad internacional. <http://imco.org.mx/indice-competitividad-urbana-2022/>

Espinosa, S; Munguía M.; Calzoncit J.L., Et al. (2012). Los Trabajadores Sociales ¿Un grupo vulnerable? En: Acevedo, J., Trujillo, Ma. y López, L. (2012). Problemática de los grupos vulnerables, visiones de la realidad Tomo I. UAdeC-CGEPI

González, Hernández y Sánchez-Castañeda. (2010). La pluralidad de los grupos vulnerables: un enfoque multidisciplinario. Recuperado el 12 de octubre de 2010, de <http://www.seiaba.com.ar/documentos/Educacionytrabajo/Monograficos/Vulnerabilidad.pdf>.

Gobierno de México (2007). Plan Nacional de Desarrollo (PND) en el periodo del 2007-2012, https://www.sev.gob.mx/hemeroteca/pnd_0712/introduccion.pdf#:~:text=El%20Pla

[n%20Nacional%20de%20Desarrollo%202007-2012%2C%20se%20presenta%2C,a%20lo%20establecido%20en%20la%20Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n.](#)

Gobierno de México (2019). Plan Nacional de Desarrollo en México (2019-2024), <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo PND. (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. México: TIEV.

Gobierno de México (2013). Plan Nacional de Desarrollo PND (2013- 2018). Presidencia de la República; Cd. México.

INEGI (2022). Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2022, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cndhe/2022/doc/cndhe_2022_resuItados.pdf

Nación (2023). ¿Qué es la cuarta transformación de México que presume AMLO?, <https://www.nacion321.com/elecciones/que-es-la-cuarta-transformacion-de-mexico-que-presume-amlo>

ONU (2023). Poblaciones vulnerables. ¿Quiénes son? <https://www.un.org/es/fight-racism/vulnerable-groups>

OjoCívico (2021). Datos revelan que pobreza en México aumentó a partir del gobierno de AMLO, <https://ojocivico.mx/datos-revelan-que-pobreza-en-mexico-aumento-a-partir-del-gobierno-de-amlo/>

RAE (2023). Patrimonio, <https://dle.rae.es/patrimonio>



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
Año 14, no. 42 – Abril 2023.
España
ISSN: 1989-9300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

DESINTERÉS EN EL USO DE LA TECNOLOGÍA EN LA FORMACIÓN CONTABLE

LACK OF INTEREST IN THE USE OF TECHNOLOGY IN ACCOUNTING TRAINING

Autores:

Marco Antonio Hernández Martínez
marco.hdzmtz24@gmail.com

Alma Delia González Meraz
alma.gonzalez@uaslp.mx
UASLP-México.

RESUMEN:

En la actualidad, los cambios tecnológicos han evolucionado drásticamente la forma de aprendizaje en los centros educativos, que van desde nivel básico hasta el profesional. Los estudiantes de la carrera de Contador Público de la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca se enfrentan al gran reto de no saber usar correctamente las herramientas tecnológicas en su formación contable. La presente investigación parte de la situación ya mencionada, y tiene como objetivo el determinar las causas que generan desinterés por el uso de la tecnología de la información y comunicación (TIC) en la formación contable de los estudiantes. Para

TLATEMOANI, No. 42, abril 2023.
<https://www.eumed.net/rev/tlatemoani/index.html>



lograr determinar las causas, se realizó una encuesta a 100 alumnos de los diferentes semestres de la carrera de Contador Público, en base a estos resultados se pudo revelar que las causas principales a este problema son la desigualdad de los recursos tecnológicos, la conectividad y las que tiene cada alumno para el manejo de las herramientas tecnológicas.

PALABRAS CLAVE: Formación Contable – Tecnología de la información y comunicación – Herramientas tecnológicas.

LACK OF INTEREST IN THE USE OF TECHNOLOGY IN ACCOUNTING TRAINING

ABSTRACT:

At present, technological advances have drastically changed the way of learning in educational centers, ranging from primary to professional level. The students of the Public Accountant career of the Faculty of Professional Studies Zona Huasteca face the great challenge of not knowing how to use technological tools correctly in their accounting training. This research work starts from the aforementioned situation, with the objective of determining the causes that generate disinterest in the use of information and communication technology (ICT) in the accounting training of students. In order to determine the causes, a survey was carried out on 100 students from the different semesters of the Public Accountant career, in the following pages the questions asked to the students will be shown in detail, as well as the proper interpretation of these data. Based on these results, it could be revealed that the main causes of this problem are the inequality of possession of technological resources, connectivity and the competencies that each student has for the management of technological tools.

KEYWORDS: Accounting Training - Information and communication technology - Technological tools.

1. INTRODUCCIÓN

Las prácticas contables son muy antiguas. El inicio del comercio entre naciones exigió registrar cada movimiento que se realizaba por parte de los comerciantes y para esto se apoyaron en el uso del papel. Con el paso del tiempo esto fue cambiando, en esta nueva era de un mercado tan globalizado, se ve la necesidad de establecer innovaciones tecnológicas, es por eso que la educación se ha visto obligada a ver el impacto que tienen estas para la formación de un profesionista.

La posible insuficiencia de las tecnologías de la información y comunicación en un gran número de escuelas vallenses, sin duda, puede llegar a repercutir de manera negativa en los estudios futuros de los estudiantes. Actualmente, la vida escolar del alumno de nivel superior está ligada directamente con el empleo de las Tecnologías de la información y comunicación (TIC) para aprovechar las facilidades que éstas pueden ofrecer en su desempeño académico. Sin embargo, muchas veces el dominio sobre éstas de algunos jóvenes de nivel superior es bastante deficiente debido a que en sus estudios previos no las han utilizado correctamente, ya sea por falta de interés o por falta de oportunidad.

En la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca, algunos alumnos de la carrera de Contador Público pueden llegar a carecer de los conocimientos básicos acerca del manejo de estas, los cuales son muy indispensables en su profesión, debido, a que cada vez la demanda va en aumento en el manejo de la tecnología. No obstante, cuando se tiene la oportunidad de hacer uso de las TIC, el desinterés por aprender a usarlas adecuadamente por parte de los alumnos puede llegar a ser una posible limitante en su estudio. Por lo cual, podría beneficiar la implementación de algún programa por parte de la universidad en el cual el alumno analice y reconozca el porqué es de suma importancia que obtenga estos conocimientos.

Este proyecto de investigación tiene como finalidad descubrir cuáles son las principales causas por las que el alumno de la carrera de Contador Público de la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca, muestra desinterés por usar adecuadamente las tecnologías de la información y comunicación, en el

aprendizaje de la contabilidad. Así mismo, identificar las medidas que se puedan implementar para contribuir a que el alumno logre dominar las distintas tecnologías que su profesión de estudio demanda, las cuales serán benéficas tanto para el alumno, como para la universidad, mostrando opciones para mejorar sus programas educativos y hacerlos más eficaces a las generaciones siguientes.

2. ANTECEDENTES

A lo largo de su historia, la contabilidad ha estado ligada de manera íntima a la tecnología, el fuerte vínculo entre la persona que sentó las bases de la contabilidad y un visionario de la ciencia es prueba irrefutable de esto. Tal es el caso de la relación entre Fray Luca Pacioli y Leonardo da Vinci, ya que este último, ilustró Divina proporcione, el segundo libro de Luca Pacioli, publicado en 1509.

La Revolución Industrial que comprendió de 1760 a 1840 trajo consigo un gran cambio a la contabilidad, ya que esta se caracterizó por la producción a gran escala, el auge comercial internacional y el incremento de crédito. Por esta razón, los sistemas de información contable cambiaron de forma drástica para ser lo más preciso posibles, esto dio cabida a la división del proceso contable, al desarrollo de la contabilidad de costos y a que las máquinas fueran tomadas en cuenta para optimizar los registros.

La contabilidad siguió en constante evolución tecnológica después de la revolución industrial, pero no fue hasta la década de 1970 cuando realmente surgió un cambio significativo el cual traería muchos beneficios a la gran carga de trabajo que comprendía la profesión contable. Exactamente en el año 1978, con la llegada de los primeros microordenadores, se introdujo en el mundo contable el primer software de hoja de cálculo en la historia. Su nombre fue VisiCalc.

En los años de 1990, a raíz del gran impacto que tuvieron las TIC y de la globalización del internet, se logró un desarrollo tecnológico notable en cuanto a la contabilidad se refiere, se implementaron nuevos y mejores softwares contables, así como herramientas complementarias que ayudaban a ser cada vez más eficaces las actividades demandadas.

Actualmente se cuenta con un gran número de herramientas tecnológicas de las cuales el Contador y las empresas pueden apoyarse para cumplir con sus obligaciones fiscales o para la toma de decisiones, ya sea en el área contable o en el área fiscal. De ahí surge la gran necesidad de conocer y saber emplear las TIC de manera correcta.

3. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO EN LA FEPZH

3.1 ¿QUÉ SON LAS TIC?

Hoy en día existen muchas definiciones acerca de este concepto, tales como la del Information Technology Association of America (ITAA) las define como “el estudio, diseño, desarrollo, implementación, soporte y administración de los sistemas de información basados en computadoras, en particular sus aplicaciones de software y hardware” (Information Technology Association of America, 2008). Sin embargo, entre las más acertadas y destacadas se encuentra la definición recopilada en un artículo de la revista Pixel-Bit no. 9, concepto que fue desarrollado por el profesor Julio Cabrero, dice lo siguiente:

"La T.E. es una disciplina de la Didáctica, con un carácter bastante polisémico debido a la diversidad de formas en que ha sido definida. A grandes rasgos podríamos diferenciar una visión instrumental y dentro de ésta, el diseño de situaciones mediadas de aprendizaje, pero siempre entendiendo que este diseño debe referirse no tanto a productos acabados como a procesos tecnológicos, que en todo momento deberán revisarse y adaptarse a los contextos concretos en los que han de aplicarse, de forma que sirva para plantear los problemas allí surgidos. En la actualidad, esta disciplina está recibiendo una serie de cambios internos debido, principalmente, a un cambio en la orientación psicológica que la sustenta y a las posibilidades de diseño que permiten las tecnologías avanzadas de la información" (García Vera & Alba Pastor, 1997).

3.2 BENEFICIOS ESCOLARES

Las TIC aportan múltiples beneficios a la educación superior en los diferentes niveles escolares, tales como la flexibilidad en tiempo y espacio para desarrollar actividades de enseñanza – aprendizaje o la posibilidad de relacionarse con la información por parte de diferentes agentes que intervienen en estas actividades.

La ruptura de las barreras espacio – temporales en las actividades de enseñanza y aprendizaje ha sido una de las aportaciones más significativas de las nuevas TICs, Según la autora Aries M, Cañellas Cabrera en su artículo nombrado Impacto de las TIC en la educación (Cañellas Cabrera, 2006) desde esta perspectiva, se asume que el aprendizaje se produce en un espacio no real (cibespacio), en el cual se desarrollan distintas interacciones comunicativas. Abriendo la puerta a las universidades para que oferten cursos y programas virtuales los cuales posibiliten la extensión de estudios de sus alumnos los cuales por diferentes motivos no puedan acceder a las aulas.

Otro gran beneficio que se ha incorporado gracias a la llegada de las TICs, es la posibilidad de no limitarse únicamente a las ofertas educativas de un entorno cercano, sino que se pueden escoger cursos o propuestas de formación impartidas en centros educativos que no necesariamente se encuentren próximos a la ubicación del estudiante. El autor Jesús Salinas detalla que ha habido un incremento de la capacidad decisional del alumnado sobre su proceso de aprendizaje, esto debido a que cuenta con mayores posibilidades para seleccionar y organizar su currículum formativo (Salinas, 1998).

Las TICs convierten de manera drástica las formas y los tiempos entre docentes y estudiantes, las cuales pueden tener un lugar tanto de forma sincrónica como asincrónica. Este hecho ha favorecido e incrementado los flujos de información y colaboración entre ellos más allá de las barreras académicas y físicas de la universidad a la que pertenecen. De este modo, por ejemplo, cualquier alumno puede plantear una duda, enviar un trabajo o simplemente realizar una consulta a su docente desde cualquier lugar y en cualquier momento. (Marques Graells, 2001).

3.3 EN LA ACTUALIDAD

En la presente situación que vivimos debido a la pandemia ocasionada por el coronavirus SARS-COV2, en la educación ha habido un incremento en la demanda del uso de las TIC, esto originó un aumento en el uso de los servicios tecnológicos, obligando a los estudiantes a aprender a utilizarlos, lo cual puede ser tedioso para aquellos que no frecuentaban este tipo de herramientas.

Hablando de manera concreta de la carrera de Contador Público, el uso de estas tecnologías se convirtió en algo que se debe dominar, puesto que todas las actividades se relacionan directamente con esto, ya sea en la formación contable o en su práctica profesional, transformándose esto en una necesidad para los estudiantes, por lo cual es urgente que la institución actualice su programa académico para preparar nuevos profesionistas.

3.4 ACTIVIDADES ESCOLARES RELACIONADAS CON LAS TIC

En el contexto actual los modelos de aprendizaje pueden ser severamente potenciados mediante el uso estratégico de las herramientas tecnológicas, por lo cual es de gran importancia que el estudiante cuente con los conocimientos necesarios para explotar el potencial que la tecnología ofrece.

A lo largo de la carrera se van ejecutando acciones que, aunque parecen sencillas, son de gran contribución para el conocimiento tecnológico del estudiante. Por ejemplo:

- El uso de plataformas que agilizan la comunicación con sus estudiantes.
- La incorporación de espacios virtuales para gestionar las dinámicas y tareas encargadas a los estudiantes.
- La generación de materiales informativos digitales reutilizables.
- El fomento del trabajo en equipo a distancia por medio de la tecnología.

- El manejo de los programas de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint, etc.)

4. DESINTERÉS POR LAS TIC EN LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO

4.1 Panorama escolar.

La FEPZH específicamente en la carrera de Licenciado en Contador Público, ha impulsado de algunas formas el uso de estas tecnologías debido a la gran necesidad que esta carrera demanda. Se ha impulsado ya sea mediante la implementación de cursos encaminados a capacitar y actualizar a sus estudiantes o mediante su oferta educativa con materias como lo es la de informática I y II, las cuales están más enfocadas en el aprendizaje del uso de programas como Word, Excel y Powerpoint, siendo de gran utilidad para las habilidades profesionales que demanda la carrera.

Otra de las materias impartidas en la carrera de Contador Público, mediante la cual la institución ha intentado promover uso de las herramientas tecnológicas en la educación, es la impartida en el cuarto semestre, llamada Sistemas de Información Contable. Esta materia está encaminada al aprendizaje de los llamados Softwares Contables, no obstante, los recursos tecnológicos con los que cuenta la universidad, aunado a que las licencias para el uso de estos programas son de un costo considerable, en ocasiones suele ser una limitante para que se lleve a cabo un correcto aprendizaje.

A pesar de estos esfuerzos, la forma en la que se implementan y se dan a conocer estas herramientas, suelen no ser del agrado de algunos estudiantes y por consecuencia, perjudican su proceso de aprendizaje no aprovechando en su totalidad las grandes ventajas que ofrece la tecnología. El desinterés por el uso de estas, puede variar de acuerdo a las experiencias o el acercamiento que cada estudiante ha tenido durante su vida escolar. Por tal motivo es importante tener un amplio panorama del proceso de aprendizaje de cada alumno.

4.2 SOFTWARES CONTABLES

4.2.1 ¿QUÉ SON LOS SOFTWARES CONTABLES?

Se les denomina así a aquellos programas de contabilidad destinados a sistematizar y simplificar las tareas contables. El software contable registra y procesa las transacciones históricas que se generan en determinada empresa u organización. Procesa actividades tales como: el registro de compras, ventas, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, balances, nóminas, producción de artículos, balances, etc. Por ende, para que el programa trabaje correctamente sólo hay que ingresar la información requerida, como ingresos, egresos, pólizas y hacer que el programa realice los cálculos necesarios.

Basados en este concepto, podemos entender que se trata de un conjunto de elementos que permiten el registro de la información económica y financiera, que se interrelacionan entre sí, permitiendo la elaboración y presentación de informes financieros los cuales se emplean en la toma de decisiones.

4.2.2 BENEFICIOS DE LOS SOFTWARES CONTABLES

Indiscutiblemente, esta clase de sistemas informáticos ha cambiado la forma en la que se lleva a cabo la profesión contable, acarreado consigo una gran cantidad de beneficios, debido a que resultan mucho más útiles en las actividades a realizar. Principalmente, ayudan a ahorrar tiempo, registrar y proporcionar la información de una forma más veloz y precisa, esta última siendo de gran importancia, debido a que en toda organización es fundamental tener la máxima precisión posible para la toma de decisiones y la generación de estrategias. Los beneficios más fundamentales son los siguientes:

Automatización de la contabilidad: Actividades como el pago de nóminas, el cálculo de pago de impuestos, la generación de una factura, entre otras, pueden ser automatizadas. Por lo tanto, al introducir datos al sistema inmediatamente realizará dichas tareas de forma precisa.

Reducción de papelería: Al utilizar un software contable, se puede ahorrar la tarea de guardar cajas con papelería, debido a que estos programas cuentan con su propio sistema de guardado, ya sea de forma local en la computadora o en la nube.

Portabilidad: Como se mencionó en el punto anterior, toda la información cargada en el programa se queda guardada en la nube, esto ayudando a que se pueda acceder a ella desde cualquier sitio, resultando en una gran comodidad para el usuario.

Precisión en la toma de decisiones: Al ser un software contable el cual interpreta los datos y los presenta de forma ordenada sin ningún error, se pueden tomar decisiones acerca del futuro de la organización a raíz de esta contabilidad.

Adaptable a las necesidades del usuario: Como sabemos, cada empresa es un mundo diferente, no sólo en cuanto a su giro se refiere, sino también en su contabilidad que lleva, por lo tanto, esta característica es de suma importancia, al tener necesidades distintas, el software contable te permite agregar las cuentas que utiliza la organización o en contraparte, borrar aquellas que no utiliza.

Soporta grandes cargas de información: La mayoría de los sistemas computacionales actuales, se destacan por tener un rendimiento óptimo al momento de realizar cargas de una gran cantidad de información en poco tiempo, por lo tanto, esta clase de programas contables están diseñados para realizar esta actividad sin problemas.

Fácil de usar: Son fáciles de usar manteniéndose en una práctica constante, puesto que el usuario cuenta con diversas herramientas que el programa le provee para realizar más fácil y rápido las actividades.

Seguridad: La información cargada estará siempre segura y respaldada en la nube, donde se podrá volver a descargar sin ninguna clase de problemas.

4.2.3 DESVENTAJAS DE LOS SOFTWARES CONTABLES

No hay duda de que estos programas son de gran ayuda en la realización de las actividades del Contador Público, no obstante, existen ciertas desventajas las cuales pueden influir en la decisión que se toma al momento de contratar algún software contable.

La principal desventaja engloba a los gastos que se incurren al contratar uno de estos programas, debido a que muchos generan altos costos por el mantenimiento o la implementación de los mismos, si bien es cierto, existen softwares contables gratuitos, muchos de estos tienen limitaciones ya sea en las funciones que brindan o en la poca personalización que tienen.

Algunos programas pueden llegarse a adaptar con mucha facilidad a todo tipo de negocio, sin embargo, algunos pueden no llegar a hacerlo, es por esto que la capacidad de adaptación del programa al entorno de la empresa es otra ligera desventaja, esto varía dependiendo del software contratado.

La última desventaja que se le puede atribuir a esta clase de programas es la de la capacitación continua, puesto que la persona encargada de utilizarlo tendrá que pasar primero por un proceso de capacitación, para que posteriormente pueda manejar el sistema de forma óptima y así aprovechar sus ventajas al máximo.

En un panorama amplio, son pocas las desventajas existentes en comparación con los beneficios obtenidos por el uso de los softwares contables. Sin embargo, son puntos muy importantes para tener en consideración.

4.2.4 IMPORTANCIA DE APRENDIZAJE EN LA FORMACIÓN CONTABLE

Las computadoras juegan un rol muy importante en la actualidad de la contabilidad, ya que en ellas se ejecuta el software contable para realizar las actividades diarias de un Contador Público. Por este motivo, deben considerarse recursos didácticos que posibiliten la enseñanza asistida, esto debido a que su aplicación representa un proceso de preparación de parte del docente como capacitador y del estudiante quien es el que recibe los conocimientos.

De acuerdo a lo mencionado en la revista Actualidad Contable Faces por la profesora Laura Luciani Toro *“Resulta de vital importancia, que tanto los profesores que imparten las diversas asignaturas contables, como los estudiantes que cursan la carrera de contaduría pública, internalicen la necesidad de la aplicación de los avances tecnológicos en el desarrollo de la profesión”* (Luciani Toro, 2017).

4.2.5 SOFTWARES CONTABLES EN LA FEPZH

Los Softwares Contables son una parte crucial en el trabajo de un Contador Público, estos ayudan a que el registro de la contabilidad sea más ágil y eficaz, facilita de en distintos aspectos el trabajo a realizar. Actualmente el saber cómo manejar estos softwares es indispensable para toda persona que practique esta profesión, como consecuencia en el ámbito de la formación contable, surge la necesidad de aprender a utilizarlos adecuadamente.

Debido a esto, la FEPZH se ha visto obligada a adquirir licencias para que el alumnado de la carrera de Contador Público practique y aprenda a manejarlos, sin embargo, dichas licencias suelen ser costosas o de prueba gratuita las cuales no tienen una duración considerable para que los estudiantes adquieran un buen aprendizaje.

Además del pago de licencias, la insuficiencia en cuanto a sistemas de cómputo se refiere, es algo a destacar, puesto que la carrera de Contador no tiene un área destinada al aprendizaje individual o colectivo sobre estas cuestiones, viéndose en la necesidad de compartir los sistemas de cómputo con los alumnos de las demás carreras.

4.3 FACTORES QUE AFECTAN EL DESINTERÉS POR LAS TIC EN EL ESTUDIO

Existen varios factores internos o externos que contribuyen a que los estudiantes muestren un desinterés notorio por el uso de la tecnología en el ámbito académico, es por eso que es importante el definir cuáles son los más recurrentes, para poner en marcha acciones que ayuden a erradicar o disminuir dichos factores.

Factores tan comunes como el haber tenido un acercamiento tardío a las TIC o el que se encuentren desinformados sobre el papel tan importante que estas juegan en su profesión de estudio, pueden ser determinantes. Sin embargo, esto no aplica para todos, puesto que hay alumnos los cuales cuentan con los conocimientos óptimos sin necesidad de haber trabajado con la tecnología desde temprana edad, siendo importante el conocer los motivos por los que esa persona desarrolló dicha habilidad, ya que basándose en esto se pueden proponer soluciones más eficaces.

Otro factor importante relacionado con el desinterés es el uso que los jóvenes le dan a la tecnología hoy en día, en gran parte de la comunidad estudiantil es utilizada primordialmente para fines de ocio o recreación personal, actividades como lo son el uso de redes sociales, ver películas o jugar videojuegos, suelen llamar más la atención que el aprender a usar un software contable u otros programas de uso diario en la profesión de estudio. Aunado a estos factores también se puede recalcar la poca actualización tecnológica que tiene la carrera de Contador Público y el poco uso de la misma que algunas materias pueden llegar a exigir.

4.4 CONOCIMIENTO POR LAS TIC EN LA CARRERA DE CONTADOR PÚBLICO

4.4.1 PROBLEMÁTICA

En la carrera de Contador Público por parte de la FEPZH se han desarrollado diversos esfuerzos con el fin de poder implementar un modelo educativo que esté a la vanguardia de la competitividad tecnológica actual.

La FEPZH mediante las TIC, estos a menudo no reciben el apoyo que merecen por parte de los estudiantes debido a diversos factores, como cursos de uso de espacios virtuales y diversificación de ambientes de aprendizaje. Paulatinamente, se implementan acciones encaminadas a capacitar y actualizar a los docentes en los temas relacionados con la construcción de las sociedades a través del uso de las nuevas herramientas tecnológicas.

4.1.2 METODOLOGÍA Y MUESTRA

La investigación está realizada de acuerdo con el método empírico – analítico, el cual está basado principalmente en la observación de fenómenos y análisis estadísticos.

Este presente estudio tiene el objetivo de identificar los siguientes aspectos, en cuestión del uso de las TIC:

1.- Las acciones que implementan los docentes para incitar el uso de las TIC en la educación.

2.- Los dispositivos que utilizan los estudiantes para hacer uso de las TIC.

3.- La etapa escolar en la que se tuvo el primer contacto con las TIC.

4.- El conocimiento que tienen sobre la importancia de estas en su carrera profesional.

5.- Los factores que les generan desinterés por el uso de estas en su formación contable.

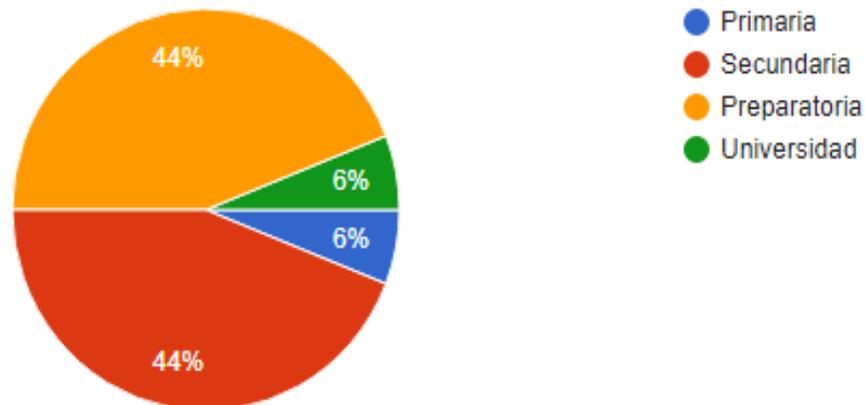
Para identificar de una manera más certera los factores que generan desinterés por las TIC en la carrera de Contador Público en la FEPZH, se elaboró una encuesta. Las encuestas se aplicaron durante el semestre Febrero – Junio del 2022, de acuerdo a la siguiente distribución de población:

Carrera	Semestre	Número de encuestados
Contador Público	Segundo	25
Contador Público	Cuarto	25
Contador Público	Sexto	25
Contador Público	Octavo	25
Total:		100

Fuente: Elaboración propia.

4.1.3 Preguntas y resultados

Pregunta: ¿En qué nivel escolar tuviste el primer acercamiento con las TIC?



Referente al nivel de estudios en el que el estudiante tuvo su primer contacto con las TIC, se puede apreciar que la mayoría lo tuvo en secundaria y preparatoria, el rango de edad de los encuestados fue de 18 a 22 años, nacidos entre los años 1998 a 2002. Esto demuestra que la tecnología en la educación se implementó a un nivel escolar tardío para el mundo tan globalizado en el que vivimos. Dicho motivo ya se ha planteado con anterioridad como un factor que puede influir negativamente en el empleo de las herramientas tecnológicas que tienen los estudiantes en su formación profesional.

Un punto a destacar es el poco porcentaje que tuvo su primer acercamiento con las TIC en la primaria, puesto que estas pueden generar un impacto potencial en el aprendizaje general de los alumnos, como por ejemplo el enseñarnos a trabajar en equipo o logrando que sean más autosuficientes. Por otra parte, el 6 por ciento que contactó directamente con las TIC hasta la universidad se enfrenta a una situación muy desfavorable, su proceso de aprendizaje es afectado por la falta de conocimientos sobre estas.

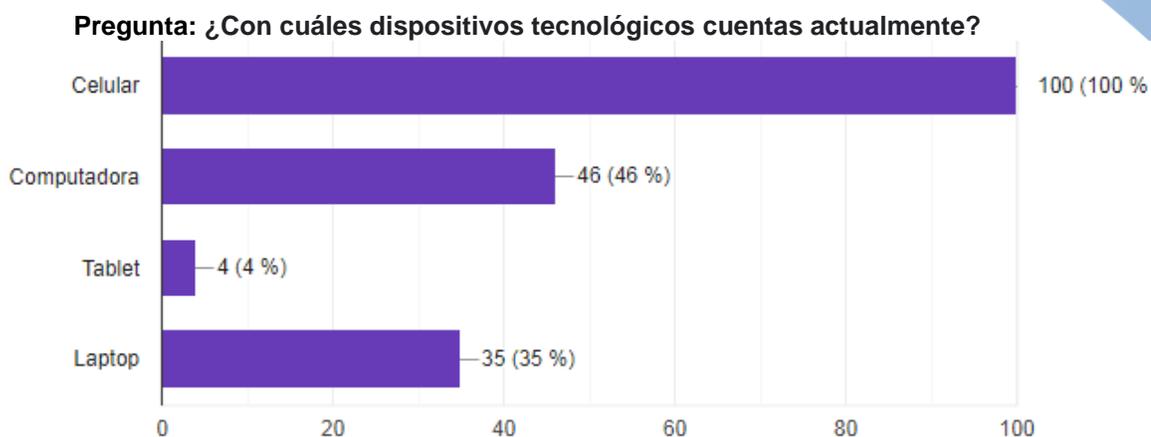
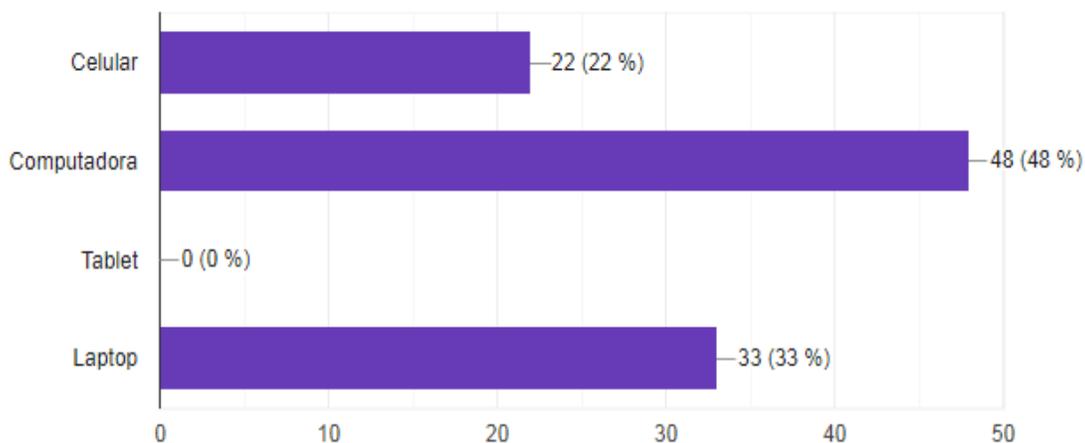


GRÁFICO 2

Se encuestó a los estudiantes para saber con cuáles dispositivos cuentan actualmente, así como también qué dispositivos utilizan con mayor frecuencia para realizar trabajos escolares o actividades relacionadas con sus estudios. Pregunta en la cual se observa que el cien por ciento de los alumnos cuenta con celular inteligente y un aproximado de 80 alumnos tienen a su disposición una computadora o laptop para realizar trabajos escolares.

Pregunta: ¿Qué dispositivo utilizas con más frecuencia para cuestiones escolares?



Escolares, un total del 81% de los encuestados tienden a utilizar computadora o laptop, esto denota la comodidad y facilidad que hay para realizar distintos tipos de trabajos o al ser utilizados como medios de comunicación, ya sea sincrónica o asincrónica, en comparación con un dispositivo móvil.

Pregunta: ¿Cuentas con conexión a internet en casa?

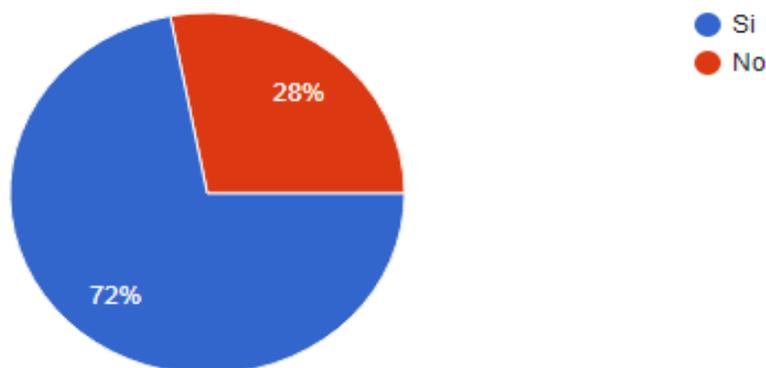


GRÁFICO 4

Se les encuestó acerca del acceso a internet que tienen en sus casas, de acuerdo con la gráfica mostrada podemos recalcar que casi una cuarta parte de los alumnos cuenta con conexión a internet en su hogar. Con el contexto de la pandemia que se vive actualmente por el virus SARS-COV-2, es de vital importancia que todos cuenten con este servicio, pues las clases se están llevando a cabo en línea. El veinte ocho por ciento de los encuestados posiblemente tengan que pedir ayuda a algún conocido el cual cuente con internet o simplemente tengan que rentar un plan de datos.

Pregunta: ¿Consideras importante el saber emplear de manera correcta las TIC en tu formación profesional?

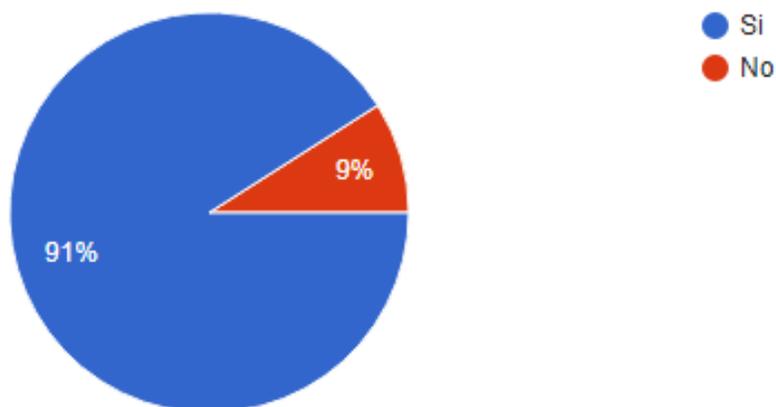


GRÁFICO 5

El saber si los alumnos conocen el grado de importancia que tienen las TIC en su formación contable es algo fundamental en este trabajo de investigación, por lo que una de las preguntas aborda específicamente este aspecto. Más del noventa por ciento del total de encuestados afirmó que sí es de suma importancia que adquiriera los conocimientos necesarios sobre las TIC en su carrera profesional, lo cual puede dar cabida a que la universidad implemente más cursos y/o conferencias sobre este tema.

Pregunta: Del 1 al 5 (1 menor, 5 mayor), ¿Qué tanto se exige el empleo de la tecnología en tus actividades escolares?

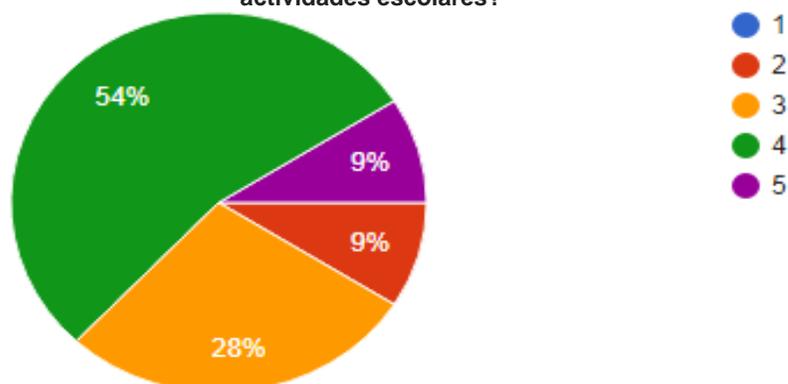


GRÁFICO 6

Otro aspecto importante a estudiar es el grado en el que el docente exige utilizar la tecnología como medio de aprendizaje para sus alumnos, las respuestas de los alumnos fue mayormente que en escala del 1 al 5 (1 menor – 5 mayor), se les exige un 4, lo cual refleja el papel que juegan las TIC en la educación actual.

Pregunta: ¿Qué actividad tecnológica realizan los profesores con mayor frecuencia para incentivar el uso de las TIC en clases?



GRÁFICO 7

Relacionado a la pregunta anterior, los estudiantes fueron cuestionados acerca de las actividades que realizan los docentes en las cuales se incentive el uso de las TIC. La actividad más frecuente fue la realización de trabajos mediante programas informáticos como lo son Word, Excel, Powerpoint, etc. A esta actividad le sigue el uso de plataformas universitarias, como lo es Didactic. Esto abre una entrada potencial para que el docente explote en mayor medida estos recursos tecnológicos.

Pregunta: ¿Qué acciones te gustaría que empleara la universidad para promover el aprendizaje de las TIC en la formación contable?

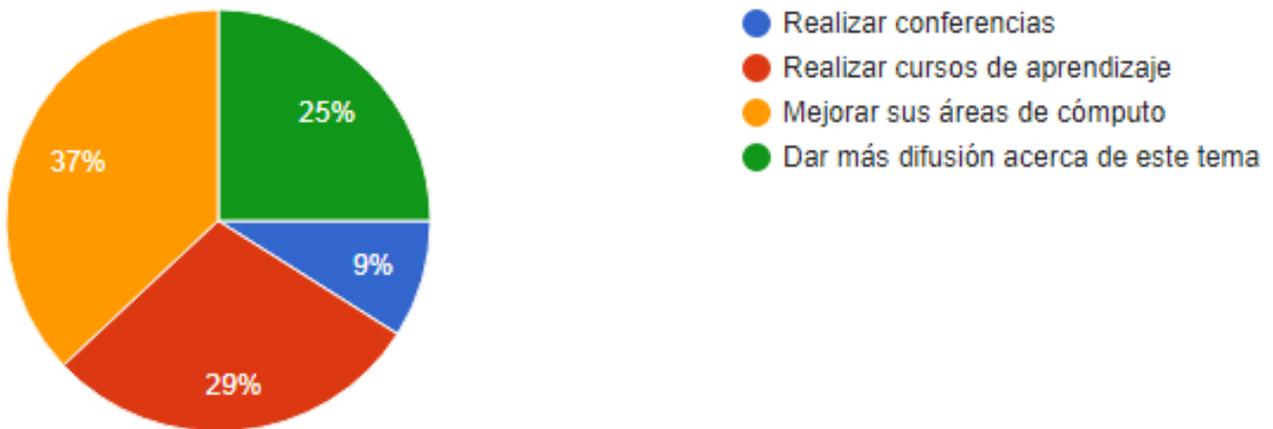
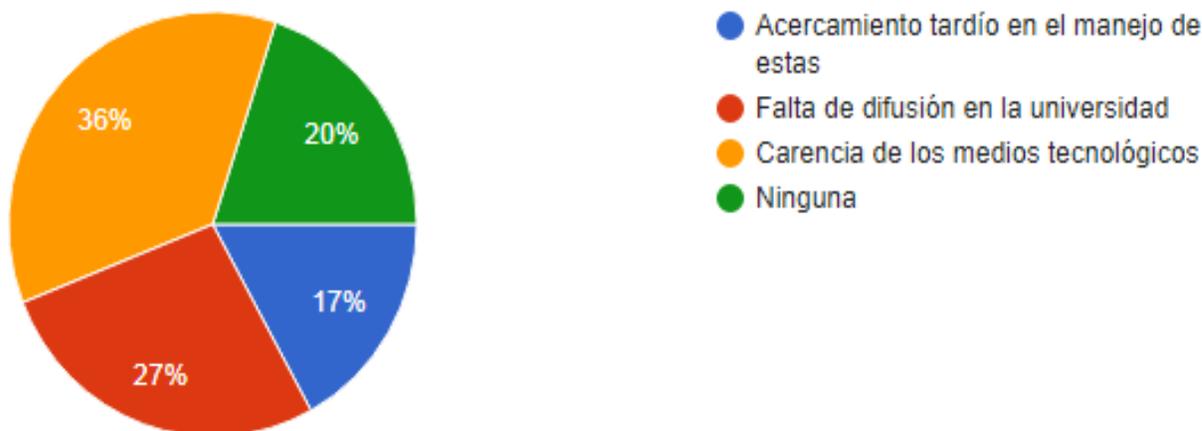


GRÁFICO 8

Sin duda, una cuestión importante es el conocer las propuestas de los estudiantes para interesarse en el aprendizaje por las TIC en su educación. Por tal motivo esta pregunta va encaminada a eso. Las opiniones se dividieron de una forma considerable, un treinta y siete por ciento de los alumnos propuso mejorar las áreas de cómputo con las que cuenta actualmente la FEPZH. La segunda propuesta con mayor porcentaje fue la de realizar cursos de aprendizaje dentro de la universidad para mejorar las habilidades tecnológicas de los estudiantes. Como tercera propuesta con mayor porcentaje de selección se encuentra la de dar más difusión acerca de las TIC y su importancia en el ámbito profesional de un Contador Público.

Es importante destacar que la opinión con la que cuentan los alumnos acerca del sistema computacional con el que cuenta la FEPZH, esto denota una posible deficiencia en esta área cuyo papel es drástico en la educación actual.

Pregunta ¿Cuál ha sido el mayor motivo que te ha generado desinterés por usar las TIC en tu formación contable?



Uno de los objetivos principales de esta encuesta es el identificar los factores que afectan al uso de las TIC.

La carencia de los medios tecnológicos es el factor más determinante que genera desinterés por las TIC, ya que como sabemos los equipos de cómputo o dispositivos móviles actuales tienen un precio considerable, siendo estos complicados de adquirir para gran parte de la comunidad estudiantil. De la mano de este factor se encuentra con un diecisiete por ciento el acercamiento tardío en el manejo de las TIC, puesto que al no contar con estas herramientas tecnológicas se produce como consecuencia, el que los alumnos aprendan a utilizarlas en un rango de edad más alto de lo recomendado.

5. CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados mostrados en el estudio aquí expuesto, se puede llegar a varias conclusiones que, si bien no son aplicables para todos los encuestados, sí lo son para una gran parte de ellos. En este trabajo de investigación se midieron los siguientes aspectos:

- 1.- El grado de uso que los docentes incentivan a sus alumnos a usar las TIC.
- 2.- Los diversos factores que se relacionan con el desinterés por las TIC en la educación.

3.- La cantidad de alumnos que cuentan con herramientas tecnológicas en sus hogares (celular, computadora, laptop, internet, etc.).

4.- El porcentaje que considera importante las TIC en su formación profesional.

5.- El nivel escolar en el que tuvieron su primer contacto con las TIC.

La medición y generación de indicadores que permitan generar certeza en cuanto a los factores que generan desinterés por las TIC en la carrera de Contador Público en la FEPZH, es un trabajo complicado, debido a que estos varían de acuerdo a la época y a los medios con los que cuente cada alumno. De igual manera las oportunidades que surgen para aprovechar las TIC al pasar del tiempo son cambiantes, por lo tanto, la forma de aprender sufre intensas transformaciones en su manera de operar.

De tal manera que en base a este trabajo de investigación se concluye que la desigualdad de posesión de los recursos tecnológicos, la conectividad y las competencias que tiene cada alumno para el manejo de las herramientas tecnológicas son demasiado variadas. Repercutiendo esto en la educación superior, ya que estas nuevas desigualdades generan un impacto en la trayectoria y en la experiencia escolar de cada uno.

No obstante, a pesar de todas estas variaciones en el alumnado, hay ciertos rubros en los cuales incluso se podría generalizar para poder elaborar soluciones concretas a los problemas. Tal es el caso de las acciones que realiza el docente para incentivar el uso de las TIC en su formación profesional. Lo mostrado en las encuestas señala que los docentes emplean mayormente sólo 2 alternativas tecnológicas como lo son el uso de programas informáticos (Word, Excel, Powerpoint) y el uso de plataformas universitarias (Didactic), dejando por un lado la invitación a videoconferencias y cursos de aprendizaje sobre las TIC.

Por parte de la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca, también se pueden generar distintas estrategias e implementarlas para contribuir a la resolución de este problema, la acción más recomendada en base a los resultados es la mejora

de las áreas de cómputo, ya sea incrementando el número de sistemas computacionales o actualizando el que ya se tiene para que se pueda trabajar acorde a los programas demandados actualmente. Otra opción que sería de gran ayuda es la adquisición de licencias de algún software contable, de este modo, el alumnado de la carrera de Contador Público podría tener una noción de cómo se usan dichos softwares en el campo laboral.

BIBLIOGRAFÍA

- Calandra Bustos, P., & Araya Arraño, M. (2009). *Conociendo las TIC*. (M. M. Inestrosa, Ed.) La Pintana, Santiago, Chile: SIG Impresores. Recuperado el 21 de abril de 2021, de <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/120281>
- Cañellas Cabrera, A. M. (2006). Impacto de las TIC en la educación. *Quaderns digitals: Revista de Nuevas Tecnologías y Sociedad*(No. 43).
- García Vera, A. B., & Alba Pastor, C. (1997). ¿Qué es tecnología educativa?: Autores y significados. (U. d. Tecnologías, Ed.) *Pixel-Bit*(No. 9).
- Herrera, Y. (11 de septiembre de 2019). *NUBOX*. Recuperado el 25 de 03 de 21, de Historia de la contabilidad: así surgió y evolucionó: <https://blog.nubox.com/contadores/historia-de-la-contabilidad-asi-surgio-y-evoluciono>
- Information Technology Association of America. (2008). *The Global Information Technology Report*. Recuperado el 1 de 5 de 2021, de <http://www.weforum.org/pdf/gitr/2009/gitr09fullreport.pdf>
- Luciani Toro, L. (Diciembre de 2017). Importancia del uso de las tecnologías en la formación académica del Contador Público. *ACTUALIDAD CONTABLE FACES, Vol. 16*(No. 27), Pág. 4-4.
- Marques Graells, P. (2001). Algunas notas sobre el impacto de las TIC en la universidad. *Educar*(No. 28), Págs. 83-98.
- Mild, R., & Federico, J. (S.F.). *Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta*. Recuperado el 21 de abril de 2021, de <http://www.consejosalta.org.ar/wp-content/uploads/Lectura-1-Contabilidad-y-tecnologia.pdf>
- Pérez, J., & Merino, M. (2014). *Definición.De*. Recuperado el 02 de Mayo de 2021, de <https://definicion.de/sistema-contable/>
- Salinas, J. (Enero de 1998). *Redes y Educación: Tendencias en educación flexible y a distancia*. Recuperado el 1 de Mayo de 2021, de Research Gate:

https://www.researchgate.net/publication/232242512_Nedes_y_Educacion_Tendencias_en_educacion_flexible_y_a_distancia

Zaragoza Velázquez, P. G., & Vera Muñoz, M. A. (2015). Uso de la tecnología en función del área contable y fiscal. (M. d. García, Ed.) *Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales*(3). Recuperado el 21 de abril de 2021, de <https://www.uv.mx/iic/files/2018/01/13-B0306.pdf>



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
Año 14, no. 42 – Abril 2023.
España
ISSN: 1989-9300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

CORREDOR DE SEGURIDAD: UNA ALTERNATIVA DE PREVENCIÓN EN ENTORNOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO
SAFETY CORRIDOR: A PREVENTION ALTERNATIVE IN HIGHER EDUCATION SCHOOL ENVIRONMENTS IN MEXICO

AUTORA:

Dra. Xochithl Guadalupe Rangel Romero
Xochithl.rangel@uaslp.mx
UASLP-México.

RESUMEN

La preocupación en la seguridad de los integrantes de la comunidad escolar debe ser una constante por parte de las autoridades educativas, sin embargo, pareciera que es la propia autoridad, la que limita su visión al solo considerar que la seguridad debe brindarse al interior de la institución escolar, es por ello importante valorar que los corredores de seguridad en entornos escolares, potencializan un entorno de prevención y fortalecen los lazos institucionales con las autoridades locales y la comunidad, por lo tanto, la seguridad vista de forma holística y no reducida, permite



garantizar entornos seguros y libres de violencia, obligación de toda autoridad, incluida la escolar.

PALABRAS CLAVE: prevención escolar, autoridades educativas, corredor de seguridad, entornos seguros, entorno escolar.

ABSTRACT

The concern for the safety of the members of the school community should be a constant on the part of the educational authorities, however, it seems that it is the authority itself, which limits its vision by only considering that security must be provided within the school. school institution, it is therefore important to assess that security corridors in school environments, potentiate an environment of prevention and strengthen institutional ties with local authorities and the community, therefore, security seen in a holistic and non-reduced way, allows guarantee safe and violence-free environments, an obligation of all authorities, including schools.

KEYWORDS: school prevention, educational authorities, security corridor, safe environments, school environment.

1. INTRODUCCIÓN

La seguridad como un derecho humano de toda persona y reconocida en documentos internacionales, obliga a toda autoridad a garantizar entornos seguros y libres de violencia, lo anterior implica, que la persona deba encontrarse garantizada de cualquier riesgo o peligro tanto en su esfera pública como privada, lo anterior da como derivación, que una persona pueda potencializar al máximo su calidad de vida, ello en razón de que se siente segura y tranquila.

Especialmente lo anterior toma relevancia en el parámetro de los derechos humanos, la obligación específica de la autoridad de su protección y garantía materializa, la necesidad de gestionar acciones claras y contundentes para

potencializar la ausencia de riesgo o peligro en la persona, y lo anterior recae en la obligación de la autoridad en materializarlo.

Por lo tanto, la comunidad escolar que acude a un entorno educativo debe experimentar la misma experiencia, es decir, sentirse seguro y tranquilo.

Es necesario cuestionarnos: ¿hasta dónde es responsabilidad de la autoridad escolar de garantizar seguridad a su comunidad? ¿la seguridad que debe brindar la autoridad escolar únicamente es al interior de la institución educativa? ¿son necesarios los corredores de seguridad en entornos escolares?

Determinar si la institución educativa, es o no responsable de la seguridad de su comunidad en el exterior a ésta, y a hasta donde, debe una institución educativa preocuparse de su comunidad escolar, es una situación que debe preocupar a las instituciones. Por lo tanto, se vuelve necesario analizar la llegada de los corredores de seguridad como una alternativa obligada de las instituciones escolares para garantizar seguridad a su población y estar acorde a sí, a los procesos de calidad de vida y protección de derechos de la persona.

1.1 MARCO REFERENCIAL

Se convierte en indispensable, comprender la seguridad como un derecho humano que el Estado a través de sus instituciones debe encaminar, lo que da como derivación que necesariamente la seguridad deba ser traspolada al ámbito educativo, en donde pueda observarse la dinámica de la institución escolar, como parte activa de ésta en la generación de seguridad.

1.2 LA SEGURIDAD COMO DERECHO HUMANO

Los derechos humanos, son derechos que tiene la persona por el hecho de serlo, y es obligada la autoridad, en respetarlos y garantizarlos. Por lo tanto, es indispensable, que todas las autoridades en el ámbito de su competencia

promuevan, garanticen, protejan y materialicen derechos humanos como obligaciones específicas (CPEUM, 2023).

Derivado de lo anterior, y en una interpretación amplísima del contenido de la Carta Magna, todas las autoridades incluyendo las escolares, tienen obligaciones para con las personas, y, por lo tanto, todas deben respetar los derechos humanos de éstas. Por lo tanto, una comunidad escolar que es integrada por educandos, profesorado, autoridades y personal administrativo, deben sus derechos humanos, también ser garantizados, y lo anterior, no encuentra discusión. Por lo cual, el entorno escolar en donde los educandos, autoridades, personal administrativo y profesorado se desarrollan, debe también ser un entorno seguro y libre de violencia, en donde los integrantes de la comunidad escolar puedan desenvolverse libremente, con ausencia de riesgos o peligros.

La seguridad es un derecho humano reconocido, así lo podemos observar en el Pacto de San José, la Declaración Universal de Derechos Humanos, inclusive en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otros. Por lo tanto, es necesario dejar claridad sobre el aparato de protección internacional que pesa sobre la protección de los derechos humanos, y que trae como derivación que deba la autoridad actuar, y no ser omisa en su garantía. Por lo tanto, hoy la seguridad, encuentra en los entornos escolares, una lógica indiscutible, conocida como: seguridad escolar, la anterior debe ser tomada en consideración, con la finalidad de integrarla al núcleo de seguridad que debe garantizarse al ser humano.

1.3 LA SEGURIDAD ESCOLAR Y LA ESCUELA

Para nadie escapa el alto índice de inseguridad que experimenta el estado mexicano, sin perder de vista que la temática de riesgos por la inseguridad debilita el tejido social. Es por ello que los ejercicios de prevención se han convertido, en pieza fundamental de una política de seguridad que debe encaminar el Estado.

No podemos evitar al cien por ciento el riesgo de ser víctima de un delito, sin embargo es obligación del Estado y sus autoridades, diseñar todo un cúmulo de estrategias, que logren verdaderamente, brindar entornos seguros y tranquilos, “la escuela debe ser el espacio más seguro para la infancia, después del hogar; sin embargo, debido a los sucesos de violencia que se viven en ciertas regiones del país, en algunas familias crece la preocupación por la seguridad de sus hijos cuando se encuentran fuera de casa” (SEP, 2012, pág. 9).

Por lo tanto, es obligado que las autoridades escolares, garanticen también la integridad física, psicológica, sexual y emocional de su comunidad escolar. Lo anterior, ligado precisamente a que la seguridad es un derecho humano, que toda autoridad debe de respetar, y, por lo tanto, la autoridad escolar, no puede ser omisa en dicha obligación.

Hoy se ha reconocido por la Secretaría de Educación Pública (2012) que “[...] ante la violencia y otros riesgos, las mejores herramientas son la prevención, las acciones realizadas para combatirla y el manejo adecuado de las crisis” (pág. 9). Es, por lo tanto, obligado observar que debe y tiene que realizar la autoridad cuando se encuentra de por medio la integridad individual y colectiva de su comunidad. Por lo tanto, ante la inseguridad que se puede presentar en el tejido social y que afecta directa e indirectamente al entorno social, es necesario que la escuela se encuentre preparada para atender el supuesto, y por lo tanto hacer valer los ejercicios de prevención que también recaen sobre está.

Por lo tanto, las instituciones educativas no pueden descargar su obligación de seguridad, en otras autoridades del Estado, ni en la comunidad, y, por lo tanto, la responsabilidad de la garantía y protección de la seguridad es compartida con estos últimos, lo que da como derivación que deba reconocerse la responsabilidad de las instituciones educativas, de las omisiones que trae la no aplicación de protocolos y estrategias en materia de seguridad, específicamente la escolar.

No podemos olvidar casos documentados en México¹, en donde la escuela como comunidad ha sufrido eventos devastadores, no solo al interior de ésta en donde, han perdido la vida integrante de su comunidad, sino también, los sucesos de violencia que en su exterior se han vivido. Por lo tanto, decir que la institución educativa, resolverá aislada la temática de seguridad en su comunidad, es casi señalar que, con prevención sin transversalización, se puede resolver el problema.

La seguridad no es una temática que debiera observarse de forma abandonada, dado que tienen actores muy bien delimitados, cuando se habla de la escuela y sus integrantes. Por lo tanto, es importante reconocer que la institución educativa, no puede sola, debe ser arropada, por el Estado y la comunidad.

1.4 LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA SEGURIDAD EN EL ENTORNO ESCOLAR

Para nadie escapa que existe un clima de violencia generalizado en México, que ha tocado fibras importantes del tejido social, y como derivación ha traído consecuencias directas en la estabilidad y calidad de vida de las personas. Es por lo anterior, dejar la claridad que ninguna autoridad en los niveles educativos, esta eximida de realizar ejercicios preventivos en pro de la seguridad de su comunidad.

Por lo tanto, para el caso de las instituciones de educación superior, (más adelante IES), es una obligación que deban existir protocolos y estrategias para su comunidad, cuando de lo que se habla es de seguridad.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (más adelante, ANUIES), “[...] es una Asociación no gubernamental, de carácter plural, que agremia a las principales instituciones de educación superior del país, cuyo común denominador es su voluntad para promover su mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y

¹ Tiroteo en el Colegio Cervantes, en Torreón, Coahuila. Tiroteo en el Colegio Americano del Noreste, Monterrey, Nuevo León, entre otros.

los servicios” (ANUIES, 2023). La ANUIES, consciente de la responsabilidad social y los alcances que una IES tiene en el tejido social, diseñó el Manual de Seguridad para las Instituciones de Educación Superior (más adelante, Manual IES), que enmarcan algunas acciones que deben encaminar las IES en pro de la seguridad para su comunidad escolar.

Por lo tanto, este Manual IES señala:

En lo relacionado con la normatividad de la IES, se buscará que las acciones en la materia de seguridad estén orientadas a: a) salvaguardar la integridad de la comunidad, b) preservar el espíritu de autonomía de la IES, c) establecer responsabilidades, actividades y acuerdos en materia de seguridad, y d) permitir el establecimiento y difusión de procesos, procedimientos, protocolos o manuales relacionados con la seguridad (ANUIES, 2011, pág. 11).

De lo anterior es importante puntualizar, que la misma ANUIES, reconoce la importancia de la integridad de la comunidad escolar, y que la materia de seguridad no puede ser un asunto menor dentro de las IES.

La misma ANUIES, recomienda que las IES tengan un plan o programa de seguridad, mismo que define como: “es el instrumento que guiará el quehacer de la institución y buscará garantizar la integridad física, psicológica o material de los miembros de la comunidad dentro del recinto de la IES” (ANUIES, 2011, pág. 13).

Asimismo la ANUIES, recomienda tenga este Plan o Programa como mínimo los siguientes elementos:

se recomienda que mínimamente esté compuesto por: a) Diagnóstico. Dará cuenta de la situación actual de la inseguridad y su atención dentro de la IES. b) Objetivos. Precisarán los fines últimos y exclusivos del quehacer de la institución en materia de seguridad. c) Estrategias. Conforme a su diagnóstico y los objetivos planteados se diseñarán acciones, instrumentos o programas a llevar a cabo en diferentes materias. En este rubro básicamente se recomienda crear estrategias de prevención y atención. d) Metas. Se

establecerán de manera específica las metas para el corto, mediano y largo plazos. e) Indicadores de seguimiento. Se crearán indicadores que den cuenta del nivel de atención o grado de avance de las metas y el cumplimiento de los objetivos; y, en un contexto más amplio, permitirán evaluar el sistema de seguridad de las IES (ANUIES, 2011, pág. 13).

Por lo tanto, la recomendación de la ANUIES, buscan un análisis integral de cada IES con el interés de comprender y atender mejor a su comunidad en materia de seguridad.

1.5 CORREDOR DE SEGURIDAD: ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN ESCOLAR

Los corredores de seguridad escolar se han creado con el interés de la salvaguarda de la comunidad escolar, tanto en el interior como exterior de la institución educativa, pero también con la intención de reforzar los lazos entre las autoridades y la comunidad. La Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (más adelante, UNDRR) señala “Educar es prevenir. Cuando las poblaciones conocen las amenazas a que están expuestas, las formas en que construyen nuevos riesgos y, sobre todo las capacidades y los recursos con que cuentan para enfrentarlas, aumentan sus posibilidades de prevenir los desastres, o por lo menos de reducir el impacto de los mismos...” (UNDRR, s.a. pág. 7). Es por lo tanto importante señalar que parte del derecho humano a la seguridad, implica que la comunidad y sus integrantes tengan conocimiento e información sobre las amenazas y riesgos, que existen y que pueden afectarles, y, sobre todo, tener un cúmulo de herramientas para afrontarlas como lo señala la UNDRR.

Por lo tanto, es indispensable que una institución educativa cuente con elementos mínimos de seguridad para ofrecer a su comunidad lo que da como derivación, que materialice una mínima parte de las obligaciones a las cuales el Estado, se ha obligado en la materialización del derecho humano a la seguridad.

Contamos con algunos ejemplos de prevención en América, que han tenido buenos resultados, en tanto a la protección que debe materializarse en la escuela y la comunidad, un ejemplo se encuentra en Buenos Aires, Argentina en donde han apostado por “senderos escolares” donde los definen como: “Es un camino recomendado, con mayor presencia de Policía de la Ciudad, Agentes de Prevención exclusivos y la colaboración de comerciantes de la zona y vecinos, todos actuando en sinergia para mejorar la seguridad de las escuelas y sus alrededores en los horarios de entrada y salida. Se trata de circuitos peatonales diseñados especialmente para los alumnos, según sus necesidades reales y las distintas realidades, escuela por escuela” (Sistema Integral de Seguridad Pública de Buenos Aires, 2023).

No debemos olvidar que las acciones de prevención no pueden ser aisladas del ejercicio del Estado y de la comunidad, por lo tanto, se vuelve indispensable, la coparticipación de todos y cada uno de los actores involucrados, que permita que las acciones preventivas funcionen.

En México, la institución escolar se ha aliado con instituciones gubernamentales, mismos que han avanzado en el ejercicio de la protección de la comunidad escolar, pero es necesario puntualizar, que los esfuerzos deben provenir de las mismas IES, dado que éstas deben contribuir y abonar a los ejercicios de seguridad, que se encaminan para toda la población.

Por lo tanto, la seguridad que brindan las IES, no puede quedar solamente al interior de sus infraestructuras, tiene forzosamente que observar los parámetros exteriores de la cual es parte, y sobre todo abonar a los ejercicios de seguridad que el Estado y la comunidad encaminan.

Se ha pensado que son los corredores de seguridad, los que como una acción de prevención pueden contribuir al desarrollo natural de la seguridad en una IES, sin embargo, pueden existir otros ejemplos, de prevención escolar. Para el caso que nos ocupa, los corredores de seguridad, ofrecen acciones preventivas tanto al interior como exterior que permite tener una visión más holística de la situación escolar.

2. METODOLOGÍA

Con el interés de comprender que han realizado las IES en México, en torno a los ejercicios de prevención en materia de seguridad, se revisara las páginas oficiales electrónicas de las IES a nivel estatal. Con el interés de vislumbrar si cuenta o no con un parámetro de seguridad escolar, como se ha planteado en el marco referencial.

2.1 LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN MÉXICO: CORREDORES DE SEGURIDAD ESCOLAR

Para la revisión de si las IES, cuentan con corredores o no de seguridad como estrategia de prevención, se tomará como referencia a las Institución Públicas de Educación Superior a nivel estatal en México, lo anterior retomado de la lista oficial que la misma SEP, encamina para quedar como sigue:

Universidad Pública Estatal	Existencia o no de un corredor de seguridad
Universidad Autónoma de Aguascalientes	No existe formalmente un corredor de seguridad. Se desprenden acciones en pro de la seguridad como refuerzo en vigilancia, incorporación de mujeres en la vigilancia, recorridos, entre otros. Existe un departamento de vigilancia.
Universidad Autónoma de Baja California	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuenta con un sistema integral de seguridad universitaria, que busca realizar acciones de prevención al interior de la Universidad, y en áreas circundantes, ligadas a autoridades públicas y de emergencia. Cuenta con Centros de Atención y prevención universitario.
Universidad Autónoma de Baja California Sur	No existe formalmente un corredor de seguridad. Se desprenden algunas

	acciones como refuerzo en vigilancia, incorporación a convenios en materia de seguridad con autoridades locales entre otros.
Universidad Autónoma de Campeche	No existe formalmente un corredor de seguridad. Ha respondido el rubro a la ANUIES en 2011, que está elaborando o actualizando reglamento de seguridad.
Universidad Autónoma del Carmen	No existe formalmente un corredor de seguridad. Se establece de forma general, contratación de vigilancia. Existe respondiendo a la ANUIES en 2011 un documento de evaluación de simulacros.
Universidad Autónoma de Coahuila	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuenta con un sitio denominado Comunidad universitaria segura.
Universidad de Colima	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuentan con un Diagnóstico sobre la experiencia y percepción de inseguridad en mujeres jóvenes universitarias de Colima.
Universidad Autónoma de Chiapas	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuentan con un programa de sistema integral de seguridad universitaria.
Universidad Autónoma de Chihuahua	No existe formalmente un corredor de seguridad.
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuenta con una Jefatura de seguridad y estacionamientos.
Universidad Juárez del Estado de Durango	No existe formalmente un corredor de seguridad. Ha firmado la Universidad convenios con otras instituciones para revisar temáticas de violencia escolar.

Universidad de Guanajuato	No existe formalmente un corredor de seguridad
Universidad Autónoma de Guerrero	No existe formalmente un corredor de seguridad
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	No existe formalmente un corredor de seguridad
Universidad de Guadalajara	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuenta con una Coordinación de Seguridad Universitaria. Cuenta con una Guía de Protocolos de Prevención contra actos de Inseguridad y Delictivos
Universidad Autónoma del Estado de México	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuentan con una Dirección de Seguridad y Protección universitaria. Existe en su página electrónica los denominados protocolos de seguridad.
Universidad de Michoacana de San Nicolás Hidalgo	Cuentan con un programa institucional de seguridad universitaria. Se desprende la existencia de un corredor de seguridad, se desconoce el lazo comunitario.
Universidad Autónoma del Estado de Morelos	No existe formalmente un corredor de seguridad. Se desprenden acciones en pro de la seguridad como refuerzo en vigilancia, incorporación de mujeres en la vigilancia, recorridos, entre otros. Existe un departamento de vigilancia.
Universidad Autónoma de Nayarit	No existe formalmente un corredor de seguridad. Existe una Dirección de Seguridad Universitaria.
Universidad Autónoma de Nuevo León	No existe formalmente un corredor de seguridad.
Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuenta con un sistema de seguridad universitaria.

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	No existe formalmente un corredor de seguridad. Han tomado acciones de prevención y trabajo con autoridades.
Universidad Autónoma de Querétaro	No existe formalmente un corredor de seguridad.
Universidad Autónoma de Quintana Roo	No existe formalmente un corredor de seguridad
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuenta con un departamento de seguridad y Resguardo de bienes patrimoniales. Se menciona la existencia de comité de seguridad escolar con autoridades locales.
Universidad Autónoma de Sinaloa	No existe formalmente un corredor de seguridad.
Universidad de Sonora	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuenta con el Departamento de Seguridad Universitaria
Instituto Tecnológico de Sonora	No existe formalmente un corredor de seguridad. Cuentan con un programa de Campus Seguro
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	No existe formalmente un corredor de seguridad.
Universidad Autónoma de Tamaulipas	No existe formalmente un corredor de seguridad
Universidad Autónoma de Tlaxcala	No existe formalmente un corredor de seguridad
Universidad Veracruzana	No existe formalmente un corredor de seguridad
Universidad Autónoma de Yucatán	No existe formalmente un corredor de seguridad
Universidad Autónoma de Zacatecas	No existe formalmente un corredor de seguridad

Fuente. Elaboración propia con datos obtenidos de las páginas electrónicas oficiales de las IES.

Agradezco a la alumna Silvia Xochitl Orocio Tolentino, la sistematización de los datos.

3.RESULTADOS

Como podemos observar las IES, si bien la mayoría de estas realizan acciones generalizadas por la seguridad de su comunidad, es importante observar donde queda la materialización efectiva de los procesos y manuales que ha encaminado la ANUIES, lo que da como derivación que necesariamente deban colocarse lineamientos y de aplicación efectiva en cada IES.

Es importante resaltar los esfuerzos individuales que se realizan por parte de las IES, pero se insiste que forzosamente la seguridad, debe ser revisada y analizada de forma general. No pasan desapercibidos, algunos eventos escolares en donde han perdido la vida integrante de su comunidad escolar, es por ello necesario e inminente la actuación efectiva de las IES en materia de seguridad.

El corredor de seguridad como estrategia preventiva, dado como derivación, la posibilidad de ver involucrados a todos los actores, y con ello generar lazos más y más fuertes de tejido social efectivo.

4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Los corredores de seguridad permiten un entendimiento efectivo de cómo debe ser garantizada la seguridad en una IES, es importante señalar que también se sugiere como una estrategia de prevención en entornos escolares con la intención de que se logre de forma efectiva, contribuir al paradigma de seguridad que el Estado se encuentra obligado, por lo tanto, es necesario señalar: la autoridad escolar es responsable de garantizar a su comunidad seguridad, por lo tanto, la autoridad si tiene una obligación con su comunidad, en donde no puede ser omisa y tratar de desviar la obligación completa al Estado. Ahora bien, la seguridad que debe brindar la IES, no se acota únicamente al interior de la institución educativa, sino también se debe brindar en exteriores, lo que da como derivación necesariamente que deba coordinarse con el Estado y la sociedad para garantizar seguridad a toda su comunidad escolar. Por lo tanto, es necesario puntualizar que los corredores de seguridad, son una alternativa de prevención en entornos escolares, dado que con estos puede verse fortalecido el espectro de la seguridad.

Como conclusión del presente trabajo, es necesario señalar que la seguridad como ha quedado evidenciado es un derecho humano, lo anterior es importante porque debemos rescatar la obligatoriedad de las autoridades escolares y del Estado, en la garantía de la seguridad para la población. En México, las IES son importantes para el desarrollo de la educación en nuestro país, y es necesario que se organicen los esfuerzos de forma sistematizada para lograr de manera efectiva, tener un impacto en las acciones que las mismas IES encamina. Lo anterior, da como derivación, que necesariamente daba la comunidad escolar de cualquier IES, encontrar seguridad.

Como podemos darnos cuenta las IES, encaminan esfuerzos diferenciados y no homologados en pro de la seguridad de su comunidad, sin embargo, es necesario encaminar lo que la misma ANUIES ha señalado, es decir manuales y protocolos que garanticen efectividad dentro de la estructura escolar. Es por lo cual, la propuesta de los corredores de seguridad, se convierte en una alternativa, que debe ser implementada por el Estado y las IES, con la finalidad de mejorar en forma efectiva las formas de entender y comprender la criminalidad en sus contextos.

Ahora bien, es importante señalar que la prevención es una función del Estado, que puede ser compartida por las IES y la sociedad, por lo tanto, es necesario que el Estado, logre de forma efectiva encontrar los caminos y tejer los lazos, de la seguridad en los entornos escolar, la máxima de la seguridad debe ser encaminar los procesos de seguridad que a todos les corresponde ejecutar.

Hoy la seguridad se ha convertido en una pieza fundamental de los pedimentos de la sociedad, no podemos olvidar que lo anterior, no es una dádiva del Estado, sino su obligación directa, por lo cual todas las autoridades incluyendo las escolares deben abonar a lograr y garantizar que su comunidad se sienta, segura, tranquila y en paz.

5. BIBLIOGRAFÍA

ANUIES. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. (2011). Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior. Estrategias para la prevención y atención. [en línea], disponible en: www.sep.gob.mx/work/appsite/anuiess/manual_de_seguridad_anuiess.pdf

CPEUM. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2023), [en línea], disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Policía de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, [en línea] disponible en: <https://www.buenosaires.gob.ar/justiciayseguridad/noticias/senderos-escolares-el-camino-hacia-la-escuela-mas-seguro>

SEP-SSP. Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Seguridad Pública. (2012). Manual de Seguridad Escolar. Recomendación para protegernos de la inseguridad y la violencia. [en línea], disponible en: hgo.sep.gob.mx/content/pdf/escsegura/Manual%20de%20Seguridad.pdf

UNDRR. (s.a). La reducción de desastres comienza en la escuela . [en línea]. Disponible en: https://www.eird.org/cd/toolkit08/material/proteccion-infraestructura/escuela_segura/capitulo_1.pdf

Universidad Autónoma de Aguascalientes, seguridad escolar, [en línea] disponible en: <https://www.uaa.mx/portal/>

Universidad Autónoma de Baja California, seguridad escolar, [en línea] disponible en: <https://www.uabc.mx/>

Universidad Autónoma de Baja California Sur, seguridad escolar, [en línea] disponible en: <https://www.uabcs.mx/>

Universidad Autónoma de Campeche, seguridad escolar, [en línea] disponible en: <https://www.uacam.mx/>

Universidad Autónoma del Carmen, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://www.unacar.mx/>

Universidad Autónoma de Coahuila, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<http://www.uadec.mx/>

Universidad de Colima, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://www.ucol.mx/>

Universidad Autónoma de Chiapas, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://www.unach.mx/>

Universidad Autónoma de Chihuahua, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://uach.mx/>

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, seguridad escolar, [en línea] disponible
en : <https://www.uacj.mx/>

Universidad Juárez del Estado de Durango, seguridad escolar, [en línea] disponible
en : <https://www.ujed.mx/>

Universidad de Guanajuato, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://www.ugto.mx/>

Universidad Autónoma de Guerrero, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://www.uagro.mx/>

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, seguridad escolar, [en línea]
disponible en : <https://www.uaeh.edu.mx/>

Universidad de Guadalajara, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://www.udg.mx/>

Universidad Autónoma del Estado de México, seguridad escolar, [en línea]
disponible en : <https://www.uaemex.mx/>

Universidad de Michoacana de San Nicolás Hidalgo, seguridad escolar, [en línea]
disponible en : <https://www.umich.mx/>

Universidad Autónoma del Estado de Morelos, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.uaem.mx/>

Universidad Autónoma de Nayarit, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.uan.edu.mx/>

Universidad Autónoma de Nuevo León, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.uanl.mx/>

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <http://www.uabjo.mx/>

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.buap.mx/>

Universidad Autónoma de Querétaro, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.uaq.mx/>

Universidad Autónoma de Quintana Roo, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.uqroo.mx/>

Universidad Autónoma de San Luis Potosí, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.uaslp.m/>

Universidad Autónoma de Sinaloa, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.uas.edu.mx/>

Universidad de Sonora, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.unison.mx/>

Instituto Tecnológico de Sonora, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.itson.mx/>

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://ujat.mx/>

Universidad Autónoma de Tamaulipas, seguridad escolar, [en línea] disponible en : <https://www.uat.edu.mx/>

Universidad Autónoma de Tlaxcala, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://uatx.mx/>

Universidad Veracruzana, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://www.uv.mx/>

Universidad Autónoma de Yucatán, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://uady.mx/>

Universidad Autónoma de Zacatecas, seguridad escolar, [en línea] disponible en :
<https://www.uaz.edu.mx/>



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
Año 14, no. 42 – Abril 2023.
España
ISSN: 1989-9300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

**LA COSMOVISIÓN RELIGIOSA AFRICANA EN LA PRÁCTICA DEL
ESPIRITISMO CRUZADO CUBANO. REFLEXIONES CONTEMPORÁNEAS**
**THE AFRICAN RELIGIOUS WORLDVIEW IN THE PRACTICE OF CUBAN
CROSSED SPIRITISM. CONTEMPORARY REFLECTIONS**

AUTOR:
Luis Alberto Pérez Leyva
alberto.perez91@nauta.cu

Universidad de Guanajuato, Cuba.

RESUMEN

El sincretismo religioso en su aspecto intrínseco muestra la gran riqueza cultural que nos llegó a través de la cultura y las religiones africanas. Este es un proceso histórico que ha estado presente en la formación de los pueblos latinoamericanos, particularmente el cubano dentro de la amplia riqueza cultural caribeña; con un importante énfasis la provincia Guantánamo representa un territorio diverso en expresiones sincrético-culturales a partir de la fusión que en diversos campos se produjeron, sobre todo en el aspecto religioso.

Estas huellas legadas por los disimiles pueblos africanos introducidos en Cuba producto a la trata de esclavos que como consecuencia del sistema de plantaciones se produjo, trajo consigo que junto al dolor de los pueblos sometidos llegaran sus tradiciones culturales, con particularidad la cosmovisión africana presente en nuestro país contribuyó en alto grado a la conformación de un pensamiento mitológico que fue permeando la identidad cultural del criollo.

La presente investigación: La influencia de la cosmovisión religiosa africana en el pensamiento sincrético cubano presenta como objetivo: caracterizar la cosmovisión religiosa africana en Cuba como parte del sincretismo cultural, teniendo en cuenta su influencia en la cultura e identidad, distinguiendo las particularidades que esta práctica fue transmitiendo al complejo panorama de la religiosidad popular.

El espiritismo cubano tiene en su concepción que cuando una persona muere, su espíritu sigue existiendo con influencia permanente sobre la vida cotidiana de quienes quedan, este postulado de la tradición del espiritismo kardeciano apareció en nuestro país en la segunda mitad del siglo XIX y se hizo parte cotidiana del pensamiento cosmovisivo cubano, sin embargo, las diversas etnias africanas presentes en Cuba como consecuencia de la esclavitud nos legaron conceptos a nuestro pensar religioso que fueron conformando un pensamiento religioso sincrético-cultural.

Características que encontramos a través de la creencia en los espíritus, muertos, santos y entidades de diversas naturalezas a las que se le rinden cultos y cuya devoción nos ha acompañado desde los orígenes mismos de la formación de la nacionalidad con todos sus elementos de identidad cultural.

PALABRAS CLAVES: Cosmovisión, Espiritismo cruzado, Sincretismo cultural, Identidad cultural, Santo cruzado.

ABSTRACT

Religious syncretism in its intrinsic aspect shows the great cultural richness that came to us through African culture and religions. This is a historical process that has been present in the formation of the Latin American peoples particularly the Cuban within the vast Caribbean cultural richness; With an important emphasis, the Guantánamo province represents a diverse territory in syncretic-cultural expressions from the fusion that occurred in various fields, especially in the religious aspect.

These traces bequeathed by the dissimilar African peoples introduced into Cuba as a result of the slave trade that occurred as a consequence of the plantation system, brought along with the pain of the subjected peoples their cultural traditions, particularly the African worldview present in our country contributed to a great degree to the conformation of a mythological thought that was permeating the cultural identity of the Creole.

The present investigation: The influence of the African religious worldview in Cuban syncretic thought presents as objective: to characterize the African religious worldview in Cuba as part of cultural syncretism, taking into account its influence on culture and identity, distinguishing the particularities that this practice was transmitted to the complex panorama of popular religiosity.

Cuban spiritism has in its conception that when a person dies, his spirit continues to exist with a permanent influence on the daily life of those who remain, this postulate of the tradition of Kardecian spiritism appeared in our country in the second half of the 19th century and became daily part of Cuban worldview thought, however, the various African ethnic groups present in Cuba as a consequence of slavery bequeathed concepts to our religious thinking that were shaping a syncretic-cultural religious thought.

Characteristics that we find through the belief in the spirits, dead, saints and entities of various natures to which cults are rendered and whose devotion has accompanied us from the very origins of the formation of the nationality with all its elements of cultural identity.

KEYWORDS: worldview, crusader spiritism, cultural syncretism, cultural identity, crusader saint

INTRODUCCIÓN

La conquista y la colonización constituyó un proceso histórico que marcó profundamente la historia latinoamericana desde diversas aristas económicas, políticas y sociales. En este orden, las confluencias culturales que se fueron tejiendo a partir de este fenómeno sentaron las bases en la creación de una cultura mestizada en lo que la religión como forma de la conciencia social desempeñó un papel importante. Su contribución a la identidad cultural latinoamericana y cubana en particular fue creando un abanico cultural diverso y complejo.

En este entramado de relaciones, Cuba constituye un abanico cultural diverso, una síntesis de diferentes raíces, desde las más antiguas como la aborígen, hasta la hispánica y la africana. Los etnólogos coinciden en estimar que más del 80% de la población cubana actual es mestiza, por lo cual el pensamiento religioso como síntesis cultural creó los resortes de una cosmovisión sincrética por las propias incidencias culturales presentes en nuestra nacionalidad.

Dentro de los cultos sincréticos, el espiritismo cruzado constituye una cosmovisión híbrida que, como consecuencia de la transculturación, estas culturas fusionadas o mestizadas derivaron en una confluencia de sentimientos, costumbres y hábitos que van tejiendo la historia de la nación en su aspecto más intrínseco de la identidad cultural, racial e individual, fenómeno que llega a nuestros días.

La investigación se sustenta en los estudios sobre el fenómeno de la religiosidad popular cubana realizados por prestigiosos investigadores, cubanos y foráneos, que sobre el tema han aportado al conocimiento y la práctica, tal es el caso de Kardec, A. (1957, 1991), en el caso de este importante filósofo y pedagogo espírita francés, sus concepciones espiritualista, constituyen un necesario referente para comprender el fenómeno del sincretismo religioso en Cuba donde están presentes componentes de su doctrina, la kardeciana. Otros autores como Ortiz, F. (1940), James, F. (1994, 1998), Guancho, J. (2005, 2013, 2011, 2015), Bolívar, N. (2007), Barnett, M. (2011), Cabrera, L. (2014), entre otros, profundizaron en el estudio del fenómeno sincrético religioso cubano.

A pesar de las investigaciones realizadas en este sentido, aún queda un amplio campo del saber por recorrer en la sistematización de los conocimientos sobre las religiones populares cubanas, en particular el espiritismo cruzado donde se aprecian insuficiencias en su estudio, particularmente en el espiritismo cruzado practicado en Guantánamo, por lo que se propone como objetivo: caracterizar la cosmovisión religiosa africana en Cuba como parte del sincretismo cultural, teniendo en cuenta su influencia en la cultura e identidad, distinguiendo las particularidades que esta práctica fue transmitiendo al complejo panorama de la religiosidad popular.

En tanto conceptos claves como cosmovisión, sincretismo religioso, espiritismo cruzado, transculturación e identidad cultural, conforman el aparato teórico de la presente investigación avalada en los aportes científicos que en este campo del saber han aportado los investigadores antes referenciados y otros dedicados al apasionante mundo de la investigación de las prácticas religiosas afrocubanas devenidas patrimonio de la identidad cultural desde la perspectiva religiosa.

La propuesta de la presente investigación se sustenta en la comprensión y conocimiento de esta variante de los cultos populares cubanos como parte de la identidad cultural cubana con profundas raíces históricas. Para la realización de estos estudios, se emplearon métodos teóricos y empíricos la observación participante, la entrevista enfocada, encuestas y el método etnográfico para validar la cientificidad del presente trabajo.

Es importante destacar que la investigación se sustenta en el testimonio de informantes claves, dentro de los que se destacan los famosamente reconocidos como practicantes de la obra, así como creyentes de estos cultos en general. Estos resultados son avalados por la experiencia del autor en la práctica de esta variante de los cultos populares sincréticos cubanos, a los que también le ha dedicado un profundo estudio con más de 10 años de experiencia, estudios que también forman parte de su formación doctoral.

DESARROLLO

Las creencias populares cubanas están profundamente enraizadas en los aportes culturales aborígenes, africanos y españoles los que contribuyeron a la conformación de un pensamiento criollo autóctono, en el que la base cultural africana desempeñó un importante papel en la forja de una nueva nación: la cubana.

Este proceso se formó en franca coexistencia de elementos culturales que definieron el carácter nacional de nuestra nación, en este aspecto el espiritismo cruzado como componente de las religiones populares cubanas no escapa a la fusión cultural sincrética que se produce cuando arriba a Cuba el espiritismo como concepción filosófico-religiosa.

El espiritismo llegó a Cuba en la segunda mitad del siglo XIX coincidiendo con el inicio de las luchas por la independencia contra el poder colonial español. Las nuevas concepciones espíritas procedían de los EE. UU y Europa, en particular de Francia, su aparición en nuestro país contribuyó a crear una cosmovisión diversa, si bien es importante tener en cuenta que ya se había producido una profunda simbiosis cultural entre el pensamiento religioso hispánico y el africano que tuvo como consecuencia la aparición de un complejo sincretismo religioso. En tal sentido, prestigiosos investigadores cubanos de las religiones populares-sincréticas han abordado el complejo cultural del sincretismo. “El esclavo negro traído a Cuba por los colonizadores para trabajar en las plantaciones... fue bautizado en la religión que practicaban sus dueños... y lo adaptó a las creencias de su ancestral África” (Bolívar, 2015, p. 51). A este importante proceso se sumaron las concepciones kardecianas llegadas a Cuba que derivaron en diversas formas de interpretación del panorama cosmovisivo religioso cubano, surgiendo de esta forma el espiritismo kardeciano, de mesa, cordonero y cruzado, este último objeto de esta investigación.

El negro identificó en nuestro continente con nombres de santos cristianos a sus deidades africanas dueños del fuego, el cielo y la tierra, estableció paralelos entre las deidades del panteón africano con los santos católicos, por todo lo cual se conformó una importante base identitaria en el pensamiento sincrético cubano. Muchos factores culturales que intervienen en el proceso del sincretismo religioso

no se borran de los elementos iniciales implicados, sino que quedan fundidos en uno solo totalmente nuevo, si bien hay que tener en cuenta que en los conceptos religiosos del pensamiento sincrético cubano, el culto a los antepasados, deidades, santos o espíritus están presentes en nuestra compleja cosmovisión.

Por tanto, hablar del sincretismo religioso es adentrarse en un complejo fenómeno cultural (Valdés, 2019) enfatiza que es: “sistema filosófico o religioso que pretende conciliar varias doctrinas diferentes”, p. 305. El sincretismo se caracteriza por la incorporación de principios doctrinarios o de procedimientos rituales.

“El sincretismo en síntesis no constituye una simple yuxtaposición de panteones de dioses. Es forma y sustancia de otra representatividad de lo divino en el nuevo espacio y tiempo cultural de Cuba... Niega y afirma sus raíces tanto paganas como cristianas porque revela en última instancia el resultado parcial a veces total de una transculturación. Constituye un proceso de transformaciones, de intercambios culturales...” (Fuentes, 2018, p. 46).

Fruto del proceso de sincretismo religioso, en su evolución propiamente en la isla, el espiritismo sufrió un proceso de transformación que junto al catolicismo oficial se fue mezclando con las religiones de origen africano, como la yoruba y la regla conga, todas con sus variantes étnico-religiosas creándose paulatinamente un abanico cultural diverso, el espiritismo cruzado, pero, ¿qué podemos se entiende por espiritismo cruzado?

El investigador cubano, (Guanche, J. 2013), refiere que: “el espiritismo, en su amplia diversidad de expresiones, cruza todas las manifestaciones de la religiosidad popular cubana” por su cualidad incluyente, desde los transformados vestigios heredados de las comunidades aruacas originarias, hasta las prácticas de estirpe hispánica, africana o de otras expresiones culturales”

Éste tiene como característica el hecho de incorporar a sus ritos elementos del catolicismo con elementos de la santería y el palo monte, como su nombre lo indica; “... es la manera de mezclar el credo al practicar el espiritismo de todas las

teorías conocidas junto a los cultos afrocubanos existentes, especialmente la cultura bantú con el catolicismo impuesto por los colonizadores”. (Guanche, J. 2013)

En el proceso de la presente investigación se pudo constatar que de los sistemas religiosos sincréticos cubanos, el espiritismo cruzado muestra mayor grado de flexibilidad y similitud de sus concepciones con las del catolicismo popular, el espiritismo kardeciano, la santería y el palo monte; con el objetivo principal de lograr la comunicación con el mundo de los espíritus y crear punto común entre el mundo terrenal y trascendente; por lo que dentro del amplio sistema mágico-religioso africano presente en Cuba, el espiritismo cruzado es una cosmovisión que sintetiza toda la huella cultural de las tradiciones orales legadas por los pueblos africanos .

En la práctica del espiritismo cruzado, las misas espirituales son esenciales, los fenómenos de *montar o pasar el muerto* como se dice en Guantánamo donde se han realizado los trabajos de campo en materia religiosa, así como el acto de curación por medio de los espíritus, revisten características que manifiestan el profundo sincretismo del que se ha venido hablando en el presente estudio.

Este principio manejado tiene una notable particularidad, ya que en esta práctica en nuestra provincia, la relevancia de la creencia en el muerto se hace mucho más profunda, por ser esta tierra más prolífera en la práctica de este sistema ceremonial, no así de la santería que ocupó lugar con más fuerza en nuestras provincia a partir de los años 90 del pasado siglo, no quiere decir esto que antes no se practicara, pero se toma esta década para denotar un período que enuncia un momento cumbre de la práctica del sistema ceremonial ocha-ifá en Guantánamo.

En la práctica de los cultos de ascendencia africana en Guantánamo ocurrió un particular aspecto a considerar y es el hecho de que el culto al santo se ha realizado a través del muerto o lo que se conoce como regla muertera, por la influencia de la Regla de Palo Congo, i bien la presencia étnica de esclavos procedentes de África que mayor presencia demográfica y cultural ejercieron fueron los bozales Congo-Bantú; por ello la notable presencia de esta cosmovisión cruzada

en la práctica del espiritismo con preponderancia por sobre la santería de tradición lucumí.

Este denominado culto muertero distinguió la cosmovisión del espiritismo cruzado que se han mantenido vivo a la antigua tradición en municipios guantanameros y sus localidades, tales como: municipio (Manuel Tames), localidades de Jamaica, Cecilia, La sombrilla de Paraguay; así como en la localidad de la Colonia de Monte Rus en el municipio El Salvador; territorios donde se practica una santería con fuerte presencia de la regla muertera o santería criolla como también se le conoce.

En el caso del municipio cabera de Guantánamo el culto del espiritismo cruzado se mantiene presente en los centros espirituales de prácticas cruzadas, los que han convivido con otras manifestaciones del espiritismo, como el kardeciano, el de caridad, así como con la santería de tradición lucumí y el palo monte, "...pues la práctica del espiritismo en cualquiera de sus variantes no prohíbe a sus seguidores y practicantes ser santeros, o paleros, toda vez que en la amplia diversidad cultural de las prácticas sincréticas podemos encontrar un espiritista santero, o palero o practicante de las tres ramas o manifestaciones", (entrevista realizada a la espiritista Noemia Pozo Disotuar.).

El sincretismo del espiritismo cruzado como tendencia ampliamente seguida y practicada en el Alto Oriente cubano con el elemento africano es ineludible, no solamente por razones de semejanza, sino por los paralelismos esenciales como lo muestra la siguiente imagen.

Imagen.1: Sincretismo del espiritismo cruzado. Ceremonia del 27/12/2020. (En el centro, dueña de la ceremonia; derecha, autor de la investigación y practicante; izquierda, asistente principal).



Al irse difundiendo las prácticas espíritas fueron relacionando elementos de la religiosidad popular ya presente al momento de su llegada, lo que dio como resultando toda una simbiosis cosmovisiva en las practicas sincrético-culturales cubanas. En las practicas del espiritismo cruzado se realizan misa espirituales con diferentes características, por el descanso de los difuntos, misas de novenarios, misas de seres guías y protectores, misas de recogimiento espiritual.

Dentro de las practicas espirituales cubanas, también están presentes toques de bembé, lo que constituye una práctica sincrético-cultural donde no solo se mezclan, cruzan y concilian de forma pacífica elementos católicos, sino también espíritas, por la presencia de las oraciones de la doctrina kardeciana al unísono con las católicas. En este tipo de festividad, que es herencia de las tradiciones de los esclavos africanos introducidos en Cuba, se entrecruzan diversos aspectos. La ornamentación estética de los altares siguiendo un patrón escalonado de la herencia católica, donde se reverencian a los santos católicos sincretizados con los orichas africanos, a saber Santa Bárbara con Changó dios africano del trueno y del rayo; a la Virgen de Regla, con la diosa africana de los mares y la maternidad Yemayá, a la Virgen de la Caridad del Cobre con Ochun; diosa africana de la sensualidad, la belleza y la dulzura, a San Lázaro, con el oricha africano de las enfermedades venéreas; al santo Niño de Atocha con Elegguá, dios de los caminos, las encrucijadas, la vida y la muerte, a Santiago Apóstol con Oggún, el guerrero de la

ocha, entre otros santos-orichas venerados en Cuba, siendo estos de los más populares.

También es característica de las festividades del bembé, el toque de los tambores, la presencia de elementos rituales ornamentales y de ofrendas como las flores, tabacos, velas, la presencia en el imaginario popular, la comunicación con las ancestralidades, que van desde los espíritus de los propios santos invocados en los canticos y toques, así como a las diversas entidades de las comisiones africanas, siendo estos rituales parte integrante del culto a las deidades y antepasados de los diferentes sistemas mágico-religiosos de origen africano en Cuba, en especial del culto a los antepasados. Estos elementos se han ido transmitiendo de generación en generación en un largo y heterogéneo proceso de transculturación y sincretismo.

La siguiente imagen muestra como a través del tiempo se han ido introduciendo cambios sustanciales en las formas de adoración y tributo a las deidades sincretizadas, como es el caso de los toques con instrumentos de percusión como las tumbadoras a saber que en sus orígenes en las antiguas dotaciones de esclavos, estos toques se realizaban con tambores confeccionados de madera, un tanto esto responde a elementos de modernidad introducidos en la mencionadas prácticas religiosas, que para nada cambian la esencia cosmovisiva del creyente y practicante, donde prevalece el principio que (Cabrera, 2014) refiere en su clásica obra; El Monte al expresar: “El culto y sería más exacto decir, la reverencia a los antepasadas, es una de las bases de su religión... el muerto, en todas las reglas, pare al santo...Ikú lo bí Ocha, y si no hay muerto, no hay Ocha”, p. 76.



Imagen 2. Ceremonistas junto a los tambores, herencia de la cultura africana.

Ceremonia del 27/12/2020.

La realización de determinadas acciones mágico- religiosas, relacionadas con el culto a los orishas y antepasados guardan estrecha relación tales como limpiezas, despojos, baños, baldeos, ofrendas, trabajos, etc. Incluso, a semejanza del kariocha o coronación del santo, en la práctica del espiritismo cruzado, tiene lugar la llamada coronación espiritual.

Estas prácticas se han convertido en importantes referentes culturales, testimonio de ello es Lolita Casimiro, portadora de las tradiciones franco-haitianas, fundadora en Guantánamo del grupo portador de estas manifestaciones conocido como Locosiá. Esta huella viva de las tradiciones del vodú haitiano se trasladó hacia tierras guantanameras alrededor de la década del 20 o 30 del pasado siglo, asentándose en el enigmático y popular barrio: Loma del Chivo. Aquí readaptó a la cosmovisión popular, las herencias voduísta, tal como se expresa en su biografía realizada por las investigadoras, Adelaida Gómez (Adela) y Daisy Brown, quienes conocieron de cerca a la reconocida Lolita como se muestra en la siguiente imagen.



Imagen 3. Lolita Casimiro. Foto cortesía de la investigadora Daisy Brown.

Estos aspectos explícitamente caracterizados crearon las condiciones favorables para los procesos de asimilación sincrética y los mutuos procesos de préstamos entre las Reglas de Ocha, el Palo Monte, y el Espiritismo presentes no solo en el aspecto de la religión, sino en diversos aspectos de la realidad, como es en la cultura popular presente en nuestro pueblo.

En Guantánamo por ese concepto se realizan populares procesiones de santos de la liturgia católica presentes en la cosmovisión sincrético-popular, como los míticos santos San Lázaro-Babalú-Ayé y Santa Bárbara- Changó.

En correspondencia con ello, entre la tradición del pueblo guantanamero de peregrinar junto a la Virgen de la Caridad del Cobre los 8 de septiembre en sagrada procesión de la Iglesia católica y sin afectar en modo alguno su simbología en la creencia del pueblo.

El reconocido espiritista, santero, palero, y descendiente haitiano, Gualberto del barrio San Justo de esta ciudad de Guantánamo, tiene la tradición de realizar una procesión a Santa Bárbara los 3 de diciembre antes de la tradicional vigilia y posterior toque de bembé a esta santa según el reconocimiento popular por el sincretismo, ver anexo, imagen 4 y 5.

También de particular importancia son las peregrinaciones anuales a San Lázaro que realiza la promotora cultural Adelaida Gómez, (Adela) del barrio: Loma del Chivo. Esta peregrinación forma parte del trabajo comunitario del proyecto que lidera la citada investigadora de las tradiciones populares de este referenciado

barrio guantanamero. El proyecto: El patio de Adela y el caverchelo.com, donde combina el rescate de las tradiciones populares changüiseras con las expresiones de cultura popular religiosa, en este aspecto, la peregrinación de San Lázaro así lo evidencia. Ver anexo, imágenes 6, 7 y 8.

Estos aspectos antes expuestos apuntan a la importancia que desempeña en la conformación de la nación y de la nacionalidad cubana el sincretismo religioso como parte esencial de la conciencia social del cubano, que resumió en el ajiaco que es nuestra cultura, parafraseando Alejo Carpentier como lo real y maravilloso.

En la investigación se constató que la práctica del espiritismo cruzado es una manifestación de la religiosidad popular que está presente en diversas formas de la cultura popular tradicional en nuestra provincia, como los tradicionales carnavales, la presencia de grupos músico-danzarios como el grupo Jagüey de la Universidad de Guantánamo, la Tumba Francesa Pompadour, el grupo Locosiá, Babul, Hilda y sus orichas, entre otros”.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que la práctica de la religiosidad popular en Cuba y dentro de ella, el espiritismo cruzado, han acompañado los diferentes momentos históricos de la nación cubana desde sus orígenes, estos elementos tangibles de la cultura oral y material cubana han permitido que se cree un ser social con raíces profundas en las huellas dejada en su tronco cultural por los antepasados, que de ellos nos llegó toda la fuerza que nos caracteriza como cubanos.

Esta identidad que nos une junto a los símbolos patrios y la autodeterminación como Estado nacional nos permite elevarnos a planos superiores de la conciencia social, el ser cubanos. Estos aspectos definen nuestra psicología y la cosmovisión del pueblo cubano, rica en elementos tangibles de nuestra cultura material, en lo que el aspecto religioso ha estado presente. Por ello se considera importante esta investigación encaminada a la socialización de la cosmovisión del espiritismo cruzado en Guantánamo.

Aunque quedan largos caminos por recorrer en el campo de la investigación socio-religiosa, la presente investigación hace un modesto esfuerzo en la socialización de estos temas medulares para las ciencias sociales en la salvaguarda de la identidad y la memoria histórica.

Anexos.



Imagen: 4. Procesión a Santa Bárbara de la casa
Santoral de Gualberto. 3/12/2021.



Imagen: 5. Junto a la Santa Bárbara,
El investigador, el santero y espiritista Gualberto
y una de sus ahijadas, 3/12/2021.



Imagen: 6. Logo del proyecto: El patio
De Adela.



Imagen: 7. El investigador junto a portadoras
Del grupo oricha-ayé, otrora Hilda y sus orichas.
16/12/2021.



Imagen: 8. Fundadora y directora del proyecto:
El patio de Adela, (izquierda), en la
peregrinación San Lazarina, 16/12/2021.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1- Bolívar, N. (2015). Santa Bárbara Changó ¿sincretismo religioso? La Habana. José Martí. p. 51.
- 2- Cabrera, L. (2014). *El Monte*. La Habana. Letras Cubanas, p. 76
- 3- Fuentes, J. (2018). Estudios de Bantuidad. Malongui ma bantu. La Habana. Ciencias Sociales, p. 46.
- 4- Guanche, J. (2013). “El espiritismo cruzado cubano en multimedia” *Catauro*. No. 27, enero-junio
- 5- [En línea]: <https://definicion.de/cosmovision/>. Consultado 14/4/2019
- 6- Entrevista a Omar Vega Garzón. Director del grupo músico-danzario Jagüey y profesor de la Universidad de Guantánamo. 10/1/2020
- 7- Entrevista a la espiritista Noemia Pozo Disotuar. 14/3/20.
- 8- Valdés, S. (2019). Las religiones. Dioses, deidades y denominaciones, T.2. La Habana. Ciencias Sociales, p. 305.



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
Año 14, no. 42 – Abril 2023.
España
ISSN: 1989-9300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

**BREVE ANÁLISIS SITUACIONAL DEL CUMPLIMIENTO QUE HA REALIZADO
EL ESTADO MEXICANO A LOS CASOS RADILLA PACHECO Y CAMPO
ALGODONERO**

**BRIEF SITUATIONAL ANALYSIS OF COMPLIANCE BY THE MEXICAN STATE
IN THE CASES OF RADILLA PACHECO AND CAMPO ALGODONERO**

AUTORA:

Ma. Lucrecia Martínez Galván

lucrecia.galvan@uaslp.mx

UASLP-FEPZH-México.

RESUMEN:

En las últimas décadas, el Estado Mexicano, ha realizado un sinnúmero de infracciones a los derechos fundamentales, en detrimento de víctimas directas e indirectas, inclusive la reparación de daño puede retardarse o no llegar, o si hay condena a reparación del daño no se cumple totalmente, quedando en espera por tiempo indefinido generando aún más incertidumbre a la víctima y un afán de justicia frustrado, con una connotación actual generalizada que ello, pueda convertirse en un denominador común en los asuntos de tipo penal.

La presente investigación es analizar algunos asuntos penales relevantes que han llegado a litigio estratégico, interpuestos por las víctimas mediante quejas ante el sumo Tribunal interamericano (CIDH), al no encontrar justicia en México, conforme a lineamientos vigentes en la Convención Americana de Derechos Humanos y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, ello viene como complemento de una extensión de nuestro derecho a favor de las víctimas para lograr una plena satisfacción a las mismas, quienes después de haber hecho uso de todos los recursos jurisdiccionales disponibles, sin haber obtenido la reparación del daño infringido, pero con la esperanza por fin, de obligar al Estado Mexicano a enmendar los quebrantamientos ejecutados en perjuicio de los gobernados.

Se concluye que éstas han tenido relevancia nacional, se ha condenado al Estado Mexicano al pago de reparaciones integrales, observando que dichas Sentencias a la fecha, aún no ha sido cumplidas totalmente, negando el derecho de acceso a la justicia siendo necesario y urgente buscar soluciones para cumplir con las Sentencias emitidas por la CorteIDH”.

PALABRAS CLAVES: Sentencias, cumplimiento de sentencias, reparación del daño integral, criterios de reparar, CIDH, Estado Mexicano, víctimas indirectas, satisfacción, investigación, acceso a la justicia, verdad, esclarecer teorías fácticas, condena.

ABSTRACT: In recent decades, the Mexican State has carried out countless violations of fundamental rights, to the detriment of direct and indirect victims, including reparation for damage may be delayed or not arrive, or if there is a sentence to reparation for damage, it is not fulfilled. completely, remaining on hold for an indefinite period of time, generating even more uncertainty for the victim and a frustrated desire for justice, with a generalized current connotation that this could become a common denominator in criminal matters.

The present investigation is to analyze some relevant criminal matters that have reached strategic litigation, filed by the victims through complaints before the Inter-American Supreme Court (IACHR), for not finding justice in Mexico, in accordance

with the guidelines in force in the American Convention on Human Rights and the Inter-American Human Rights System, this comes as a complement to an extension of our right in favor of the victims to achieve full satisfaction for them, who after having made use of all available jurisdictional remedies, without having obtained reparation for the damage inflicted, but with the hope at last, of forcing the Mexican State to amend the breaches executed to the detriment of the governed.

It is concluded that these have had national relevance, the Mexican State has been condemned to pay full reparations, noting that said Judgments to date have not yet been fully complied with, denying the right of access to justice, making it necessary and urgent to seek solutions. to comply with the Judgments issued by the Inter-American Court.”

KEYWORDS: Sentences, compliance with sentences, comprehensive damage reparation, reparation criteria, IACHR, Mexican State, indirect victims, satisfaction, investigation, access to justice, truth, clarify factual theories, conviction.

I.- INTRODUCCIÓN:

“El artículo 1 de la Carta de la OEA señala que es un Organismo de tipo internacional, creada por todos los países del continente americano, para buscar la paz, solidaridad, justicia, que cuenta con soberanía propia todo esto lo ejerce en un territorio”

La OEA desde su creación a la fecha, han hecho una serie de normatividad vigente que se aplica a los Estados Americanos, entre los que se encuentra México que ésta adherido y ha aceptado su competencia contenciosa, lo que implica cumplir con las determinaciones judiciales que de ella emanen y reparar el daño integral de conformidad con lo expuesto en el numeral 26 de la Ley General de Víctimas.

Empero, el Estado mexicano no ha emprendido cambios estructurales, ni acciones reales, adecuados o suficientes para prevenir la desaparición forzada

de cualquier persona, Parece que ni recurriendo a instancias internacionales se puede dar justicia a las partes.

A continuación, revisaremos dos sentencias dictadas por la CorteIDH, a la luz de la Carta Magna, Ley General de Víctimas, en la parte relativa a la reparación del daño como el cumplimiento a la misma.

OBJETIVO GENERAL:

El presente objetivo es en base al artículo 1 Constitucional, México al formar parte de la OEA, debe cumplimentar las resoluciones emitidas por la Corte IDH, en los que resulte condenado, al pago de reparaciones de daños integrales, la forma como va cumpliendo, en el caso que no haya cumplido, analizar el motivo o al menos que acciones ha ejecutado para tratar de cumplir, el tiempo que ha transcurrido desde el dictado de la Sentencia hasta el último intento de ejecución de la sentencia y finalmente proponer mecanismos para que se cumpla o bien alternativas de solución definitivas que permitan lograr la entera satisfacción de la víctima.

DESARROLLO DEL TEMA:

1.- Fundamento legal de la obligación del Estado artículo 1 Constitucional:

I.1). - Obligación del Estado: “Se publica en el Diario Oficial de la Federación la reforma constitucional de Derechos Humanos (2011), en específico el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus párrafos primero, quinto y su adición con dos párrafos segundo y tercero, todas las Autoridades (todos los niveles de gobierno) y Poderes Constitucionales están obligados a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas”.

Como podrá deducirse de la anterior transcripción de los artículos, el Estado Mexicano es el principal obligado en que se respeten, promuevan, protejan, prevengan, investiguen, sancionen los derechos fundamentales, generando obligaciones para las Autoridades.

En efecto, “Carbonell, M. (2011), expone que los Estados deben garantizar el goce de los derechos fundamentales, de manera pronta, sin obstáculos, estando obligados adoptar medidas apropiadas y a cumplirlas dentro de un plazo razonable”.

Sobre esta obligación, “Curtis y Abramovich (2004), argumenta que el Estado debe saber a dónde se dirige y debe comenzar a ‘dar pasos rápidos’ en materia de derechos humanos, como le sea posible. En todo caso debe acreditar la falta de su avance, o desvío de ruta, retroceso o por qué no ha marchado más rápido”.

1.2). - Competencia Contenciosa de México ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos:

“El día 24 de marzo de 1981, México adoptó la Convención Americana de Derechos Humanos, dicho instrumento de adhesión se recibió en la Secretaría General de la OEA”

“En fecha 08 de diciembre de 1998, mediante una Declaración publicada en el Diario Oficial de la Federación, México reconoció la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”

“En ese orden de ideas y de la importancia que México haya admitido la competencia contenciosa ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, significa a que cualquier particular puede acudir ante la misma a denunciar alguna violación de derechos.”

“Gutiérrez, J (2011), aclara para que un caso pueda ser llevado primero a la Comisión y en su caso a la Corte internacional debe existir, en primer lugar, una violación a alguno de los derechos humanos reconocidos en la CADH de la cual un Estado Parte sea responsable, además de que el caso debe cumplir con los requisitos formales de admisibilidad, de conformidad con el artículo 46 de la Convención”.

2.- Exposición de algunas Sentencias reparatorias, derivadas de hechos de índole penal con vulneraciones graves, en donde resultó condenado el Estado Mexicano:

2.1. Caso González, mejor conocido como Campo Algodonero:

“Ficha técnica de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: Narración del Caso: Desde el año 1993, en Cd. Juárez, Chihuahua, existió un aumento considerable de feminicidios (en ese tiempo homicidios), generados por violencia brutal contra las mujeres. De lo anterior deriva de la desaparición de 3 mujeres de nombres Laura Berenice Ramos, Claudia Ivette Gonzáles, Esmeralda Herrera Monreal, cuyos cuerpos fueron hallados el 06 de noviembre de 2001, en un campo algodón de Ciudad Juárez, Chihuahua (muertas de Juárez) siendo objeto de un particular ensañamiento por parte de los asesinos”. Para mayor referencia revisar la ficha técnica.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos el día 16 de noviembre de 2009, emite Sentencia de Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas condenando al Estado Mexicano, al pago de compensaciones, disculpa pública, pago de reparaciones integrales.

Aun cuando han pasado muchos años de esos lamentables sucesos sigue vigente la Sentencia pronunciada y sus repercusiones que generaron aportaciones muy valiosas en nuestro sistema legal mexicano, fructíferas cuanto beneficiosas que han coadyuvado para introducir conceptos que utilizamos en nuestro tiempo como la violencia de género.

“Se crearon las siguientes leyes: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Norma Mexicana en igualdad Laboral y No Discriminación. Se fortaleció el Instituto Nacional de la Mujer y la Suprema Corte de Justicia de la Nación creó el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.”

2.2. Caso Rosendo Radilla Pacheco:

El día 25 de agosto de 1974, el Sr. Rosendo Radilla Pacheco viajaba en transporte público del Municipio Atoyac de Álvarez a Chilpancingo, juntamente con su menor hijo Rosendo Radilla Martínez. Los militares detuvieron al autobús por el hecho de componer corridos, dejando libre al menor. Estuvo detenido en el cuartel militar de dicho municipio hasta que ya no fue visto más

En el año 1974, sus familiares no pudieron interponer denuncia penal debido a que no existía un lugar donde interponerla aunado al temor a ser detenidos, por lo que fue, hasta 1990, es decir, aproximadamente 16 años después presentaron una queja ante el Organismo Nacional de Derechos Humanos

Posteriormente, hasta el 27 de marzo de 1992 interpusieron una denuncia de manera formal ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, es decir, casi 17 años después de la desaparición de su padre.

Como no hubo avances en la investigación, la Señora Tita Radilla Martínez, interpuso la queja respectiva ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuya Sentencia fue dictada en fecha 23 de noviembre de 2009, en la que determina que derechos le fueron violados al Sr. Rosendo Padilla Pacheco, así como la reparación integral a cubrir por parte del Estado Mexicano.

A continuación, el Juez Ferrer Mac. Gregor (2003) Juez de la Corte IDH, expresa lo siguiente:

“Ferrer Mac-Gregor (2013), el caso Rosendo Radilla Pacheco constituye una Sentencia por violaciones graves a derechos humanos en contra del Estado Mexicano, resultando un gran avance en cuanto a las garantías de no repetición, entre los derechos violados se encuentran:”

“Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica: Ferrer Mac-Gregor (2013), expone que se vulnera el derecho al reconocimiento de la personalidad

jurídica, porque la persona desaparecida no puede continuar gozando y ejerciendo todos los derechos de los cuales es titular, negando su existencia misma y en una situación indeterminada. Artículo 3.”

“Derecho a la Integridad Personal de los familiares de la víctima, Derecho a conocer la verdad: Afirma Ferrer Mac-Gregor (2013), que el Tribunal Internacional presumió que la desaparición forzada del señor Radilla Pacheco causó a sus hijos Tita, Andrea y Rosendo de apellidos Radilla Martínez, una afectación sobre su integridad psíquica y moral, al generar angustia propia normal del ser humano al no saber la suerte de su familiar, con la violación al derecho de conocer la verdad. Artículo 5.”

“Vulneración al derecho a la participación de las víctimas en el procedimiento penal: Señala Ferrer Mac-Gregor (2013), que las víctimas en el presente caso debieron tener acceso al expediente, a solicitar y obtener copias ya que la información no estaba sujeta a reserva. Lo cual se traduce en una violación del derecho de la señora Tita Radilla Martínez, a participar plenamente de la investigación, lo cual no le fue permitido.”

“Violación a la inconveniencia de la intervención de la jurisdicción militar para resolver los hechos relativos a la desaparición forzada del Sr. Radilla Pacheco: Señala Ferrer Mac-Gregor (2013), que el Estado incumple al extender la competencia del fuero castrense a delitos que no tienen estricta conexión con la disciplina militar.”

“Vulneración al derecho a la protección judicial efectiva ante la ineffectividad del juicio de amparo para impugnar la jurisdicción militar: Señala Ferrer Mac-Gregor (2013), que la víctima tenía derecho a conocer la verdad y promover recursos efectivos ante los Tribunales.”

“Violación al deber de adoptar disposiciones de derecho interno para garantizar los derechos humanos reconocidos en la CADH: Inconvencionalidad del artículo 215-A Código Penal Federal: Señala Ferrer Mac-Gregor (2013), que le faltaba un elemento importante al tipo penal de desaparición forzada como lo es agregar la negativa de reconocer la privación de libertad o dar información sobre la suerte o paradero de las personas y por no dejar huellas o evidencias, siendo que este elemento debe estar presente en este delito, resultando incompleto su tipificación.”

“Calderón F.J. (2013), la temática de las **reparaciones** constituye en gran medida la materialización en casos concretos y en la mayoría de las veces con implicaciones generales para subsanar esa violación de los derechos, como aconteció en el caso del Sr. Rosendo Radilla Pacheco, que fueron varios los derechos violentados, por lo que la Corte Internacional de Derechos Humanos determinó reparar de manera integral” lo siguiente:

“El Estado debe de conducir eficazmente los procesos penales, fijar responsabilidades penales y sancionar (conocer la verdad)”.

“Deberá continuar con la búsqueda efectiva y la localización inmediata del señor Rosendo Radilla Pacheco o, en su caso, de sus restos mortales”.

“El Estado debe adoptar las reformas legislativas pertinentes para compatibilizar el artículo 57 del Código de Justicia Militar y artículo 215 A del Código Penal Federal con los estándares internacionales”.

“Implementar programas o cursos permanentes sobre los límites de la jurisdicción penal militar y desaparición forzada”.

“Publicar en el Diario Oficial de la Federación y en otro diario de amplia circulación nacional, por una sola vez, la parte resolutive de la misma, y publicar

íntegramente el fallo en el sitio web oficial de la Procuraduría General de la República”.

“Realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad en relación con los hechos del presente caso y en desagravio a la memoria del señor Rosendo Radilla Pacheco”.

“Llevar a cabo la realización de una semblanza de la vida del señor Rosendo Radilla Pacheco”.

“Brindar atención psicológica y/o psiquiátrica gratuita y de forma inmediata, adecuada y efectiva, a las víctimas”.

“Pagar las cantidades fijadas de la Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, por concepto de indemnización por daño material e inmaterial, y el reintegro de costas y gastos “.

3.- Análisis del cumplimiento de Sentencias por parte del Estado Mexicano

“El jurista Fix-Zamudio, Héctor (2009), afirma que de acuerdo con la Convención de Viena (artículo 18), la sola firma de los tratados previa a su ratificación genera obligaciones internacionales. Ante ello, México tiene la obligación de cumplir y ejecutar los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tal como lo señalan los artículos 68.1; 1, 2, de la Convención Americana de los Derechos Humanos, en correlación con el artículo 133 Constitucional, que señala que los tratados internacionales son la Ley Suprema del País, entre el que se encuentra este caso específico”

Precisado lo anterior, procederé a realizar un breve análisis situacional sobre si se encuentran cumplidas o no, de manera total o parcial, es decir el status en el que se encuentran actualmente, para ello, tomaré como referencia la información emitida por la Corte IDH.

“Fuente: CorteIDH”

Status del Caso de Rosendo Radilla Pacheco:		
Fecha de la desaparición	“25 agosto de 1974”	
Fecha de la Sentencia	23 de noviembre de 2009.	
Cumplimiento que realizó el Estado Mexicano a la Sentencia:	Status actual: Incumplimiento parcial	Observaciones: Derechos humanos que se siguen violando actualmente:
<p>“Mexico cumplió con algunos resolutivos de la Sentencia”</p> <p>Cumplió con: -pago reparación económica -Compensaciones -publicación de semblanzas de la vida del desaparecido. “acto público de aceptación del Estado”. “capacitación a servidores públicos”</p>	<p>La Sentencia se encuentra incumplida en los siguientes puntos:</p> <p>“Según los informes de supervisión de la Corte IDH: “</p> <p>“PRIMER INCUMPLIMIENTO: ” En la actualidad, no se encuentra integrada la Averiguación Previa Penal.</p> <p>Tampoco existen responsables de la comisión de delito de desaparición.</p> <p>No se han realizado actos tendientes a la debida investigación.”</p> <p>SEGUNDO INCUMPLIMIENTO: “Seguir buscando a la víctima directa o en su caso sus restos mortales, de acuerdo a los resolutivos de la sentencia. Se han llevado 6 excavaciones en distintos años del 2008 al 2019”</p> <p>TERCER INCUMPLIMIENTO: “Se deduce de los informes de supervisión de la Corte IDH, de fechas 19 mayo 2011, 27 abril 2015 que México no adecúa correctamente como lo ordena la corte, el artículo 57 del Código Militar (convencionalidad), aunque hubo</p>	<p>1.- “Se infringe el derecho que señala el artículo 20 Constitucional en correlación con el artículo 7 fracción III de la Ley General de Víctimas: Las víctimas indirectas a conocer la verdad de lo que sucedió con su padre”.</p> <p>2.- “Las víctimas cuentan con su derecho de tener certeza y saber circunstancias en cómo se cometieron los delitos de lo sucedido, sanción a los -responsables” “Artículo 5 fracción XIII de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada”.</p> <p>3.- “Se infringe su derecho a la plena identificación y enjuiciamiento de los responsables de violaciones Artículo 1 Constitucional y artículo 7 fracción I de la Ley General de Víctimas”-</p> <p>4.- “Se viola el derecho a la dignidad humana y al mínimo existencial al que la víctima tiene derecho: Esto en virtud de que el Estado está obligado en todo momento a garantizar que no se vea reducido el mínimo existencia con el que cuenta la víctima,</p>

	<p>modificaciones a este respecto, falta adecuar más”.</p> <p>“El 17 de noviembre de 2022, México informó a la Corte IDH que no ha podido hacer la reforma porque se encuentra en reestructura y reformas, entre la guardia civil y la Sedena”</p> <p>“CUARTO INCUMPLIMIENTO PARCIAL: México no ha cumplido con el hecho de agregar a sus Códigos Penales, la posible sanción a los responsables penales para los jefes superiores que orden las detenciones de los individuos, en el delito de desaparición forzada”</p>	<p>artículo 5: Dignidad humana de la Ley General de Víctimas”.</p> <p>5.- “Se infringe a las víctimas indirectas, su derecho a la debida diligencia, a concluir con la investigación en un plazo razonable. Art. 5 Ley General de Víctimas”.</p> <p>6.- “Se vulnera su derecho a su máxima protección, en todo momento el Estado debe velar por proteger a las víctimas de acuerdo a su más amplia protección. Artículo 5 Ley General de Víctimas”.</p> <p>7.- “Derecho a la ayuda provisional de recursos. Víctimas. En este punto considero que se les debe de ayudar con recursos en dicha Comisión de Víctimas hasta la total reparación del daño, esclarecimiento de los hechos. Artículo 7 Ley General de Víctimas”.</p> <p>8.- “Se viola su derecho de enfoque humanitario: esto debido a que los familiares de la victima directa siguen con la certidumbre de donde estará su padre, o al menos tener una tumba donde ir a visitarle. Artículo 5 fracción IV de la Ley General en materia de Desaparición forzada”</p> <p>9.- “Se vulnera el rápido acceso a la justicia en un plazo razonable. Art. 17 Constitucional.”</p>
<p>Status del Caso González (Campo Algodonero)</p> <p>“Fuente: Ficha técnica de la Corte IDH”</p>		
<p>Fecha de la desaparición</p>	<p>“Desaparición de las CC. Laura Berenice Ramos, Claudia Ivette González y Esmeralda Herrera Monreal, el día 06 de noviembre de 2001, en un campo algodónero de Ciudad Juárez, Chihuahua (muertas de Juárez)”.</p>	
<p>Fecha de la Sentencia dictada por la CORTEIDH:</p>	<p>16 de noviembre de 2009.</p>	

Cumplimiento Sentencia:	Status actual:	Observaciones: Derechos humanos violados a la actualidad:
<p>El Estado Mexicano ha cumplido la mayor parte de la Sentencia, excepto varios puntos trascendentales, que describo en el cuadro relativo al "Status actual".</p> <p>"México cumple con el pago de la reparación del daño a la familia, publicación de la resolución, el acto público que hicieron las autoridades de aceptación de responsabilidad. (Estado".</p>	<p>"La Sentencia se encuentra incumplida en los siguientes puntos:</p> <p>Después de 18 informes rendidos por el Estado Mexicano, a través del tiempo, desde el dictado de la Sentencia: "</p> <p>PRIMER INCUMPLIMIENTO:</p> <p>1.- "La Corte Interamericana de Derechos Humanos señala que México debe conducir las diligencias de investigación con sumo cuidado, apegado a la ley y en un plazo razonable"</p> <p>"Situación que es muy difícil actualmente precisamente porque ha transcurrido en exceso el tiempo del lugar en donde fueron hallados los cuerpos mortales de las víctimas. El lugar del crimen se contaminó"</p> <p>2.- "Se debe de castigar a los responsables, que no hay. Considero que esto ya quedo impune por el transcurso del tiempo de no seguir a tiempo las líneas de investigación respectiva."</p> <p>SEGUNDO INCUMPLIMIENTO: Protocolos de búsquedas de personas: (incompletos)</p> <p>2.- "El Estado de Chihuahua incumple con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (en adelante Ley General en Materia de Desaparición o Ley General MD), carece de una Ley Estatal de Búsqueda, lo cual es un obstáculo para la aplicación de los Protocolos Homologado y el Protocolo Adicional mencionados. Por otro lado, el Estado no ha realizado las acciones pertinentes para establecer qué protocolo(s) de búsqueda de mujeres, mujeres adolescentes y niñas será el que las y los funcionarios tendrán obligación de observar y aplicar en el Estado de Chihuahua y en el resto de las entidades federativas".</p> <p>TERCER INCUMPLIMIENTO (parcial)</p>	<p>1.- Se viola a las víctimas indirectas su derecho al esclarecimiento de los hechos, derecho a la verdad:</p> <p>"Las víctimas tienen el derecho de conocer con certeza la verdad de lo sucedido y circunstancias de tiempo, modo y lugar de como sucedieron los hechos y el esclarecimiento de los mismos"</p> <p>"Artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 7 fracción III de la Ley General de Víctimas".</p> <p>2.- "Se castigue a los responsables y se les lleve a un enjuiciamiento". Artículo 7 fracción I de la Ley General de Víctimas".</p> <p>3.- "Las víctimas tienen derecho a la reparación del daño integral".</p> <p>4.- "A las víctimas se les debe de dar el acceso total a la justicia en un plazo razonable". Art. 17 Constitucional</p>

	<p>“En el Resolutivo 21 la Corte ordenó lo siguiente: El Estado deberá, dentro del plazo de un año a partir de la notificación de esta Sentencia y de conformidad con los párrafos 509 a 512 de la misma, crear o actualizar una base de datos que contenga, lo anterior de acuerdo con la resolución dictada en los resolutivos de la Corte IHD”:</p> <p>“ii) la información Personal que sea necesaria, principalmente genética y muestras celulares, de los familiares de las personas desaparecidas que consientan –o que así lo ordene un juez- para que el Estado almacene dicha información personal únicamente con objeto de localizar a la persona desaparecida. “</p> <p>“ii) la información genética y muestras celulares provenientes de los cuerpos de cualquier mujer o niña no identificada que fuera privada de la vida en el estado de Chihuahua”.</p> <p>“No existe en México un registro nacional que verdaderamente con certeza diga estos son todos los desaparecidos, fechas, características. Simple y sencillamente esto es inaceptable. Ello ni por parte de México, ni por el Estado de Chihuahua”</p>	
--	--	--

Es decir, ha quedado claro la falta de interés por parte del Estado Mexicano de dar cumplimiento a estas Sentencias de la Corte IDH.

CONCLUSION

En mi opinión personal, tomando como base el presente contexto de formular una breve exposición situacional respecto del cumplimiento que guardan actualmente los litigios estratégicos de Rosendo Radilla Pacheco, por ser el primer asunto en que la Corte IDH condenó al Estado Mexicano por violación a los derechos intrínsecos de las personas y cuyos lineamientos jurídicos fueron tomados en consideración al momento de la reforma constitucional del año 2011.

En el caso de campo Algodonero, otra resolución de gran relevancia jurídica, que puntualizó el concepto de “violencia de género” en el País.

En efecto, desde la fecha en que se dictaron las Sentencias en mención por parte de la Corte IDH, han transcurrido en el caso del activista social Radilla aproximadamente más de diez años (49 años de que sucedieron los hechos), y en el Caso González, más de 13 años, México ha cumplido parcialmente dichas Sentencias, sin demostrar de manera fehaciente que está haciendo en los casos para concluirlos en pro y plena satisfacción de las víctimas indirectas, prolongándose la “falta de acceso a la justicia, como señala el artículo 17 Constitucional” sobre los puntos incumplidos por haber transcurrido en exceso el plazo razonable.

Bajo dicho contexto, nos preguntamos:

¿Cómo es posible que esto suceda, puesto que estamos hablando de la última instancia internacional como lo es la CORTEIDH, a la que acuden con “toda su confianza” las víctimas indirectas para hacer plenamente efectivos sus derechos, cuando el Estado Mexicano no pudo cumplir diligentemente?

Las víctimas acuden a la Corte IDH ponen ahí toda su confianza y esperanza.

El incumplimiento generado por el Estado, es que en ambos casos, coinciden en que aún no existen personas culpables, ni sanciones o penas a fijar, precisamente por la ineficacia de los Ministerios Públicos, que se encuentran totalmente rebasados en sus funciones, día a día vemos que han incrementado los delitos en el país y es preocupante que la mayor parte de los hechos delictivos queden impunes y sin protección el inocente, resultando bastante lógico a mi juicio que los asuntos aquí planteados continúen sin cumplimentarse, primero, ha transcurrido en exceso el tiempo para integrar debidamente las investigaciones, no hubo diligencias preliminares en el “Caso de Radilla Pacheco”.

Esto debido tal como lo señala la ficha técnica de la Corte IDH: “los familiares de Radilla Pacheco los días 27 de marzo de 1992, el 14 de mayo de 1999 y el 20 de octubre de 2000, presentaron diversas denuncias penales por la desaparición forzada de su padre (rezagadas)”.

“Y tuvieron que esperar hasta que se emitiera una Recomendación 026/2001, por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y por Acuerdo Presidencial de 27 de noviembre de 2001 para que fuera creada en esa región, la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado, en donde finalmente se inició la Averiguación Previa Penal PGR/FEMOSPP/001/2002”. “Después la misma fue turnada a la Coordinación General de Investigación de la Procuraduría General de Justicia, iniciándose la Averiguación Previa Penal SIEDF/CGI/454/2007 el 15 de febrero de 2007”.

Difícilmente, se reunirían las pruebas adecuadas e idóneas, siendo imposible retrotraerse al tiempo en que sucedieron los hechos; no hay culpables en consecuencia aun cuando, las resoluciones de la Corte IDH fueron dictadas con estricto apego a la ley y convencionalidad, para las víctimas indirectas significa esperanza, aliciente, una forma de hacerles justicia, es pauta para conocer la verdad a la que tienen derecho no obstante los años transcurridos aun cuando es sumamente complejo, en especial el “caso de Radilla Pacheco”, el hecho de que actualmente, no hayan sido localizados sus restos mortales (6 excavaciones para localizarlo van) se ha privilegiado con ello el concepto que actualmente conocemos como “reparación integral” y ordenando que el Estado Mexicano cumpla con la misma, lo cierto es que a pesar de las supervisiones de las Sentencias, es insuficiente la actividad del Estado puesto que el caso permanece sin avance alguno.

“El artículo 65 de la Convención Americana de los Derechos Humanos”, dispone que la Corte IDH cuenta con facultades para supervisar el cumplimiento de

sus decisiones, las cuales sí se han ejecutado, sin embargo, el Estado Mexicano aun así no ha cumplido totalmente.

Específicamente, entonces primero debemos identificar la problemática ¿Qué sucede con México? o ¿Cuál es el problema en nuestro País? ¿Qué falta para que cumpla con las determinaciones de un Tribunal Interamericano?

Entre los problemas que me percató personalmente en nuestro país, son los siguientes:

1.- En nuestro País, cada día existe más y más delincuencia, incrementándose en exceso los índices delictivos, que considero en algunos Estados, estamos a punto de que la delincuencia rebase ya sus límites, entre esos México y Estados como Zacatecas, Tamaulipas, Guanajuato, Coahuila (Saltillo), Culiacán (Sinaloa), Chihuahua, entre otros, por lo que el Estado ya debería de estar diseñando estrategias de seguridad para contrarrestar la misma o en su caso políticas públicas para disminuir de tajo esos índices delictivos. En otros Estados, hay delincuencia, pero no ésta tan rebasada como en otros Estados, ejemplo Querétaro, San Luis Potosí, pero que tiene que ver esto, mucho, porque todos los días se van acumulando las denuncias penales, los delitos cometidos, víctimas clamando justicia, es un mundo de rezago de denuncias, hasta el grado que la sociedad, las personas no creen que se pueda obtener justicia, mucho menos rápida y expedita como dice nuestra Constitución.

2.- En consecuencia, al anterior punto, resulta obvio, cuanto triste y preocupante que el Estado difícilmente volteé hacia atrás para analizar que sucedió con las denuncias penales de “Radilla Pacheco” y “Campo Algodonero”, se oye cruel y trágico (por la situación de las víctimas) pero es una realidad, primero por los años transcurridos de espera sin que el Estado Mexicano ejecutó acciones, gestiones para avanzar en los procedimientos. Si, actualmente no toma medidas para determinar que tiene que hacer con las denuncias que van llegando cotidianamente, sería un verdadero milagro que el Estado hiciera algo, puesto que han pasado

muchos años desde la emisión de las sentencias de la Corte IDH y siguen en el mismo status de inactividad.

Posibles soluciones a mi punto de vista personal: Entonces, ¿Qué debe hacer el Estado Mexicano para cumplir dichas Sentencias, o al menos avanzar un poco en el cumplimiento de estas?

1.- Primero, no perder de vista el lado humano de las víctimas indirectas, su dignidad humana, que se encuentran insatisfechas al haber transcurrido mucho tiempo y aún no se ha cumplido su Sentencia, en razón de que, ello forma parte de la reparación integral (satisfacción) por lo que considero que debe de tener una relación constante y permanente con las víctimas indirectas a través de las dependencias que aún no han cumplido con la parte que les corresponde de la Sentencia, ya sea Federal o en los Estados respectivos

2.- Formar una Comisión con un responsable dependiente directo del Estado Federal, debidamente coordinado con las víctimas indirectas, que se encargue de estar vigilando de manera directa, permanente y continua el trabajo que están ejecutando las Autoridades como es el Ministerio Público encargado de las investigaciones para que éstos hagan el trabajo pendiente, por ejemplo, en el caso “Radilla Pacheco” porque no han avanzado en las excavaciones, si faltan recursos económicos para continuar con las mismas, que otras pruebas quedan pendientes por recabar etc., y en su caso, después de haber hecho el trabajo campo respectivo, si es imposible por el transcurso del tiempo recabar más pruebas, no encontrar culpables, entonces informarlo a las víctimas indirectas (actos de imposible reparación).

3.- En específico, ha transcurrido mucho tiempo para ejecutar las resoluciones en cita puede utilizar todos los mecanismos disponibles y adecuados para cumplir sus determinaciones, así como ha llevado a cabo excavaciones para

tratar de encontrar los “restos mortales” y que las víctimas indirectas queden totalmente satisfechas de la reparación del daño.

4.-Otra idea acertada es el derecho comparado con Ecuador que cuenta con una acción de incumplimiento para las víctimas para exigir el cumplimiento de la misma y judicializar la sentencia en su orden interno.

Empero, en México, no contamos con normatividad al respecto. (quedando la víctima en estado de indefensión), por lo que sería bueno reglamentar, aunque sea un capítulo especial en la parte relativa a la ejecución de la sentencia (sin hacer distinción si se trata de una sentencia nacional o como resultado de tratados internacionales), dictadas por la Corte IDH, pero bajo la luz de derecho interno, a fin de hacerlas cumplir. (que empiecen a correr interés o sumas adicionales).

4.- La Corte IDH cuenta con la posibilidad de denunciar a un Estado ante la Asamblea General de la OEA, por incumplimiento, de acuerdo al artículo 65 del Reglamento, ha llegado a cierto punto de reporte de situación grave o reiterado incumplimiento de sentencia. La cual considero se debe hacer a determinados informes de incumplimiento porque el Estado no puede permanecer por años y años diciendo lo mismo que aun esta implementado medidas para dar cumplimiento, mientras la víctima espera.

Eso es aparte de que continúe con las supervisiones, no presentación de escritos, no compareciente a las audiencias, el Estado, pero expresa que no dará cumplimiento a esa sentencia, este mecanismo opera en casos contenciosos, sino también en medidas provisionales, es un mecanismo que puede utilizar la corte de fondo, como de medidas. Es un mecanismo se denuncia a los órganos políticos una situación grave de los Estados que no han cumplido. La Corte IDH para agilizar las supervisiones de cumplimiento de sentencias, cuenta con una Unidad especializada en supervisión de sentencias, distinta de los trámites contenciosos al interior de la Corte.

5.-Trabajar el Gobierno Federal con los Estados para dar cumplimiento con las sentencias de la Corte IDH de la manera más rápida y adecuada.

6.- El Estado Mexicano como propuesta personal lo que debe de realizar con sus instituciones son:

Inyectar presupuesto que si tiene:

6.1). - Construir instalaciones dignas en procuración de justicia.

6.2). - Contratar el personal suficiente y necesario primero, para acabar con el rezago que tiene por años en las averiguaciones previas y ahora, carpetas de investigación (Que a nuestros días siguen trabajando tanto averiguaciones previas y carpetas de investigación).

En razón de que “todas las víctimas merecen dignidad y justicia”.

6.3). – Contratar 3 turnos de Ministerios Públicos, se oye exagerado, pero ello se necesita y de manera urgente. Como es posible que sólo haya un turno de Ministerios Públicos que acuden a laborar tanto en la mañana como en la tarde. (Para que avancen más rápido), aunado a qué como ciudadanos nos mereces primero, no estar formados largas horas para presentar una denuncia o que te digan ya no alcanzaste). Ello, implica mucho dinero, si, pero es lo que se necesita. Desde luego incrementa la nómina, bases, prestaciones laborales, etc.

6.4). Contratar personal ministerios Públicos debidamente capacitados, claro que existen muchos abogados con extensa capacitación. Que se concursen los lugares, no por recomendación.

6.5). Que se contraten policías de investigación, debidamente capacitados en investigación, cadena de custodia, etc.

6.6.- Que se contraten criminólogos que no existen en las dependencias del ministerio Público.

6.7). - Que se les proporcione a los Ministerios públicos de todo lo que necesiten para llevar a cabo una buena investigación.

6.8). – Que se establezca una unidad especializada en denuncias rezagadas y olvidadas para que rescaten y sigan adelante hasta su total conclusión con esas denuncias.

6.9). - Que se contraten médicos legislas, psicólogos, que normalmente es una persona para todo el trabajo, obvio la saturación, así en general peritos especializados en todas las áreas (normalmente nada más hay en la capital de cada Estado).

6.10). -Que se compren equipos de cómputos, impresores suficientes, material, son insuficientes para la carga de trabajo existente.

6.11). - Un verdadero cambio de consciencia de los funcionarios públicos actuales que se encargan de la procuración de justicia, que no les preocupa en lo más mínimo los asuntos penales de las víctimas.

6.12). - Que se les paguen mejores salarios a los Ministerios Públicos y policías. Sentido contrario: No hacen su trabajo, que se les liquide y dejen el lugar a otra persona más competente, ello porque no es posible que sigamos igual.

Para concluir, debo reconocer que de aquellos años en que se suscitaron los lamentables hechos aquí narrados, a la fecha hemos avanzado mucho en área de derechos humanos, sin embargo, aún nos falta aterrizar en nuestro entorno legal esos conceptos.

Esperemos ver, que sucede en este año, o en los venideros sobre el cumplimiento de estas Sentencias, en razón de que el Estado, esta en una postura de una denuncia más, un caso más no pasa nada, la ciudadanía aguanta, otra denuncia más.

BIBLIOGRAFÍA:

- Abramovich, Víctor y Courtis, Christian, *Los derechos sociales como derechos exigibles*, 2a. ed., Madrid, Trotta, 2004, pp. 79 y 80.
- Calderón, F.J. (2013). *La reparación integral en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: estándares aplicables al nuevo paradigma mexicano*. Editorial: <http://biblio.juridicas.unam.mx>
- Carbonell, M. (2011). *Los Derechos Fundamentales en México* (4a edición ed.). Porrúa-Unam-CNDH.
- Carbonell, Miguel. (2012). *Los derechos fundamentales en México*. Editorial Porrúa.
- Carbonell, Miguel. (2012). *Las obligaciones del Estado Mexicano en el artículo 1 de la Constitución Mexicana*. Editorial. www.juridicas.unam.mx.
- Corte IDH, Caso González y otras (Campo Algodonero) vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones, y Costas. Sentencia 16 noviembre de 2009.Serie C. No. 205.
- Corte IDH, Caso Radilla Pacheco vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones, y Costas. Sentencia 23 noviembre de 2009.Serie C. No. 2009..
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2009). *Ficha Técnica González y otras (“Campo Algodonero”) Vs. México*. Editorial: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf
- Eide, Absjorn, “Realización de los derechos económicos y sociales. Estrategia del nivel mínimo”, *Revista de la Comisión Internacional de Juristas*, Ginebra, núm. 43, diciembre de 1989, p. 48.
- Ferrer Mac-Gregor (2013). *El Caso Radilla y su impacto en el orden jurídico nacional*. Editorial. <http://biblio.juridicas.unam.mx>.

Gutiérrez, J (2011). Litigio Estratégico en Derecho Humanos: Modelo para Armar.
CMDPDH., A.C.



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
Año 14, no. 42 – Abril 2023.
España
ISSN: 1989-9300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

**FACTORES SOCIALES Y ECONÓMICOS ASOCIADOS CON LA MORTALIDAD
POR COVID-19 EN LAS AMÉRICAS
SOCIAL AND ECONOMIC FACTORS ASSOCIATED WITH MORTALITY FROM
COVID-19 IN THE AMERICAS**

AUTORA:
Yoandris Sierra Lara
ysierralara@gmail.com
Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador.

RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo examinar la posible asociación de un grupo de variables socio-económicas con la mortalidad causada por la covid 19 en las Américas. El método teórico aplicado fue el hipotético deductivo, con los procedimientos de análisis y síntesis. El método empírico principal fue la revisión y análisis documental. Se aplicaron también procedimientos estadísticos. Se obtuvo que las variables envejecimiento poblacional ($r=0.357$), cobertura de salud pública ($r=0.483$) y nivel de ingresos ($r=0.409$) tuvieron una correlación positiva moderada con la variable dependiente; desarrollo humano mostró una correlación positiva fuerte ($r=0.535$); la densidad poblacional una correlación negativa moderada ($r=-0.362$); mientras que las variables infraestructura de salud, desigualdad económica

y empleo resultaron no tener una correlación estadísticamente significativa con la variable dependiente. En general, el coeficiente de determinación (R^2) mostró valores muy pequeños para todos los tipos de funciones lineales y no lineales ensayadas, por lo que la capacidad predictiva de los diferentes modelos es muy restringida.

PALABRAS CLAVES

Determinantes sociales, COVID-19, asociación, mortalidad, Américas.

ABSTRACT

The objective of the research was to examine the possible association of a group of socio-economic variables with mortality caused by covid 19 in the Americas. The theoretical method applied was the hypothetical deductive one, with the procedures of analysis and synthesis. The main empirical method was documentary review and analysis. Statistical procedures were also applied. It was found that the variables population aging ($r=0.357$), public health coverage ($r= 0.483$) and income level ($r = 0.409$) had a moderate positive correlation with the dependent variable; human development showed a strong positive correlation ($r=0.535$); population density a moderate negative correlation ($r=- 0.362$); while the variables health infrastructure, economic inequality and employment did not have a statistically significant correlation with the dependent variable. In general, the coefficient of determination (R^2) showed very small values for all the types of linear and non-linear functions tested, so the predictive capacity of the different models is very restricted.

KEY WORDS

Social determinants, COVID-19, association, mortality, Americas

1. INTRODUCCIÓN

La epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS una emergencia de salud pública de preocupación internacional en enero de 2020. Desde ese momento ha cobrado la vida de millones de personas en todo el mundo, con un impacto bastante grave y desproporcionado en el continente americano. Así lo reconoce OPS (2022), “La Región de las Américas ha sido una de las que ha sufrido mayores efectos a consecuencia de la pandemia, con 29% y 44% de los casos y las muertes confirmados, respectivamente, en comparación con 13% de la población mundial”.

Las ciencias relacionadas con la salud pública y el conjunto de las ciencias sociales reconocen el grado de integración que tienen los fenómenos biológicos, sociales, culturales, ambientales entre otros en la dinámica de la salud y la enfermedad a nivel de colectivos humanos. Así vemos que OMS (como se citó en OPS, 2023) se refiere a las determinantes sociales de la salud como las circunstancias en que las personas nacen crecen, trabajan, viven y envejecen, incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana. En la misma línea Antoñanzas y Gimeno (2022) las vinculan con las circunstancias vitales de las personas, en cuanto a las condiciones en que nacen, viven, trabajan, envejecen, etc. Según Behm (2017), “salud-enfermedad es un proceso que resulta del equilibrio entre el hombre, diversos factores patógenos externos y el ambiente físico, biológico y social”, (parr. 7).

Se ha mostrado en numerosas investigaciones que la enfermedad y la muerte están vinculadas con variables sociales y económicas como el ingreso, las condiciones de la alimentación, de saneamiento, con la educación y la atención médica, y que estas variables están correlacionadas entre sí. La diferente situación que tienen los seres humanos ante estas variables está a su vez condicionada por la forma de organización social, económica y política. (Behm Rosas, H, 2017).

Como indican Antoñanzas y Gimeno (2022), “La prevalencia poblacional de enfermedades tanto crónicas como infecciosas está condicionada de manera directa por los determinantes sociales de la salud” (p.13). Debido a lo anterior, las personas en condiciones de pobreza tienen un riesgo mucho mayor de padecer

enfermedades graves y muertes prematuras que las personas de las clases más altas en la sociedad (Antoñanzas y Gimeno, 2022).

La desigualdad social tiene una implicación importante sobre la situación de salud y enfermedad. Como refieren Bacigalupe et al. (2022), “Los distintos ejes de desigualdad determinan una distribución desigual del poder en la sociedad, lo cual repercute en las oportunidades de sufrir COVID-19 a través de la exposición a los determinantes intermedios” (p. 514). Los determinantes intermedios según esos autores están relacionados con las condiciones de vida y de trabajo de las personas.

Revisión de literatura empírica

Varios estudios se han realizado a nivel internacional que de un modo u otro han examinado la asociación, influencia o impacto de variables económicas, sociales y demográficas en el comportamiento de la covid 19 medido este de distintas formas, sea por los niveles de mortalidad, letalidad o morbilidad presentados, tanto a nivel de regiones, países, municipios, localidades, etc.

Chávez-Almazán et al. (2022) determinaron la influencia de los factores socioeconómicos y demográficos en la morbilidad, mortalidad y letalidad de COVID-19 en municipios y estados de México. Aplicaron análisis estadísticos descriptivos, de correlación entre variables de desarrollo versus morbilidad, mortalidad y letalidad, pruebas de asociación y agrupaciones jerárquicas. Encontraron que existen correlaciones positivas entre la morbilidad y mortalidad y el índice de desarrollo humano; la letalidad por COVID-19 aumentó conforme disminuyó dicho índice. Antoñanzas y Gimeno (2022) analizaron si los determinantes sociales influyen en la incidencia de la COVID-19. Para ellos llevaron a cabo una revisión sistemática exploratoria para obtener una visión general de la evidencia disponible hasta la fecha. Obtuvieron que se observó asociación entre varios determinantes sociales y la incidencia de la COVID-19 en diferentes territorios. Bacigalupe et al. (2022) mostraron la evidencia disponible sobre las desigualdades socioeconómicas en diversos aspectos relacionados con la COVID-19 en España. Sus resultados reflejan que escribe un gradiente socioeconómico en la COVID-19, aunque con hallazgos no siempre consistentes, así como un impacto desigual de muchas medidas de control de la pandemia. Váscónez (2022) analizó la relación que

podiese existir entre un grupo de variables socioeconómicas con el número de casos confirmados y el número de muertes por COVID-19 de 170 países en el año 2020. Aplicó un análisis correlacional, a partir de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) de las variables para identificar la significancia de los variables sobre la morbilidad y mortalidad del COVID19. Obtuvo que la educación y el gasto en salud tienen los mayores niveles de significancia estadística. Amengual-Moreno M, et. al, (2020) estimaron la relación de los determinantes sociales en la incidencia de la Covid-19 en Barcelona mediante la correlación lineal de Pearson y un análisis multivariante mediante un Modelo Lineal Generalizado. Encontraron que los barrios del quintil de menor renta presentaban un 42% más de incidencia que aquellos del quintil con más renta, también que es estadísticamente significativa la incidencia de la Covid-19 y el porcentaje de población mayor de 75 años, el porcentaje de inmigrantes y el origen de dichos inmigrantes. Cruz y Monteiro (2021) investigaron la relación entre desigualdad socioeconómica y exceso de mortalidad en ocho países de la región. Utilizaron el programa REDATAM para procesamiento de información de los microdatos de los censos de población y vivienda. Demostraron una asociación general entre hacinamiento y exceso de mortalidad por COVID-19 a nivel de municipios. Illescas y Guevara (2021) identificaron los determinantes económicos y demográficos que afectan a la tasa de letalidad por COVID-19 en los períodos de 90, 120 y 150 días después de la primera aparición del virus en el territorio. Emplearon un análisis Cluster con la metodología K-medias y estimaron modelos OLS o Tobit. Encontraron que la escasez de camas de hospital para los países infectados lentamente provoca el colapso del sistema sanitario y por ende incrementan muertes, igual comportamiento hallaron con el porcentaje de la población mayor a 65 años. También que las variables gasto en salud y crecimiento económico, para este grupo de países, fueron no significativas.

Como se ha visto con la revisión de la literatura empírica, se está tratando de establecer posibles vínculos entre los factores sociales y el comportamiento de la enfermedad, en una tarea que aún tiene mucho por aportar. En tal sentido, el objetivo de esta investigación es examinar el posible grado de asociación de un

grupo de variables sociales, económicas, demográficas y sanitarias con la mortalidad causada por la covid 19 en las Américas.

La hipótesis general de la investigación es que las variables sociales, económicas, demográficas y sanitarias consideradas tienen una asociación significativa con la tasa de mortalidad causada por dicha enfermedad. El enfoque del estudio es cuantitativo, dado el carácter numérico de las variables y de los métodos aplicados. El alcance es descriptivo – correlacional. El diseño es no experimental de corte transversal. Las limitaciones del estudio radican en que no se pretende una explicación de las posibles asociaciones entre las variables, no se consideran muchas otras posibles variables que pueden haber incidido y específicamente no se analizan las respuestas de los gobiernos ante el impacto de la pandemia. No obstante, se ha tomado como objeto de análisis un grupo importante de variables que reflejan las dimensiones sociales, sanitarias, económicas y demográficas; y por lo tanto se aporta información valiosa, para comprender un fenómeno tan complejo y devastador como ha sido la pandemia por covid 19 en nuestra región.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

El método teórico aplicado fue el hipotético deductivo, con los procedimientos de análisis y síntesis. El método empírico principal fue la revisión y análisis documental. Se completó una base de datos para nueve indicadores de 35 países de corte transversal. Se realizaron análisis estadísticos descriptivos y de correlación entre las variables de carácter sanitario, demográfico, social y económico, con relación a la variable tasa de mortalidad por covid 19, la que se consideró como variable dependiente. Se realizó una prueba de normalidad para los datos (Shapiro – Wilk) a partir de la cual se decide realizar una prueba de correlación no paramétrica, en este caso el Coeficiente de correlación Spearman's rho. Para ambas pruebas se utilizó el paquete estadístico SPSS, obteniendo la significación estadística y los valores de la correlación.

VARIABLES, INDICADORES Y FUENTES CONSIDERADOS PARA EL ESTUDIO:

- Mortalidad por covid 19. El indicador utilizado para medir esta variable es el de *Tasa de Mortalidad por covid 19*. ($Tasa_Mortalidad = \frac{\text{Fallecidos por covid 19}}{\text{Población total}} * 100.000$). Los cálculos de este indicador fueron realizados por el propio autor. Los datos de fallecidos por covid 19 y de población total por país fueron obtenidos de la base de datos Expansión/Datosmacros.com. (<https://datosmacro.expansion.com>) En todos los casos se trata del último año reportado por cada país. La cantidad de fallecidos por covid 19 fue consultada por última vez en febrero de 2023.

VARIABLES DEMOGRÁFICAS Y SANITARIAS:

- Envejecimiento poblacional. El indicador utilizado para medir esta variable es el de *porcentaje de la población con 65 años o más*. Los datos fueron obtenidos directamente de la base de datos del Banco Mundial. (<https://datos.bancomundial.org/>). En todos los casos se trata del último año reportado por cada país.
- Densidad poblacional. El indicador empleado para medir esta variable es *densidad de población*. Los datos fueron obtenidos directamente de la base de datos del Banco Mundial. (<https://datos.bancomundial.org/>). En todos los casos se trata del último año reportado por cada país.
- Cobertura de salud pública. El indicador empleado para medir esta variable fue *gasto público en salud como % del PIB*. Los datos fueron obtenidos directamente de la base de datos Expansión/Datosmacros.com. (<https://datosmacro.expansion.com>) En todos los casos se trata del último año reportado por cada país.
- Infraestructura de salud. El indicador empleado para medir la variable es *Cantidad de camas hospitalarias por cada 100 mil habitantes*. Los datos fueron obtenidos directamente de la base de datos del Banco Mundial. (<https://datos.bancomundial.org/>). En todos los casos se trata del último año reportado por cada país.

VARIABLES SOCIOECONÓMICAS:

- Nivel de ingreso. El indicador empleado para medir la variable es *PIB percapita*. Los datos fueron obtenidos directamente de la base de datos Expansión / Datosmacros.com. (<https://datosmacro.expansion.com>). En todos los casos se trata del último año reportado por cada país.
- Empleo. Como indicador se emplea *tasa de desempleo*. Los datos fueron obtenidos directamente de la base de datos Expansión/Datosmacros.com. (<https://datosmacro.expansion.com>). Para algunos países se obtuvieron los datos a partir de fuentes nacionales. En todos los casos se trata del último año reportado por cada país. Para dos países no se pudo encontrar los datos respectivos.
- Desarrollo humano. Como indicador se aplica el *Índice de desarrollo humano* (IDH). Los datos fueron obtenidos directamente de PNUD. (<https://www.undp.org/es>) Todos los datos corresponden al informe del año 2021.
- Desigualdad económica. Como indicador se aplica el *índice de Gini*. Los datos fueron obtenidos directamente de la base de datos del Banco Mundial. (<https://datos.bancomundial.org/>), así como de la CEPAL (<https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/index.html?lang=es>). En todos los casos se trata del último año reportado por cada país. Para ocho países no se pudo encontrar los datos respectivos.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En el cuadro 2 se muestra la data elaborada sobre los 9 indicadores considerados para los 35 países en estudio. En cada indicador aparecen sombreados los valores máximos y mínimos.

Descripción de la variable dependiente (tasa de mortalidad por covid 19): El promedio por país es de 188 fallecidos por cada 100 mil habitantes. Los cinco países

con peores estándares fueron por ese orden Perú (657), Estados Unidos (335), Chile (333), Brasil (326) y Trinidad y Tobago (308). A excepción de Trinidad y Tobago, los demás son estados continentales, con grandes poblaciones, siendo además Estados Unidos por mucho la economía más desarrollada del continente y en los casos de Chile y Brasil dos de las cuatro economías más importantes de Latinoamérica. Del otro lado, los cinco países menos afectados han sido Nicaragua (4), Haití (7), Venezuela (20), República Dominicana (40) y El Salvador (65). Es evidente que este grupo de países contiene alguna de las economías más problemáticas de la región en los últimos años, con muy pocos niveles de crecimiento económico, inflación, desempleo e incluso inestabilidad política y social.

Cuadro 2. Data

País	Comportamiento covid19 Tm.	Variables demográficas y sanitaria				Variables socioeconómicas			
		Envejecimiento poblacional (Porc_pob_65)	Hacinamiento (Dens_población)	Cobertura de salud pública (Gast_pub_salud_percapita)	Cobertura sanitaria (Camas_hosp_Mil_hab.)	Nivel de vida (PIB_percapita)	Empleo (Tasa_desempleo)	Desarrollo humano (IDH)	Desigualdad (Gini)
Argentina	285	12	17	959	5	10,729	8.5	0.842	0.39
Antigua y Barbuda	148	10	211	317	2.9	14,901	11	0.788	nd
Bahamas	210	9	41	777	3	28,240	25.4	0.81	nd
Barbados	199	16	653	523	6	17,034	11.9	0.79	nd
Belice	160	5	17	191	1	4,163	29.3	0.68	0.53
Bolivia	189	5	11	151	1.3	3,440	11.2	0.69	0.42
Brasil	326	10	26	389	2.1	7,515	13.2	0.75	0.54
Canadá	131	19	4	3,505	2.5	52,015	5	0.94	0.33
Chile	333	13	26	766	2.1	16,488	7.9	0.86	0.48
Colombia	279	9	46	384	1.7	6,159	11	0.75	0.53
Costa Rica	177	11	100	724	1.1	12,436	18.2	0.81	0.5
Cuba	75	16	109	883	5.3	9,478	1.5*	0.76	nd
Dominica	103	9	96	286	3.8	7,560	nd	0.72	nd
Ecuador	201	8	71	274	1.4	5,935	4.9	0.74	0.47
El Salvador	65	8	304	180	1.2	4,409	6.3*	0.68	0.42
Estados Unidos de América	335	17	36	10,052	2.9	76,648	3.4	0.91	0.42
Granada	211	10	364	212	3.6	9,866	nd	0.80	nd
Guatemala	118	5	157	93	0.4	5,025	1.9	0.63	0.54
Guyana	164	6	4	138	1.7	9,764	13.7	0.71	0.45
Haití	7	4	410	7	0.7	1,821	15.7	0.54	0.41
Honduras	110	4	90	79	0.6	2,816	4.3	0.62	0.49
Jamaica	117	7	260	199	1.7	4,587	8.9	0.71	0.46
México	255	8	65	255	1	9,962	2.8	0.76	0.45
Nicaragua	4	5	56	112	0.9	2,089	4.4	0.67	0.5
Panamá	196	9	58	666	2.3	14,516	4.6	0.81	0.52
Paraguay	270	6	17	173	0.8	5,302	7.7	0.72	0.45
Perú	657	8	26	237	1.6	6,773	5.8	0.76	0.43
R. Dominicana	40	7	228	199	1.6	8,647	6	0.77	0.4
San Cristóbal y Nieves	86	10	183	421	2.3	18,231	4.5*	0.75	nd
San Vicente y las granadinas	111	11	268	206	2.4	7,997	21.6*	0.75	nd
Santa Lucía	222	9	294	225	1.3	9,170	22.6	0.72	0.51
Surinam	237	7	4	199	3	4,836	10.1	0.73	0.58
Trinidad y Tobago	308	11	296	598	3	17,097	3	0.81	0.4
Uruguay	218	15	20	1,127	2.4	17,021	7.9	0.81	0.4
Venezuela	20	8	32	15	0.9	3,534	6.4	0.691	0.38

Fuente: Elaboración propia.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de la estadística descriptiva de las variables de la investigación.

Cuadro 3. Estadísticas descriptivas de las variables de la investigación

Variable	N	Mínimo	Máximo	Rango	Media	Desviación estándar
Mortalidad por covid 19	35	4	657	653	188	124
Porc_pob_65	35	4	19	15	9	4
Dens_población	35	4	653	649	131	148
Gast_pub_salud_percapita	35	7	10052	10045	729	1730
Camas_hosp_Mil_hab	35	0.4	6	5.6	2.16	1.35
PIB_percapita	35	1,821	76,648	74827	12,463	14483
Tasa_desempleo	33	1.9	29.3	27.4	9.89	6.86
IDH	35	0.535	0.936	0.401	0.752	0.079
Gini	27	0.33	0.58	0.25	0.46	0.061

Fuente: Elaboración propia

Análisis estadístico inferencial:

A continuación, se realiza el análisis estadístico inferencial. En primer lugar, se realiza una prueba de normalidad de los datos y en segundo lugar el análisis de correlación. Debemos considerar que “las pruebas de bondad de ajuste permiten verificar qué tipo de distribución siguen nuestros datos y, por tanto, qué pruebas (paramétricas o no) podemos llevar a cabo en el contraste estadístico”. (Romero-Saldaña, 2016, p.105)

Prueba de normalidad de los datos.

Hipótesis de normalidad:

- Ho: los datos siguen una distribución normal
- H1: los datos no siguen una distribución normal

Nivel de significancia:

- Nivel de Confianza = 0.95
- $\alpha = 0.05$ (Margen de error)

Dado que $N = 35 \leq 50$ se aplica prueba de normalidad Shapiro – Wilk.

Estadístico de prueba:

- Si p-valor < 0.05 se rechaza Ho
- Si p-valor > 0.05 se acepta Ho y se rechaza H1

Cuadro 4. Prueba de normalidad Shapiro – Wilk

	Shapiro-Wilk			
	Statistic	df	Sig.	Tipo de distribución
Tasa_Mortalidad	.904	27	.016	No Normal
Porc_pob_65	.901	27	.014	No Normal
Dens_poblacion	.765	27	.000	No normal
Gast_pub_salud_p ercapita	.386	27	.000	No normal
Camas_hosp_Mil_ hab	.888	27	.007	No normal
PIB_percapita	.553	27	.000	No normal
Tasa_desempleo	.877	27	.004	No normal
IDH	.982	27	.912	Normal
Gini	.976	27	.772	Normal

Fuente: Elaborada por el autor con base en SPSS

La prueba de normalidad aplicada indica que existen variables con una distribución normal mientras otras tienen una distribución no normal, ante esto se decide aplicar una prueba no paramétrica, en este caso el Coeficiente de correlación Spearman's rho.

Análisis de correlación:

Un análisis de correlación es un “grupo de técnicas para medir la asociación entre dos variables”. (Lind, et, al. 2012, 463). En este caso realizaremos primero gráficos de dispersión entre todas las variables independientes y la variable dependiente para observar visualmente la posible relación, y después analizamos el coeficiente de correlación Spearman's rho.

Nivel de significancia:

- Nivel de confianza = 0.95
- $\alpha = 0.05$ (Margen de error)

Prueba de correlación: Coeficiente de correlación Spearman's rho.

Estadístico de prueba:

- Si p-valor < 0.05 se rechaza H_0
- Si p-valor > 0.05 se acepta H_0 y se rechaza H_1

El cuadro 5 indica tanto los valores del coeficiente de correlación como la significancia estadística de las relaciones entre las variables independientes y la dependiente.

Cuadro 5. Coeficientes de correlación y significancia de las distintas variables con relación a Tasa de Mortalidad.

			Tasa_Mortalidad	Porc_pob_65	Dens_poblacion	Gast_pub_salud_percapita	Camas_hosp_Mil_hab	PIB_percapita	Tasa_deseempleo	IDH	Gini
Spearman's rho	Tasa_Mortalidad	Correlation Coefficient	1.000	.357*	-.362*	.483**	.283	.409*	.212	.535**	.115
		Sig. (2-tailed)		.036	.032	.003	.099	.015	.237	.001	.568
		N	35	35	35	35	35	35	33	35	27

*. Correlation is significant at the 0.05 level (2-tailed).
 **. Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

Fuente: Elaboración propia empleando spss

En el cuadro 6 se indica la interpretación que se hace de los resultados de r. Hay que considerar que el coeficiente de correlación describe la fuerza de la relación entre dos conjuntos de variables en escala de intervalo o de razón. Puede adoptar cualquier valor de 1.00 a - 1.00, inclusive. (Lind, et, al. 2012).

Cuadro 6. Clasificación de la correlación.

r=-1.00	Correlación negativa perfecta
r=-0.75	Correlación negativa fuerte
r=-0.50	Correlación negativa moderada
r=-0.25	Correlación negativa débil
r=0	No hay correlación
r=.25	Correlación positiva débil
r=0.50	Correlación positiva moderada
r=0.75	Correlación positiva fuerte
r=1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Elaboración propia con base en Lind, et, al. 2012. Estadísticas aplicadas a los negocios y a la economía. Decimoquinta edición. P. 465.

Análisis por par de variables:

✓ Tasa de mortalidad – Envejecimiento poblacional (Porc_pob_65)

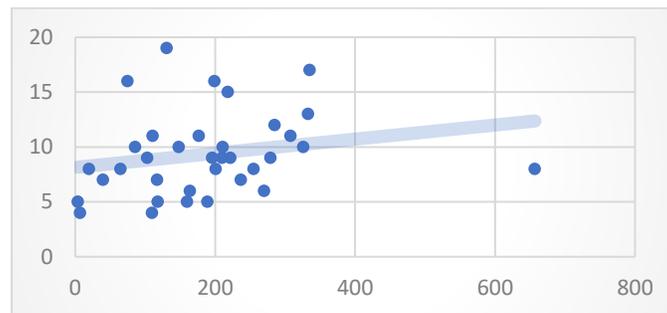
El porcentaje de población envejecida promedio en la región es del 9%. Los cinco países con mayores niveles de envejecimiento son Canadá (19%), Estados Unidos (17), Barbados (16), Cuba (16) y Uruguay (15). El envejecimiento de la población es visto como un indicador del desarrollo social de los países, aunque reporta también importantes desafíos para su gestión, y es un elemento de clara debilidad frente a situaciones de epidemias infecciosas como lo ha sido esta. Del otro lado, los países con menores niveles de envejecimiento son Honduras (4), Haití (4), Nicaragua (5), Guatemala (5) y Bolivia (5). Se verifica que países con poco nivel de envejecimiento son países también con bajos niveles en sus indicadores de

desarrollo general. Cabe esperar una relación positiva entre el envejecimiento de la población y la mortalidad por covid 19.

Ho: No existe una relación significativa entre las variables Tasa de mortalidad – Envejecimiento poblacional (Porc_pob_65)

H1: Existe una relación significativa entre las variables Tasa de mortalidad – Envejecimiento poblacional (Porc_pob_65)

Gráfico 1. Diagrama de dispersión Porc_pob_65 – Tasa mortalidad



Fuente: Elaborado por el autor en Excel

Al realizar las pruebas estadísticas, se observa en primer lugar que existe una correlación estadísticamente significativa entre las variables ($p\text{-valor} = 0.036 < 0.05$). El coeficiente de correlación entre ambas variables es (0.357), lo que según la escala del cuadro 6 la clasifica como correlación positiva moderada. Se cumple el resultado esperado, aunque se esperaba un mayor valor de correlación.

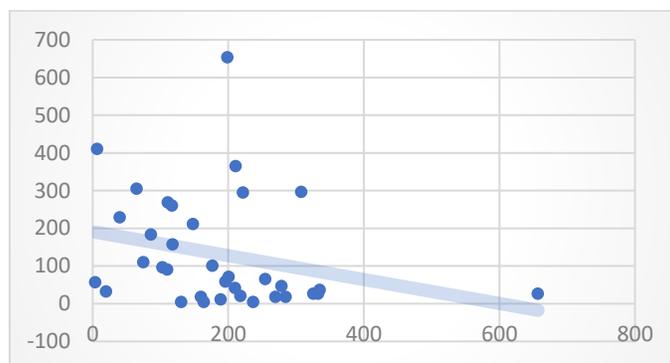
✓ Tasa de mortalidad – Hacinamiento (Dens_población).

La densidad de población promedio en la región es de 131 habitantes por km cuadrado. Los cinco países con niveles más altos de densidad son Barbados (653), Haití (410), Granada (364), El Salvador (304) y Trinidad y Tobago (296). Son todos estados pequeños, con poblaciones más bien pequeñas, y a excepción de El Salvador, todos los demás insulares. Los de menor densidad poblacional son Surinam (4), Guyana (4), Canadá (4), Bolivia (11) y Paraguay (17). Cabe esperar una relación positiva entre la densidad de población y la mortalidad por covid 19.

Ho: No existe una relación significativa entre las variables Tasa de mortalidad – Hacinamiento (Dens_población).

H1: Existe una relación significativa entre las variables Tasa de mortalidad – Hacinamiento (Dens_población)

Gráfico 2. Diagrama de dispersión Dens_pobl – Tasa mortalidad



Fuente: Elaborado por el autor en Excel

Al realizar las pruebas estadísticas, se observa en primer lugar que existe una correlación estadísticamente significativa entre las variables ($p\text{-valor} = 0.032 < 0.05$). El coeficiente de correlación entre ambas variables es (-0.362), lo que según la escala del cuadro 6 la clasifica como correlación negativa moderada. No se cumple el resultado esperado, especialmente por el signo negativo que expresa una relación inversa. En nuestra opinión, este resultado puede deberse a que se usó el indicador de densidad poblacional a nivel de país, probablemente si se hubiera trabajado con un nivel de agregación más localizado, por ejemplo, a nivel de provincias o estados y municipios, los resultados hubieran podido ser diferentes.

✓ Tasa de mortalidad – Cobertura de salud pública (Gast_pub_salud_percapita)

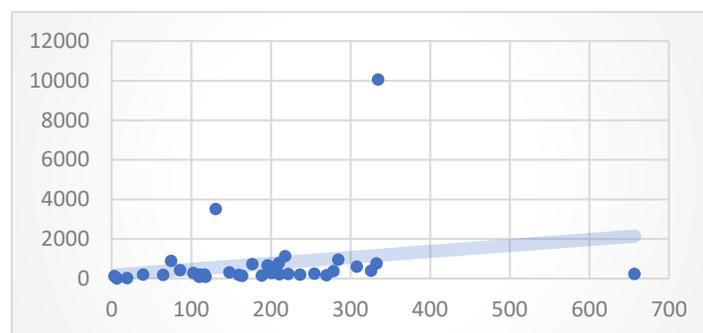
El gasto público en salud percapita promedio en la región es de 729 usd, si se considera a Estados Unidos y Canadá. Sin considerar estos dos países altamente desarrollados, el promedio regional cae a 363 usd. Los primeros cinco países son Estados Unidos (10052 usd), Canadá (3505 usd), Uruguay (1127 usd), Argentina (959 usd) y Cuba (883 usd). Por debajo de los 500 usd hay 24 países, incluyendo grandes economías como Brasil (389 usd) y México (255 usd). Los cinco países con peores datos en este indicador son Haití (7 usd), Venezuela (15 usd), Honduras (79 usd), Guatemala (93) y Nicaragua (112). Resulta llamativo que Haití, Venezuela y Nicaragua están entre los 5 de menores tasas de mortalidad por covid

19, al tiempo que están entre los 5 que menos recursos dedican a la salud pública. Cabe esperar una relación negativa entre el gasto público de salud percapita y la mortalidad por covid 19.

Ho: No existe una relación significativa entre las variables Tasa de mortalidad – Cobertura de salud pública (Gast_pub_salud_percapita)

H1: Existe una relación significativa entre las variables Tasa de mortalidad – Cobertura de salud pública (Gast_pub_salud_percapita)

Gráfico 3. Diagrama de dispersión Gast_pub_salud_percapita – Tasa mortalidad



Fuente: Elaborado por el autor en Excel

Al realizar las pruebas estadísticas, se observa en primer lugar que existe una correlación estadísticamente significativa entre las variables ($p\text{-valor} = 0.003 < 0.05$). El coeficiente de correlación entre ambas variables es (0.483), lo que según la escala del cuadro 6 la clasifica como correlación positiva moderada, aunque muy próxima a ser fuerte. No se cumple el resultado esperado, dado el signo positivo de la relación, lo cual significa que mayores niveles de gasto público en salud percapita se relacionan con mayores tasas de mortalidad por covid 19. De ningún modo se puede hablar acá de causalidad, lo cual sería ilógico. Más bien este resultado debe responder a la incidencia de otras variables presentes o no en este estudio.

✓ Tasa de mortalidad – Cobertura sanitaria (Camas_hosp_Mil_hab).

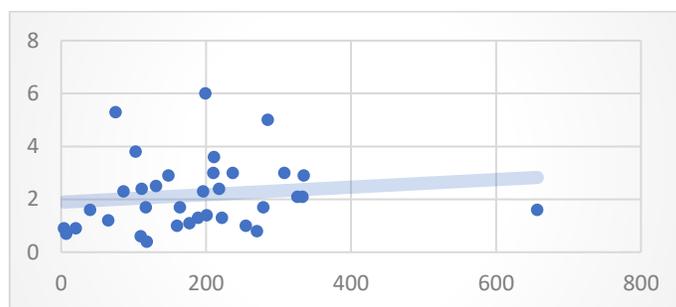
El promedio de camas hospitalarias por cada mil habitantes en la región es de 2.16. Este valor es inferior al 2.7 que recomienda la OMS. El estándar de la OMS es cumplido por 10 países de la región. Los primeros cinco países son Barbados (6), Cuba (5.3), Argentina (5), Dominica (3.8) y Granada (3.6). Los cinco países con

peores datos en el indicador son Guatemala (0.4), Honduras (0.6), Haití (0.7), Paraguay (0.8) y Venezuela (0.9). Aparecen Haití y Venezuela entre los de peor situación en este indicador, pero como ya hemos visto, son de los menos afectados por la mortalidad por covid 19. En contrapartida, ninguno de los cinco primeros países en este indicador es de los cinco más afectados por la pandemia. Cabe esperar una relación negativa entre camas hospitalarias por cada 1000 habitantes y la tasa de mortalidad por covid 19.

Ho: No existe una relación significativa entre las variables Tasa de mortalidad – Cobertura sanitaria (Camas_hosp_Mil_hab).

H1: Existe una relación significativa entre las variables Tasa de mortalidad – Cobertura sanitaria (Camas_hosp_Mil_hab).

Gráfico 4. Diagrama de dispersión Camas_hosp_Mil_hab – Tasa mortalidad



Fuente: Elaborado por el autor en Excel

Al realizar las pruebas estadísticas, se observa que no existe una correlación estadísticamente significativa entre las variables ($p\text{-valor} = 0.099 > 0.05$). Por tal razón no se continúa el análisis de la correlación entre ambas variables.

✓ Tasa de mortalidad – Nivel de vida (PIB_percapita)

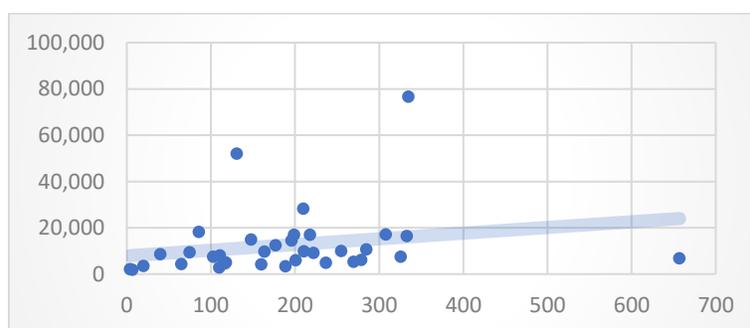
El PIB percapita es el indicador principal para medir el bienestar económico y el nivel de desarrollo de un país. Mientras mayor es, se asume que más recursos materiales y financieros dispone el país para hacer frente a sus necesidades. Aunque es muy importante también ajustarlo por la desigualdad. El PIB percapita promedio en la población analizada es 12463 usd. Sin considerar a Estados Unidos y Canadá es de 9319 usd. Los primeros cinco países en este ranking son Estados Unidos (76648), Canadá (52015), Bahamas (28240), San Cristóbal y Nieves

(18231) y Trinidad y Tobago (17097). Llama la atención que tanto Estados Unidos como Trinidad y Tobago están entre los primeros cinco más afectados por la pandemia. Los cinco peores países en este indicador son Haití (1821), Nicaragua (2809), Honduras (2816), Bolivia (3440) y Venezuela (3534). Nuevamente, Haití, Nicaragua y Venezuela aparecen entre los cinco peores en un indicador y al mismo tiempo entre los cinco mejores en cuanto a la mortalidad por la covid 19. Cabe esperar una relación negativa entre PIB percapita y la tasa de mortalidad por covid 19.

Ho: No existe una relación significativa entre las variables Tasa de mortalidad – Nivel de vida (PIB_percapita)

H1: Existe una relación significativa entre las variables Tasa de mortalidad – Nivel de vida (PIB_percapita)

Gráfico 5. Diagrama de dispersión PIB_percapita – Tasa mortalidad



Fuente: Elaborado por el autor en Excel

Al realizar las pruebas estadísticas, se observa en primer lugar que existe una correlación estadísticamente significativa entre las variables ($p\text{-valor} = 0.015 < 0.05$). El coeficiente de correlación entre ambas variables es (0.409), lo que según la escala del cuadro 6 la clasifica como correlación positiva moderada. No se cumple el resultado esperado, dado el signo positivo de la relación, lo cual significa que mayores niveles de PIB percapita se relacionan con mayores tasas de mortalidad por covid 19.

✓ Tasa de mortalidad – Empleo (Tasa_desempleo)

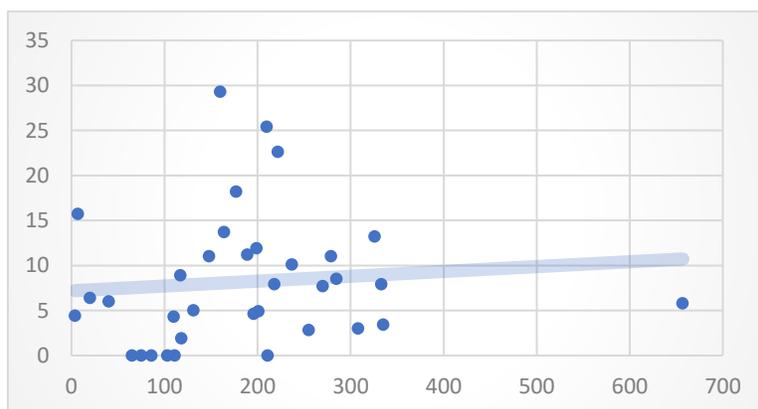
La tasa de desempleo es un indicador importante de la coyuntura económica y social. El promedio de tasa de desempleo en la región es de 9.72%. Los primeros

cinco países con menores tasas de desempleo son Cuba (1.5), Guatemala (1.9), México (2.8), Trinidad y Tobago (3) y Estados Unidos (3.4). Como hemos visto, Trinidad y Tobago y Estados Unidos que están en esta lista aparecen también en la de los más afectados por la pandemia. Los cinco países con mayores tasas de desempleo registradas son Costa Rica (18.2), San Vicente y las granadinas (21.6), Santa Lucía (22.6), Bahamas (25.4) y Belice (29.3). Como se advierte, a excepción de Costa Rica todos son pequeños estados insulares. Ninguno de ellos está entre los más o menos afectador por la pandemia. Cabe esperar una relación positiva entre tasa de desempleo y la tasa de mortalidad por covid 19.

Ho: No existe una relación significativa entre las variables Tasa de mortalidad – Empleo (Tasa_desempleo)

H1: Existe una relación significativa entre las variables Tasa de mortalidad – Empleo (Tasa_desempleo)

Gráfico 6. Diagrama de dispersión Tasa de desempleo – Tasa mortalidad



Fuente: Elaborado por el autor en Excel

Al realizar las pruebas estadísticas, se observa que no existe una correlación estadísticamente significativa entre las variables ($p\text{-valor} = 0.237 > 0.05$). Por tal razón no se continúa el análisis de la correlación entre ambas variables.

✓ Tasa de mortalidad – Desarrollo humano (IDH)

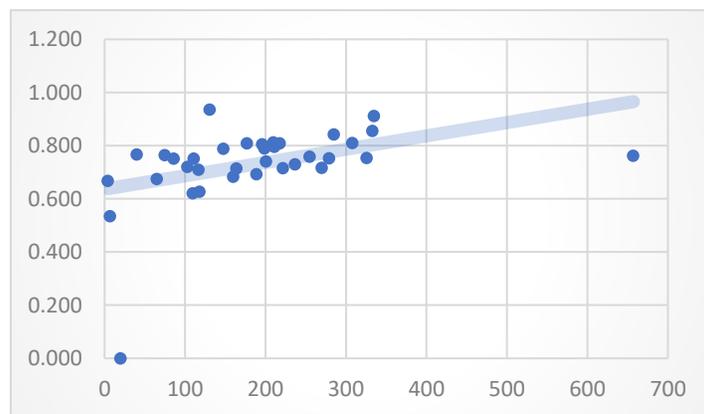
El Índice de Desarrollo Humano es empleado por el PNUD para buscar una medida más integral del proceso de desarrollo que la ofrecida por la métrica del PIB percapita. El promedio para la región es de 0.752, lo cual se clasifica como *desarrollo humano alto*. Los cinco mejores países en este indicador son Canadá

(0.936), Estados Unidos (0.912), Chile (0.855), Argentina (0.842) y Bahamas (0.812). Todos son clasificados como países con *desarrollo humano muy alto*. Tanto Estados Unidos como Chile aparecen también en la lista de los más afectados por la covid 19. Los países con peor desempeño en este indicador son Haití (0.535, desarrollo humano bajo), Honduras (0.621, desarrollo humano medio), Guatemala (0.627, desarrollo humano medio), Nicaragua (0.667, desarrollo humano medio) y El Salvador (0.675, desarrollo humano medio). Nuevamente repiten Haití, Nicaragua y El Salvador como países con peor desempeño en uno de los indicadores al tiempo que están en el grupo de los menos afectados por la pandemia. Cabe esperar una relación negativa entre IDH y la tasa de mortalidad por covid 19.

Ho: No existe una relación significativa entre las variables Tasa de mortalidad – Desarrollo humano (IDH)

H1: Existe una relación significativa entre las variables Tasa de mortalidad – Desarrollo humano (IDH)

Gráfico 7. Diagrama de dispersión Tasa de desempleo – Tasa mortalidad



Fuente: Elaborado por el autor en Excel

Al realizar las pruebas estadísticas, se observa en primer lugar que existe una correlación estadísticamente significativa entre las variables ($p\text{-valor} = 0.001 < 0.05$). El coeficiente de correlación entre ambas variables es (0.535), lo que según la escala del cuadro 6 la clasifica como correlación positiva fuerte. No se cumple el resultado esperado, dado el signo positivo de la relación, lo cual significa que mayores niveles de IDH se relacionan con mayores tasas de mortalidad por covid 19. Sin embargo, no es un resultado paradójico, dado que los países con elevado IDH tienen elevados PIB percapita (ya vimos que se correlaciona positivamente con

la tasa de mortalidad por covid 19) y poblaciones envejecidas (se correlaciona positivamente con la tasa de mortalidad por covid 19).

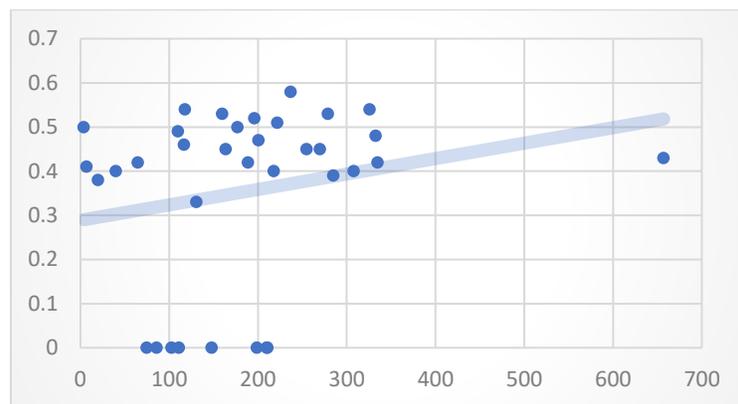
✓ Tasa de mortalidad – Desigualdad (Gini)

El índice de Gini sirve para medir la desigualdad medida por el ingreso. Mientras mayor es su valor, mayor es el nivel de desigualdad. Los países más equitativos de la región de los que existen datos son Canadá (0.33), Venezuela (0.38), Argentina (0.39), Uruguay (0.4) y Trinidad y Tobago (0.4). Como se observa, hay un país en la lista de los menos afectados por la pandemia y uno en la lista de los más afectados. Los más inequitativos son Surinam (0.58), Brasil (0.54), Guatemala (0.54), Belice (0.53) y Colombia (0.53). En el caso de Brasil se encuentra también en la lista de los más afectados por la pandemia. Cabe esperar una relación positiva entre el índice de Gini y la tasa de mortalidad por covid 19.

Ho: No existe una relación significativa entre las variables Tasa de mortalidad – Desigualdad (Gini)

H1: Existe una relación significativa entre las variables Tasa de mortalidad – Desigualdad (Gini)

Gráfico 8. Diagrama de dispersión Índice de Gini – Tasa mortalidad



Fuente: Elaborado por el autor en Excel

Al realizar las pruebas estadísticas, se observa que no existe una correlación estadísticamente significativa entre las variables ($p\text{-valor} = 0.568 > 0.05$). Por tal razón no se continúa el análisis de la correlación entre ambas variables.

4. CONCLUSIONES

A modo de síntesis, los principales resultados obtenidos en la investigación muestran las variables envejecimiento poblacional, cobertura de salud pública y nivel de ingresos tuvieron una correlación positiva moderada con la variable dependiente; la variable desarrollo humano mostró una correlación positiva fuerte; la densidad poblacional una correlación negativa moderada; mientras que las variables infraestructura de salud, desigualdad económica y empleo resultaron no tener una correlación estadísticamente significativa con la variable dependiente. De tal modo, la hipótesis general del estudio que suponía una asociación significativa de las variables sociales, económicas, demográficas y sanitarias con relación a la tasa de mortalidad por covid 19 se verifica parcialmente, tres de las ocho variables no presentaron significación estadística como para hablar de una verdadera correlación, las otras variables tuvieron niveles de correlación moderados y fuertes, de acuerdo con la hipótesis. No obstante, la fuerza y el sentido de la relación en ocasiones no fue el esperado. Esta última situación ha sido un hallazgo también en varios de los artículos que tomamos como antecedentes.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amengual-Moreno M., Calafat-Caules M., Carot A., Rosa Correia A.R., Río-Bergé C., Rovira Plujà J., Valenzuela Pascual C. y Ventura-Gabarró C. (2020), "Determinantes sociales de la incidencia de la covid-19 en Barcelona: un estudio ecológico preliminar usando datos públicos". *Revista Española de Salud Pública.* (94): pp. 1-19. [En línea] <http://hdl.handle.net/10230/45422>
- Antoñanzas Serrano, A. y Gimeno Feliu, L.A. (2022), "Los determinantes sociales de la salud y su influencia en la incidencia de la COVID-19. Una revisión narrativa". *Revista Clínica de Medicina de Familia.* 15 (no.1), pp. 12 – 19. [En línea]. https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1699-695X2022000100004
- Bacigalupe, A., Martín, U., Franco, M. y Borrell, C. (2022), "Desigualdades socioeconómicas y COVID-19 en España". *Gaceta Sanitaria.* 36. (1), pp. 513-521. [En línea] <https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2022.01.011>
- Behm Rosas, H. (2017), "Determinantes económicos y sociales de la mortalidad en América Latina". *Revista Cubana de Salud Pública,* 43 (2). [En línea] <https://revsaludpublica.sld.cu/index.php/spu/rt/printerFriendly/939/870>
- Chávez-Almazán, L.A., Díaz-González, L. y Rosales-Rivera, M., (2022), "Determinantes socioeconómicos de salud y COVID-19 en México". *Gaceta*

Médica de México. 158 (1), pp. 4 – 11. [En línea]
<https://doi.org/10.24875/gmm.21000302>

- Cruz Castanheira, H. y Monteiro da Silva, J.H. (2021). *Mortalidad por COVID-19 y las desigualdades por nivel socioeconómico y por territorio*. Serie Población y desarrollo. CEPAL. [En línea]
<https://www.cepal.org/es/enfoques/mortalidad-covid-19-desigualdades-nivel-socioeconomico-territorio>
- Illescas, E. y Guevara, C. (2021), “Factores demográficos y económicos que afectan a la tasa de letalidad producida por el virus SARS-COV-2 a nivel mundial”. *Revista Cuestiones Económicas*. 31 (3), pp. 47-51. [En línea]
<https://estudioeconomicos.bce.fin.ec/index.php/RevistaCE/article/view/368>
- Lind, D.A., Whaten, S.A. y Marchal, W.G. (2012). *Estadísticas aplicadas a los negocios y a la economía*. (Decimoquinta edición). México DF. McGraw Hill. [En línea]
https://eduvirtual.cuc.edu.co/moodle/pluginfile.php/523770/mod_resource/content/1/Estadistica%20para%20Administraion%20y%20Negocios.pdf
- Moreno-Altamirano, A., López-Moreno, S. y Corcho-Berdugo, A. (2000), “Principales medidas en epidemiología”. *Salud pública de México*, 42(4), pp. 337-348. [En línea] <https://www.scielosp.org/pdf/spm/v42n4/2882.pdf>
- Organización Panamericana de la Salud. (2022). *Salud en las Américas*. <https://hia.paho.org/es/covid-2022/salud>
- Organización Panamericana de la Salud. (2023). *Determinantes sociales de la salud*. <https://www.paho.org/es/temas/determinantes-sociales-salud>
- Romero-Saldaña M. (2016), “Pruebas de bondad de ajuste a una distribución normal”. *Revista enfermería del trabajo*, 6 (3), pp. 105-114. [En línea] <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5633043.pdf>
- Vásconez Valverde, R.G. (2022). *Determinantes socioeconómicos del COVID-19 en el año 2020: un estudio de corte transversal*. [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. [En línea] <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/20670/V%c3%81SCO%20NEZ%20VALVERDE%20ROBERTO%20GUSTAVO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
Año 14, no. 42 – Abril 2023.
España
ISSN: 1989-9300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

DE RUMORES A MEMES: LA EXTRACCIÓN DE LÍQUIDO SINOVIAL POR MÉDICOS EN HOSPITALES

FROM RUMORS TO MEMES: THE EXTRACTION OF SYNOVIAL FLUID BY DOCTORS IN HOSPITALS

AUTORA:

Ana M. Fernández Poncela

fpam1721@correo.xoc.uam.mx

Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México.

RESUMEN

Hubo una historia o rumor o noticia falsa –según quien opine– destacado durante la pandemia en México –entre otros–, fue la sustracción de líquido sinovial de las rodillas de pacientes en hospitales. La historia tiene detrás una noticia y otros rumores sobre malas prácticas de médicos en centros sanitarios, y prácticamente se propagó en paralelo a los memes que surgieron inmediatamente sobre el tema. Es más, estos fueron fuente de información sobre el asunto al mismo tiempo que el relato en las calles, casas, medios y redes. El objetivo de este texto es describir y analizar dicho fenómeno social.

Rumores y memes dos narrativas sociales muy vigentes en el tiempo de la alerta sanitaria. En el caso de estudio inició con un rumor que derivó en meme, una forma esta última de burlarse del primero, toda vez que de replicarlo y por tanto reproducirlo y expandirlo. Aquí se revisan los mensajes de esta historia según los memes. Como resultado se encuentra una posible deslegitimación de la institución sanitaria pública y la profesión médica, ya como crítica a la atención deficiente o como ataque político. Dejando entrever desconfianza y deshumanización hacia una medicina que se finca en el lucro, la burocracia y los protocolos, antes que en el cuidado de la persona. Además de un esbozo de vulnerabilidad de la población, ya que en un momento en que supuestamente es más necesaria la atención médica, conviene no acudir en su ayuda, o tal vez se intuye que es mejor no hacerlo en este tiempo de incertidumbre ante tratamientos o resultados no siempre satisfactorios.

PALABRAS CLAVE

Memes, rumores, noticias, medicina.

ABSTRACT

There was a story or rumor or false news –depending on who you think– highlighted during the pandemic in Mexico –among others–, it was the removal of synovial fluid from the knees of patients in hospitals. The story is behind a story and other rumors about medical malpractice in health centers, and it practically spread in parallel to the memes that immediately arose on the subject. What's more, these were a source of information on the matter at the same time as the story in the streets, houses, media and networks. The objective of this text is to describe and analyze this social phenomenon.

Rumors and memes, two very current social narratives at the time of the health alert. In the case study, it began with a rumor that led to a meme, the latter a way of making fun of the former, since it replicated it and therefore reproduced and expanded it. Here the messages of this story are reviewed according to the memes. The result is a possible delegitimization of the public health institution and the medical profession, either as a criticism of poor care or as a political attack. Leaving mistrust and

dehumanization towards a medicine that is based on profit, bureaucracy and protocols, rather than on the care of the person. In addition to an outline of the vulnerability of the population, since at a time when medical attention is supposedly more necessary, it is better not to come to their aid, or perhaps it is intuited that it is better not to do so in this time of uncertainty regarding treatments or not always satisfactory results.

KEYWORDS

Memes, rumors, news, medicine.

INTRODUCCIÓN

ENFOQUES DEL HUMOR Y LOS MEMES

Se considera que el meme transporta humor, si bien esto no es así siempre, aunque muchas veces bebe de las fuentes del humor, ya sea benigno o sea hostil.

En tiempos de contingencias reales o adversidades imaginarias los memes expresan con más o menos suerte humor sobre el tema, que además en ocasiones invita a la reflexión de la problemática concreta en ellos expuesta. Las funciones del humor son varias, aquí se destacan la de expresión de ideas y emociones, también diversión, así como comunicar e influenciar, ya sea desde la reproducción del orden social, ya para intentar cambiarlo, y esto último según grupos con intenciones de dominio o de liberación. Dos que se destacan en estas páginas, son la de ataque o agresión en primer lugar, muestra de rebeldía crítica o de manipulación política, así se ataca a personajes o instituciones a través de la burla o el desprecio. En segundo, la función de defensa que intenta evitar amenazas o tratar el miedo y la ansiedad; dentro de la cual puede incluirse la descarga de tensión y alivio emocional (Ziv, 1984; Martin, 2007; Freud, 2008).

En concreto el humor agresivo, se considera crítico, sobre todo descalificador y ofensivo, una forma de manipulación pues es “reírse de”. En el caso a estudiar es posible reflexionar sobre ¿cuál es el motivo del señalamiento y el sujeto señalado y los sujetos implicados? Como más adelante se intentará esbozar con detalle. Más

complejo es buscar la intención y el posible sujeto señalador, el cual sólo es posible interpretar.

Añadir como en épocas de crisis y traumas o desastres, la expresión emocional a través del humor es importante, parte de la resiliencia en situación de estrés (Vanistendael, 2010), y expresión de miedo o liberación del mismo de forma aceptable, así como enojo y hostilidad de manera también controlada, ya sea para sobrellevar y aceptar la situación o con objeto de no aceptar y defenderse o resistirse. En todo caso, subrayar la teoría de la descarga y el alivio emocional y mental, tan necesario en esos tiempos (Freud, 2008).

Como se dijo al inicio de este apartado los memes no siempre son humorísticos, sin embargo, así se consideran comúnmente. Son eso sí narrativas con un mensaje, documentos de la vida real, manipulación de contenidos, influencia social, creación y recreación de universos sociales, dentro de un contexto socio cultural (Shifman, 2014). Son mensajes visuales breves y sencillos de consumo instantáneo. Dicha narrativa puede ser originada desde ciertos grupos, a veces en sectores de poder, otras creación anónima y espontánea (Cortázar, 2014). Aquí se toman a modo de crónica de acontecimientos de noticias y en la vida cotidiana (Esquivel, 2017) que contribuyen a formar la mente y el comportamiento colectivo (Knobel y Lankshear, 2007; Cortázar, 2014). Transportan pensamientos e ideología, emociones y sentimientos, acciones y comportamientos. Expresan vivencias de sucesos concretos o sentimientos sobre determinadas ideas. Configuran comunidades de significados compartidos (Shifman, 2014). Se considera gozan de cierta polisemia y por lo tanto ambigüedad interpretativa (Martin, 2019). Añadir que en cuanto a su significado puede además tener un contenido manifiesto y otro no percibido literalmente, o sea, latente o incluso inconsciente más allá de las imágenes y texto explícitos, y los posibles desciframientos de los públicos o participantes.

En general, y como parte del humor, lo que hacen es entretener y liberar tensión, comunican e influyen opiniones, sensaciones, conductas. Son ataque y defensa de ideologías y posturas sociales, políticas y científicas. En este punto hay

quien considera que son creatividad colectiva, que el consumidor tiene poder y agencia, reinterpreta y subvierte como voz anónima y con ánimos libertadores (Rowan, 2015). Existe quien considera también que crean influencia y manipulación de contenidos noticiosos, entre contar y crear realidad al mismo tiempo, contagian ideas, producen ideologías, inducen comportamientos (Rodríguez, 2014). Incluso se dice que constituyen un arma propagandística, inventada por profesionales, agencias de información o desinformación, para cambiar la percepción y crear un nuevo ecosistema de influencia y atención (Carrión, 2020), añadimos aquí, desde distintas ideologías y paradigmas científicos y políticos. Lo que parece claro es que en el comunicar e influenciar, más allá de la participación y agencia, la identidad y la libertad, su contenido semántico puede ser parte del discurso oficial con la propaganda de normas y legitimación del poder, puede también contener un discurso diferente, a veces crítico, pero esta crítica puede venir desde grupos de poder detrás del poder para cambiar las creencias sociales y los comportamientos colectivos en cierta dirección futura de la humanidad, sin olvidar los que solo pretenden crear caos y ganancia política cortoplacista, o pueden proceder desde grupos que presentan propuestas alternativas con intenciones liberadoras de largo aliento.

METODOLOGÍA Y ESTUDIO DE CASO

La relación entre rumor y/o noticia falsa y meme, cada vez parece más cercana. El caso es que surge la noticia o se expande el rumor y casi en paralelo aparece el meme sobre el tema. Esto aconteció, por ejemplo, durante la pandemia en el año 2020 en México. Aquí se trae una revisión y análisis de memes sobre la historia de la extracción de líquido sinovial a pacientes de COVID-19 y otros, en instalaciones hospitalarias del Instituto del Seguro Social (IMSS) u otros. En primer lugar, se relata y contextualiza la historia de la noticia o rumor de forma breve, para en segundo lugar, presentar e interpretar los memes según mensaje de su contenido semántico, de forma amplia y profunda, descifrando significados, entre otras cosas.

Para ello se realiza un seguimiento de la información sobre el tema en redes y medios, así como se emplea una entrevista con relación a la reconstrucción del rumor en el año 2020 –30 entrevistas a población de la Ciudad de México sobre rumores en general, aquí se selecciona solo los relacionados con el sector sanitario–, y varias narraciones del 2021 –20 narraciones por escrito solicitadas a estudiantes universitarios de la ciudad de México, ahora sí sobre el rumor concreto–. En el caso de los memes el corpus, es el recogido por algunas publicaciones y en varias redes, el empleo de las imágenes de Google y otros navegadores, así como los recibidos a través de las redes.

Se realiza también un análisis semántico de contenido describiendo e infiriendo sobre el lenguaje manifiesto y latente, clarificando significados, causas y consecuencias de la comunicación; entendiendo interacciones, actitudes, intereses, valores y comportamientos; explicando e interpretando categorías, orígenes, entornos, funcionamientos, situaciones, afectos, estructuras psicológicas y sociológicas de conducta de instituciones, individuos y grupos (Bartin, 1986; López-Aranguren, 1996; Piñuel, 2002). Todo desde la descripción, explicación e interpretación del proceso comunicativo de los memes.

El trabajo se enmarca en los estudios críticos del discurso en el sentido de descifrar la estructura de sentido, contenido y significado de los mensajes de los memes, en interrelación del uso del lenguaje icónico o verbal, la comunicación cognitiva y la interacción con las situaciones sociales del momento (Van Dijk, 2001a). Esto es, el discurso con sus contenidos como acto comunicativo en un contexto específico –tiempo, lugar, circunstancias, situación, propósito, etc.– (Van Dijk, 2000). La acción en su entorno –local y global–, dentro de unas relaciones de poder, además de intenciones y significados implícitos, donde las creencias y las representaciones mentales personales y culturales, las ideologías y funciones sociales, la persuasión, hegemonía y consenso, importan (Van Dijk, 2001b). Así el discurso se inscribe en las estrategias de interacción y también de manipulación donde la intersubjetividad y las relaciones de sentido destacan, y texto y contexto se tejen cual acción que recrea otras acciones, con causas y consecuencias, sujetos

y funciones, intenciones y resultados en el océano discursivo como acto comunicativo de una situación que acontece realmente en la vida y/o en la mente, o en ambas.

OPINIONES Y SENTIMIENTOS HACIA LOS SANITARIOS EN LA PANDEMIA

LOS CONTAGIADORES, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA

Dos grandes tendencias de pensares y sentires existieron hacia el personal sanitario, como salvadores y como contagiadores, a lo que hay que sumar el mensaje de los rumores aquí tratados. En primer lugar, se consideraba que los profesionales de la medicina y labores hospitalarias en general eran protagonistas del momento ante la crisis sociosanitaria que se vivía tras la alerta de pandemia por la OMS en marzo del 2020. En segundo lugar, se dieron varios casos de discriminación y violencia a dichos actores sanitarios por considerarlos foco de contagio y enfermedad, con ello las instituciones de derechos humanos y contra la discriminación recibieron denuncias y sacaron comunicados (CONAPRED, 2020).

Además de lo anterior aparecieron una serie de rumores sobre problemáticas en hospitales en esa época, en especial acusaban a las instituciones y actores de sanidad de enfermar e incluso matar a los pacientes, especialmente los que según las pruebas tenían COVID-19.

Si bien hasta cierto punto se puede comprender ampliamente el temor hacia los sanitarios y el posible contagio, por el miedo precisamente sembrado por la misma autoridad médica, es más complejo entender la acusación de matar a los pacientes de forma intencional. Lo cual requiere explicación profunda y amplia comprensión (Morin, 1999).

RUMORES SOBRE MALAS PRÁCTICAS EN HOSPITALES

En el mismo sentido del temor a hospitales y médicos hubo varias historias y rumores, centrados en que al ingresar al hospital por cualquier enfermedad se diagnosticaba COVID-19, así como la muerte también por cualquier otra causa era a esa enfermedad adjudicada. Se decía también que en los mismos hospitales se

inyectaban sustancias para matar al paciente o incluso la enfermedad misma. Se contaba que los médicos estaban matando a los pacientes. En especial sobresalía entre todas las historias relatadas el rumor que aquí se trabaja, no obstante, se desea contextualizar con otros mensajes con los que puede estar más o menos emparentado. Es decir, varias narraciones apuntaban a malas prácticas o a prácticas malvadas en ese momento, protagonizadas por el personal sanitario en centros hospitalarios. Al respecto se presentan algunos testimonios recabados en una entrevista que solo solicitó se expusieran rumores en general.

“Varios familiares y conocidos me han comentado sobre algunos familiares de compañeros de trabajo que han fallecido por diferentes enfermedades pero que los terminan registrando con causa de muerte por COVID-19” (entrevista, 2020)

“También comentan que, a los enfermos en los hospitales, y aunque su fallecimiento no haya sido causa del coronavirus entregan el cuerpo y hacen firmar a los familiares como muerte por COVID-19” (entrevista, 2020)

“Una vecina rumoraba que su hijo había escuchado que un chico había tenido un accidente del cual tuvo que ir una ambulancia, y les decían los de la ambulancia que le daban 20 mil pesos si decía que fueron por él por COVID y no porque lo había atropellado. A partir de ahí aseguraban que más vecinos, decían que daban dinero a cambio de mentir sobre que estaban contagiados de COVID” (entrevista, 2020)

“Hay una noticia que decía que en el hospital a los enfermos de COVID-19 les estaban inyectando sustancias para provocarles la muerte” (entrevista, 2020)

“Otros comentan que en los hospitales inyectan el virus a las personas que acuden con algún padecimiento o enfermedad” (entrevista, 2020)

“Hay mucha gente que pone en el Facebook que en los hospitales aunque no presentaras síntomas de COVID y fueras por otra cosa, los doctores te intubaban y esto sucedió porque subieron una historia en donde un chavo

era alérgico a las abejas, cuando estaba trabajando en el campo le picó una abeja y sus familiares lo llevaron al hospital, pero al llegar e informar a los doctores de lo que estaba sucediendo, ellos no los tomaron en cuenta y simplemente lo intubaron, a los tres días siguientes les informaron a los familiares que había fallecido y en acta de defunción aparecía que su causa de muerte era el COVID” (entrevista, 2020).

No siempre queda claro en el relato si es información noticiosa, o se trata de un rumor que circula sobre el tema. En todo caso, este es el entorno social y clima emocional del momento, compartido por personas y grupos sociales, que contextualiza el meme del rumor que se analiza en estas páginas.

EL RUMOR Y NOTICIA DEL ROBO DE LÍQUIDO DE LAS RODILLAS

Dentro de la diversidad de rumores sobre los hospitales y médicos en esos días, destaca uno que apareció a principios de mayo y que se difundió ampliamente, ya que llegó a los medios noticiosos y cobró gran popularidad entre ciertos grupos de población. La historia se remonta al parecer a una entrevista a una paciente que acusaba a un hospital en una televisora de San Luis Potosí en 2017 sobre la extracción de líquido sinovial de su rodilla, a raíz de lo cual había perdido la movilidad, noticia que circuló en redes hacía un tiempo, y que en mayo del año 2020 resurgió con fuerza a través de una supuesta información del momento (Paulino, 2020). En la cual se afirmaba “a mi me dijo un amigo que trabaja en el imss que los están matando para robarles el líquido de las rodillas, como es más caro que el oro y el platino te matan y te lo roban, pagan 10,000 dólares americanos por rodilla a él le dan 100 dólares por no decir nada, dicen que la rodilla más cara es la derecha” (*El Herald de México*, 2020). De hecho, fue tan importante que el gobierno tuvo que desmentir oficialmente la información calificándola de noticia falsa macabra (*El Financiero*, 2020).

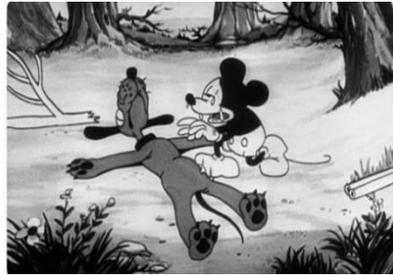
Sobre este relato, noticia falsa intencional o rumor espontáneo, se recabaron narraciones en el año 2021 sobre el tema, lo que se pensaba, sentía y recordaba al respecto.

“Aproximadamente a inicios y mediados de la pandemia se decían en distintos medios como noticieros, redes sociales, etc...que en el servicio de salud público mataban a los pacientes solo para quitarles el líquido de las rodillas, ya que este tenía un costo aproximado de diez mil dólares por rodilla” (narración, 2021)

“De primera mano vi discusiones en redes y altercados en vida real provocadas por las ideas que difundían múltiples medios de comunicación. Decían que el COVID es un invento para internarnos en los hospitales y robar nuestro líquido de las rodillas, fue una de las noticias que circuló durante la pandemia en los puntos más altos. Realmente desconozco de dónde provino dicho rumor, y no planteo investigar para llenar mi cerebro de información falsa. Pero recuerdo muy bien ver publicaciones en las que incluso compartían fotos de gente en silla de ruedas, según lo planteado, las personas no podían caminar después de ser tratadas por COVID en los hospitales, y la razón por la que no entregaban los cadáveres de los fallecidos era que sus piernas quedaban totalmente drenadas de líquido de rodillas” (narración, 2021).

“Se dijo que se quitaba el líquido de las rodillas...La pandemia coincidió con la llegada de la tecnología 5G. Esto acrecentó los rumores sobre la rodilla y sus líquidos, pues ahora había dos noticias falsas que relacionaban este suceso con lo que estaba por venir, decían que los líquidos de las rodillas son vendidos para construir antenas 5G y así poder controlarnos con chips que vendrán dentro de las vacunas...no hallo palabras para hablar al respecto, y no quiero ser irrespetuoso con las personas, pues entiendo que nos encontramos en un contexto desolador” (narración, 2021).

Le robaron el líquido de las rodillas



Fuente: 5 mayo Twitter <https://www.diariodequeretaro.com.mx/doble-via/los-memes-que-nos-dejo-el-falso-robo-del-liquido-de-las-rodillas-5194036.html>

De nuevo se presentó el contexto socio emocional, ahora centrado en el rumor aquí seleccionado y sus versiones que instantáneamente se reconvirtió en meme, o habría que decir que no solo el meme transmitió el rumor, sino que también fue el rumor, en otro formato, pero igual que el boca a boca o su difusión en redes y en medios.

DE LOS RUMORES A LOS MEMES HAY UN SOLO PASO

Hay que destacar que, en el caso de este rumor, surgieron los memes en paralelo prácticamente a la noticia del mismo. Rumores y memes son narrativas populares, ya sea de creación anónima y espontánea, ya incluso propaganda desde el poder o ciertos grupos sociales, como en otro tiempo fue la caricatura política que aún se mantiene.



Fuente: <https://ctxt.es/es/20210401/Politica/35653/joan-ramon-laporte-vacunas-astrazeneca-trombosis-capitalismo-mar-calpena.htm>

De hecho, algunos medios afirmaron

usuarios crean memes sobre una noticia falsa que anunciaba que médicos del IMSS vendían “el líquido de las rodillas” de pacientes enfermos de COVID-19...Luego de que una cadena de desinformación anunciara que personal médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) estaba asesinando enfermos para extraerles el líquido sinovial, coloquialmente conocido como “líquido de las rodillas” con el fin de comercializarlo en el mercado negro, internautas crearon una serie de memes (*Sin Embargo*, 2020).

También se dijo

Rumor sobre robo de líquido de la rodilla desata ola de divertidos memes. Una nueva fake news circula de nueva cuenta en las redes sociales, en la que se advertía sobre un supuesto robo del líquido de las rodillas a muertos víctimas de Covid.19. Incluso la noticia falsa llegó a oídos del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien dijo que este tipo de publicaciones provienen de distractores (*El Heraldo de México*, 2020).

Estas declaraciones cobran sentido si se considera a los rumores y los memes como estrategia con intención política (Rodríguez, 2014; Cortázar, 2014), y al discurso como fenómeno práctico social y cultural en intercambio de sentido con la realidad, que transporta ideología, persuasión y manipulación (Van Dijk, 2001b).

Tan importante fue la producción memética del tema o había interés en su amplia difusión de algún modo, que algunos medios hicieron recopilación de los mimos, en el carco del periodismo de memes o de su uso con objeto de estar los medios en la actualidad junto a las redes. Por ejemplo, la realizada por *Diario de Querétaro* (2020) el 6 de mayo, o la de *RPP* (2020) un día después. Incluso antes *El Deforma* (Ysus, 2020): “La cuarentena nos ha puesto demasiado creativos, y en México se sacaron una nueva teoría conspirativa de la manga. Hablamos del robo del líquido de rodillas, el cual ya es más caro que todo el oro del mundo”. Y es que

hubo público que se enteró de la noticia o rumor a través del meme, como se defiende en estas páginas.



Fuente: <https://eldeforma.com/2020/05/05/liquido-de-rodillas-memes-los-mejores-otros-listado/>

Se reitera la importancia de la información abundante en la prensa escrita con memes y que alertan de la noticia falsa, incluso relacionan su origen con una teoría conspirativa, reproducen de alguna manera lo mismo que tildan de mentira y aconsejan no replicar, pero replican. “Nadie está robando líquido sinovial de las rodillas de las personas, pero la teoría conspirativa ha dejado una gran cantidad de memes al respecto” (RPP Redacción, 2020). Se afirma es una teoría sin validez y se considera origina en un comentario de *Facebook*, así como se presenta una selección de memes al respecto, no hay que replicar la noticia, pero se repite y se acompaña de la replicación de memes sobre la misma. Algo confuso y contradictorio todo esto, se aconseja no se haga lo que se está haciendo, cuanto menos digno de reflexión.

Hasta aquí un panorama del contexto donde surge el rumor-meme, que como se ha visto lo hace en medio de otros rumores sobre médicos y hospitales, y lo hace en este caso, casi en paralelo el rumor y el meme. México durante la pandemia en el mes de mayo en pleno confinamiento y aumento de casos positivos e ingresos hospitalarios –según la Secretaría de Salud–, con personas y sectores en medio de problemas económicos y de sobrevivencia –pérdida de empleo e ingresos–, con problemas emocionales –miedo y estrés–, todo ello producto directo de la crisis sociosanitaria.

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS MEMES

La presentación que se realiza se organizó a partir de todo lo relacionado con el mensaje de la acción que se narra en el rumor que se refleja en el meme, esto es la acción, los actores, la intención y su interpretación, entre otras cosas. Se inspira en las preguntas ¿qué pasó?, ¿dónde?, ¿cuándo? ¿quién?, ¿para qué? y ¿qué resultados o consecuencias provoca?

Todo ello describiendo e infiriendo el contenido manifiesto y latente a través del análisis semántico que clasifica categorías, causas, consecuencias, tendencias, intenciones, actitudes, valores, intereses, comportamientos (López-Aranguren, 1996). Subrayando la acción del discurso que contiene a su vez una acción con consecuencias, protagonistas, funciones, creencias, intenciones, tiempos, espacios, significados implícitos, situaciones explícitas en su contexto, estructura y su relación de sentido y comunicación intersubjetiva en interacción social (Van Dijk, 2001b).

Se reitera que el discurso es un acto social, los rumores y los memes son actos sociales que reflejan y crean sociedad, “el suceso discursivo está moldeado por las situaciones y estructuras sociales, pero a su vez les da forma. Otra manera de expresar este fenómeno es decir que lo social moldea el discurso, pero éste, a su vez, constituye lo social: constituye las situaciones, los objetos de conocimiento, la identidad social de las personas y las relaciones de éstas y de los grupos en sí. Las constituye en el sentido de que contribuye a sustentar y reproducir el status quo social, y también en el sentido de que contribuye a transformarlo” (Fairclough y Wodak, 2001).

LA ACCIÓN: EXTRAER LÍQUIDO SINOVIAL DE LAS RODILLAS

Para iniciar, sobre la acción propiamente dicha se trata de inyectar, sustraer, robar, líquido sinovial de las rodillas de los pacientes. Así aparece en el rumor o noticia, y así se refleja y replica en los memes sobre el tema, en paralelo como medio de información y difusión del rumor en esta ocasión. Puede haber personas

que no escucharon la historia por un familiar o amigo, ni por las noticias en los medios o la noticia en las redes, sino que le llegó directamente el meme como inicial fuente informativa. La acción es robar líquido de rodillas de pacientes, pero dónde, cuándo y quién ejecuta la acción y a quién se lo hace, con qué intención, sus causas y consecuencias, todo lo cual se describirá e interpretará a lo largo de estas páginas.

Si el dr. quiere revisar sus rodillas.



Fuente: <https://erizos.mx/memes/rodillas-liquido-sinovial-robar-coronavirus-doctores-imss-memes/>

Cuando vas al hospital porque crees tener síntomas de COVID 19 y despiertas sin el líquido de tus rodillas



Fuente: 4 mayo Twiter <https://rpp.pe/tecnologia/redes-sociales/virales-la-verdad-detras-del-meme-te-roban-el-liquido-de-las-rodillas-para-venderlo-a-la-mafia-noticia-1263842>



Fuente: <https://www.dopl3r.com/memes/graciosos/me-chingue-la-rodilla-robaron-el-liquido-de-mi-rodilla/989796>

Como en los relatos recabados en entrevistas del rumor las narraciones sobre el mismo, hay alguna diferencia en cada versión, pero en todo caso, no en la centralidad de la acción. Por supuesto, unos de los personajes utilizados para estos memes como en otros son los populares Simpsons, que al parecer también predijeron esta situación, como se suele afirmar.

Los Simpson lo predijeron



Fuente: 4 mayo Twitter <https://rpp.pe/tecnologia/redes-sociales/virales-la-verdad-detras-del-meme-te-roban-el-liquido-de-las-rodillas-para-venderlo-a-la-mafia-noticia-1263842>

Marge, no siento el líquido de las rodillas



Fuente: 4 mayo Twitter <https://rpp.pe/tecnologia/redes-sociales/virales-la-verdad-detras-del-meme-te-roban-el-liquido-de-las-rodillas-para-venderlo-a-la-mafia-noticia-1263842>

ESPACIOS DE LA ACCIÓN: HOSPITALES Y LA INSTITUCIÓN SANITARIA (IMSS)

Según el rumor y el meme esta acción tiene lugar en hospitales y en concreto en centros públicos del IMSS. Por lo que esta institución es un actor principal toda vez que el espacio donde tiene lugar la acción. Todo ello en México y más en concreto en el centro del país. Eso sí, a veces no aparece el logotipo de la institución y solo se observa por la imagen o el texto escrito que se trata de un hospital. Lugares protagonistas en ese momento en plena pandemia.



Fuente: <https://i0.wp.com/www.sinembargo.mx/wp-content/uploads/2020/05/cdc503c0-714b-47ee-96c7-bc4d9d2acb90.jpg?resize=700%2C783&quality=80&strip=all&ssl=1>

Además de lo dicho con anterioridad, también y como aconteció con el rumor, hay versiones más libres del meme, que se emplean para relacionarlo con el incidente en el Hospital de Las Américas en Ecatepec, cuando el primero de mayo irrumpieron varias personas buscando a sus familiares y se difundieron varios videos al respecto. De hecho, hay quien afirma: “Desde el incidente del 1 de mayo pasado, en el que decenas de personas irrumpieron en el Hospital de Las Américas en Ecatepec, Estado de México, para demandar información sobre su paciente fallecido por Covid-19, surgió con fuerza una cadena de Whatsapp en donde se asegura que a las personas enfermas del virus y que acuden a los hospitales los están matando para sustraer su líquido sinovial de las rodillas y venderlo en el

mercado negro, ya que creen que esta sustancia tiene valor en la industria farmacéutica” (Ramírez, 2020).

Es de Ecatepec, hija, ya mejor quítale el líquido de las rodillas.



Fuente: <https://www.sinembargo.mx/05-05-2020/3780647>

El IMSS de Ecatepec chingándote las rodillas pa sacarte el líquido sinovial



Fuente: 3 mayo Twitter <https://www.diariodequeretaro.com.mx/doble-via/los-memes-que-nos-dejo-el-falso-robo-del-liquido-de-las-rodillas-5194036.html>

TIEMPOS DE LA ACCIÓN: CRISIS SOCIO ECONÓMICA Y EMOCIONAL

En cuanto a los tiempos o el momento de la acción, hay que decir que se trató del mes de mayo, tras el shock de la alerta sanitaria en marzo, las noticias del aumento de casos y muertos según la información oficial, la pérdida de empleo o disminución de ingresos, y el miedo y estrés entre la ciudadanía. O sea, un contexto temporal de crisis económica y social, y también por supuesto, emocional, además de la propiamente sociosanitaria (IBERO, 2020).

¿Como sería mi vida si vendiera el líquido de mis rodillas?



Fuente: 5 mayo <https://rpp.pe/tecnologia/redes-sociales/virales-la-verdad-detras-del-meme-te-roban-el-liquido-de-las-rodillas-para-venderlo-a-la-mafia-noticia-1263842>

También se relaciona el tema con la economía mexicana, el mercado negro y posiblemente el tráfico de órganos. Además, con un doble mensaje, para mal y para bien, según la interpretación de cada quien.



Fuente: <https://i0.wp.com/erizos.mx/wp-content/uploads/2020/05/memes-liquido-rodillas-.jpg?fit=1080%2C609&ssl=1>



Fuente: <https://erizos.mx/memes/rodillas-liquido-sinovial-robar-coronavirus-doctores-imss-memes/>

Al final, el rumor invierte sentidos, de la función agresiva y la teoría de la superioridad, a la teoría de la incongruencia, siempre el comunicar, a veces divertirse, en general aliviar (Ziv, 1984; Martin, 2007; Freud, 2008).

LOS ACTORES: INSTITUCIÓN, MÉDICOS Y PACIENTES COVID-19

¿Quién lleva a cabo la acción y sobre quién recae la misma? En primer lugar, como ya se dijo, aparece el IMSS, que es también el espacio de la acción y a la vez la institución sanitaria por excelencia en el país, de forma constante y reiterada en muchos de los memes sobre el tema; esto es, se centra en una institución concreta, pública y la más grande del país con varios hospitales, misma que aparece en el supuesto mensaje inicial que crea el rumor o la falsa noticia. Curioso que un lugar destinado a amplios sectores de la población de diversas clases sociales, y en general los de menos recursos, es donde se diga se lucre con los pacientes y de una forma tan cruel.

No más robo de rodillas en el IMSS



Fuente: 3 mayo Twitter <https://www.diariodequeretaro.com.mx/doble-via/los-memes-que-nos-dejo-el-falso-robo-del-liquido-de-las-rodillas-5194036.html>



Fuente: <https://eldeforma.com/2020/05/05/liquido-de-rodillas-memes-los-mejores-otros-listado/>

En segundo lugar, la figura del médico como el que protagoniza y realiza la acción, concreta y práctica. Recordar que en la información inicial en redes, no aparecía la palabra médico, solo se aludía al IMSS, estaba pues latente y a interpretación del sujeto de recepción del mensaje; sin embargo, en los memes usualmente se alude con palabras al médico o doctor, o aparece este en la imagen directamente.

Así la gente de la cuadra



Fuente: 5 mayo Twitter <https://www.diariodequeretaro.com.mx/doble-via/los-memes-que-nos-dejo-el-falso-robo-del-liquido-de-las-rodillas-5194036.html>

Esto es, un protagonista inicialmente encubierto por el lenguaje manifiesto y explícito en el mensaje original, cuya presencia se infiere a través del contenido de la comunicación por parte del oyente o receptor (Bartin, 1986; López-Aranguren, 1996). Se trata de un significado implícito que el emisor original elude y los receptores interpretan (Van Dijk, 2001b), pero en el meme ya no tienen que hacerlo pues aparece directamente.

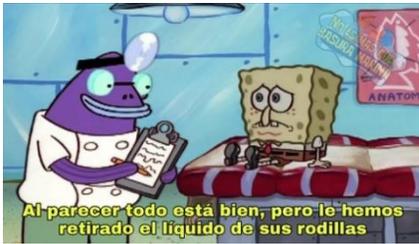


Fuente: <https://www.sinembargo.mx/05-05-2020/3780647>

En tercer lugar, el paciente –en general o de COVID en particular– es el que recibe la acción, por exponerlo de alguna manera. Un paciente que en ocasiones ingresaba en el hospital por motivos diversos, como dolor de panza o tos, en varias versiones por COVID-19 –la enfermedad del momento por la pandemia–, nada relacionado con la rodilla. Eso sí, en los memes no siempre se especifica que son pacientes con COVID, es más, hay una diversidad de síntomas, como por otra parte dicha enfermedad parece ofrecer. Sin embargo, en las noticias de la prensa y las entrevistas presentadas con anterioridad, se reitera dicha característica, que dicho sea de paso, tampoco está en el mensaje original inicial del rumor.



Fuente: <https://www.sinembargo.mx/05-05-2020/3780647>



Fuente: https://imgsnotigram.s3.amazonaws.com/uploads/2020/05/95206580_3065422000209219_464287412101578752_o-1024x586.jpg

Doctor, yo vine por tos, ¿Por qué está revisando mis rodillas?



Fuente: 5 mayo Twitter <https://www.diariodequeretaro.com.mx/doble-via/los-memes-que-nos-dejo-el-falso-robo-del-liquido-de-las-rodillas-5194036.html>



Fuente: https://heraldodemexico.com.mx/u/fotografias/m/2020/5/5/f850x638-212990_290479_5050.jpg

Pero no solo parecía acusación también en algún momento resultó promoción, ya que de ser víctimas se pasaba a la agencia del actor o paciente que afirmaba quería comerciar con el líquido de sus rodillas de forma consciente e informada. De nuevo, el humor de la incongruencia, el pretender divertir y distraer o quizás ironía y agresividad al denudar niveles de pobreza y de sobrevivencia. Un mundo también a veces paralelo donde todo parece posible y por un momento

provoca distensión y capacidad de reírse de la desgracia y el dolor, cuando no burlarse y reírse de la realidad social y de los imaginarios del rumor.



Fuente: <https://erizos.mx/memes/rodillas-liquido-sinovial-robar-coronavirus-doctores-imss-memes/>



Fuente: <https://www.sinembargo.mx/05-05-2020/3780647>

LA INTENCIÓN DE LA ACCIÓN: ENRIQUECIMIENTO Y MALDAD

En el análisis de toda comunicación es importante la intención del contenido del mensaje, muchas veces, por supuesto, no está expresada de forma explícita, en ocasiones sí hay una descripción de la misma, no obstante, puede haber interpretaciones más amplias y profundas.

El relato del rumor apunta a que la intención de la acción es lucrar, beneficio económico, aparece la imagen o palabra de dinero, dólares, tarjetas de crédito, oro, etc., cuestiones materiales relacionadas con el enriquecimiento. Pero no se

trata de cualquier enriquecimiento, sino de algo poco ético y legal, invasivo e inhumano. Esto es, un enriquecimiento que daña, abusivo, con violencia, ilegal, antiético. Así que es un robo, pero un robo con maldad. Y un robo no de una propiedad material, sino de una parte del cuerpo humano. Esto es, más allá de la deficitaria atención sanitaria, errores o maltratos a los pacientes que se resumen en malas prácticas médicas, esto implica maldad directa.



Fuente: <https://cdn.elforma.com/wp-content/uploads/2020/05/liquido-de-rodilla-memes.jpg>



Fuente: <https://cdn.noticiasenlamira.com/2020/05/li%CC%81quido-rodilla.jpg>

-Hoy vamos a aprender a matar pacientes para sacarles el líquido de las rodillas que vale más que el oro...



Fuente: <https://i2.wp.com/erizos.mx/wp-content/uploads/2020/05/liquido-de-rodillas-meme-22.jpg?resize=720%2C543&ssl=1>

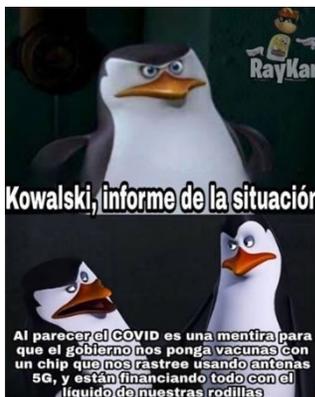
Así dormimos los médicos después de sacarles el líquido sinovial de las rodillas.



Fuente: <https://www.sinembargo.mx/05-05-2020/3780647>

Todo lo cual recuerda a algunas obras de Bauman que apunta a la ceguera moral de la época actual o a la maldad líquida que existe en la globalización negativa (Bauman y Donskis, 2015; Bauman y Donskis, 2019), todo ello como marco de fondo general. Como contexto más próximo es posible señalar las problemáticas del sistema médico en general (Illich, 2019; García, 2015). Ya en concreto en el caso mexicano hay incluso críticas dentro de la propia profesión médica en el sentido que es preciso mejorar la asistencia y la propia autoestima profesional, entre otras cosas (Villanueva, et al., 2015).

Por supuesto, siempre se puede distorsionar el rumor inicial y mezclar con lo que llaman teorías de la conspiración y así no solo desprestigiar instituciones y actores, sino de paso a quienes hacen denuncias o tienen ideas diferentes.



<https://www.sinembargo.mx/05-05-2020/3780647>

En todo caso, hasta aquí un análisis descriptivo y explicativo, además de interpretativo de lo que el discurso de estos memes contiene semánticamente, sin embargo, se desea ahondar más en los posibles significados, pues se trató de algo ampliamente divulgado y seguramente profundamente sentido por algunos individuos y grupos, tanto así que incluso el subsecretario de salud y vocero de la pandemia lo negó en su conferencia informativa diaria, lo mismo que el presidente del gobierno en su alocución matutina, prueba de que no se trató de un rumor cualquiera, y en especial en el contexto delicado de pandemia en el que tenía lugar.

OTRAS INTENCIONES...

Si se interpreta el mensaje de forma literal se observa que se trata de una cuestión de beneficio económico y enriquecimiento de los médicos a costa del daño y sufrimiento de los pacientes, una explotación de su propio cuerpo con objeto de exportar una sustancia interna al extranjero y venderla para beneficio de otros en otro país y lucro del intermediario, a veces incluso con la muerte del paciente. Lo cual y por supuesto, tiene muchas más reinterpretaciones como metáfora de la explotación humana y saqueo de recursos en un mundo de capitalismo neoliberal y de capitalismo de catástrofes, como en el que se habita en últimas fechas.

Aquí se desea proseguir la interpretación más centrada en el caso estudiado y sus posibles intenciones y efectos físicos y sobre todo psicológicos, inmediatos. Por supuesto, el meme y su contenido basado en el rumor, causan miedo y como consecuencia es posible pensar que la gente dejar de ir al hospital cuando sería necesario hacerlo, o este en una sensación de vulnerabilidad total –crisis económica, social, sanitaria, emocional–, al sentir que quien teóricamente puede tratar y curar, es quien lo maltrata y pretende matar para su beneficio. Realmente parece una situación terrible y sin salida. Esto es, en un momento de alerta sanitaria por pandemia y de enfermedad mortal como los medios afirmaban, se precisa atención médica e incluso hospitalaria, sin embargo, el mensaje alerta de la amenaza de estos actores e instituciones sanitarias y del peligro de acudir a ellos.

Lo cual significa contradicción, incertidumbre, estrés, desesperanza, y toda

una gama de emociones que en nada beneficia al contexto ya de por sí complejo y adverso en el cual se habita.

No se descarta o incluso se sospecha que pueda ser un ataque de deslegitimación hacia una institución sanitaria, la creación de pánico y caos, desestabilización política y social, desde ciertos grupos políticos de oposición o incluso de intereses internacionales poco claros. Lo primero como estrategia manipulativa con intención de agredir, desprestigiar, acusar y desestabilizar políticamente y socialmente hablando, por cuestiones electorales o de otra índole. Lo segundo, el considerar a los médicos no eficaces o corruptos, abre la posibilidad de robotizar la asistencia y que esta sea dictada por la inteligencia artificial como ya hace tiempo se apunta, pues la profesión médica es una de las que se profetiza desaparecerán en el futuro tecnológico.

En otro orden de cosas, el considerar a los médicos codiciosos, corruptos e inhumanos, también puede ser una voz de alerta con objeto de intentar regresar a la medicina tradicional con su humanismo y holismo, o incluso abrirse a otras perspectivas de la salud más amplias y humanas, olvidadas, desconocidas o censuradas.

No acaban aquí las interpretaciones posibles sobre el tema, es posible también considerar una suerte de percepción o intuición de que es mejor no acudir al hospital y asistencia médica porque algo lo que ahí pasa en ese momento no está del todo claro, o los tratamientos no parecen satisfactorios del todo o los resultados poco benéficos para algunos pacientes. Como que algo no muy positivo se capta y se traduce en el mensaje del meme.

Por otra parte, está el creer o no creer en el rumor. En algunas entrevistas y narraciones, como se vio, había creencia, en otras dudas y en otras más burla hacia la historia narrada, cuando en principio no es posible probarla, pero tampoco falsarla.

En todo caso, se interprete como se interprete, se trata de posibles interpretaciones de mensajes inquietantes. Y finalmente, más allá de las versiones en los memes, el mensaje en las redes que se considera como el origen del rumor, noticia falsa y meme, sí parece reunir contenido y características que señalan a inferencias de conocimiento sobre comunicación y condiciones de producción y recepción de mensajes que conllevan intenciones de propaganda política (López-Aranguren, 1996; Piñuel, 2002). De hecho, el uso del lenguaje en dicho texto, su estructura de sentido, contenido y significado, se relaciona con tiempos, espacios, circunstancias conocidas y engarzan con propósitos e intenciones no explícitas, pero sí deducibles y previstas; sobre todo y especialmente vistos los resultados y consecuencias sociales del mensaje, por lo que cabría pensar en intenciones políticas de manipulación social detrás del mensaje (Van Dijk, 2001a; 2001b). Lo cual no descarta las anteriores y diversas interpretaciones que irían más que en el mensaje original, en la difusión y popularidad en la replicación del rumor y especialmente los memes en cuestión y en estas páginas estudiados.



Fuente: <https://www.sinembargo.mx/05-05-2020/3780647>

CONSIDERACIONES FINALES

...todos tenemos una existencia personal, pero igualmente somos los representantes, a veces hasta las víctimas, de un “espíritu común”, tal vez incluido en un “inconsciente colectivo” que se ha constituido siglo tras siglo. Y muy a menudo, ahí donde creemos expresar nuestras propias ideas sólo

somos los portavoces, los comparsas de un vasto theatrum mundo de dimensiones infinitas (Maffesoli, 2012:147).

Esta cita de Maffesoli cobra hoy más que nunca sentido si le añadimos los rumores, las noticias falsas, los memes y las noticias en general. Las creencias sociales tradicionales, la socialización escolar y familiar, los nuevos discursos mediáticos y virtuales, toda una serie de acervos donde se extraen ideas o tal vez se es pensado por ellas, en todo caso se introyectan y proyectan, reproducen y reinterpretan.

Aquí se revisó un rumor o noticia falsa o historia real, según quien se expresa sobre el tema. Lo fundamental es ver cómo dicho relato trascendió más allá de grupos humanos reducidos a otros espacios a través de los medios y en concreto reflejada y replicada por los memes, prácticamente en tiempo real, pues cuando la información del mensaje en redes saltó a los medios los memes se hicieron eco de la misma, circulando en redes, recogidos y publicados en medios. De hecho, en este caso, noticia, rumor y memes corrieron en paralelo por los distintos canales y medios comunicativos, con sus versiones y reconversiones. Un fenómeno digno de estudiarse, como se dijo en un inicio y en estas páginas se hizo.

El cual bien puede inscribirse no solo en las teorías clásicas de los memes como fenómeno cultural y difusión de ideas de (Dawkins, 1989). Sino en las leyes de la imitación de Tarde (1962) o la importancia del campo en el comportamiento humano de Lewin (1988), sin olvidar todo lo relativo a los sesgos cognitivos y enfoques de la neurociencia actual, tales como el efecto bandwagon o de “arrastre” o “subirse al carro” (Bermejo, 2015), entre otros aspectos de psicología social que agrupan a las personas (Rodríguez *et al.*, 2016).

Desde la pragmática, el lenguaje hace cosas, los memes dicen y al decir hacen cosas, son actos sociales, expresan vivencias o ideas, crean opiniones, fomentan emociones, influyen en comportamientos. En las interpretaciones que aquí se presentan se realizan aproximaciones a este asunto. Ya se dijo que

divierten, comunican, influyen, agreden, defienden, alivian, en fin, cada quien puede considerar qué hicieron estos memes sobre el tema, los sujetos que aparecen, la situación del país, la coyuntura de pandemia, etc.

Aquí, no obstante, se aportaron también interpretaciones ligadas al análisis temático del contenido semántico de los memes. Médicos en hospitales del IMSS robaban líquido sinovial de las rodillas de pacientes, algunos de COVID-19, para venderlo y enriquecerse, en los primeros meses de la pandemia en México, justo en tiempos de crisis emocional y social, sin olvidar la sanitaria. Todo lo cual hace pensar que se pretende deslegitimar la profesión médica, o criticar la atención deficiente, incluso acusar de lucro a la medicina con un ejemplo inhumano. Además, de crear sensación de vulnerabilidad entre los usuarios de servicios sanitarios, públicos especialmente, y población en general, en un momento en el cual se precisa la atención médica; cuando no, crítica a los tratamientos dados con resultados poco satisfactorios. Lo anterior como interpretaciones directas ligadas al rumor y al meme. Todo ello en un contexto en el cual en México y el mundo gobernaba la inseguridad y el miedo a la enfermedad y la muerte, a la falta de empleo e ingreso, a la carencia de relaciones humanas cercandas y el habitual calor humano de la convivencia y el intercambio presencial tradicional.

REFERENCIAS

Bardin, L. (1986). *El análisis de contenido*. Madrid:Akal.

Bauman, Z. y L. Donskis (2015). *Ceguera moral*. Barcelona: Paidós.

–(2019). *Maldad líquida*. Barcelona: Paidós.

Bermejo, P. (2015). *Quiero tu voto*. Madrid: LID.

Carrión, J. (2020). *Lo viral*. Barcelona: Galaxia Gutemberg.

CONAPRED (2020). “Llama Conapred a evitar actos de violencia y discriminación durante la emergencia sanitaria” 10 abril

https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=boletin&id=1346&id_opcion=&op=213#:~:text=El%20Conapred%20atiende%20quejas%20por,.conapred.org.mx.

Cortázar, Fr. (2014). Imágenes rumorales, memes y selfies: elementos comunes y significados. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 35(22), 191-214. Recuperado de:

<https://revistaiztapalapa.izt.uam.mx/index.php/izt/article/view/149/300>

Dawkins, R. (1989). *El gen egoísta. Las bases biológicas de nuestra conducta*. Barcelona: Salvat.

Diario de Querétaro (2020). “Los memes que nos dejó el falso robo de líquido de las rodillas” 6 mayo <https://www.diariodequeretaro.com.mx/doble-via/los-memes-que-nos-dejo-el-falso-robo-del-liquido-de-las-rodillas-5194036.html>

El Financiero redacción (2020). “Nadie se está robando el líquido de las rodillas...pero aquí te explicamos qué es” 6 mayo <https://www.elfinanciero.com.mx/salud/nadie-se-esta-robando-el-liquido-de-las-rodillas-pero-aqui-te-explicamos-que-es/>

El Heraldo de México (2020). “Rumor sobre robo de líquido de la rodilla desata ola de divertidos memes” 5 mayo, <https://heraldodemexico.com.mx/tendencias/2020/5/5/rumor-sobre-robo-de-liquido-de-la-rodilla-desata-ola-de-divertidos-memes-173463.html>

Esquivel, F. (2017). “Los memes como arma electoral” *Revista Latinoamericana de Opinión Pública*, núm.7, pp.171-184. [<https://revistas.usal.es/index.php/1852-9003/issue/view/1200>]

Fairclough, N. y R. Wodad (2001). “Análisis crítico del discurso” en Van Dijk, Teun (Comp.) *El discurso como interacción social*. Barcelona: Gedisa.

Freud, S. (2008). *El chiste y su relación con el inconsciente*. Madrid: Alianza Editorial.

García Blancas, J. (2015). *La sanidad contra la salud*. Madrid: Silversalud.

IBERO (2020). “La IBERO presenta la encuesta de seguimiento de los efectos del COVID en el bienestar de los hogares mexicanos #ENCOVID19” mayo, Disponible en: https://ibero.mx/sites/default/files/comunicado_encovid-19_completo.pdf

Illich, I. (2019). *Némesis Médica en Obras reunidas*. México: FCE.

Knobel, M. & C. Lankshear (2007). “Online memes, affinities, and cultural production” in Land, Peter (Ed.) *A new literacies sampler*. pp. 199-227. https://www.researchgate.net/publication/283968435_Online_memes_affinities_and_cultural_production

Lewin, K. (1988). *La teoría del campo en la ciencia*. Barcelona: Paidós

López-Aranguren, E. (1996). “El análisis de contenido” en García, M.; J. Ibáñez; Fr. Alvira (Comp.) *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Universidad.

Maffesoli, M. (2012). *El ritmo de la vida. Variaciones sobre el imaginario posmoderno*. México: S XXI.

Martín Prada, J. (2019). En *Rivas, Regina y Alicia Adarve. Folklore digital y política en España. Gobierno de la Rioja*. <https://drive.google.com/file/d/1gClbXclCdp68KnxIXBZlj2JaMC70Weg/view>

Martin, R. (2007). *The Psychology of Humor: An Integrative Approach*. Amsterdam: Elsevier.

Morin, E. (1999). *El método. El conocimiento del conocimiento*. Madrid: Cátedra.

Paulino, A. (2020). “¿El robo de líquido de las rodillas para venderlo en mercado negro es real?” *Diario de Yucatán*, 4 mayo <https://www.yucatan.com.mx/mexico/2020/5/4/el-robo-del-liquido-de-las-rodillas-para-venderlo-en-mercado-negro-es-real-184582.html>

Piñuel Raigada, J. L. (2002). “Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido” *Estudios de Sociolingüística*, nº3, Universidad de Murcia.

Ramírez, R. (2020). “¿Están robando el líquido de las rodillas a los muertos de Covid-19?” *El Sol de México*, 5 mayo <https://www.elsoldemexico.com.mx/doble-via/virales/liquido-de-rodilla-robo-coronavirus-covid19-fake-news-whatsapp-imss-5189992.html>

Rodríguez Cabezas, Á. (2008). “Efectos del humor: consideraciones médicas” en Rodríguez Idígoras, Á. (Ed.) *El valor terapéutico del humor*. Bilbao: Desclée De Brouwer.

Rodríguez, A; Morales José F; Delgado, N. y V. Betancor (Coords.) (2016). *50 Experimentos imprescindibles para entender la psicología social*. Madrid: Alianza Editorial.

Rowan, J. (2015). *Memes. Inteligencia idiota, política rara y folclore digital*. Madrid: Capitán Swing.

RPP Redacción (2020) “La verdad detrás del meme: ¿Te roban el líquido de las rodillas para venderlo a la mafia?” 7 mayo <https://rpp.pe/tecnologia/redes-sociales/virales-la-verdad-detras-del-meme-te-roban-el-liquido-de-las-rodillas-para-venderlo-a-la-mafia-noticia-1263842>

Shiftman, L. (2014). *Memes in digital culture*. Cambridge: MIT University Press.

Sin Embargo (2020). "Usuarios de redes difunden memes de una teoría sobre la venta del líquido de rodillas en hospitales" *Sin Embargo*, 5 mayo, <https://www.sinembargo.mx/05-05-2020/3780647>

Tarde, Gabriel (1962). *Las leyes de la imitación*. Madrid: Jorro.

Van Dijk, T. (2000). *Ideología*. Barcelona: Gedisa.

–(2001a) "El discurso como interacción en la sociedad" en Van Dijk, Teun A. (comp.) *El discurso como interacción social*. Barcelona: Gedisa.

–(2001b). El estudio del discurso. En Van Dijk, T. (Comp.) *El discurso como estructura y proceso*. Barcelona: Gedisa.

Vanistendael, S. (2010). La resiliencia en lo cotidiano. En Manciaux, M. (Comp.) *La resiliencia: resistir y rehacerse* (pp. 227-238). Barcelona: Gedisa.

Villanueva, L.; Á, Lezana; J. Meljem (2015). "El desgaste laboral en los profesionales de la salud y sus efectos en la calidad de la atención" en Secretaría de Salud. *La calidad de la atención a la salud en México a través de sus instituciones*. México: Secretaría de Salud.

Ysus (2020). "Otros 15 memes que nos dejó el mejor negocio del mundo: el líquido de rodillas" *El Deforma*, 5 mayo <https://eldeforma.com/2020/05/05/liquido-de-rodillas-memes-los-mejores-otros-listado/>

Ziv, A. (1984). *Personality ense of humor*. New York: Springer Pub Co.



TLATEMOANI
Revista Académica de Investigación
Editada por Eumed.net
Año 14, no. 42 – Abril 2023.
España
ISSN: 1989-9300
revista.tlatemoani@uaslp.mx

LA INTEGRACIÓN DE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS EN MÉXICO Y LA INICIATIVA PRESIDENCIAL DE REDUCCIÓN DE LEGISLADORES

THE INTEGRATION OF THE LEGISLATIVE CHAMBERS IN MEXICO AND THE PRESIDENTIAL INITIATIVE TO REDUCTION OF LEGISLATORS

AUTORES:

Sara Berenice Orta Flores
ortaflores@gmail.com

Blanca Torres Espinosa
blancate2005@yahoo.es

Carlos Ernesto Arcudia Hernández
cearcudia@yahoo.com

Xochitl Tamez Martínez
xochitl@uaslp.mx

FEPZH-UASLP-México

RESUMEN

Este trabajo tiene como objetivo el desarrollo de los antecedentes constitucionales de la conformación de las cámaras legislativas en México. Se busca abonar al análisis de la reforma constitucional en materia electoral que presentó el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador en abril de 2022, ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y que fue rechazada por la misma Cámara en diciembre de 2022. Esta propuesta consistía en un

rediseño profundo de las instituciones democráticas en México, con base en el argumento de su ilegitimidad y del derroche del gasto público. Entre otros ítems, se encontraba el planteamiento de reducir el 40 por ciento de los diputados federales, el 25 por ciento de los senadores y el 41 por ciento de legisladores locales.

ABSTRACT

The objective of this article is the development of the constitutional background of the conformation of the legislative chambers in Mexico. The constitutional reform in electoral matters presented by the President of Mexico, Andrés Manuel López Obrador in April 2022, before the Chamber of Deputies of the Congress of the Union will be analyzed. This initiative was rejected by the same Chamber in December 2022. This proposal consisted of a redesign of the democratic institutions in Mexico, arguing illegitimacy and the waste of public spending. It was proposed to reduce 40 percent of the federal deputies, 25 percent of the senators and 41 percent of local legislators.

PALABRAS CLAVE:

Integración de las cámaras legislativas, representación parlamentaria, sistemas electorales, constituciones históricas.

KEYWORDS:

Integration of legislative chambers, parliamentary representation, electoral systems, historical constitutions.

INTRODUCCIÓN

En un sistema presidencial, republicano, democrático y federal, el Poder Legislativo es una institución vital e ineludible para la subsistencia del Estado constitucional de derecho. En México las cámaras de diputados federal y locales, así como la de senadores han ganado trascendencia como instituciones de control interorgánico. En el juego de pesos y contrapesos, el Ejecutivo ha perdido la hegemonía de la que gozó durante setenta años (1929-2000), y han ganado peso

político e institucional los otros dos poderes. Puede observarse en el parlamento mexicano, el reflejo de la vida constitucional cambiante y reactiva que ha caracterizado al sistema jurídico mexicano en las últimas décadas.

El trabajo que se presenta es parte de una investigación en proceso sobre la trayectoria jurídica y política del Poder Legislativo en México, y en este tenor es que se eligió estudiar una iniciativa presidencial que, de haberse aprobado habría modificado sustancialmente el sistema representativo que rige actualmente en México.

El 28 de abril del año 2022, el presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador¹, presentó una iniciativa de reforma constitucional en materia electoral ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Por su contenido y alcance, puede catalogarse como la propuesta jurídica de carácter político de mayor trascendencia en lo que va de su sexenio. Entre los temas electorales que trata la iniciativa, este trabajo se centrará en el que se refiere a la reducción del número de legisladores federales y locales en México; en concreto, en la propuesta presidencial para eliminar 200 diputados federales, 32 senadores de la República, y 459 legisladores en las entidades federativas.

Se hará en primer término, un recorrido de la conformación del parlamento mexicano en las constituciones históricas, en las federales de 1824 y 1857, así como en las centralistas de 1836 y 1843. En la segunda parte de esta aportación se hará un recorrido por la constitución de 1917 tal y como fue aprobada por los constituyentes, así como por sus posteriores reformas. Por último, se describirá el contenido de la iniciativa del presidente de México. No se omite hacer la precisión de la complejidad del tema, la iniciativa del Ejecutivo se presentó en un contexto económico, político e institucional complejo, lo que explica su no aprobación en la cámara de Diputados. Sobre todo, si se toma en consideración el reciente rechazo de la iniciativa presidencial en materia energética que pretendía reformar los artículos 25, 27 y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

¹ Presidente de la República en el sexenio de 2018 a 2024.

[en adelante CPEUM], ésta fue presentada el cinco de octubre de 2021 y también desechada el 17 de abril de año 2022 por la Cámara de Diputados².

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El siglo XIX fue determinante para fijar las bases de lo que hoy es el Estado mexicano. En buena parte de este periodo el constitucionalismo mexicano osciló de forma continua entre textos federalistas y centralistas, aunque en un principio el interés se centraba más en la forma de gobierno que en la forma de estado, la balanza se inclinó finalmente a favor del sistema federal (Fix-Zamudio & Valencia Carmona, 2017). Se diseñó en los albores de nuestro constitucionalismo, un estado conformado por entidades federativas, que a su vez, publicaran sus propias constituciones locales. Una forma de estado que implicaba dos cámaras de representantes federales, la de diputados y la de senadores, y cámaras de diputados estatales, al interior de la República.

1824

La Constitución de 1824 fue la primera de nuestra historia constitucional como Estado independiente, estuvo en vigor hasta 1835, y permaneció sin alteraciones hasta su abrogación (Tena Ramírez, 2005). Votada tras una revuelta de catorce años contra la Corona Española, se concretó finalmente el sistema republicano de gobierno, federal y democrático. A la primera constitución política de México se le denominó *Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos* y fue aprobada el 04 de octubre de 1824. Desde entonces se estableció que la nación mexicana adoptaba una forma de gobierno republicano y de representación popular, basado en una forma de estado federal (art. 4o); congruente con lo anterior, el criterio para nombrar la cantidad de diputados sería la cantidad de población (art.

² Obtuvo 275 votos a favor (MRN 201, PRI 1, PVEM 40, PT 33), y 223 en contra (PAN 113, PRI 70, PVEM 2, MC 24 Y PRD 14), cero abstenciones y una asistencia de 499 legisladores, es decir, sólo faltó un diputado a la sesión, y fue desechada por no alcanzar la mayoría calificada, como lo indica el procedimiento dificultado de reforma constitucional.

10), y así, por cada ochenta mil habitantes se nombraría a un diputado, y también a un diputado por una fracción que pasara de cuarenta mil. Si una entidad federativa no alcanzaba esa población mínima, se nombraba de todas formas a un diputado como mínimo (art. 11).

El Senado se componía de dos senadores por cada Estado, que eran electos con un mínimo de la mitad más uno de votos por sus respectivas cámaras legislativas y debían ser renovados por mitad cada dos años. En ese momento, existían 20 estados en la República mexicana, por lo que correspondería contar con 40 senadores. Respecto al número de representantes en las legislaturas estatales, la Constitución de 1824 poseía un ideario tan federal, que permitía a cada constitución estatal establecer el número de legisladores y la duración de su encargo (art. 158). Una prerrogativa constitucional que no volverían a tener los estados de la República.

1836

Las *Leyes Constitucionales* publicadas el 29 de diciembre de 1836, fueron de corte centralista, se eliminaron los estados y se establecieron departamentos. De las siete leyes, la *Ley Tercera* trataba sobre el poder legislativo, seguía conformándose por un congreso general de la nación y se componía de 2 cámaras (art. 1o). La base para elegir diputados continuó siendo la población y se elegía a un diputado por cada 150,000 habitantes, así como uno por cada fracción de 80,000. En aquellos departamentos que no tenían ese número de habitantes, se elegía un diputado, y también se elegía a los suplentes (art. 2º). La cámara de diputados era renovada en su cincuenta por ciento de forma bianual y alternadamente (art. 3º). La representación parlamentaria también consistía en que para ser diputado se requería tener un capital (físico o moral) que le generara al menos mil quinientos pesos mensuales (art. 6, fracción IV).

La cámara de senadores, estuvo compuesta por sesenta senadores, 42 de ellos, es decir, dos tercios, eran nombrados por las asambleas departamentales y

el otro tercio por la Cámara de Diputados, por el Ejecutivo y por la Suprema Corte; el tercio de senadores electos por los tres órganos antes nombrados debían ser sujetos distinguidos por sus servicios y méritos en las carreras civil, militar y eclesiástica. Los tres restantes debían ser personas que hubieren sido presidentes o vicepresidentes de la República, secretario de despacho, ministro plenipotenciario, gobernador, diputado, senador, consejero de gobierno, o bien obispo o general de división (Madrado, 1995). El Senado se renovarían por terceras partes cada dos años (art. 9) En esta cámara, también era requisito poseer un capital (físico o moral) que produjera al individuo al menos dos mil quinientos pesos anuales (art. 12, fracción IV).

1843

Las llamadas *Bases de Organización Política de la República Mexicana* de 1843, fue un documento constitucional también de corte centralista, que se elaboró bajo el liderazgo de Antonio López de Santa Anna.³ En lo relativo al Poder Legislativo, estas bases establecían que se depositaba la representación del pueblo en un congreso que se dividía en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores (art. 25) La Cámara de Diputados se componía de parlamentarios elegidos por los departamentos, a razón de uno por cada 70,000 mil habitantes y en el departamento que por su escasa población no los reuniera, se elegiría un diputado. (Artículo 26) También se nombraría un diputado por cada fracción que pasara de 35,000 mil habitantes, y por cada diputado se elegía un suplente (artículo 27), además, se requería tener una renta anual efectiva de 1,200 pesos, procedente de capital físico o moral (art. 28, fracción IV). La Cámara de Diputados se renovarían en su cincuenta por ciento de forma bianual. (art. 30).

³ “A lo largo de 23 años ocupó 11 veces la presidencia, alternando con retiros voluntarios y obligados. Como presidente firmó tratados con Estados Unidos en los cuales perdió más de la mitad del territorio nacional. Durante su última gestión se hizo llamar Alteza Serenísima. Derrocado en 1854 por la Revolución de Ayutla, durante la intervención francesa intentó retornar al poder, pero sin éxito. Vivió en el exilio hasta 1874” (INAI, 2022, p. 1).

La Cámara de Senadores se componía de 73 integrantes (artículo 31), Dos tercios se elegirían por las asambleas departamentales, y el otro tercio por la Cámara de Diputados, y también por el presidente de México y por los ministros de la Suprema Corte de Justicia (artículo 32). Cada Asamblea departamental elegía 42 senadores por la primera vez, y en lo sucesivo el número que le correspondía para el tercio de senadores que hubiere de renovarse (artículo 33). El artículo 38 establecía que, por esa primera vez, el presidente de la República en elección definitiva, y no por postulación, nombraría el tercio de senadores que en lo futuro habrían de ser elegidos. Y la cámara de diputados, el presidente de la República y la Corte, postularían para senadores a los individuos que se hayan distinguido por sus servicios y méritos, en la carrera militar, en la eclesiástica o en la civil (artículo 39).

En el artículo cuarenta puede leerse que las asambleas departamentales (lo que equivaldría a congresos estatales) serían las que elegirían a los senadores de su adscripción territorial, y debían nombrar a 5 personas, que debían ser agricultores, mineros, propietarios, comerciantes o fabricantes. La elección de los demás integrantes del senado recaería en personas que hubieren ejercido como presidentes o vice-presidentes de la República, secretarios del despacho por más de un año, ministros plenipotenciario, gobernadores de antiguo Estado o Departamento por más de un año, senadores, diputados, consejero de gobierno, o que hubiera sido en ese entonces obispo en funciones, o general de división. (Artículo 40) Además ser requería como requisito para acceder al cargo, tener una renta anual notoria, y un sueldo que no bajara de dos mil pesos.

1857

La Constitución Política de la República Mexicana de 1857 fue publicada el 05 de febrero, y rigió formalmente hasta la expedición de la de 1917, que también fue publicada un 05 de febrero. Fue un documento de marcada tendencia liberal. Los principios que pueden destacarse son la instauración de los derechos del

hombre con sentido humanista, la regulación del juicio de amparo y la instauración de un sistema unicameral federal, lo que implicó la eliminación de la figura del Senado de la República. Esto último debido al desprestigio que le había acarreado al senado los ordenamientos centralistas, considerándoseles un obstáculo para el proceso legislativo (Fix-Zamudio & Valencia Carmona, 2017).

El artículo 51 establecía que el Poder Legislativo de la Nación se depositaba en una sola asamblea que se denominó Congreso de la Unión -sin Senado de la República- esto fue así hasta la reforma del 13 de noviembre de 1874 en que se incluyó nuevamente a la cámara de senadores.

La Cámara de Diputados se renovaba en su totalidad cada dos años y por cada cuarenta mil habitantes o una fracción que pase de veinte mil, era nombrado un diputado. En el lugar en donde la población fuera menor, se nombraba de todas formas un legislador local (arts. 52 y 53) Por cada diputado propietario era nombrado un suplente (artículo 54). La elección de diputado era indirecta en primer grado y en escrutinio secreto (art. 55). Se eliminaron los requerimientos de contar con una determinada renta económica.

Por su parte, el Senado se componía de 2 senadores por cada entidad federativa y 2 por el Distrito Federal. La elección de senadores era indirecta en primer grado. La legislatura de cada Estado declaraba electo al que hubiere obtenido la mayoría relativa, y por cada senador propietario se elegía un suplente (art. 58). El Senado se renovaba en un cincuenta por ciento de forma bianual (art. 58) También se eliminó el requisito de contar con un determinado ingreso económico.

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 (QUE REFORMA A LA DEL 5 DE FEBRERO DE 1857)

La actual constitución mexicana conserva el carácter federal y republicano de su antecesora, y se distingue por que su contenido tiene un carácter social que iguala o reconoce por un lado, las garantías individuales y en el mismo nivel, los preceptos de contenido comunitario, el de masas o sectores específicos como obreros y campesinos (Rabasa, 2004). Al igual que en la constitución de 1857, “el Poder Legislativo se deposita en un Congreso General que se divide en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores” (artículo 50).

Los artículos constitucionales referentes al Poder Legislativo han tenido transformaciones constantes en la Carta federal vigente, lo que no es de extrañar en el sistema constitucional mexicano, que con 105 años de vida, alberga más de setecientos sesenta reformas. Y no es casual que el artículo 73, que es el relativo a las facultades del Congreso de la Unión cuente con 85 reformas, y es el que lleva la delantera:

CRONOLOGÍA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES A PARTIR DE LA VIGENTE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PUBLICADA EN 1917

DIPUTADOS

El Congreso constituyente de Querétaro, que fue conformado por 200 diputados -aunque el promedio de asistencia era entre 130 y 140- (Garcíadiego, 2017) determinó la conformación de la Cámara de Diputados, y dispuso que se nombraría un diputado propietario por cada 70,000 habitantes o por una fracción que pase de 20,000, y si la población del Estado o Territorio fuese menor a la fijada, se elegiría a un diputado, y por cada diputado se elegía un suplente. La elección de los diputados era directa y cada dos años (arts. 52, 53 y 54). De acuerdo al tercer

censo de población de 1910, México contaba con 15 millones 160,369 habitantes (INEGI, 2022), lo que permitía tener, de acuerdo al texto constitucional, 253 diputados, más los asignados a los territorios.

En lo relativo a la integración de los congresos locales, el artículo 115 establecía en el párrafo cuarto de la fracción III que “El número de representantes en las Legislaturas de los Estados, será proporcional al de habitantes de cada uno; pero, en todo caso, el número de representantes de una Legislatura local no podrá ser menor de quince diputados propietarios.” En los estados, cada distrito electoral nombraba a un diputado propietario y a un suplente.

1928

Las asignaciones de diputaciones 1917 se mantuvieron hasta la reforma presentada por el presidente Plutarco Elías Calles⁴ (DOF, 20/08/1928) que propuso una reforma al artículo 52 y al párrafo cuarto de la fracción III del artículo 115 de la CPEUM para reducir el número de diputados del Congreso de la Unión y de las Legislaturas de los Estados [DOF] 20/08/1928). Esto coincide con una reducción en la población en México, que pasó de tener 15 millones 160,369 habitantes a 14 millones 334, 780 en 1920 (INEGI, 2022), después del movimiento revolucionario.

El artículo 52 constitucional estableció que se elegirá un diputado propietario por cada 100,000 habitantes o por una fracción que pase de 50,000; pero en ningún caso la representación de un Estado será menor a dos diputados, y la de un Territorio, cuya población fuese menor sería de un legislador propietario. Por su parte el artículo 115, en el tercer párrafo de la fracción tercera estableció que “el número de representantes en las Legislaturas de los Estados, será proporcional al de habitantes de cada uno; pero en todo caso no podrá ser menor de siete diputados en los Estados cuya población no llegue a 400,000 habitantes; y de nueve en

⁴ Fue Presidente de la República Mexicana del 1º de diciembre de 1924 al 30 de noviembre de 1928. Es el fundador del Partido Nacional Revolucionario que más tarde en 1946 se le denominó Partido de la Revolución Mexicana (PRI) , lo que llevó a la fundación de la Comisión Nacional Bancaria y el Banco de México.

aquellos cuya población exceda de este número y no llegue a 800,000 habitantes y de once en los Estados cuya población sea superior a ésta última cifra.” Esta reforma propició que el número de legisladores descendiera a 172. En la misma reforma de 1933 también se limitó la reelección inmediata de diputados y para los senadores.

1942

En 1942 se reforma el artículo 52, para incrementar la proporción de habitantes en la fórmula para asignar diputados (DOF, 30/12/1942) que propició otra disminución de integrantes en la Cámara baja. Por lo que determinó que se elegiría un diputado por cada 150,000 habitantes, o por una fracción que pasara de 75,000. Teniendo como límite dos diputados por estado, y un diputado por cada territorio cuya población fuera menor. El censo de población de 1940 fue de 19 millones 653,552 habitantes, por lo que la fórmula ahora permitía 131 diputados, más los asignados a los territorios.

1951

En 1951 se reforma nuevamente el artículo 52 (DOF, 11/06/1951), para establecer que se elegirá un diputado propietario por cada 170,000 habitantes, o por una fracción que pase de 80,000. En ningún caso la representación de un Estado sería menor a dos diputados, y en el territorio cuya población fuere menor, le sería asignado un diputado propietario. El censo de población de 1950 era de 25 millones 791,017 habitantes, por lo que corresponderían hasta 151 diputados, más los asignados a los territorios. Esto permitió que la integración de la Cámara se incrementara hasta 161 diputados.

1960

En 1960, se publicó otra reforma sobre la proporción de habitantes que corresponderían a cada diputado federal (DOF, 20/12/1960). De esta manera el artículo 52 estableció que se nombraría a un diputado por cada 200,000 habitantes, o por una fracción que no pase de 100,000; también se conserva la consigna de

que no puede haber menos de dos diputados por estado, y se le asignará un diputado al territorio que tuviere menos población. La población mexicana era de 34 millones 923,129 habitantes, por lo que la reforma permitía 174 diputados, más los asignados a los territorios. En los hechos esto dio como resultado contar con 178 legisladores federales.

1963

Otro aumento considerable en el número de diputados a la Cámara de Diputados fue con la reforma de 1963, y no solo por la cantidad de diputados que pudieron ingresar, sino por la esencia democrática que representó para México la instauración de los *diputados de partido*. Se marcó un parteaguas en los principios electorales de asignación de curules, uno sería de forma directa ciñéndose a la reforma de 1960, pero además se complementó con *diputados de partido*, y consistía en otorgar espacios aun cuando no se hubiere ganado la victoria en las urnas. De esta forma todo partido político federal cuando obtuviera el dos punto cinco por ciento de la votación total del país tendría derecho a cinco diputados y uno más hasta 20 como máximo, por cada medio por ciento de los votos emitidos. Y si se obtenía la victoria en 20 o más distritos, ese partido político no tendría derecho a estas asignaciones.

Por primera vez se logró incluir a las minorías políticas dentro de un parlamento que actuaba en soledad, abanderado por un partido político que controlaba el sistema electoral y las elecciones [PRI], aun así esta reforma,

“Fue una apuesta por el diálogo, que hizo posible el surgimiento del primer ámbito institucional para la discusión plural y el razonamiento público en la era posrevolucionaria, rompió con la inercia del mayoritarismo puro de los sistemas electorales y abrió la puerta para la introducción de sistemas de representación minoritaria en el resto de las arenas de representación política. (Lujambio, 2000, p. 25).”

1972

En el año 1972 la reforma constitucional del 14 de febrero, aumenta a 250,000 la cantidad de habitantes que puede representar un diputado, o por una

fracción que no pase de veinticinco mil⁵. Tomando en cuenta la población de México era de 48 millones 225, 238 de habitantes, permitía una cantidad de 192 legisladores, más los asignados a los territorios. A esto se sumaban los diputados de partido, a quienes se les permitió ingresar con más facilidad, puesto que se reguló que se les podían asignar cinco diputados y hasta un máximo de 25 si obtenían el 1.5 por ciento de la votación total del país; siempre y cuando no obtuviera la mayoría en 25 o más distritos, en todo caso no tendrá derecho a diputados de partido. Fue como lograron integrar la Cámara baja con 231 diputados.

1977

A partir de la reforma constitucional de 1977 (DOF, 06/12/1977) se instauraron dos sistemas de elección, el del principio de mayoría relativa, que era el tradicional de voto directo, ahora mediante un sistema de distritos electorales uninominales en los que se dividiría el país, y otros diputados electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales votadas en circunscripciones plurinominales. La composición de la Cámara se establece de manera fija en 400 diputados: 300 serían de mayoría relativa y 100 de representación proporcional (art. 52). También se modifica el artículo 115 para fijar la introducción en las entidades federativas del sistema de diputados de minoría en la elección de las legislaturas locales.

El nuevo principio de representación proporcional se ha mantenido hasta la fecha, es un principio que se sustenta en la asignación de cargos de representación popular, y se basa en el porcentaje de votos que obtiene un partido político en una determinada circunscripción geográfica, tiene como objetivo el respeto y protección de la expresión electoral de cuantitativa de las minorías políticas y así garantizar que la cámara legislativa se conforme de acuerdo a su representatividad (SIL, 2022)

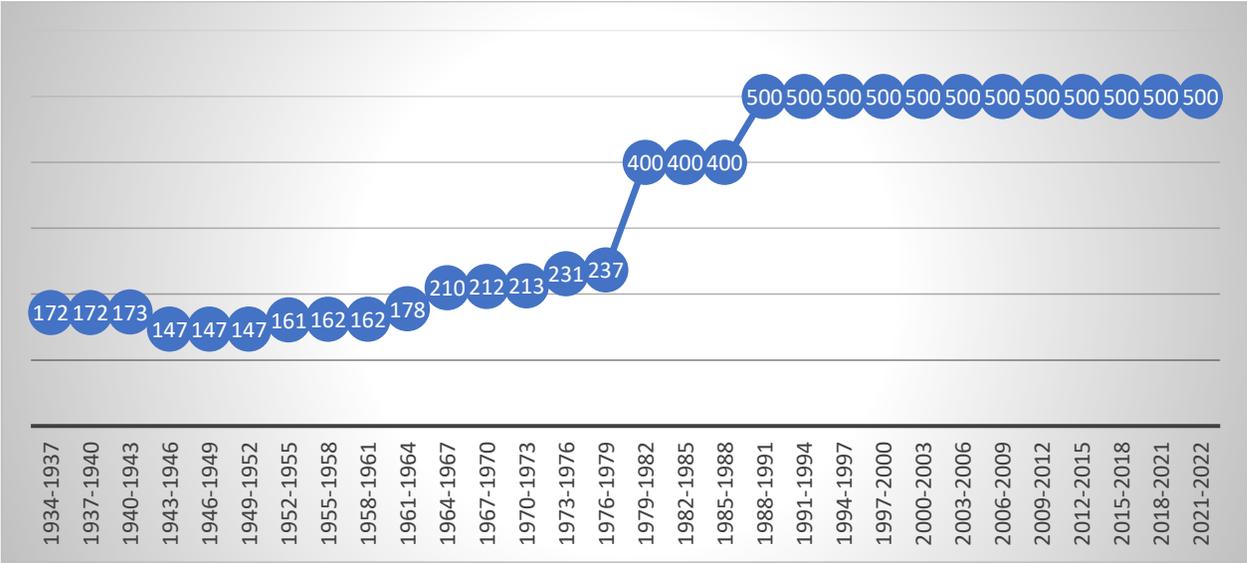
1986

⁵ La cantidad de veinticinco mil es sobreentendida por los autores, ya que la fuente está ilegible.

Se reformó nuevamente la Carta federal en el año de 1986 (DOF, 15/12/1986), y entre otros temas, aumenta de 100 a 200 el número de diputados por el principio de representación proporcional, dando un total de 500 diputados, y hasta la fecha son con los que se cuenta. A partir de esta reforma, puede considerarse que, por su pluralidad, la Cámara de Diputados “es el elemento de la maquinaria constitucional que va a encender el motor de cambio democrático, al ver incrementando ahí el poder negociador de las oposiciones en los procesos de reforma constitucional” (Lujambio, 2000, p. 34)

Puede observarse en la siguiente tabla, con la cantidad de diputados que han conformado la Cámara baja, desde 1934, y que grafica el desarrollo constitucional de líneas arriba:

Tabla 1
Número de integrantes en la Cámara de Diputados por periodo de Legislatura



Nota: Elaboración propia a partir de datos aportados en (Campos Vargas, 2003)

Senadores

En la Constitución mexicana publicada en 1917, la Cámara de Senadores se

componía de dos miembros por cada Estado y dos por el Distrito Federal, nombrados en elección directa. Por cada senador se elegía un suplente (arts. 56 y 57). Cada senador duraba en su encargo cuatro años. La Cámara de senadores se renovaba por mitad cada dos años. (artículo 58). En esa fecha, México contaba con 28 estados, un distrito federal y dos territorios, los de Baja California y el de Quintana Roo.

Dentro de la reforma que eliminó la reelección de los legisladores en 1933 (DOF, 29/04/1933), se aprobó que se ampliara de cuatro a seis años la duración de sus legislaturas. Y en la reforma electoral del 15 de diciembre de 1986, se estableció la renovación de la Cámara por mitad cada tres años, en lugar de hacerlo en su totalidad cada seis años.

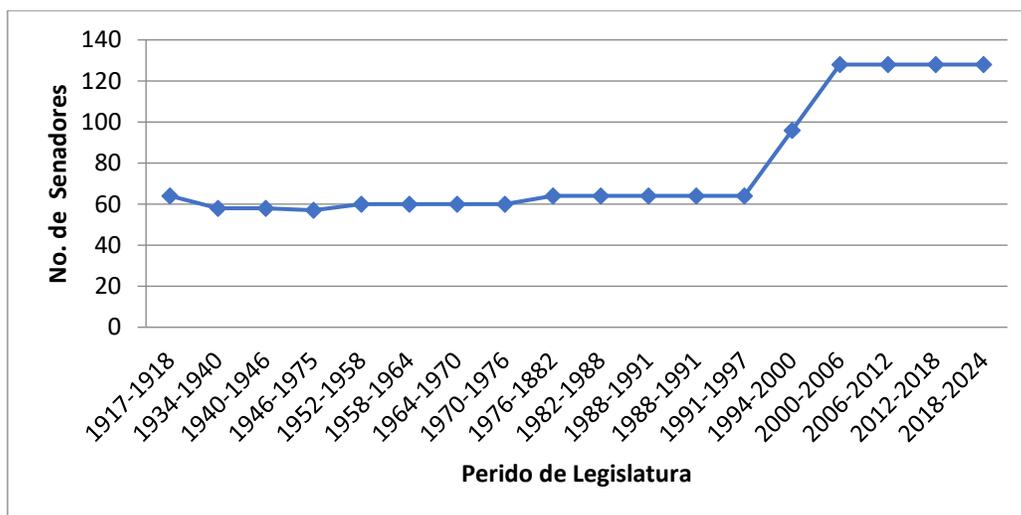
En 1993 (DOF, 03/09/1993) se modificó de forma importante la conformación del Senado reformándose el artículo 56, que estableció que para integrar la Cámara de Senadores, en cada estado y en el Distrito Federal se elegirían cuatro senadores, de los cuales tres serían electos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno sería asignado a la primera minoría. Y para cada entidad federativa, los partidos políticos deberán registrar una lista con tres fórmulas de candidatos. De tal suerte que la senaduría de primera minoría le sería asignada a la fórmula de candidatos que encabezara la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate. Y de nueva cuenta, se volvió al sistema de la renovación en su totalidad, en elección directa y cada seis años.

El 22 de agosto de 1996 el DOF se publicó una reforma electoral donde se reformó el artículo 56, que establece la integración que perdura hasta la fecha, esto es, son electos de acuerdo a tres principios electorales distintos. Así, “la Cámara de Senadores se integra por ciento veintiocho senadores, de los cuales, en cada Estado y en el Distrito Federal, dos son elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno es asignado a la primera minoría -para estos efectos - los

partidos políticos -deben registrar- una lista con dos fórmulas de candidatos. La senaduría de primera minoría le es asignada a la fórmula de candidatos que encabeza la lista del partido político que, por sí mismo, haya ocupado el segundo lugar en número de votos en la entidad de que se trate. Los treinta y dos senadores restantes son elegidos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional. La Cámara de Senadores se -sigue renovando- en su totalidad, en elección directa, cada seis años”.

En la siguiente tabla, puede observarse gráficamente, la evolución de la Cámara de Senadores desde el año de 1934.

Tabla 2
Número de senadores por periodo de Legislatura



Nota: Elaboración propia a partir de datos de (Campos Vargas, 2003)

LA INICIATIVA PRESIDENCIA DE REDUCCIÓN DE LEGISLADORES

FUNDAMENTO JURÍDICO

En México la CPEUM faculta al presidente de la República para presentar

ante el Congreso de la Unión las iniciativas de ley o decretos que estime necesarias. No existe restricción sobre el contenido o la cantidad de reformas que el Ejecutivo puede proponer, éstas pueden versar sobre reformas a las leyes ordinarias o a la propia Constitución Política Federal (art. 71). Aunado a esto, existe una facultad exclusiva para el Ejecutivo de presentar hasta dos “iniciativas preferentes”, esto es, que en la apertura de cada periodo ordinario de sesiones, el presidente puede presentar o señalar de entre las presentadas con anterioridad, una o dos iniciativas para que sea discutida y votada en un plazo perentorio de treinta días naturales, y si esto no sucedería, los temas deberán discutirse y votarse en la siguiente sesión del Pleno. La única excepción a esta facultad exclusiva, es sobre propuestas de reforma a la Constitución federal.

Para que las iniciativas de ley o decreto se concreten, deben seguir el procedimiento legislativo que marca el artículo 72 constitucional; ahí se prevé que todo proyecto que trate sobre temas no reservados a alguna de las cámaras legislativas, se resuelven conjuntamente entre la Cámara de Origen y la Cámara Revisora, que son la Cámara Diputados o la Cámara de Senadores, según sea donde se haya presentado primero la iniciativa.

Las modificaciones a la carta general requieren de un procedimiento dificultado de reforma, es decir, que necesitan para su aprobación, un mayor grado de rigidez que el que se sigue en el procedimiento de aprobación de leyes ordinarias. Bajo el principio de supremacía constitucional, se busca que las reformas a la constitución federal tengan un mayor consenso y participación de los representantes populares federales y locales. Así, para que sea aprobada una reforma constitucional en la Cámara de Origen y posteriormente pase a la Cámara Revisora, se requiere en ambas cámaras el voto de al menos las dos terceras partes del número de asistentes a la sesión. Esto es, en el supuesto de que los 500 diputados asistieran a la sesión para la votación de una reforma constitucional, se requerirían 334 votos a favor, y en la Cámara de Senadores 86 de los 128 que son en total. O, si asistiera el quórum mínimo en ambas cámaras, se requeriría 168 votos

en la Cámara de Diputados y 44 votos en el Senado de la República. Además, también se necesita la aprobación de al menos 17 legislaturas de las 32 que existen en las entidades federativas (art. 72 y 135, CPEUM).

Si se diera el caso que el proyecto de reforma a la ley o a la Constitución federal, fuera rechazado por la Cámara de origen, es decir, que no obtuviera los votos necesarios para ser aprobada la reforma, entonces, el proyecto del ley o decreto ya no puede volver a presentarse durante las sesiones de ese año. (Artículo 72, inciso G, CPEUM).

Actualmente la Cámara está integrada de la siguiente forma: Morena tiene 201 escaños, el PAN 114, el PRI 69, el Partido Verde Ecologista de México [PVEM] 41, el Partido del Trabajo [PT] 33, Movimiento Ciudadano [MC] 27 y el Partido de la Revolución Democrática [PRD] 15. Esta conformación se puede apreciar con porcentajes en la siguiente figura:

Figura 1
Porcentaje de diputados federales por grupo parlamentario. LXV Legislatura



Nota: Imagen tomada de Cámara de Diputados Federal. Diputada(o)s en Pleno (20 de marzo de 2023)

<https://web.diputados.gob.mx/inicio/tusDiputados>

Hay que tomar en cuenta que el presidente de la República ganó su postulación proveniente del partido Morena, y que tiene un entorno político incierto en la Cámara de Diputados para la aprobación de reformas constitucionales, lo que

abre la posibilidad de que sus propuestas sean rechazadas desde la Cámara de Origen, como en el caso que nos ocupa.

De acuerdo con las alianzas políticas que se han observado en esta legislatura, es posible aglutinar por un lado al Partido de Regeneración Nacional, al Partido Verde Ecologista de México y al Partido del Trabajo en un bloque, y en otro al Partido Acción Nacional, al Partido Revolucionario Institucional, al Partido de la Revolución Democrática y al Movimiento Ciudadano por otro. Lo que daría 275, versus 225, respectivamente (marzo de 2023). Estas alianzas, por sí solas, no alcanzan para realizar reformas constitucionales, si asistieran, claro, el número total de legisladores a la sesión.

LA INICIATIVA PRESIDENCIAL EN MATERIA ELECTORAL DE ABRIL DE 2023

El Ejecutivo de la Unión presentó la iniciativa de reforma constitucional a la Cámara de Diputados federal como Cámara de origen el 28 de abril del año 2022, y ese mismo día, encontrándose los diputados en periodo ordinario y siendo jueves -día de sesión- la iniciativa fue turnada inmediatamente a las Comisiones Unidas de Reforma Política Electoral y de Puntos Constitucionales, a escasos dos días de concluir el segundo periodo ordinario de sesiones, del primer año de la LXV Legislatura.

En la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, fue publicado el contenido de la “Iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral”. Esta extensa y ambiciosa propuesta legislativa puede leerse íntegramente en el Gaceta Parlamentaria en el Anexo XI (Cámara de Diputados, 2022).

En términos generales la iniciativa abarca siete ítems (pp. 3-57), a saber: a) La limitación del financiamiento de los partidos políticos únicamente para gastos de

campaña electoral y la supresión del financiamiento ordinario que se les entrega mensualmente año con año, además la regulación de las aportaciones de las personas a los partidos y el uso de esos recursos. (artículo 41, CPEUM); b) Modificaciones en el acceso de los partidos a radio y televisión con fines electorales (artículo 41, CPEUM); c) Unificación de las autoridades electorales administrativa y jurisdiccional y extinción de los organismos públicos locales y los tribunales electorales de las entidades federativas (artículos 41, 73, 99, 105, 110, 111, 116 y 122 CPEUM); d) Eliminación del Instituto Nacional Electoral y la conformación del Instituto Nacional de Elecciones y Consultas y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (arts. 41 y 99, CPEUM); e) La elección mediante sistemas de listas por entidad federativa y reducción del número de legisladoras y legisladores (arts. 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 63, 116 y 122, CPEUM); f) Instauración del voto electrónico (art. 35, CPEUM) y la g) Reducción de integrantes de congresos locales, ayuntamientos y alcaldías (artículos 115, 116 y 122, CPEUM).

El objetivo de la iniciativa del Ejecutivo era el de lograr la eficiencia del gasto público y busca insertar el principio de *austeridad republicana* en el sistema electoral y de partidos. A decir de la página oficial del Gobierno de México, la *austeridad republicana* no significa contraer el gasto gubernamental, sino reorientarlo hacia las personas que más lo necesitan. Bajo este concepto de política pública el Gobierno mexicano, busca erradicar los gastos excesivos, los “derroches” y redirigir los recursos públicos a los que menos tienen (Gobierno de México, 2022). En la iniciativa se argumenta que:

“De aprobarse la presente iniciativa, México contará con un sistema electoral que otorgue a la ciudadanía la representatividad y pluralidad de su espectro político de manera fehaciente, garantizando una mayor equidad, equilibrio de poder, certeza en los procesos electorales, autenticidad de las elecciones y ejercicios de democracia directa; austeridad y eficiencia en el gasto público, así como la aplicación de los principios rectores de la función electoral [...] el resultado esperado es contar con representantes fidedignos de los intereses de la sociedad mexicana e instituciones electorales,

administrativas y jurisdiccionales a la altura de las expectativas y necesidades del pueblo mexicano.” (Cámara de Diputados, 2022, pp. 21-23)

PROPUESTA DE REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE LEGISLADORES Y LEGISLADORES FEDERALES Y LOCALES

De los ítems que desarrolla la iniciativa presidencial en materia electoral, ocupan nuestra atención los relativos al inciso e) La elección mediante sistemas de listas por entidad federativa y reducción del número de legisladoras y legisladores y el inciso g) sobre sobre la reducción de integrantes de congresos locales.

En cuanto al primer tema, la propuesta pone a consideración de la Cámara de Diputados que ésta, quedaría integrada por 300 curules, al eliminarse 200, y el Senado de la República pasaría de 128 a 96 integrantes. El nuevo sistema de elección sería por listas por entidad federativa, puesto que busca una pluralidad más amplia, ya que “este alto número de representantes existentes en México no se ha traducido en una mejor democracia, en mayor cercanía de representantes con la población representada, ni en una mayor cantidad de leyes que atiendan las necesidades más sentidas de la sociedad mexicana” (Cámara de Diputados, 2002, p. 17).

Se comenta en la iniciativa de referencia que, “en México, desde hace décadas, se cuestiona la legitimidad de las personas legisladoras en general, pero marcadamente las plurinominales. En el documento en cita se propone un método de elección que busca mejorar la representación ciudadana depositada [en las Cámaras] del Congreso de la Unión con la reducción del número de sus integrantes” y elección mediante una sola lista por entidad federativa. Aunado a esto, “las listas estarían integradas por personas nacidas en la entidad federativa o por residentes con antigüedad domiciliaria mínima de un año. Para determinar el número de curules de cada entidad, se dividiría el número total de personas mexicanas, fijada conforme al último censo general de población, entre el número total de

diputaciones (300)” (Cámara de Diputados, 2002, p. 17). Se mantendría la regla histórica mexicana (que data de 1917) según la cual toda entidad federativa debe contar con al menos dos diputaciones.

El Senado de la República se integraría por 96 senadurías, eligiendo tres por cada entidad federativa, elegidas también por lista, mediante cociente natural y resto mayor. Actualmente, el Senado de la República se compone de dos senadores que son electos de acuerdo al principio de votación de mayoría relativa, y uno que emerge de la primera minoría. Los 32 senadores que restan se eligen por el principio de representación proporcional, y éstos derivan de una lista que se vota en una sola circunscripción a nivel nacional. (Artículo 56, CPEUM).

Respecto a la regulación del interior de los congresos de los estados, propone que se reforme el artículo 116, para establecer que el número de representantes en las legislaturas de los estados no exceda de quince diputaciones en aquellas entidades federativas cuya población sea menor a un millón de personas, y por cada medio millón de habitantes adicional, podría incrementarse en un diputado o diputada hasta un máximo de cuarenta y cinco diputadas y diputados. Se conservarían las reglas de la paridad de género en todos los casos. Se justifica la propuesta en la búsqueda de

“[...] un sistema electoral que otorgue a la ciudadanía la representatividad y pluralidad de su espectro político de manera fehaciente, garantizando una mayor equidad, equilibrio de poder, certeza en los procesos electorales, autenticidad de las elecciones y ejercicios de democracia directa; austeridad y eficiencia en el gasto público, así como la aplicación de los principios rectores de la función electoral: imparcialidad, independencia, legalidad, objetividad, certeza y máxima publicidad”.

La propuesta del Ejecutivo federal puede esquematizarse de la siguiente forma:

Tabla 3
Comparativo del número de diputados vigente y los de la iniciativa presidencial

Legisladores	Vigentes	Propuesta	Porcentaje de reducción
Diputados federales	500 diputados*	300 diputados	40%
Senadores de la República	128 senadores	96	25%
Diputados locales	1,113	654	41%
Total	1741	1040	35.3%

Nota: Elaboración propia con datos de la iniciativa presidencial y los artículos 52 y 56 de la CPEUM.

*(300 diputados de mayoría relativa y 200 diputados de representación plurinominal)

Un argumento más que aborda la iniciativa presidencial, fue el de acudir a sistemas comparados para contextualizar nuestro sistema representativo a nivel global. Manifiesta que “México tiene una alta proporción de representantes populares, mientras que en este país se elige una diputación por cada 252,000 habitantes, en la India se vota una por cada 2 millones 524,275 habitantes, y en Estados Unidos, una por cada 765,287”. De la misma forma en México se tienen una senaduría por cada 984,375 habitantes, en la India una por cada 5 millones 573,600 y en Estados Unidos, una por cada 3 millones 329,000.

PROCESO LEGISLATIVO DE LA INICIATIVA PRESIDENCIAL EN MATERIA ELECTORAL

- El 28 de abril del año 2022, en la sesión celebrada en la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, el presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, presentó la iniciativa con proyecto de decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución nacional en materia de reforma político-

electoral. La presidencia de la Mesa Directiva le asignó el número de expediente 3524, y la turnó a las Comisiones Unidas de Reforma Política Electoral, de Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población para que emitieran el dictamen.

- Con fecha 18 de octubre por medio de la Gaceta Parlamentaria, la Mesa Directiva de la Cámara, amplió el turno de la Iniciativa para incluir también a la Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral, de Puntos Constitucionales y de Gobernación y Población para dictamen.
- El martes 06 de diciembre de 2022, la Gaceta Parlamentaria, (Año XXVI, Número 6169-V, Anexo V) emitió el contenido del proyecto de decreto por el que se reformaban, adicionaban y derogaban diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, por parte de tres comisiones ordinarias unidas, la de Reforma Política-Electoral, la de Puntos Constitucionales, y la de Gobernación y Población.
- A la iniciativa presidencia, se anexaron para su estudio 34 iniciativas con proyecto de decreto que se encontraban en la Comisión de Puntos Constitucionales; así como 50 iniciativas con proyecto de decreto que se encontraban en las Comisiones Unidas de Reforma Política-Electoral y de Puntos Constitucionales. Estas 62 iniciativas estaban conformadas por la presentada por los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México, además, por diversos diputados a título personal, así como de legislaturas estatales. Todas las iniciativas se estudiaron en las comisiones, teniendo como eje la presentada en materia electoral por el Presidente de la República.
- Se abrió una etapa de Parlamento abierto, y se llevó a cabo en tres sectores: uno fue en la modalidad de diálogos de la Junta de Coordinación Política, también en mesas de discusión en las comisiones, así como debates a través del Canal del Congreso, y en el foro número 13, se trató de la integración de las cámaras legislativas, federales y locales.
- Con fecha seis de diciembre del año 2022, fue rechazada la propuesta de decreto de reforma a la Constitución federal presentada por el Presidente de

la República, por no alcanzar la mayoría calificada; en total se obtuvieron 269 votos a favor de la iniciativa, en comparación con 225 votos en contra de la reforma presidencia, además una abstención. Los votos fueron los siguientes: A favor Morena con 198, el PVEM 40, el PT 31 y en contra Morena 1, el PAN con 115, el PRI con 69, y MC con 25 y el PRD con 15. Se observa cómo la oposición acudió en su totalidad a la sesión, mientras que los cinco diputados ausentes fueron del bloque del partido del gobierno. Incluso de Morena hubo un voto en contra, y una abstención. De cualquier forma, el partido del gobierno y su bloque de partidos aliados, juntos no alcanzan por sí solos las dos terceras partes requeridas para reformar la CPEUM.

CONCLUSIONES

Desde los inicios de la historia constitucional en México, el Poder Legislativo ha tendido preponderantemente hacia el aumento de legisladores, puesto que el argumento corresponde al incremento del número de habitantes, en el entendido de que, a mayor número habitantes mayor pluralidad. Somos una sociedad heterogénea, y se pretende que esa heterogeneidad se vea reflejada en las cámaras representativas. Los legisladores federales y locales conforman al Poder de mayor esencia democrática de un Estado, su principal responsabilidad es el control del Ejecutivo y legislar, albergando la mayor cantidad de pluralidad de voces.

A partir del primero gobierno dividido en México, en que la alternancia en el poder se hizo posible, los poderes legislativos federal y locales tiene la posibilidad jurídica e institucional de ser un verdadero contrapeso del poder político del Ejecutivo. Su disminución debe analizarse integralmente.

REFERENCIAS

- Fix-Zamudio, H. (2017) Derecho constitucional mexicano y comparado. Porrúa.
- Gamboa Montejano, Claudia y Gutiérrez Sánchez, Miriam, (2022) Servicios de Investigación y Análisis (julio) Reforma electoral. análisis de texto vigente y texto propuesto de la iniciativa de reforma constitucional propuesta por el ejecutivo federal. Cámara de Diputados Federal. Consultado en:

<https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ASS-11-22.pdf>

Garcíadiego, J. (2017) “¿Porqué, cómo, cómo y quienes hicieron la constitución de 1917?”. Hmex. Scielo.org.mx, LXVI: 3. Pp. 1183-1270.

<http://www.scielo.org.mx/pdf/hm/v66n3/2448-6531-hm-66-03-01183.pdf>

López Obrador, A. M. (2022) *Iniciativa del Ejecutivo federal con proyecto de decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral*: Gaceta Parlamentaria, Año XXV Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 28 de abril de 2022, Número 6012-XI. Anexo XI. Consultado en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/abr/20220428-XI.pdf>

Lujambio, A. (2000) *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. Oceano.

Madrazo, J. “Senador”. (1995) *Diccionario jurídico mexicano*. Porrúa.

Mora-Donatto, C. (2019) *El Parlamento de México. Historia, estructura y funciones*. UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Rabasa, E.O. (2004) *La evolución constitucional de México*. UNAM.

Sistema de Información Legislativa [SIL]. (2022) Diccionario de Términos Parlamentarios “Representación proporcional”. Consultado en

<http://sil.gobernacion.gob.mx/portal/Diccionario/verDiccionario>

Tena Ramírez, F. (2005) *Leyes fundamentales de México 1808 – 2005*. Porrúa.

Ligas consultadas

Cámara de Diputados Federal, (20 de abril de 2022) *Diputada(o)s en Pleno*. <https://web.diputados.gob.mx/inicio/tusDiputados> (Figura 1)

Cámara de Diputados Federal, (20 de abril de 2022) votaciones reforma eléctrica: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Votaciones/65/tabla1or2-123.php3>

Cámara de Diputados Federal, (20 de abril de 2022) *Reformas Constitucionales por Decreto en orden cronológico*. Consultado en https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_crono.htm

Gobierno de México. “Austeridad Republicana” <https://www.gob.mx/sfp/articulos/conferencia-de-prensa-austeridad-republicana?idiom=es> (Consultado el 16 de mayo de 2022)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022) Serie histórica censal e intercensal (1990-2010). Página oficial. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/cpvsh/>

Servicios de Investigación y Análisis (2011) *Relación cronológica de las legislaturas de la cámara de diputados (1821-2011) Referencia Especializada*. Cámara de Diputados Federal. Consultado en: <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/re/RE-ISS-02-11.pdf>